

**Trabajo Social y Prácticas Profesionales en el
campo de de la Infancia y la Familia.
Modalidades de Prácticas Profesionales en una
institución altamente burocratizada**

Dra. Mónica De Martino

**Investigación Financiada por la
Comisión Sectorial de Investigación Científica
Modalidad: Sector Productivo
UDELAR.**

**Libro patrocinado por la Red Iberoamericana de Trabajo con Familias.
Regional Buenos Aires - Argentina**

I N D I C E

HAY QUE HACERLO TODO DE NUEVO.

I N D I C e.....	3
I N T R O D U C C I O N.....	5
De Terapia Familiar.....	9
_____ 28	
C A P I T U L O I	33
Aproximaciones teóricas sobre la familia, el estado y la política.....	33
_____ 33	

Retomando el enfoque de capacidades y de derechos podríamos concluir este ítem señalando que quizá lo que efectivamente se manifiesta como saturado es la capacidad de dar respuestas a los desafíos sociales del actual contexto. Demandas y respuestas a su vez, estrechamente vinculadas a los debates sobre ciudadanía e integración social. El tratamiento y el debate sobre ciudadanía, han estado desde el inicio, vinculados a los temas de integración política, consolidación y perfeccionamiento de los sistemas democráticos y más tarde (posguerra) a los problemas de distribución económica y protección social (Midaglia 2001:166). Construcción de respuestas que además y en clave de ciudadanía, evidencian sus debilidades desde las políticas públicas y sus correlatos institucionales, se

trate de la derecha o de la izquierda. Así también y fundamentalmente en la izquierda política, con frecuencia se insta a la ciudadanía a participar en las definiciones que atañen a la vida del conjunto social. De no estar dados determinados requerimientos y condiciones para que esa cuota impacte efectivamente en la construcción final de las opciones de los decisores, tal ejercicio colectivo redundaría en el desgaste de las personas, no obteniendo más status que el de la demagogia. No obstante, el poder político habilitador de estos puentes, contará con el rédito que otorga abrir el juego de la participación extendida aunque ésta no sea considerada. En la pluralidad y la dispersión de las opiniones de la ciudadanía, también se encuentran antídotos para inhibir descontentos, reclamos y la organización de posibles grupos de presión.....48

Sobre la Familia, el derecho y los Derechos.49

CAPITULO II. CONTEXTOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS

PROFESIONALES.74

83

Concepción y configuración de la Familia.....84

Problemáticas familiares.....95

.....116

CAPITULO III. SOBRE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SUS MODALIDADES.

116

Concepciones de Familia.....116

Problemáticas familiares.....122

Modalidades de Intervención/Atención.....124

No alcanza el estatuto de una praxis burocratizada en el sentido dado por Sánchez Vázquez (1980), pues no hay práctica en el sentido estricto de la palabra, ni una interpretación aunque elemental de las problemáticas. Parecería que existiera una

<u>ecuación: recursos, situaciones abordadas, experiencia y posibilidades del profesional. Ante ciertos límites ya insostenibles sólo queda la actitud humana, pero que protege al profesional también, de escuchar y colocarse en el lugar del otro, para acompañar subjetivamente su dolor. En cierta medida praxis burocratizada, hija de la historia de este tipo de institución, pero bañada de subjetividad, de la subjetividad del profesional, es lo que continúa restando para el profesional.</u>	<u>142</u>
<u>Otros hallazgos.</u>	<u>152</u>
<u>SEGUNDA PARTE.</u>	<u>168</u>
<u>TRANSFERENCIA A LA CONTRAPARTE.....</u>	<u>168</u>
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	<u>268</u>

INTRODUCCION.

El presente libro es producto de la investigación *Trabajo Social con familias en el campo socio-jurídico: modalidades de intervención técnica*.¹, desarrollada en el marco del Área de Infancia y Familia del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República – Uruguay. La investigación fue evaluada y financiada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en la Modalidad Sector Productivo.

Es nuestro afán que el presente libro contribuya a procesos de reflexión colectivos sobre: (i) las políticas de estado con relación a la infancia y la familia; y (ii) un análisis de las mismas en clave de Derechos Humanos. Para esto último debe tenerse en cuenta el nuevo panorama –luego veremos qué tan nuevo – instalado desde la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño a nivel internacional y la promulgación del Nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia en Uruguay. Estas nuevas expresiones legales, en tanto principios ético – jurídicos, constituyen – o deberían constituir – el nuevo marco de las políticas de protección social implementadas por el

¹ Cabe señalar que este libro se nutre no solamente del Informe final de la Investigación respectiva sino también del Informe Final de Investigación *Análisis del Sistema de Protección Social del Uruguay actual a partir de la relación INAU-Familia: Modalidades de atención a la familia uruguaya*. INFAMILIA – MIDES. Fondo Concursable “Carlos Filgueira”. Edición 2008. Equipo de Investigación: Lic. Ricardo Klein, Mag. Cecilia Espasandín, Lic. Alejandra Melgar, Lic. Inés Martínez. Marzo de 2009. Como señalan los autores en la Introducción, dicha investigación se encuadró dentro de la que hoy da forma a este libro, potenciando nuestro trabajo. Los integrantes del equipo, como se desprende, han sido también integrantes del equipo que desarrolló la investigación que dio lugar al presente libro, estando ambas investigaciones ensambladas.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay – INAU; y (iii) el papel jugado por las profesiones asistenciales a la hora de plasmar tales principios en el abordaje de situaciones familiares sumamente complejas y dolorosas.

Cabe señalar en esta introducción que comprendemos a la familia como una construcción socio-histórica, socialmente determinada, y a la vez sujeto productor de prácticas y representaciones sociales, que a su vez se instituyen o son instituidas en los aspectos ideo-políticos y pragmáticos de las políticas públicas. Coincidimos con Miotto (1997: 118) en que puede ser considerada: *“una institución social históricamente condicionada y dialécticamente articulada con la estructura social en la cual está inserta”* Es decir, advertimos al lector: no podemos quedar atados a definiciones rígidas, o estáticas de familia ni dejar de contextualizarla en un período histórico y en el espíritu de una época. Si la familia, sus transformaciones y vivencias son indicadas muchas veces como pertenecientes al mundo privado o íntimo y, por ende, con rasgos “a-políticos”, nuestra perspectiva no se aferra a estas posturas: relaciona a la familia con tendencias universales, macroscópicas

Por último, si la familia se vincula a procesos macroscópicos, la relación Familia-Estado adquiere particular relevancia. Como señalan Cicchelli y Cicchelli (1999) la familia, desde el Siglo XVIII fue pensada para ser intervenida científicamente y políticamente, si es que tal dicotomía puede plantearse. Pero básicamente la familia aparece como objeto de intervención estatal tanto mediante regulaciones jurídicas – por medio del Derecho entendido como mediación abstracta- como por regulaciones políticas – políticas de bienestar social. Esta advertencia es pertinente por el interés específico que implica el INAU en tanto institución que históricamente fue indicada como rectora de las políticas de infancia aunque también históricamente tal papel se redujo a meras declaraciones de interés.

La estrategia teórico – metodológica planteada en el Proyecto inicial se basaba en discursos sobre las intervenciones profesionales. Es decir, el objeto de estudio se encontraba mediado por las interpretaciones de los agentes técnicos o políticos, a través de las técnicas de entrevista y grupos focalizados de discusión. Realizados intercambios a nivel regional, informados en su momento a C.S.I.C., pudimos constatar que, por lo menos en la región, las investigaciones sobre prácticas profesionales o modalidades de

intervención, apostaban a ese mismo camino. Ante ello, decidimos realizar un punto de inflexión en términos metodológicos, con absoluta conciencia de los impactos en términos de: (i) mayor trabajo de campo; y (ii) esfuerzos para controlar la subjetividad de los investigadores.

Es por estas razones que se decidió adoptar el enfoque de la Etnometodología, o sea, los procedimientos que Garfinkel (apud Coulon 1988: 82) asocia como “*razonamiento sociológico práctico*”. Es decir, “(...) *la búsqueda empírica de los métodos empleados por los individuos para dar sentido y, al mismo tiempo, realizar sus acciones de todos los días: comunicarse, tomar decisiones, razonar.*” (Garfinkel apud Coulon 1988: 32).

La Etnometodología reconoce como principio fundamental que los hechos son realizaciones prácticas. De esta manera esta corriente sociológica adopta criterios metodológicos cualitativos, donde los dispositivos de recopilación de información son muy variados. El método etnográfico entonces prioriza desde el punto de vista metodológico la observación del terreno y la observación de los agentes en situación. Por lo tanto este tipo de método requiere fundamentalmente, en un primer momento, de la descripción.

Por lo expuesto, a los efectos de lograr los objetivos de la investigación base de este libro, se relevó la información de esas prácticas cotidianas *in situ* tomando en cuenta a todos los participantes de las mismas, involucrando además de los espacios de entrevistas los propios de la observación. Cabe resaltar también que las técnicas aplicadas abordaron a muestras del universo de usuarios o beneficiarios de los servicios, como ya se ha señalado. La opinión de los usuarios es otro aspecto que rara vez es incorporado en investigaciones que tiene como objeto el que hoy nos preocupa. Al respecto, reiteramos que, vía intercambios regionales - algunos de ellos financiados por Comisión Sectorial de Investigación Científica o por la Asociación Universidades Grupo de Montevideo. - y a través de diversos medios - coloquios, Congresos, entrevistas, pasantías de investigación - podemos afirmar que las investigaciones realizadas en la región por Trabajo Social en torno de las formas que asume el *oficio* de Trabajador Sociales, no abordan como agentes calificados la opinión de los usuarios. No hemos realizado entrevistas a usuarios y sus familias por simple condescendencia hacia los segmentos más deprivados de

nuestra sociedad o por simple demagogia.² Existe un criterio científico, que creemos necesario explicitar y lo hacemos desde las palabras de Bourdieu (1990:57):

...se puede aceptar así que son técnicamente competentes los que son socialmente designados como competentes, y basta designar a alguien como competente para imponerle una propensión a adquirir la competencia técnica que funda a su vez la competencia social.

En resumen, queremos rescatar que esta nueva estrategia implicó un trabajo de campo de mucho mayor volumen y la necesaria complementariedad entre observador/entrevistador, observador/observador, para controlar la subjetividad del investigador. Esto exigió que todas las técnicas fueran aplicadas por parejas de investigadores, que iban rotando para evitar la contaminación de estilos y perspectivas individuales.

Por último, respecto a los nuevos rumbos teórico-metodológicos, no es nada original señalar que todo proceso de investigación es sinuoso, una vez colocado el equipo en diálogo con su objeto. Muchas veces desborda manuales o formatos estandarizados y esa suerte de sinergia con el objeto de estudio se logra no en el momento de formular un proyecto, sino cuando éste comienza a desarrollarse y cobra dinamismo y envergadura.³

Respecto al dominio empírico a partir del cuál elaboramos nuestras reflexiones, cabe señalar que fue acordado con la Institución contraparte de acuerdo a sus necesidades. De tal manera que la investigación se desarrolló en la División Atención Integral a la Familia (DAIF). Teniendo en cuenta que todos los Departamentos cuentan con equipos técnicos multidisciplinarios, trabajan directa o indirectamente con usuarios y sus familias y que es una división pequeña, accesible y abarcable, se determina trabajar en toda la

² Cabe realizar una apreciación, ya que el INAU en sus diferentes programas atiende a una población que abarca un rango etáreo entre los tres meses a los dieciocho años de edad, no siempre es posible tener la opinión directa del usuario – como en el caso de los niños pequeños – además de los imperativos éticos que se imponen ante esta población. Por lo que en estas situaciones nos referimos únicamente a las familias de los mismos.

³ Cabe consignar también que esta modificación metodológica fue notificada en el informe de avance y avalada por I.N.A.U. En dicho informe se adjuntó nota del Directorio del Instituto al respecto.

División. A continuación indicamos en un breve cuadro los servicios que presta esta División:

Departamento	Dirección	Barrio
LABORAL	Tapes 1018	Arroyo Seco / Reducto
DE FORMACIÓN Y DE ORIENTACIÓN APRESTAMIENTO		
DE APOYO SOCIO-ECONÓMICO (DASE)		
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PECULIO DEL MENOR		
<i>De Terapia Familiar</i>	Misiones y Rambla Sur	Ciudad Vieja

También integró el dominio empírico la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario. Dada la multiplicidad de servicios que brinda y la complejidad de referentes institucionales que la integran – Programas, Centros, etc. - se confeccionó una muestra de servicios. A continuación se detallan los criterios muestrales aplicados: (i) por cada programa se seleccionó la mitad de los centros en cada caso, a excepción del Programa Centros de Referencia Familiar que al momento del estudio poseía uno solo y se estudió como tal; (ii) territorialmente se contempló la distribución de los Centros en distintos barrios de Montevideo, a los efectos de llegar a las diversas poblaciones de usuarios; (iii) que cada Centro tuviera en su integración un equipo técnico multidisciplinario que reflejen distintas modalidades de atención a la familia. Por lo expuesto, para la División Protección Integral en Tiempo Parcial se escogieron los siguientes servicios:

PROGRAMA	NOMBRE DE CENTRO	Dirección	Barrio
	El cántaro fresco	Larravide 2411	Unión

Programa Centros Infantiles⁴	Pequeñas alas del Buceo	Santiago Rivas 1500	Buceo
	El regazo de Lita	Carlos M ^a Ramírez 1720	Cerro
	Creciendo al sur	Maldonado 1163	Barrio Sur
Programa Club de Niños⁵	Timbúes - San Vicente (Club 3)	Timbúes 3571	Ituzaingó
	Francia - Ciudad Vieja	Rambla Francia 261/279	Ciudad Vieja
	Caleidoscopio	20 de febrero 2525	Unión
Casamigas⁶	Casamiga 1	Ciudadela 1213	Ciudad Vieja
	Casamiga 6	Pernas 2882	Unión
Programa Centros de Referencia Familiar⁷	Centro de Protección y Orientación a la Familia	Carlos Quijano 1109	Centro
Programa Calle⁸	La escolita	Guaraní s/n y Bs As	Guruyú/Ciudad Vieja
	Casacha	Charrúa 2190	Parque Rodó

Cabe señalar asimismo que, para llevar a cabo dicha selección, se tomaron en cuenta las condiciones de heterogeneidad, accesibilidad y representatividad recomendadas por Valles (1997:91). A sabe. (i) *heterogeneidad*: son centros cuyos usuarios residen en contextos socioeconómicos diferentes; (ii) *accesibilidad*: se trata de lugares que se encuentren en zonas de fácil localización y posibles de asistir a ellos; y (iii) *representatividad*: se entiende que con la elección de dichos centros, ubicados en zonas con características singulares, se ha logrado una cierta representatividad con relación al contexto.

Por último, el Departamento de Prevención de Acciones completó el set de servicios dentro de los cuáles se investigaron las modalidades que asumen las prácticas profesionales dirigidas, en este caso, solamente al tratamiento de jóvenes con problemas de adicción, ubicado en el barrio de Jacinto Vera. Dado que se trataba al momento del estudio de una experiencia reciente y de relativa envergadura, el Departamento fue abordado en su totalidad.

⁴Brevemente podemos indicar que se trata de jardines de infantes para niñas y niños que contemplan la llamada Primera Infancia. Funcionan ocho horas al día y uno de los requisitos de ingreso es que sus padres trabajen. Por lo tanto, nos encontramos ante una población si se quiere privilegiada en la institución.

⁵ Centros destinados para niños y niñas en edad escolar, que funcionan a contrahorario respecto a la escuela. Respecto a la población usuaria merece las mismas observaciones que los centros anteriores: los padres deben trabajar, los niños deben concurrir a la escuela, etc.

⁶ Centros que apuntan a una población adolescente y juvenil.

⁷ Centros que poseen equipos interdisciplinarios. A tales Centros pueden concurrir familias en busca de asesoramientos diversos o ser derivadas familias de otros servicios del INAU.

⁸ Sin detallar sus diversos sub-componentes, este Programa tiene como epicentro la problemática de los niños en situación de calle.

Desde el punto de vista metodológico en lo que respecta al dominio empírico que entendemos como el conjunto de esferas y agentes involucrados en la relación familia-INAU -, ya se explicitaron las Divisiones, Departamentos y Servicios analizados. Del mismo modo realizamos entrevistas⁹ en profundidad en tres tipos de universos: (i) agentes técnico-burocráticos; (ii) agentes político-institucionales; y (iii) usuarios de los programas. Esto se completó con la aplicación de dos tipos de observación, aquella denominada flotante y la focalizada además de apelar al análisis de documentos institucionales y a la realización de dos grupos focalizados de discusión integrados por profesionales con trayectoria reconocida en el área.¹⁰

Con respecto a los criterios muestrales para la realización de las entrevistas, se tuvo en cuenta la pertinencia y la relevancia de la función desempeñada por los agentes técnico-burocráticos y político-institucionales de cada servicio. Con respecto a los usuarios, se determinó, en cada servicio, una muestra con relación a la población atendida. Por último, respecto a la observación se tomó en cuenta el criterio de saturación.

Asimismo tenemos que destacar la importancia que tiene el registro de la información recabada, así como el posterior análisis de dichos datos en la medida en que el grado de confiabilidad que resulte de la investigación, depende de la interpretación analítica que realice posteriormente el investigador, con la rigurosidad técnica y científica que implica. Es por ello que para la aplicación de estas entrevistas se confeccionaron pautas que contenían algunos ejes que se consideran fundamentales para los objetivos perseguidos. A saber:

⁹ “Definimos empíricamente la entrevista de investigación como una entrevista entre dos personas, un entrevistador y un entrevistado, dirigida y registrada por el entrevistador; éste último tiene como objetivo favorecer la producción de un discurso lineal del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación (...) Es utilizada para estudiar los hechos de los que la palabra es vector: estudia acciones pasadas, estudio de las representaciones sociales, estudios del funcionamiento y de la organización psíquica...” (Blanchet, 1989: 91), “(...) un speech event en el que una persona A extrae una información de una persona B, información que se hallaba contenido en la biografía de B. El término biografía significa aquí el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por B.” (Blanchet, 1989:88)

¹⁰ Se relevaron documentos institucionales tales como los Programas de Objetivos y Actividades (POA) de cada servicio así como el Marco Estratégico del Instituto que rige a partir de la asunción del Frente Amplio al gobierno.

Para los agentes técnico-burocráticos:

- Profesión/ Cargo Institucional (estudios, año de egreso, generación o plan,)
- Trayectoria en la institución
- Eficacia y eficiencia en la aplicación de los derechos de infancia y adolescencia en el INAU (en base a la Convención Interamericana sobre los Derechos del Niño, Código de la Niñez y la Adolescencia y otros)
- Formas de evaluación del servicio que brinda cada programa
- Concepción de la institución “familia”
- Concepciones de niñez y adolescencia
- Funciones que considera debe cumplir la familia
- Conocimiento de las problemáticas sociales por las que atraviesan las familias.
- Funciones que realizan los distintos profesionales en la institución
- Estrategias de Intervención y técnicas aplicadas en las prácticas profesionales

Para los directores político-institucionales:

- Cargo y trayectoria Institucional
- Conocimiento de la institución
- Eficacia y eficiencia en la aplicación de los derechos de infancia y adolescencia en el INAU (en base a la Convención Interamericana sobre los Derechos del Niño, Código de la Niñez y la Adolescencia y otros)
- Formas de evaluación del servicio que brinda cada programa
- Concepción de la institución “familia”
- Concepciones de niñez y adolescencia
- Conocimiento de las problemáticas familiares que atiende el servicio o programa
- Funciones que realizan los distintos profesionales en la institución
- Respuestas que brindan los profesionales a la demandas planteadas por la población objetivo y por la institución

Para los usuarios:

- Medios de información por la que acceden a los programas
- Percepción de cómo se sienten atendidos en ese servicio

- Atención brindada por el servicio
- Utilidad de la atención recibida
- Evaluación de los servicios recibidos
- Satisfacción respecto a la atención de los técnicos en el servicio
- Debilidades y fortalezas que percibe en el servicio

Respecto a la observación, la consideramos fundamental ya que da cuenta, entre otros, del marco y condiciones edilicias y materiales donde se desarrollan los distintos programas y del contexto no sólo objetivo sino también subjetivo que enmarca las relaciones entre los agentes involucrados.

De esta forma y por medio del set de técnicas aplicadas, se pudo contar con información sobre: (i) condiciones materiales de trabajo; (ii) relaciones sociales en la dinámica de las actividades cotidianas de los programas incluyendo imprevistos; y (iii) las voces y discursos de los agentes.

Como ya se adelantó, se implementaron dos tipos fundamentales de observación¹¹: (i) observación global o flotante; y (ii) observación concentrada o “focalizada”

Una observación flotante se aplica a un campo amplio, es decir, a una multitud de cuestiones, a una pluralidad de acontecimientos y de personas. Procede con una atención sostenida, abierta a lo esperado y a los imprevisto (...) Durante un primer contacto se impone la observación flotante, después se practica solamente la observación concentrada, a no ser que la investigación se lleva a cabo colectivamente y mantenga estas dos formas de recogida (..) La elección de la observación global revela una voluntad de captarlo todo, de conseguirlo todo al mismo tiempo, pero también el convencimiento de qué saber se construye sobre los acontecimientos más significativos por singulares que sean. (Massonnat , 1989:53)

A continuación se presenta la pauta de observación que se manejó:

- Descripción del escenario observado
- Ver muebles, aparatos eléctricos y electrónicos (tecnología en general de acuerdo al objetivo del servicio y de la institución)

¹¹ Entendemos por observación a “(...) una trayectoria de elaboración de un saber, al servicio de finalidades múltiples que se insertan en un proyecto global del hombre para describir y comprender su entorno y los acontecimientos que allí se desarrollan.” (Massonnat, 1989:28)

- Uso del espacio y actividades que se realizan
- Roles y forma de interacción de los participantes
- Expresión y lenguaje utilizados
- Demandas de los técnicos (por quiénes son demandados)
- Privacidad de los distintos espacios (si se adecuan a la actividad que se está realizando)
- Lugares: Vereda, Recepción, Pasillos, Patios, Salas, Baños, otros

Sobre nuestras líneas de indagación.

Intentamos, dentro de esta multiplicidad de dependencias y con tal planteo metodológico, no sólo analizar las formas que asumen las prácticas profesionales, sino también identificar las intencionalidades político-asistenciales tanto del Instituto como de la macropolítica. A lo que se suma el interés por comprender cómo se determinan los vínculos establecidos entre familia e institución: a través de mandatos institucionales, de definiciones técnico-profesionales, de acuerdos con las familias o a partir del simple ejercicio del control social.

En una primera aproximación, abordamos el concepto de práctica profesional como el conjunto de acciones, cuidados, beneficios, auxilios y servicios de asistencia y promoción de la familia¹², que más ampliamente describiremos a lo largo de estas páginas. Partiendo de ella y problematizando más aún lo ya dicho, surgen las siguientes interrogantes que hemos tomado del Informe Final de Investigación indicado en la primera nota a pie de página.

¿Cómo se origina la relación del INAU con las familias que atiende? ¿Cómo accede la familia a los programas a los que se hace referencia? ¿Qué mirada tiene la familia acerca de la atención que le presta el INAU? ¿Cómo impacta esta atención en la cotidianeidad familiar desde su percepción? ¿Existen formas comunes de atención en los distintos programas? ¿Cuáles son las especificidades en cada uno? ¿Cómo se determinan esas formas de atención? ¿Cuáles son las intencionalidades político-institucionales en las modalidades de atención?

¹² Nuestra lectura es orientada por las formulaciones plasmadas en el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), elaborado por la Secretaria Nacional de la Asistencia Social del Ministério de Desenvolvimento Social e Combate à Fome, de Brasil.

En síntesis, intentamos modelizar las prácticas profesionales identificadas en el marco de los programas seleccionados; analizar las miradas de las familias acerca de la atención que se brinda en los programas escogidos así como las problemáticas que aquejan a las familias atendidas por la Institución. Además pretendemos aportar a la Institución una serie de insumos que pueden ser de interés y pertinentes para incorporar a su dinámica.

El trabajo que sigue se estructura en dos partes. Una primera en la que desarrollamos nuestro referencial teórico, indicamos el material empírico recogido y realizamos el análisis del mismo en los términos indicados en el párrafo anterior. En la segunda parte del libro plasmamos con mayor grado de precisión lo que habitualmente se denomina como transferencia: los aportes más puntuales de la investigación para con la Institución. Aunque es obvio que a lo largo de todo el texto encontramos aportes de diversa índole, especialmente a la hora de pensar cómo los profesionales intervienen en lo social. Primero las hechas a integrantes del Directorio, luego a directores de los servicios investigados, luego las realizadas a los agentes técnico-burocráticos de los mismos y por último a los usuarios, entendiéndose por éstos a los niños y jóvenes que concurren a los distintos programas, así como también a familiares y/o referentes. El último anexo lo constituyen los registros de las observaciones realizadas.

BREVE CONTEXTUALIZACIÓN PARA LECTORES NO URUGUAYOS

La configuración actual del estado uruguayo tiene sus raíces en el modelo político-económico diseñado por el batllismo en los inicios del siglo XX, cuando el estado consolida su proceso de modernización ya en curso. *“En el sentido más amplio, batllismo es un estilo o ideología nacional de desarrollo que daba forma a la vida pública nacional hasta el fin de los años 60 (con una interrupción breve en 1930). El sello de la ideología era sobre todo el uso de parte del Estado de instrumentos para redistribuir el ingreso asegurando así un alto nivel de consenso social”* (Finch, 2005: 16). El Estado batllista promueve una temprana legislación social y laboral en beneficio de la clase obrera, así como otorga transferencias e incentivos para las actividades comerciales e industriales, que beneficiaban a la pequeña y mediana burguesía. El batllismo se presenta, entonces, como una fuerza policlasista. *“Si su centro de gravitación está en las clases medias abraza, en cierto modo, a sectores provenientes de todas las clases de la sociedad”* (Solari, 1964: 120). Legisla a favor de la mujer (divorcio por su sola voluntad); del anciano (pensiones a la vejez); del joven (enseñanza secundaria gratuita). Además de las leyes del trabajo y de la seguridad social, asienta el *“estado social”* sobre los pilares de la Asistencia Pública y la instrucción pública (Filgueira, 1994: 22).

El estado batllista comienza a adquirir cualidades de un estado “benefactor” y –si bien no constituirá el clásico estado de bienestar de las potencias imperiales de la posguerra- será *“más desarrollado en Uruguay que en cualquier otro país de América Latina”*, sobre todo en la década del ‘40 (Cueva, 1982: 208)¹³.

En el marco del temprano sistema de protección social, se desarrollaron políticas de protección a la infancia, a través de las políticas genéricas de salud y educación, así como de la política de asignaciones familiares implementada desde la década del cuarenta. A lo

¹³ La adjudicación del término *Estado de bienestar social* para el caso uruguayo es polémica. Mientras Finch (2005: 24) la considera una denominación *“equivoca”*; Errandonea (1994: 10) se refiere a *“un peculiar ‘welfare state’”*. F. Filgueira (1994) desarrolla las argumentaciones que se han levantado en contra de tal calificación del estado uruguayo, en términos de la cobertura eminentemente urbana y del tipo, variedad y alcance de los dispositivos sociales del estado.

largo del período, se consolida el proceso de transferencia de las funciones de reproducción social a instituciones, como escuelas y hospitales.

Con los gobiernos autoritarios, se inicia una época de desmantelamiento de los derechos y concesiones otorgadas por el estado, no sólo mediante la represión civico-militar, sino también mediante reformas económicas y fiscales que confirman una regresividad en la distribución del ingreso (Cancela; Melgar, 1989). El modelo económico impulsado se fundaba en los principios clásicos del liberalismo (“neoliberalismo” o paradigma “neoclásico”), que apuntaba a liberalizar la economía y prescindir del intervencionismo del Estado. En la década del setenta, Uruguay será pionero en la aplicación de reformas neoliberales de “*primera generación*”, es decir, de aquellas orientadas a la apertura comercial y financiera (Moreira, 2001)¹⁴.

La reapertura democrática reintrodujo la vieja política conciliatoria, pero ahora enmarcada en un orden mucho más conservador. Pese al repudio generalizado al régimen militar, la filosofía política y las políticas económicas implementadas por el gobierno de facto no fueron abandonadas por los gobiernos sucesivos. El híbrido cuño neoliberal-keynesiano impregna la política de los años ochenta y noventa (Finch, 2005). Los gobiernos de coalición de los partidos tradicionales impulsan las reformas neoliberales de “*segunda generación*” (Moreira, 2001). Bajo los principios de la “*New Public Management*” –principios de gerencia pública- y el discurso sobre “*modernización*” del Estado, los organismos internacionales financiadores (BID, FMI) propugnan la privatización de empresas y servicios públicos (Narbondo; Ramos, 2001).

Es en este cuadro de reforma política neoliberal que se enmarcan las políticas sociales de la década del noventa. Como señala Midaglia (s/d: 14), las reformas económicas y sociales supusieron “*un relativo quiebre de la matriz originaria de bienestar. Entre ellas se encuentran la semi-privatización del sistema de seguridad social, la reforma educativa que busca mejorar la intervención pública en los sectores carenciados, y una serie de tercerizaciones de las prestaciones sociales*”.

¹⁴ Según el Índice de Reformas Estructurales, Uruguay es el país que más ha avanzado –en la región- en materia de liberalización comercial y financiera entre 1970 y 1995, especialmente durante el tramo 1970 y 1982.

Los programas sociales se avocan a los estratos sociales más deprimidos, en base a criterios de selectividad y focalización. Subsidiadas con tributos indirectos, las prestaciones sociales demuestran una redistribución de la riqueza desde los estratos medios hacia los estratos más empobrecidos. La estrategia política pasa por innovar en sistemas de política social selectivos – *“verdaderos amortiguadores”* o simples *“caricaturas”* (Filgueira, 1994: 93). Con su convocatoria a la participación de la sociedad civil, *“el gobierno pretende dar un giro reduciendo el grado de estatalidad”* (Filgueira, 1994: 81). *“En líneas generales, la política social es encarada como una serie de medidas que apuntan a compensar los efectos negativos de los ajustes macroeconómicos realizados”* (De Martino, 2001: 105).

No obstante las disputas ideo-políticas en torno a la reducción del Estado, de acuerdo a Amarante y Arim (2005), apuntan que no nos encontramos ante un Estado prescindente. En relación a las políticas dirigidas a la infancia –y la familia-, *“se han realizado innovaciones importantes en cuanto a la enseñanza preescolar, modificaciones considerables en el sistema de asignaciones familiares, cambios significativos en el programa de alimentación escolar”* (Amarante y Arim, 2005: 68)¹⁵.

Según Grau Pérez (2005), Uruguay es el país de la región que presenta un mayor nivel de gasto público social con relación al PIB –siendo de 25,3 del PIB para el período 1999-2003. Sin embargo, el gasto público se concentra mayoritariamente en las erogaciones correspondientes a la seguridad social y tiene, por tanto, *“un marcado sesgo pro adulto”* (Grau Pérez, 2005: 104). En 1999-2002, el gasto público destinado a la infancia corresponde al 4,9 del PIB –valor menor que en Argentina.

El fenómeno de *infantilización de la pobreza* en Uruguay da cuenta de la insuficiencia o ineficacia de las políticas hasta entonces implementadas. *“Esta concentración de la pobreza en las generaciones más jóvenes obedece a múltiples causas. En su base se*

¹⁵ Amarante y Arim (2005) destacan las principales intervenciones específicas dirigidas a la infancia: la extensión de la educación preescolar y la implementación de las escuelas de tiempo completo –en el marco de la reforma educativa de la década del noventa-; el Programa de Alimentación Escolar –innovación realizada en los años noventa a partir de las viejas transferencias de alimentos a las escuelas de inicios del siglo XX-; la reforma del programa de Asignaciones Familiares. Estas innovaciones se dirigen a población o barrios de bajos recursos – no obstante no expliciten su objetivo de reducir la pobreza, como señala Vigorito (2005) en relación a la nueva modalidad de Asignaciones Familiares.

encuentra la escasa eficacia que han tenido las políticas sociales en Uruguay en procura de garantizar las necesidades básicas de los niños” (Observatorio 2005: 20)

En 2005 asume un nuevo partido de gobierno, cuya orientación ideo-política conduce a nueva configuración de las políticas sociales. La creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) introduce un nuevo ámbito de coordinación de políticas públicas. Respecto a sus competencias, el artículo 9 de su Ley de creación establece:

Sin perjuicio de las competencias de otros Ministerios y organismos formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general.¹⁶.

En el marco del diseño del Plan de Equidad –elaborado por el Consejo Nacional de Políticas Sociales- las políticas de infancia, adolescencia y juventud pasan a situarse en el contexto de un sistema integral de bienestar. El Plan de Equidad (apud García, 2008: 24) se propone:

conformar un sistema único y diferenciado de prestaciones sociales que posibilite avanzar en una Matriz de Bienestar; la articulación de las actuaciones estatales sectoriales a los efectos de lograr la integralidad de la intervención pública; progresividad y gradualidad; aplicar el criterio de focalización como subsidiario de la universalidad; la territorialización en consideración de las particularidades locales; la descentralización en tanto transferencia de capacidades de decisión y también de recursos; y el involucramiento del conjunto del Poder Ejecutivo, los Entes Descentralizados y Autónomos, las Intendencias Municipales y la sociedad civil mediante la promoción de la participación ciudadana.

Se afirma entonces una revalorización del sistema de bienestar social, característico del Uruguay de la primera mitad del siglo XX.

Con relación al Derecho de Familia en Uruguay, cabe destacar la aprobación del Código del Niño en 1934 inaugura la institución estatal destinada a las políticas de infancia: el

¹⁶ Ley N° 17.866.

llamado Consejo del Niño – actual Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Como señala García (s/d) *“la preocupación por la infancia y adolescencia aparece en el Estado uruguayo desde el siglo XIX, desarrollando estrategias específicas dirigidas a ese sector de la población”*¹⁷. La sanción del Código del Niño y la creación del Consejo del Niño evidencian la consolidación del *“Estado asistencial”* en el marco del temprano sistema de bienestar *batllista* (Figueira, 1994).

Junto al Código del Niño, se aprueba una reforma de la Constitución. Ambos marcos jurídicos plasman una concepción natural de la familia, como célula básica de la sociedad, y del niño, como objeto de necesidades. La familia y el niño pasan a ser objeto de protección y control por parte del Estado desde una perspectiva de higiene pública. Los estratos sociales pobres son el foco poblacional privilegiado de atención estatal, registrándose una identificación entre pobreza, peligrosidad y enfermedad¹⁸.

Al mismo tiempo que se lo distingue del adulto y se le otorgan derechos y deberes propios de su edad, el niño es concebido como objeto de vigilancia. Prima una orientación socio-jurídica hacia la normalización de la familia. Como señala García (2008: 9), las políticas públicas de infancia se orientaron a *“resolver la problemática de “desvíos” de lo considerado “normal”: la familia patriarcal, monogámica y nuclear”*. Se asientan sobre el paradigma jurídico de la *Situación Irregular*. Al decir de De Martino (apud García, s/d): *“el Código establece un modelo de familia y de niño, proclama derechos, impone obligaciones, amenaza con sancionar. Cuando una familia o niño escapa a ese modelo, crea las categorías necesarias (abandono e infracción) para “controlar” las situaciones, insertando al niño dentro del sistema de tutela. Cuando la familia integra ese modelo, otras instituciones, de carácter difuso, darán cuenta de sus necesidades”*.

La reforma constitucional de 1967 ratifica la centralidad de la familia como base estructurante de la sociedad y compromete al Estado a garantizar la ayuda necesaria para

¹⁷ Documentos de Trabajo N°8. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

¹⁸ Los estudios de Barrán (apud García, s/d) sobre la emergencia de la sociedad *civilizada* uruguaya describen la medicalización de la sociedad: *“El poder médico absoluto se ejerció sobre marginados, pobres, locos y mujeres, en ese orden y no en otro... En realidad, lo que convirtió al poder médico en el único poder absoluto, legítimo en el Uruguay del novecientos, fue la cura del pobre e “ignorante”*. En el marco de su estudio sobre la génesis del Servicio Social, Luis Acosta (apud García, s/d) plantea: *“El higienismo fue parte de un proyecto socio-cultural de gobernar por hegemonía a las “clases peligrosas”, acostubrándolas a ser constantemente vigiladas y controladas en nombre de la salud”*.

que esta pueda cumplir sus cometidos. No obstante las innovaciones institucionales en el campo de las políticas de familia e infancia, el marco doctrinario que orienta las políticas de infancia permanece incambiado.

Tras la ratificación en el Uruguay de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en 1990, las políticas de infancia se encaminan hacia el cambio de paradigma: de la *Doctrina de la Situación Irregular* a la *Doctrina de la Protección Integral*.

En setiembre de 2004 se aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia en Uruguay¹⁹, que retoma las formulaciones de la CIDN. El artículo 8 establece: *“Todo niño y adolescente goza de los derechos inherentes a la persona humana”*. Y el artículo 9 desarrolla los *derechos esenciales*: *“Todo niño y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social”*.

Establece el principio de corresponsabilidad en la atención integral del niño, con énfasis en la obligación de padres o tutores. El artículo 3 del Código declara: *“Todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la sociedad y el Estado”*. El artículo 7 especifica: *“La efectividad y protección de los derechos de los niños y adolescentes es prioritariamente de los padres o tutores -en su caso-, sin perjuicio de la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado”*. Y agrega: *“En casos de insuficiencia, defecto o imposibilidad de los padres y demás obligados, el Estado deberá actuar preceptivamente, desarrollando todas las actividades integrativas, complementarias o supletivas que sean necesarias para garantizar adecuadamente el goce y ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes”*. Siguiendo la orientación doctrinaria de la CIDN, reconoce la pluralidad de arreglos familiares. El artículo 68 establece con relación a las competencias del actual INAU: *“Deberá también incorporar en todos los programas que gestione, en forma directa o en la modalidad de convenio, un enfoque comprensivo de las diversas situaciones familiares de los niños y adolescentes”*.

¹⁹ Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 17.823 (07/09/04).

Como elemento inédito en el campo jurídico, el Código dedica un capítulo (VI) a las Políticas Sociales de Promoción y Protección a la Niñez y Adolescencia, que deben garantizar la implementación de las disposiciones jurídicas formuladas. El artículo 19 del capítulo sostiene como *principios básicos*: A) *El fortalecimiento de la integración y permanencia de los niños y adolescentes en los ámbitos primarios de socialización: la familia y las instituciones educativas*; B) *La descentralización territorial que asegure el acceso de los niños, adolescentes y familias en toda la gama de servicios básicos*; C) *La participación de la sociedad civil y la promoción de la solidaridad social hacia los niños y adolescentes*". El artículo 20 refiere a la *afirmación de políticas sociales*: "Las normas que regulan la vigencia efectiva de los derechos de los niños y adolescentes en las áreas de supervivencia y desarrollo, requerirán de la implementación de un sistema de políticas sociales básicas, complementarias, de protección especial, de carácter integral, que respondan a la diversidad de realidades y comprendan la coordinación entre el Estado y la sociedad civil". El artículo 21 establece como *criterio rector*: "velar por el desarrollo armónico de los niños y adolescentes, correspondiendo fundamentalmente a la familia y a los sistemas de salud y educación su seguimiento hasta la mayoría de edad, según el principio de concurrencia que emerge del artículo 7° de este Código". Se establecen también *líneas de acción* que operacionalizan los principios orientadores de las políticas sociales.

Pese al reconocimiento del nuevo paradigma jurídico vigente, no se observa una completa erradicación de los anteriores marcos de referencia jurídico-sociales. Desde la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño ha primado en Uruguay una retórica de los derechos del niño, que no siempre es acompañada con prácticas acordes al nuevo enfoque. Según el Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay (2005): "*Las ideas fuerza de la Convención parecen haber impregnado los discursos, pero no transformaron realmente las prácticas de las instituciones relacionadas con la infancia*"

Por último debemos remitirnos a la Institución que conformó, en parte, el dominio empírico de la investigación.

Cada momento histórico muestra una construcción social diversa que se conformó en

función de relaciones de fuerza y de las significaciones imaginarias que predominaron. Un mundo posible se construye colectivamente. Y la medida de lo posible se mide con la vara de la acumulación de fuerzas en un mismo sentido. Esto no constituye una visión idealista ni la vuelta a una idea de progreso pseudo-racional de la historia, como fue concebida por los discursos totalizantes de la modernidad (el liberalismo y el marxismo). Es sí, una interpretación de la historia.

Todo proceso de institucionalización lleva implícito una contradicción entre el movimiento instituyente y la concreción del proyecto que sostiene. En este sentido, podemos leer la historia como la confrontación entre un proyecto inclusivo de las mayorías populares y otro excluyente que defiende el poder de las minorías.

En este sentido, la construcción social de la infancia fue un proceso que permitió identificarla y considerar a niños y niñas como sujetos diferentes y, por tanto, reconocerle una existencia que debía ser pensada. Es así que el siglo XVIII y XIX contienen discursos sobre la infancia vinculados con la salud, la educación, el futuro de la sociedad, el trabajo y la familia.

Luís Eduardo Morás (2000) analiza el período 1870 a 1917 en el Uruguay, en el cual podemos señalar que comienza a nacer un incipiente Estado de bienestar. En este estudio aparecen los discursos morales, religiosos, y filantrópicos que luego darán paso a los discursos higienistas y pedagógicos y a las instituciones propias de la modernidad.

En este recorrido vale la pena mencionar que en el Uruguay tuvieron un peso significativo y constituyeron una matriz sobre la cual pudo asentarse el Estado batllista; *“La católica Sociedad San Vicente de Paul, la masónica Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón y la médico-higienista Liga Uruguay contra la Tuberculosis ejemplifican tres hitos de la asistencia social”* (Moras, 2000:203). Estas instituciones van introduciendo el sentido de responsabilidad de la vida social. Posteriormente, la ley pasará a sustituir a la obligación moral y los impuestos harán anónima la “caridad/limosna” como la llama Morás (2000:204). En 1910, cuando se crea la “Asistencia Pública Nacional” se consagra el “derecho a la asistencia”.

Uruguay será considerado pionero en la institucionalización del bienestar aunque también

existe consenso en señalar que no llega a consolidarse un Estado Social al estilo europeo, aunque se lo considera un modelo de universalismo estratificado (Filgueira, 1998:83) pionero en América Latina.

Los beneficios sociales se distribuyen básicamente a partir de la contradicción capital-trabajo. En tanto las políticas se basan en el empleo tienden a generar una cobertura universal pero fuertemente estratificada en cuanto al acceso y al rango de protección. En este sentido resulta relevante la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes para recibir estos beneficios más allá de la cobertura casi universal que se logra en la educación primaria.

En 1904 se comienzan a sancionar leyes vinculadas tanto a los derechos sociales como a los derechos políticos, con una fuerte matriz estatista manejada por partidos políticos fuertes. Las organizaciones de la sociedad civil y la burocracia estatal serán débiles y controladas en gran medida por los aparatos partidarios. Sin embargo, la anticipación de las políticas públicas por parte del Estado generó contrabalances para el control de la desigualdad. El sistema tuvo cuatro pilares: el primero sin duda fue el educativo, el segundo la salud, el tercero los beneficios asociados al trabajo y el cuarto la seguridad social. Los sindicatos que no pudieron ser captados por los partidos tradicionales, se dedicaron a controlar el cumplimiento de las leyes aunque no confiaran en el Estado de bienestar. La pobreza era considerada transitoria y por ende no era “necesario” medirla y a su vez los pobres no tenían voz política.

Respecto a una mirada histórica con relación a los antecedentes de la Institución remitimos al lector a De Martino & Gabín (1998), ahora es nuestro interés realizar solamente una breve reseña institucional.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) tiene sus orígenes en el Consejo del Niño, creado en 1934. Como plantea García, el surgimiento del Consejo del Niño evidencia un importante enfoque médico y jurídico. Bajo la órbita de la cartera de Salud Pública y dirigido mayoritariamente por médicos, el Consejo del Niño refleja la medicalización de la política social en el período.

El accionar del Consejo del Niño manifiesta la orientación doctrinaria hacia la normalización de la familia. Así por ejemplo, la División Primera Infancia –dirigida al tramo etéreo de 0 a 3 años- se propone contemplar dos polos: *“por un lado, el niño en su faz individual (vigilancia de su desarrollo somato-psíquico)... y por otro lado, el complejo social familiar, ubicando la prevención del abandono, en un proceso de normalización social de la familia, para evitar el parasitismo social tan frecuente en nuestro medio”* (Memoria del Consejo del Niño correspondiente al período 1943-46 apud García, s/d). Bajo el paradigma jurídico de la “situación irregular”, emerge la categoría “menor”, como construcción social y semántica, cargada de un contenido estigmatizante. Es en este contexto que el Código del Niño y su órgano administrativo desarrollan cuatro *“realizaciones de Bienestar Infantil”*: sociales, higiénicas, jurídicas y pedagógicas (García, s/d). No obstante el reconocimiento de la familia como base de la sociedad –y paradójicamente como fuente de desvíos sociales-, su incorporación a la política de infancia es residual; es decir, es el niño, aislado, el centro del accionar estatal.

Entrada la década de los 60 la autora señala que el Consejo del Niño adquiere enfoque más técnico, basándose en criterios que intenta contemplar los diferentes problemas jerarquizándolos sobre el criterio por edades. Esto implicó modificaciones en la organización institucional, realizándose la primera reestructura del Consejo del Niño en 1967. *“El énfasis en cuanto a estrategias está puesto en el área de internados, en la búsqueda de un enfoque multidisciplinario con una orientación pedagógica, social y terapéutica que da lugar al desarrollo de numerosas y novedosas experiencias. Estas, sin embargo, continúan profundizando la concepción del Estado protector, vigilante y normatizador, con muy escasa consideración de lo familiar”* (García, s/d). Aún cuando se da cierto desplazamiento de la perspectiva médica por la psicológica –dada la creciente influencia del psicoanálisis-, la orientación de las políticas de infancia permanece incambiada. La familia no deviene objetivo central de la política pública, pese a la afirmación de su centralidad en la reforma constitucional de 1967.

Será en 1985, con la reapertura democrática, que comenzará el período más fermental de reestructuras que desembocarán en 1988, en la creación del Instituto Nacional del Menor (INAME), a través de la Ley 15.977. En este período se aspira a que la institución: asista y proteja a *“los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción a la mayoría de edad”*, realice *“todas aquellas actividades que tengan por finalidad prevenir el*

abandono material o moral y la conducta antisocial de los menores”; contribuya *“a la protección de los menores minusválidos aun cuando no se hallaren en situación de abandono*”; coopere con los padres *“para procurar el mejoramiento material, intelectual y moral de los menores*”; controle *“las condiciones de trabajo de los menores*”; ejecute las *“medidas de seguridad que disponga la justicia*” para *“lograr la rehabilitación y educación de los menores infractores*”; apoye *“la acción de las instituciones privadas*” que persigan *“similares objetivos”*²⁰.

No solamente a nivel del Instituto. A partir de 1985 se aumenta el gasto social a los sectores deprimidos y comienzan políticas dirigidas hacia sectores de población (Ej. el Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia - CAIF). En 1990 se crea el Instituto de la Juventud y el Ministerio de Vivienda dirigido a la población más pobre. Se crea la Comisaría de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer. También en el sector salud surgen programas específicos con particularidades en su orientación. Comienza en esta etapa una incipiente tercerización en la implementación de las políticas.

Muchos de los programas señalados se vinculan con la distribución de poder y no con el conflicto capital/trabajo como era tradicional en el Uruguay. Por su incidencia en la infantilización de la pobreza y como ejemplo de la escasa visibilidad de niños, niñas y adolescentes debemos mencionar la reforma de la seguridad social. Por un lado se privatizó parte del sistema, se profundizó la estratificación y por otro se reorientó el gasto social (a través de un plebiscito popular en 1994), hacia la población de jubilados y pensionistas. Vale la pena recordar que en la oportunidad también se votaba por el aumento del gasto en educación pero esa iniciativa no obtuvo mayorías.

En 1990, Uruguay ratifica la Convención de los Derechos del Niño (CIDN), reconociendo el viraje paradigmático de la *Doctrina de la Situación Irregular* a la *Doctrina de la Protección Integral*. Este proceso de ratificación tuvo como corolario una realidad de crisis socio-económica, empobrecimiento y fragmentación social. Las políticas de infancia fueron atravesadas por la llamada crisis del sistema de bienestar social, abogada por las tendencias neoliberales. Como sostiene García (2008: 10): *“se advierte cierta inconsistencia entre el marco doctrinario y las líneas de políticas sociales dispuestas: en tanto se reconoce al niño como ciudadano, todos los derechos para todos los niños en el*

²⁰ <http://www.inau.gub.uy/autoridades/historia.htm>

marco de una política de Estado, y a las familias el derecho a ser protegidas, se repliega el Estado y se transfiere esta responsabilidad a la familia y a la sociedad civil organizada”.

Analizando la orientación de las políticas del Instituto Nacional del Menor en el período 1990-1995, García (2008) observa la tendencia a la redefinición de las relaciones Estado-sociedad civil en la marco de la coyuntura de pauperización social. No obstante se reconoce la responsabilidad del Estado en velar por las necesidades, aparece una apelación a la participación de la sociedad civil, en tanto actor clave en la “lucha contra la pobreza”. La población objetivo de la institución continúa siendo los estratos sociales pobres, sólo que ahora la “minoridad carenciada” constituye la mitad de la población infantil del país. La familia aparece marginalmente como grupo meta de la política, y es caracterizada en términos de núcleo “desintegrado” o “en riesgo”. Si bien las estrategias institucionales de prevención de situaciones como el abandono, apuntan a brindar apoyos a la familia, García (2008: 14) señala que *“las respuestas oscilan entre cooperar con la familia/sustituir la familia, de alguna manera considerada incompetente, con respuestas como la adopción, el hogar sustituto remunerado o una nueva versión de internado que lo asemeje a un hogar”.*

El discurso institucional evidencia la convivencia del nuevo paradigma de la protección integral con el paradigma de la situación irregular.

La “lucha contra la pobreza” es sinónimo de “lucha contra el riesgo social”, lo que conduce al diseño de acciones de “prevención” ante grupos que se desvían de lo considerado normal. Se introduce la categoría vulnerabilidad, lo que supondría reconocer derechos vulnerados y orientar acciones de restitución de derechos, pero se contamina de la perspectiva de riesgo que implica que esa población que se aparta de lo considerado “normal” constituye un peligro para la sociedad y las acciones se dirigen a preservar al conjunto de la sociedad de esa amenaza. (García, 2008: 13).

En el período 1995-1999, la política del INAME marca una orientación más próxima a la Doctrina de la Protección Integral, difundiendo un discurso de defensa de los derechos del niño y menos de la protección del “menor”. En el mismo sentido, aparece una mayor presencia de la familia en los objetivos institucionales, ubicando al niño como miembro de la familia y de la comunidad. Se profundizan estrategias preventivas y políticas educativas

tendientes a asistir a los niños en su núcleo familiar y evitar la internación –como por ejemplo la incorporación del Plan CAIF y la expansión de convenios con organizaciones de la sociedad civil. No obstante la inflexión respecto a fases anteriores, categorías como “menor” y “riesgo social” permanecen en el discurso y abordaje institucional, lo que da cuenta de la continuidad con la doctrina de la situación irregular.

También la década de los noventa marcó nuevos lineamientos de otras políticas sociales. A partir de 1995 la reforma educativa extendió el peso del Estado. A punto de partida de una matriz universal del sistema comenzó a focalizar sus políticas: extensión de la cobertura a 4 y 5 años, escuelas de tiempo completo y escuelas de contexto socio-cultural crítico. Las nuevas políticas tendrán una institucionalidad precaria y estarán asociadas a la pobreza más que a nuevas demandas.

Para el período 2000-2005, García (2008) destaca la propuesta de re-ingeniería de la institución desde la perspectiva de la Gerencia Social, consolidando dispositivos de planificación y auditoría como apuesta a la tecnificación del organismo. Por ejemplo, se inauguran procesos de auditoría de calidad de atención de los proyectos gestionados por las organizaciones de la sociedad civil.

El Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en 2004, modifica la denominación de la institución, pasándose a llamar Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). El Código constituye el nuevo marco regulatorio que determina las principales líneas de acción del INAU, desde los aspectos doctrinarios a los operativos. El artículo 68 del Código establece las *competencias* del actual INAU:

es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes y al fiel cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 19 de este Código.

También el artículo 68 prioriza la atención en un grupo poblacional: *“Las acciones del Instituto Nacional del Menor deberán priorizar a los más desprotegidos y vulnerables”*.

El nuevo mandato institucional reubica al INAU bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y en el marco del Plan de Equidad. De modo inédito, el INAU pasa a ser conceptualmente situado en el marco de las políticas macroeconómicas y sociales nacionales.

García (2008) señala que la nueva política institucional revierte el carácter tecnocrático de la etapa anterior –aún cuando retoma la orientación de la Planificación Estratégica y la Gerencia Social- e incorpora una propuesta de democratización de la gestión con hincapié en la inclusión de los diversos actores (dirección, sindicato, ONGs, instituciones afines, etc.). *“Plantea como criterios de transformación institucional la descentralización, la territorialización, una nueva articulación de lo público y lo privado, y mayor y mejor coordinación interinstitucional”* (García, 2008: 26). En este sentido, la institución se plantea una nueva relación Estado-sociedad civil, no fundada en la tercerización que caracterizó al organismo sobre todo en la etapa 1995-2000, sino en la correspondencia de la oferta del sector privado a las necesidades de la institución. Los proyectos de atención en convenio con INAU pasan a ser estrictamente evaluados a los efectos de garantizar su pertinencia con los objetivos institucionales.

La visión y misión institucional se fundamentan en la Doctrina de la Protección Integral, reconociendo los preceptos formulados en la Convención y el Código, cuya operacionalización se profundiza en el período.

En consonancia con la CIDN y el Código de la Niñez y Adolescencia el foco está puesto en los niños/as y adolescentes desde una perspectiva de derechos, lo que implica la consideración de su contexto familiar y comunitario. La familia se incluye, en consecuencia, desde la perspectiva de las estrategias como grupo privilegiado para el desarrollo y crianza de los niños, niñas y adolescentes.(García, 2008: 27).

Si bien el INAU se erige como organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia, prioriza líneas de acción dirigidas a un foco poblacional: los sectores vulnerables. *“La actual etapa de gestión responde, al igual que las anteriores, a un*

modelo de protección de los sectores pobres de la sociedad, de carácter básicamente residual” (García, 2008: 31).

En cuanto a las estrategias de acción implementadas, el INAU retoma el criterio de los tramos etéreos, a la vez que plantea acciones transversales según problemáticas específicas. Con relación a la primera infancia, amplía su red de Centro Diurnos y del Plan CAIF. Para los niños en edad escolar, se propone la ampliación del Sistema de Protección Integral de Tiempo Parcial, aumentando la cobertura de los Clubes de Niños; así como instrumentando equipos territoriales en zonas priorizadas según la situación de vulnerabilidad, con el objetivo de facilitar la articulación entre familias, centros educativos e INAU. Respecto a los adolescentes, se plantea ampliar la cobertura de los Centros Juveniles, así como extender los programas de atención de adicciones, focalizando la población en situación de pobreza. En relación al abordaje de problemas sociales emergentes, tales como, violencia doméstica, abuso sexual, uso indebido de drogas, etc., diversifica su atención desde espacios multisectoriales, nacionales y desde la estrategia de red –estrategia instrumentada marginalmente desde 1991. La atención de niños y adolescentes en situación de calle constituye una estrategia sostenida y jerarquizada –ya desde períodos anteriores-, desarrollada en articulación con ONGs. Entre las experiencias novedosas, cabe mencionar la incorporación de las Casamigas a la órbita del INAU, como espacios de consulta y asesoramiento respecto a situaciones que afecten a niños, adolescentes y familias en zonas priorizadas.

En conclusión, García (2008: 32) sostiene que *“se mantiene la perspectiva educativa de otras etapas y se retoma la dimensión social de las políticas desarrolladas”*. La tendencia a potenciar los servicios de enclave comunitario y familiar (División Atención Integral en Contexto Familiar y Comunitario), en relación a internados (División Atención Integral en Tiempo Completo) es confirmada en el análisis estadístico de la cobertura. De todas maneras, García hace notar que las estrategias de desinternación y desinstitucionalización implementadas –desde períodos anteriores- no fueron acompañadas en las últimas décadas de dispositivos suficientes para garantizar el sostén de las familias dado el contexto de empobrecimiento y fragmentación social que posteriormente analizaremos.

PRIMERA PARTE

REFERENCIAL TEÓRICO
ANÁLISIS DEL MATERIAL EMPÍRICO
MODELIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

CAPITULO I.

APROXIMACIONES TEÓRICAS SOBRE LA FAMILIA, EL ESTADO Y LA POLÍTICA

DIMENSIONES DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Miradas que desnaturalizan a la familia. Familia, Estado y Política.

Aunque próxima a lo natural, cotidiano y corriente, la familia es uno de los espacios privilegiados de construcción social de la realidad. Definidas y normalizadas socialmente, las relaciones familiares albergan las vivencias de eventos y relaciones aparentemente naturales, como son: el nacer y el morir, el crecer, el procrear y el envejecer. Su aparente universalidad y ahistoricidad da lugar a la edificación de arquetipos sociales, que la erigen como realidad homogénea. Así surgen los mitos de la familia como refugio (Lasch, 1991), espacio de afectividad y solidaridad (Parsons, 1955); o en oposición, la familia como ámbito de violencia y opresión.

Como señala Saraceno y Naldini (2007), la indefinición en el vocabulario familiar es un indicador de la variabilidad social e histórica en que se construye la familia²¹. Los modos de definir la familia varían en las distintas sociedades y épocas históricas. Asimismo, al interior de cada sociedad, convive una multiplicidad de discursos que la definen ya sean éstos de carácter religioso, moral, legal, político, cultural e incluso administrativo. Solamente en el campo de la sociología de la familia, existen ya distintas aproximaciones analíticas al tema: la familia como unidad de convivencia; la familia como espacio de desarrollo de funciones esenciales y universales (reproducción, cuidado, educación, reglamentación de la sexualidad, etc.); la familia como estructura de vínculos (de consanguinidad, de matrimonio, de descendencia).

²¹ Incluso algunos estudios antropológicos ponen en cuestión la propia existencia de la familia. *“La familia, fundada en la unión más o menos duradera pero siempre socialmente aprobada de un hombre y una mujer que forman un hogar, que procrean y crían hijos, estaría presente –se afirma con frecuencia– en todas las sociedades. En cambio, los observadores han descrito sociedades en las que sólo una actitud sumamente flexible permitiría reconocer los vínculos familiares tal como nosotros y otros pueblos los concebimos”* (Lévi-Strauss, 1988: 13). *El autor desarrolla la experiencia del pueblo nayar de la India y de otros pueblos de África.*

La historia humana demuestra –a partir de los estudios antropológicos y etnológicos- una diversidad inexaurible de formas familiares, es decir, de modos de organizar material y subjetivamente la vida cotidiana, modos de establecer vínculos y alianzas entre individuos y grupos, modos de atribuir significados al tiempo y al espacio. Es la experiencia familiar la que –pareciendo la más natural e inmutable en el tiempo- diferencia unas culturas de otras, en tanto elabora o mediatiza diversamente las transformaciones sociales.

Las transformaciones societales acaecidas con el proceso de industrialización modifican la estructura de la familia y parecen difundir la familia nuclear como estructura corriente de convivencia familiar. Sin embargo, los efectos del proceso industrializador varían según las particularidades familiares: su procedencia rural o urbana (la familia campesina tendió a mantener su organización familiar ampliada), su pertenencia de clase (la familia de artesanos, ahora asalariados, ven directamente disuelto su modo de producción familiar), su inserción en sectores de producción (la inserción familiar en la industria textil permitió al menos parcialmente transferir en la fábrica el propio funcionamiento como unidad productiva). De hecho, algunos autores señalan que el pauperismo de las clases trabajadoras obligó a reforzar la estructura familiar ampliada.

Las condiciones de trabajo exigen a menudo la cohabitación de generaciones y, lejos de “nuclearizar” la familia, como se decía hace una veintena de años, la industrialización se apoyó en la familia extensa, capacitada para proporcionar un cierto número de servicios de base, a falta de estructuras colectivas de ayuda social. (Segalen, 1988: 396).

La estructura familiar nuclear no fue, entonces, una consecuencia unívoca de la industrialización capitalista, sino que continuaron coexistiendo diversas estructuras de familia y, en algunos contextos, la estructura conyugal-nuclear precedió la propia Revolución Industrial (es el caso de los países nórdicos).

En todo tiempo y lugar, estas comunidades familiares ampliadas han coexistido con hogares basados en familias restringidas. Sería erróneo pensar que una forma precedió a la otra, dando a entender con ello que las transformaciones sociales y económicas de

nuestra época han entrañado automáticamente un “encogimiento familiar. (Zonabend, 1988: 65).

Más allá de la variabilidad de las formas de organización familiar, es indudable que se produce una división entre el trabajo en la fábrica y el trabajo doméstico –antes unido en la unidad productiva familiar. *“Propio de esta nueva división del trabajo y separación de los diversos ámbitos de trabajo de las varias figuras familiares emerge sea la posibilidad como la necesidad de un espacio doméstico real y propio, no mezclado al espacio de trabajo”* (Saraceno, 2007: 31)²².

La familia es un fenómeno histórico en su propio curso de vida: reglas y modos de relación entre los sexos y las generaciones se transforman continuamente. Es el lugar social y simbólico donde las diferencias de generación y de sexo se asumen como fundantes y, a la vez, construidas. La sexualidad no implica únicamente la necesidad fisiológica de la reproducción, o la necesidad de legitimación de la propia sexualidad. El reconocimiento de la existencia de dos sexos se convierte en principio social organizativo, en estructura simbólica que ordena las relaciones sociales. Es a partir de la familia que la pertenencia sexual es colocada en una jerarquía de tareas, responsabilidades, valores, poderes. También las generaciones que conviven en el espacio familiar introducen elementos de diferenciación interna, es decir, de experiencias, necesidades e intereses distintos. Las relaciones generacionales estructuran tanto la continuidad familiar en el tiempo (nacimientos), como la disolución o la redefinición de las fronteras familiares (crecimiento, matrimonio, nueva familia).

Contra la creencia de que la familia contemporánea se enfrenta a situaciones de inestabilidad inéditas, los estudios históricos muestran una mayor estabilidad de la familia a lo largo de su ciclo vital en relación al pasado. Los altos índices de mortalidad, el destino inevitable de muchas familias a la migración de algunos de sus miembros, la menor disponibilidad de recursos y la rigidez de las formas de acceso a la propiedad, entre otros fenómenos, obligaban a una recomposición continua de la estructura familiar. *“Por lo tanto, los fenómenos más recientes de inestabilidad, debidos mayormente a las tasas de*

²² “A menudo asociadas con el proceso de producción en los primeros tiempos del capitalismo, las mujeres de la burguesía se retirarán para consagrarse, tanto a la educación de sus hijos, como al desarrollo de sus relaciones sociales. (...) La mujer, en el centro de este dispositivo familiar, es valorada como madre, cuyas virtudes son exaltadas por el siglo XIX” (Segalen, 1988: 405).

divorcio y separación, deberían ser leídos, según estos estudios, en el contexto de este largo proceso de estabilización de las estructuras familiares” (Saraceno e Naldini, 2007: 29).

Términos como “nuevas familias” y “familias reconstruidas” indican la difusión de nuevos modos de ser familia desde el punto de vista de las reglas y de los valores, como también la emergencia de nuevas fases en el ciclo de vida individual y familiar. Es el caso de la convivencia sin matrimonio, la convivencia homosexual, el nuevo matrimonio tras un divorcio, la familia monoparental, la familia unipersonal, entre otras formas familiares. Como apunta Saraceno y Naldini (2007), la difusión de situaciones de inestabilidad conyugal –que en el pasado respondían más a la casualidad- hoy es mayormente determinada por decisiones intencionales del individuo o familia.

No obstante, al analizar los grados de libertad para determinar el destino individual o familiar –en relación al pasado-, es evidente que las condiciones sociales, económicas y culturales en que viven las familias definen su campo de posibilidades. El origen social de la familia, media el acceso a recursos –incluso lingüísticos, culturales, educativos-, que inciden en las posibilidades de movilidad del individuo. En este sentido, Saraceno e Naldini (2007: 173) señala que la familia es *“la principal unidad de estratificación social”*.

También Das Biaggio (2001) señala que la esfera reproductiva –y no sólo la esfera de la producción- es atravesada por relaciones de clase. El modo de producción doméstico contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo, mediante la crianza y socialización de los n

Es decir que a partir de la socialización, interiorización de determinados “habitus” (Bourdieu) se está produciendo un sujeto con aptitudes, habilidades que lo colocarán en un lugar en el mercado de trabajo. Hablar de una socialización diferencial de clase supone plantearse esta interdependencia entre relaciones de clase, las clases de familias y los mecanismos de socialización (“habitus”) (Das Biaggio, 2001: 262).

La tarea doméstica, realizada mayoritariamente por mujeres, es invisibilizada como trabajo, no obstante su aporte a la renta nacional per cápita.

La familia o las familias, plural que impone la diversidad de su estructura y la de las formas de relaciones afectivo- sexuales que se desarrollan en su seno, históricamente ha sido objeto de interés para múltiples disciplinas. No obstante, hay algo de huidizo, de inaprensible cuando se la intenta abordar, tanto teórica como operativamente. Tal vez porque nos interpela por su aparente cotidianeidad, porque nos invita implícita pero provocativamente a pensar también en nuestra propia e irrepetible experiencia.

No obstante, la familia ha sido objeto de interés científico desde hace más de cien años. Ha sido interpelada en diferentes momentos históricos. Tanto es así que pueden identificarse ciertos enfoques y preocupaciones en torno a ella desde el Siglo XIX hasta la actualidad, que constituyen toda una *tradición* en la literatura especialmente sociológica, en el sentido otorgado por Nisbet. (1969) Tradición que se conforma y renueva en torno de un abanico de preguntas tales como las siguientes: ¿Por cuáles razones la familia se convierte en objeto de estudio e intervención? ¿En qué medida es considerada o alcanza su entidad de mediadora entre el individuo y la sociedad? ¿Cuáles son los niveles de confianza política que otorga en el cumplimiento de su llamada función integradora? ¿Cuál es su estructura? ¿Cuáles los vínculos que aloja en su seno? ¿Qué profundas “amenazas” e “inquietudes” provoca la familia de los sectores populares? ¿Las familias burguesas, en el sentido etimológico del término, otorgan garantías en torno del cumplimiento de sus funciones mediadoras básicas?²³

Preguntas típicas del Siglo XIX que aún se plantean hoy en día. O, en otras palabras, podríamos decir que desde ya el Siglo XVII la familia fue objeto de interés y de intervención política. La Revolución Francesa no sólo resume el carácter y las consecuencias de la profunda crisis política del Siglo XVIII. Más allá de su significado político, abrió un abanico de preocupaciones que los fundadores de la sociología europea escrutaron con profundidad. El debilitamiento de los lazos comunitarios, los efectos de la revolución industrial, el trabajo fabril y sus consecuencias sobre la vida de la clase trabajadora, el surgimiento de grandes centros urbanos, en definitiva, las incertezas de un nuevo orden social en proceso de consolidación, inquietaron a diversos intelectuales. Dentro de este panorama, la estabilidad familiar fue vista como amenazada. Pero las preocupaciones en torno de la familia no eran ingenuas. Trataban de encontrar respuesta

²³ Respecto a la construcción de esa tradición remitimos a: Cicchelli-Pugeault, C. & Cicchelli, V. *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión. 1999.

a la siguiente inquietud política: ¿Cómo “integrar” a los miembros de una sociedad en un contexto de cambios vertiginosos, en esa vorágine social y política?

Preocupaciones que alientan el pensamiento científico en sus primeras teorizaciones sobre la relación entre reforma social y familiar.²⁴ Autores que fueron hombres inquietos, de agudo pensamiento; público y críticos privilegiados ante el escenario de un tiempo histórico que evaporiza antiguas estructuras y normas, y en él analizan la relación entre la sociedad y la familia de su tiempo.

Si Marx profundiza, en la obra de referencia, cómo el modo de producción capitalista afecta al, hasta entonces, núcleo de la economía tradicional, el joven Engels, con apenas veinticuatro años, en su magnífico trabajo etnográfico sobre la clase obrera inglesa, apuntará a hacernos vívido el modo de vida de la misma ante los efectos del trabajo fabril. La familia parecería que estalla ante el surgimiento de las primeras hilanderías o que se dispersa, afectiva y geográficamente, ante las obligaciones que imponen las nuevas condiciones de trabajo. Fábrica y familias trabajadoras se asocian a mala reputación, modales groseros, accidentes, comportamientos díscolos o inmorales. El modo de producción que se instala genera la movilidad geográfica de las familias trabajadoras en búsqueda del trabajo zafral, propio de la época. Familias trabajadoras, en búsqueda de empleo, de ciudad en ciudad, “hordas salvajes” que atemorizan a la incipiente burguesía. ¿Cómo no preocuparse ante las condiciones de vida de las familias trabajadoras - calificadas por conservadores y liberales, como “clases peligrosas”, como entidades patógenas, de acuerdo al higienismo de la época- para la tan ansiada cohesión social? ¿Cómo no preocuparse por la reforma social y familiar ante el cuadro, desolador y doliente, que la pluma hábil de Engel registró para la posteridad?

La producción de discursos y prácticas que tienen a la familia como objeto teórico y operativo, característica de la época, expresan no sólo la preocupación por los lazos

²⁴ Compte, A. *Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y del Derecho*. Buenos Aires. Editorial Schapire. 1966; *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid. Alianza Ed. 1980; *La filosofía positivista y otros textos*. México. Editorial Porrúa. 1990. Durkheim, E. *La división del trabajo social*. Barcelona. Editorial Planeta – Agostini. 1985; *El Suicidio. Estudio de sociología*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. 1987. Engels, F. *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires. Editorial Futuro. 1946; *El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado*. Moscú. Editorial Progreso. 1968. Marx. *El Capital*. Libro I. México. Fondo de Cultura Económica. 1946. Tocqueville, A. De. *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid. Alianza. 1993; *La Democracia en América*. México. Fondo de Cultura Económica. Tomo I y II. 1994.

familiares sino también la búsqueda de una entidad social que garantice una solución al problema de la cohesión social debilitada. Higienismo, pauperismo y el voluntarismo educativo otorgarán marcos de interpretación y acción para intentar alcanzar ese delicado equilibrio entre familia y sociedad: más exactamente, entre familia y ese nuevo orden social que se erigía voraz y rápidamente. El enriquecedor marxista italiano, Antonio Gramsci (1981:194), con su cuerpo minúsculo y su aguda inteligencia, lo ilustra de la siguiente manera:

El industrialismo es una continua victoria sobre la animalidad del hombre, un proceso ininterrumpido y doloroso de sojuzgamiento de los instintos a nuevas y rígidas costumbres de orden, exactitud y precisión. (...) El trabajo, por ejemplo, exige una rígida disciplina de los instintos sexuales, o sea, un fortalecimiento de la familia en sentido amplio (no de esta o aquella forma histórica), de la reglamentación y estabilidad de las relaciones sexuales.

La intervención del Estado sobre la familia se inicia con la propia formación del estado moderno. El proceso de privatización de la familia, es decir, la constitución de la familia como espacio privado y de los afectos, es consecuente con la afirmación del estado moderno. El estado asume el monopolio de la fuerza y de la ley, y la familia se retira del espacio y acción públicos. Como señala Lasch (1996), la historia de la sociedad moderna es la afirmación del control social sobre las actividades que estaban en manos de los individuos o de sus familias. La *socialización de la producción* –que inaugura la Revolución Industrial- corre junto a la *socialización de la reproducción*.

Es en el curso del siglo XX que la esfera de interferencia entre estado y familia se amplía fuertemente, paralelamente al desarrollo de los estados de bienestar social (*welfare state*). Como evidencia Lasch (1996), las tres primeras décadas del siglo XX marcan el surgimiento de las *profesiones asistenciales* y con ellas, la sociedad invade a la familia. Las funciones de reproducción social, históricamente atribuidas a la familia, son transferidas a instituciones especializadas: escuelas, hospitales, asilos, etc²⁵.

La familia es directa o indirectamente objeto de regulación del Estado a través de los criterios que definen las formas de redistribución pública de los recursos. Tras una

²⁵ “La familia no evolucionó simplemente en respuesta a influencias sociales y económicas; fue deliberadamente transformada por la intervención de planificadores y políticos” (Lasch, 1996: 35).

aparente regulación “técnica” de las relaciones sociales, la política social efectúa una socialización de la reproducción de las clases sociales a las cuales va dirigida, concretamente la clase trabajadora²⁶. Netto (1997) señala el carácter contradictorio de las políticas sociales: conceden garantías de bienestar social, al mismo tiempo que reifican las desigualdades sociales²⁷.

Saraceno e Naldini (2007) apuntan que la política familiar continúa siendo un concepto indefinido en la mayor parte de los países europeos. Es un concepto ampliamente inclusivo, referido tanto a medidas legislativas, subsidios monetarios como a servicios dirigidos a la familia, todos destinados al mejoramiento del bienestar familiar. Pocos países han desarrollado una explícita y sistemática política social destinada a la familia, es decir, un conjunto de programas de política social intencionalmente orientados a cumplir específicas finalidades referidas al bienestar familiar.

Las obligaciones y responsabilidades familiares, así como su conceptualización en las políticas sociales, varían según los contextos sociales e institucionales, y sustancialmente, de acuerdo a las características de los diversos sistemas de bienestar social. Del análisis de la relación entre estado y familia, surge cómo ha sido concebida la cuestión de la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de los miembros familiares, sobre todo de aquellos no autosuficientes. Emerge la discusión sobre qué actores institucionales – familia, estado, parentela, tercer sector- y quiénes al interior de la familia –en base a sexo y edad- son responsables por las tareas de reproducción social.

Con relación a los instrumentos de la política social, los mecanismos de transferencia de recursos del Estado a las familias pueden tomar forma de transferencias monetarias o de provisión directa de bienes y servicios (Amarante y Arim, 2005). Las transferencias monetarias pueden clasificarse en seguros sociales –financiados total o mayormente por

²⁶ Iamamoto y Carvalho (1995: 92) explican la esencia de los “derechos sociales”: *“parte de la riqueza socialmente generada es canalizada para el Estado, principalmente sobre la forma de impuestos y tasas pagadas por toda la población. Así, parte del valor creado por la clase trabajadora y apropiado por el Estado y por las clases dominantes es redistribuido a la población sobre la forma de servicios, entre los cuales los servicios asistenciales, provisionales o “sociales”, en el sentido amplio”*. Excede a los fines de este trabajo la ampliación de los contenidos de Economía Política anclados en esta cita –pero es ineludible mencionarlos.

²⁷ Las políticas sociales convierten las desigualdades estructurales en múltiples problemas objetos de atención. Así, el Estado instrumenta servicios sociales orientados a “ajustar” al individuo, concebido como desviado, problemático, es decir, psicologizando las relaciones sociales (Netto, 1997).

los potenciales beneficiarios-; y programas de atención social –financiados por medio del presupuesto público. La provisión directa de bienes y servicios constituye transferencias en especie, que pueden ser de carácter universal –cuyo acceso no se encuentra condicionado a pertenecer a algún grupo social específico-, o focalizado –dirigido a personas que no pueden, con sus propios recursos, adquirir tales bienes en el mercado. La innovación más extendida en América Latina en las últimas décadas ha sido la implantación de programas de transferencias monetarias condicionadas, en materia de políticas dirigidas a la infancia²⁸.

La mayoría de los países occidentales tendieron a una reducción del papel del Estado en la provisión de servicios de protección social²⁹. La llamada “crisis” del Estado de Bienestar –desde la ideología neoliberal- obligó a las familias, las comunidades o la sociedad civil a hacerse cargo de su propia reproducción. *“La crisis de los estados latinoamericanos y los cambios en las políticas sociales en las últimas décadas tienen como efecto privatizar la responsabilidad por el bienestar, transfiriendo tareas del Estado hacia las familias”* (Batthyány, 2001: 225). De Martino (2000; 2001) señala una tendencia al “neo-familismo”, un retorno de la familia a la arena pública como responsable de la reproducción social³⁰. Cardarelli y Rosenfeld (2000) observan que los programas sociales financiados por los organismos multilaterales de orientación neoliberal (Banco Mundial, BID, etc.) esconden, tras un discurso de la capitalización de los recursos comunitarios, un justificativo del retiro del Estado³¹. Los programas de protección social abandonan su vocación universalista por

²⁸ Las transferencias monetarias condicionadas son aquellas en las que el Estado transfiere dinero a las familias siempre que cumplan requisitos, como la asistencia del niño al sistema educativo o la realización de controles regulares de salud (Amarante y Arim, 2005). Este tipo de programas se ha extendido en una variedad de países, entre otros Brasil (Bolsa Escola), México (Progresía), Chile (Chile Solidario) y Colombia (Apoyo Familiar).

²⁹ Impulsada fuertemente desde los gobiernos de Thatcher (1979) y Reagan (1980), la reacción conservadora a la crisis económico-mundial de inicios de la década del '70, desmantela gradualmente el Estado de bienestar social, aunque no así, las intervenciones estatales en el control del trabajo o en la inversión militar (Tavares, 1998).

³⁰ *“El lugar privilegiado que, desde los noventa, ocupan las familias –y la comunidad- en la actual ingeniería de las Políticas Sociales puede ser considerado un tanto paradójico. Las familias, conformadas históricamente como entidades privadas, íntimas, o refugios ante un mundo competitivo y complejo, y concebidas como matrices de identidad social y como sustentos de vínculos sociales primarios y básicos, hoy son colocadas en el centro de las preocupaciones de la sociedad pero como “recurso activo”. En líneas generales podemos decir que las familias son abordadas como “responsables” de déficits de socialización que atentan contra la administración eficiente de riesgos múltiples. Esta tendencia expresa una nueva relación entre las tecnologías de la vida y la familia. La hemos dado en llamar “neo-familismo...”* (De Martino, 2007: 183).

³¹ El concepto “capital social” es utilizado como *“recurso justificatorio de la orientación de ciertos programas, que se sitúan en la esfera de la sociabilidad y ayuda mutua de los grupos más desventajados, escindiéndolos de la realidad económica y política en la que están insertos”*

una focalización en los sectores pobres, haciendo hincapié en componentes asistencialistas, paliativos, amortiguadores de una estructura social desigual. Como señala Mioto (2001), los proliferantes programas de apoyo socio-familiar se caracterizan por contener propuestas residuales, desde concepciones funcionales de familia³².

Con relación a nuestro país, la pobreza asume proporciones alarmantes en las últimas décadas en Uruguay. En 1994, la pobreza afectaba al 10 % de hogares y al 15 % de la población (Finch, 2005). El año 2003 marca una agudización de la pobreza –tras la crisis del 2002-, alcanzando valores hasta del 41% en la totalidad de la población del país (UNICEF, 2005). La expresión de la pobreza se agudiza en el tramo etéreo infantil, conformando el fenómeno de infantilización de la pobreza.

El fenómeno de la infantilización de la pobreza, detectado hace ya veinte años por Juan Pablo Terra, los procesos de segregación residencial y exclusión social que se fueron instalando en la pasada década y la consecuente segmentación de la matrícula educativa, han ido configurando un nuevo paisaje social en el que la mayor parte de los niños y adolescentes —en particular, aquellos que viven en situación de pobreza extrema— padecen la vulneración de sus derechos, especialmente sus derechos económicos y sociales. (UNICEF, 2006: 9)

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, entre 1999 y 2004, el número de niños y adolescentes pobres en el país casi se duplica en los últimos años: en 1999, se registran 210 mil niños y adolescentes pobres y en 2004, esta cifra se incrementa en 380 mil. Aún peor, el número de niños indigentes –que viven en hogares que no logran cubrir sus necesidades alimenticias- pasó de 24 mil en el año 2000 a 60 mil en el 2004. Los menores de 18 años, que representan el 27,2% de la población total del país, constituyen el 55,9% de los indigentes (UNICEF, 2005).

Cabe mencionar que estadísticas recientes dan cuenta de un proceso de relativa reducción de la pobreza, aunque no así de la desigualdad social. Ya en 2006, UNICEF señalaba:

(Cardarelli y Rosenfeld, 2000: 36).

³² En la última parte de nuestro trabajo, desarrollaremos los aportes conceptuales de la autora.

los datos de las últimas encuestas de hogares permiten concluir que, a pesar de la mejora en los ingresos de los sectores más pobres y la correspondiente reducción de los índices de pobreza e indigencia, los altos niveles de desigualdad que la sociedad uruguaya alcanzó en los últimos años (no obstante, los más bajos históricamente dentro de la región) no parecen ceder. (UNICEF, 2006: 15).

Estas transformaciones macroscópicas que hacen a la estructura social del país inciden en la vida cotidiana de las familias. Las formas en que desarrollan las tareas de reproducción social varían en relación a las condiciones y contingencias del contexto, tales como: el desempleo, el trabajo informal, la segregación o la pobreza. *“La convivencia con personas ajenas al núcleo padre-madre-hijos es una práctica relevante en Uruguay. Cerca del 20% del total de los hogares son hogares extendidos y existe una clara asociación entre este tipo de arreglo de convivencia y la pobreza”* (Buchelli y Cabella, 2005: 65). Según los datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 2003, el 44% de estos hogares extendidos eran pobres, mientras que la incidencia de la pobreza en los hogares monoparentales era de 32,6% y en los hogares biparentales era de 41,9%. A diferencia de otros países, Uruguay no evidencia entonces la típica relación entre una ruptura conyugal, la consecuente formación de un hogar monoparental de jefatura femenina y la inserción en la pobreza. En todo caso, el divorcio –que en Uruguay presenta una de las tasas más altas de América Latina- acarrea el inicio de un hogar extendido³³.

La constitución de la familia como espacio privado, íntimo, de los afectos, amparada por un estado que garantiza la reproducción social, se subvierte. Las mujeres y los jóvenes tienen que acrecentar su participación en un mercado de trabajo segmentado y precarizado, los niños pasan a desarrollar estrategias de sobrevivencia frente a las condiciones de pobreza de sus familias, éstas deben procurarse soluciones habitacionales precarias en la periferia montevideana. Como ya se dijo, estos procesos atraviesan la vida familiar implican un reestructura de la familia, en términos de roles socialmente imputados por género y generación, responsabilidades, relaciones entre sus miembros, trayectorias de vida, etc.

³³ En relación a la tasa de divorcio, Buchelli y Cabella (2005) señalan un incremento reciente, comparable al registrado en los países industrializados durante los años setenta y ochenta. Entre 1985 y 2000, la ruptura de las uniones legales se duplicó del 17% al 34%.

Analizando las políticas sociales de protección a la infancia en nuestro país, Amarante y Arim (2005) observan una revalorización de las políticas sociales en los últimos años. Una nueva visión sobre las políticas sociales que se traduce en:

el fortalecimiento de las áreas sociales del sector público, fundamentalmente salud y educación, y la protección social constituida por un conjunto de políticas destinadas a reducir el grado de riesgo y vulnerabilidad social que enfrenta la población más expuesta a caer en situaciones de privación. (Amarante y Arim, 2005: 15-16).

Junto a las tradicionales políticas sociales universales, se desarrollan las políticas redistributivas tendientes al combate a la pobreza. Es puesta en cuestión la necesidad de articular programas sociales de objetivos específicos con una estrategia integral de desarrollo de país. Dos enfoques teóricos cobran vigencia reciente en el campo de las políticas sociales. El enfoque de las *capacidades* pone en cuestión la pertinencia de utilizar el ingreso como parámetro para evaluar el bienestar y propone valorar la calidad de vida de las personas en términos de *“los funcionamientos que alcanzan los individuos, esto es, lo que ellos logran ser o hacer. (...) Esta forma de mirar los problemas del desarrollo es el sustento teórico del enfoque del desarrollo humano”* (Amarante y Arim, 2005: 18). Por otra parte, el enfoque de los *derechos* parte del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos humanos y libertades sustantivas, y entraña una reivindicación directa o indirecta respecto a otros, sean individuos o Estados. Supone la obligación de los Estados de garantizar el cumplimiento de los derechos políticos, sociales, económicos, etc.

No obstante la revalorización del papel social del Estado –enfaticado desde los gobiernos progresistas en la región-, la nueva orientación de las políticas sociales es atravesada por nuevas y viejas tendencias. Si bien subsiste la convocatoria a la participación de actores privados en la provisión de servicios sociales, se hace hincapié en el empoderamiento y participación de los ciudadanos, en tanto agentes de las políticas y no meros receptores pasivos. Este cambio doctrinario es plasmado en documentos y proyectos de ONGs, gobiernos, organismos multilaterales, etc., aún cuando no necesariamente coinciden en sus orientaciones ideo-políticas.

Es de destacar que, pese al protagonismo de las familias en el marco de las nuevas políticas sociales, suelen no ser reconocidas sus transformaciones, sus modos actuales de vida. La familia aparece en la política pública con sus dimensiones tradicionales: nuclear, patriarcal, unidad residencial estable, roles definidos de género, etc.

Es notable, entonces, la contradicción entre la extrema importancia asignada a las familias en los discursos de los gobiernos, de las instituciones civiles y religiosas y de las personas, y los estereotipos con que se las aborda en las políticas públicas. Desde esta perspectiva, las familias se transforman en un sector vulnerable en la práctica estatal. (Arraigada apud Quinteros Velázquez, 2001: 3).

Contradicción flagrante en la Institución en la que ha sido desarrollada la investigación de base, especialmente si se considera que las últimas décadas muestran un cuadro de agudización de la desigualdad social, cuya expresión más bárbara es la pobreza, más allá de su descenso imputado a los dos períodos presidenciales del Frente Amplio. Katzman (2001) observa tres factores que, anclados en la estructura social, atentan contra la integración social y producen un creciente aislamiento de los pobres. A saber: (i) la segmentación del mercado de trabajo; (ii) la segmentación del sistema educativo; y (iii) la segregación residencial. Vayamos uno a uno.

En las últimas décadas, el mercado laboral uruguayo sufrió un proceso de desindustrialización, dado el incremento del sector terciario, en detrimento de los sectores primario y secundario. El proceso de “tercerización” arrastra consigo la “desproductivización” de la fuerza de trabajo nacional (Errandonea, 1989). Se produjo una disminución drástica de los establecimientos industriales grandes y muy pequeños, en beneficio parcial de las medianas y pequeñas empresas y del sector informal. El desempleo mantuvo una tendencia ascendente desde 8 % a 11.9 % durante los 90 -aun con el PIB creciendo (Finch, 2005). Cuando la recesión se desata en 1999 y la crisis económica y financiera golpea al país, el desempleo alcanzará el 17 % en 2003. Para compensar la caída salarial, aumenta la tasa de participación de la fuerza de trabajo – mujeres y jóvenes fundamentalmente, generando un proceso de *rejuvenecimiento* y *feminización* de la población ocupada. Asimismo aumentó el empleo informal y la

proporción de trabajadores independientes -"por cuenta propia"³⁴. La reducción del empleo público también trajo como consecuencia la precariedad en el empleo, al aumentar las categorías de becarios y pasantes –sin garantías de seguridad social³⁵. No obstante el descenso del índice de desigualdad en la década del noventa, la sociedad uruguaya arribaba a fines de siglo con un antagonismo más pronunciado en relación a aquel de los años 80³⁶.

Con relación a la segmentación en la educación, Katzman (2001) describe un proceso histórico inédito de estratificación de los circuitos educativos. Se trata de la tendencia de los estratos sociales medios a optar por servicios privados de mejor calidad que los colectivos –dada la precaria condición de los servicios públicos bajo la reforma neoliberal del Estado. No obstante las altas tasas de escolarización en Uruguay, existe una marcada diferencia en los niveles de asistencia a instituciones educativas según el nivel de ingreso del hogar al que pertenecen los niños (Grau Pérez, 2005).

Este cuadro educativo estratificado configura una segmentación en las rutas de emancipación de los adolescentes y jóvenes (Katzman y Filgueira, 2001). Por un lado, los estratos medios y altos transitan hacia una prolongada permanencia en el sistema educativo y a esto asociado, hacia una tardía y baja fecundidad. Por otro lado, los estratos más pobres se caracterizan por un temprano abandono de los estudios, maternidad adolescente y mayores tasas de fecundidad. *"Una ruta de emancipación conducirá a inserciones laborales de calidad y otra supondrá la temprana y precaria inserción en el mundo del trabajo, cuando no la ausencia de todo tipo de inserción productiva"* (Leopold; Pedernera, 2007: 51).

Por último, Katzman (2001) registra el debilitamiento de la integración social a través de la progresiva polarización en la composición social de los barrios. La segregación residencial da a lugar a la conformación de subculturas urbanas. También este proceso expresa la

³⁴ Según informe del Instituto Cuesta-Duarte del PIT-CNT y Directorio del BPS, la población con problemas de empleo (desempleo, precariedad, subempleo, informalidad) representaban el 50.1 % del total del país urbano en 1991, y ascendían a 57.8 % en 2001 ("Informalidad y Seguridad social en el Uruguay" apud Senatore, 2001).

³⁵ Entre 1995 y 1999, se duplicó la cantidad de empleados contratados por tiempo determinado –no presupuestados-: de 2.345 ascendió a 4.311 (Narbondo; Ramos, 2001).

³⁶ Hacia fines de los 80, el coeficiente de Gini de distribución del ingreso estaba por debajo de 0.41. Se deterioró a comienzos de la década (0.49 en 1990) y mostró una sensible recuperación de 0.43 en 1997. En 1999 se alzaba a 0.44 (Finch, 2005; Buquet; De Armas, 2001).

reducción de los ámbitos informales de interacción entre clases sociales, encogiendo el dominio de problemas comunes que los hogares vivencian cotidianamente. En Montevideo, la diferenciación social y espacial ha configurado tres áreas relativamente homogéneas por sus características urbanísticas, sociales y de usos del suelo: Área Central, Intermedia, Costa Montevideana, Ciudad de la Costa y Periferia (norte, oeste y este) (Veiga; Rivoir, 2001). Es en la Periferia donde se concentran los estratos sociales bajos y, particularmente, el fenómeno de la pobreza³⁷. Y es en esa periferia donde se recluta, mayoritariamente, la población del Instituto, que no posee canales para la participación efectiva de grupos poblacionales o institucionales o incluso para la materialización de Derechos. La expresión de la pobreza se agudiza en el tramo etéreo infantil, conformando el fenómeno de infantilización de la pobreza.

El fenómeno de la infantilización de la pobreza, detectado hace ya veinte años por Juan Pablo Terra, los procesos de segregación residencial y exclusión social que se fueron instalando en la pasada década y la consecuente segmentación de la matrícula educativa, han ido configurando un nuevo paisaje social en el que la mayor parte de los niños y adolescentes —en particular, aquellos que viven en situación de pobreza extrema— padecen la vulneración de sus derechos, especialmente sus derechos económicos y sociales. (UNICEF, 2006: 9)

Ya en 2006, UNICEF señalaba:

los datos de las últimas encuestas de hogares permiten concluir que, a pesar de la mejora en los ingresos de los sectores más pobres y la correspondiente reducción de los índices de pobreza e indigencia, los altos niveles de desigualdad que la sociedad

³⁷ *“Históricamente, Montevideo exhibía un alto grado de integración social, que paulatinamente, en especial desde la década de los ochenta, fue dando paso a una polarización de los estratos sociales. A grandes rasgos se distinguen dos áreas: una de alta pobreza, ubicada en la periferia y que encuentra en la región oeste y noreste la mayor incidencia. Está conformada por 10 barrios donde la pobreza supera el 50%. La otra se ubica en las regiones costera al sur y sureste de la capital, que se destaca por la baja incidencia de la pobreza (inferior al 14%). En este marco, una modalidad que ha significado una amplificación de la concentración geográfica de la pobreza es la de asentamientos irregulares” (UNICEF, 2005: 26).*

uruguay alcanzó en los últimos años (no obstante, los más bajos históricamente dentro de la región) no parecen ceder” (UNICEF, 2006: 15).

Es en este contexto plagado de contradicciones donde familias y profesionales deben tejer sus vínculos de acuerdo a normativas eminentemente políticas y muchas veces moralizantes sobre las familias pobres.

Retomando el enfoque de capacidades y de derechos podríamos concluir este ítem señalando que quizá lo que efectivamente se manifiesta como saturado es la capacidad de dar respuestas a los desafíos sociales del actual contexto. Demandas y respuestas a su vez, estrechamente vinculadas a los debates sobre ciudadanía e integración social. El tratamiento y el debate sobre ciudadanía³⁸, han estado desde el inicio, vinculados a los temas de integración política, consolidación y perfeccionamiento de los sistemas democráticos y más tarde (posguerra) a los problemas de distribución económica y protección social (Midaglia 2001:166). Construcción de respuestas que además y en clave de ciudadanía, evidencian sus debilidades desde las políticas públicas y sus correlatos institucionales, se trate de *la derecha* o de *la izquierda*. Así también y fundamentalmente en la izquierda política, con frecuencia se insta a la ciudadanía a participar en las definiciones que atañen a la vida del conjunto social. De no estar dados determinados requerimientos y condiciones para que esa *cuota* impacte efectivamente en la construcción final de las opciones de los decisores, tal ejercicio colectivo redundaría en el desgaste de las personas, no obteniendo más status que el de la demagogia³⁹. No obstante, el poder político habilitador de estos *puentes*, contará con el rédito que otorga abrir *el juego* de la participación extendida aunque ésta no sea considerada. En la pluralidad y la dispersión de las opiniones de la ciudadanía, también se encuentran antídotos para inhibir descontentos, reclamos y la organización de posibles grupos de presión.

Hacia los años 80', la Región asistió al despliegue de una estrategia de focalización reduccionista, bajo el mandato de organismos internacionales tales como el Banco Mundial, quienes amparándose en la ineficiencia y los costos de las políticas y programas

³⁸ En tanto considerada como construcción social y desde una perspectiva temporal-espacial referida a los estados modernos y occidentales.

³⁹ "...una 'panacea' correctiva ilusoria que no toma en cuenta la matriz de oportunidades vigentes en las distintas sociedades" (Midaglia, 2001: 179).

universales, abogaron por la concentración del gasto público social en los grupos identificados y rotulados como “más vulnerables” (Sojo, 1999: 272).

La nueva morfología social, se construyó básicamente sobre la implementación de una serie de programas selectivos que desdibujaron el sentido de las políticas sociales y su carácter universal en términos de protecciones, recortándose las mismas para los sectores materialmente pobres y con un corte profundamente asistencialista. Contra toda apuesta a una estrategia como esta, no solo no se ha logrado evitar la *caída del pretil* de la inclusión a muchas personas y grupos, si no que el número de afectados ha ido en aumento, profundizándose a la vez, la brecha de la desigualdad social. La asistencia de personas (individualmente o como “núcleos”) a programas y servicios sociales con espacios simbólicos donde *hacer sonar la voz* en los mismos, no garantiza en absoluto una transformación real en la situación que justificó el ingreso a los mismos.

Cuando los derechos se derivan de una perspectiva de “deuda social”, son pasivos y se fundan en una relación de dependencia, lo que redundaba en que el titular de derechos siga siendo visto como un sujeto de necesidades y no precisamente un sujeto de Derechos. Esto tiene que ver con la alteración que se pueda hacer sobre el Derecho a la inclusión. Los procesos crecientes de desafiliación social⁴⁰, imponen una re-comprensión sobre los derechos fundamentales, desde *derechos de integración*. Es imperioso garantizar entonces, no solo el derecho a vivir, sino a vivir en sociedad (Fitoussi y Rosanvallon 1997: 220).

Sobre la Familia, el derecho y los Derechos.

La familia es objeto de regulación del Estado mediante normas jurídicas. Los estados occidentales modernos desarrollan progresivamente un corpus de normas referidas a las relaciones familiares: el derecho de familia. Este corpus en el ámbito del derecho civil regula jurídicamente tres tipos de relaciones familiares: las relaciones de pareja; las relaciones entre padres e hijos; y las relaciones entre los miembros del núcleo familiar y aquellos de la red de parentela. Saraceno y Naldini (2007) apunta que estos tipos de relaciones, y los derechos y deberes que se derivan, han sido regulados progresivamente de modo independiente los unos de los otros, a través de normas contenidas en distintas

⁴⁰ Entendida como las trayectorias y dinámicas que devienen en ausencia de inscripción de la persona en las estructuras dadoras de sentido (Castel 1997).

disposiciones: códigos civiles, constituciones, leyes fiscales y de seguridad social, jurisprudencia, prácticas administrativas, etc. Anteriormente, estas relaciones eran unitariamente reguladas; por ejemplo, el estatus –legítimo o ilegítimo- de los hijos dependía de un vínculo jurídico entre los padres, al menos hasta mediados del siglo XX en la Europa occidental.

En los dos últimos siglos, el derecho de familia es objeto de profundas transformaciones. Según Saraceno e Naldini (2007), el Código civil nacional francés –difundido en Europa durante la ocupación napoleónica en 1805- instauró un modelo de ordenamiento jurídico escrito hasta hoy significativo (*civil law*). La concepción de familia ancorada en el código napoleónico es la de “*una familia fuerte en un estado fuerte*” (Pocar y Ronfani apud Saraceno e Naldini, 2007: 218). La estructura de comando de la familia es centrada en la potestad paterna sobre los hijos y marital sobre la esposa, y la filiación se funda en la legitimidad. Únicamente al estado le corresponde la disciplina del matrimonio, desde una perspectiva laica y civil. Portador de la ideología liberal capitalista, introduce el divorcio, aún cuando fuera en un sentido de divorcio-sanción, fundado en la culpa y no en la voluntad individual.

Más allá de las diferencias entre los sistemas jurídicos de los países occidentales, el derecho de familia se inspira en la lógica liberal-burguesa de familia y se ocupa prevalentemente de la clase media, o sea, de los vínculos entre familia y propiedad. Mientras tanto, son las leyes públicas de carácter asistencial y administrativo –como las *Poor Laws* inglesas- las que se ocupan de la clase obrera y los estratos populares, fundamentalmente desde la perspectiva de la peligrosidad encarnada por estas clases al distanciarse del modelo de familia burgués. En este sentido, las primeras legislaciones sobre el cuidado de los niños y el trabajo de las madres, así como las prescripciones sobre la higiene, difundidas entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, se orientaban no sólo a limitar el pauperismo, sino también a normalizar las familias obreras.

Los ordenamientos jurídicos de los países occidentales asumen mayoritariamente su forma actual en el período comprendido entre fines de los años '50 y '70 del siglo XX. No obstante las diferencias en la reglamentación jurídica de la familia, tiende a existir una convergencia sustancial (Saraceno e Naldini, 2007). Las tendencias comunes refieren fundamentalmente a las normas de disolución del matrimonio y a la separación entre el

instituto matrimonial y el status de los hijos. Las reformas del derecho de familia tienden a atribuir una mayor centralidad a la relación entre padres e hijos, en nombre de los derechos de estos últimos. Es así que, mientras se restringe la normativa referente a la regulación de las relaciones de pareja, se amplía la intervención jurídica respecto a las relaciones entre padres e hijos. El objeto de tutela deja de ser la familia como tal, y pasan a ser sus miembros individuales, prevaleciendo los intereses y derechos de los hijos por sobre aquellos de los padres.

En el Derecho internacional, desde la Declaración de los Derechos del Niño en 1959, el interés del niño deviene el principio cardinal sobre el cual deben inspirarse las legislaciones nacionales. La Declaración de los Derechos del Niño por las Naciones Unidas señala *“que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”* (apud Eroles, 2005: 36). Antes de esta específica Declaración, la referencia a los derechos del niño tuvo sus antecedentes en la Declaración de Ginebra por la Sociedad de las Naciones –organización internacional precedente de las Naciones Unidas- en 1924; así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y en los posteriores pactos Internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tal reconocimiento de los derechos del niño encuentra su ulterior desarrollo en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia en 1989, que le reconoce amplios derechos de autonomía y libertad.

Referirse a los derechos del niño desde el marco de la doctrina internacional de los derechos humanos, es hacer una toma de posición desde la valoración de la sociedad democrática.

Tanto en Europa como en América Latina el nuevo discurso sobre los derechos humanos se extendió sobre la segunda mitad del siglo hacia los derechos de los niños y los adolescentes, en base a una línea de tendencia internacional... En esta doctrina ya no se ve al niño como objeto de protección-represión por parte del Estado y de la sociedad de adultos, sino como sujeto de derechos originarios... El análisis de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, permite establecer que el niño goza, no solo de

manera plena sino de manera privilegiada con respecto a los adultos, de todos los derechos fundamentales” (Eroles, 2005: 6)

No obstante el desarrollo sostenido en materia de reconocimiento de los derechos del niño, es la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en 1989, que marca un viraje paradigmático. Como señala Eroles (2005: 52), *“el paradigma dominante en las políticas públicas de infancia hasta la década del 70 en la mayoría de los países niega a los niños y niñas la condición de sujetos de derechos y los coloca bajo la tutela de un patronato (objeto de cuidado)”*. Las políticas de infancia eran orientadas por un paradigma jurídico dominante: la *Doctrina de la Situación Irregular*. La Doctrina de la Situación Irregular

(...) significa legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad. Definido un menor en situación irregular (recuérdese que al incluirse las categorías de material o moralmente abandonado, no existe nadie que potencialmente no pueda ser declarado irregular), se exorcizan las deficiencias de las políticas sociales, optándose por `soluciones` de naturaleza individual que privilegian la institucionalización o la adopción. (García Méndez, 1994: 22).

El paradigma jurídico-social de la Situación Irregular surge hacia la década del 60 – estimulado desde el Instituto Interamericano del Niño-, como tentativa de aggiornar la vieja caracterización del *“menor en peligro moral o material”* y reemplazarla por el concepto de situación irregular (Eroles, 2005: 61). Si bien es difícil distinguir estos paradigmas, en tanto ambos refieren a desvíos frente a una situación de regularidad o normalidad, la vieja conceptualización contenía una carga mayor de *“defensa social”* ante el peligro encarnado en el niño (pobre, delincuente). El denominado, según García Méndez, *paradigma de la compasión-represión*, *“tiende a considerar el riesgo social en la infancia como una responsabilidad moral de las familias y las estigmatiza. Y no se trata de un resabio de la historia pasada, sino que se sostiene aún, o al menos se sostuvo enfáticamente hasta no hace muchos años”* (Eroles, 2005: 56).

El nuevo paradigma jurídico-social que supera los anteriores es constituido por la *“doctrina de las Naciones Unidas sobre protección integral de la infancia”*, plasmada en la CIDN (Eroles, 2005: 36). La Doctrina de la Protección Integral es entendida como el

conjunto de instrumentos jurídicos (de carácter internacional) que implican un salto cualitativo en la consideración de la infancia. Este cambio de doctrinas resulta central en tanto pasa de considerar al niño como objeto de necesidades a ser un sujeto de derechos, es decir, como ciudadano con derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. Como señala García (2008: 9):

La Convención considera al niño como sujeto de derechos específicos, de protección y cuidados especiales de acuerdo con su grado de desarrollo, superando la distinción entre niño y menor que construyó el paradigma de la situación irregular, en la medida en que exige garantizar todos los derechos para todos los niños sin discriminación ninguna. Implica superar la perspectiva de satisfacción de necesidades por la de garantía de derechos, y las prácticas tutelares y asistencialistas por un enfoque socioeducativo.

Las políticas de infancia pasan a ubicarse en el campo de los Derechos Humanos y se erigen sobre los principios de la CIDN, entre los cuales destacamos: el reconocimiento del niño como sujeto de derechos y el principio de universalidad y no discriminación (artículo 2); la atención al interés superior del niño en las decisiones públicas relacionadas con menores de edad (art. 3); el compromiso público por parte de los Estados de adoptar medidas que tornen eficaces los contenidos de la Convención (art. 4); la garantía a los padres y en su caso a los familiares y a la comunidad, del respeto de sus derechos, deberes y responsabilidades, para que el niño pueda gozar de sus derechos reconocidos (art. 5)⁴¹; el derecho del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6); el derecho del niño a expresar su opinión libremente y ser escuchado en procedimientos judiciales o administrativos que lo afecten (art. 10); reconocimiento de libertades fundamentales, como pensamiento, conciencia, religión, libertad de asociación y de reunión, privacidad, domicilio, propia honra (artículos 14, 15 y 16); derecho al nivel de vida adecuado para su desarrollo (art. 27)⁴².

⁴¹ García (2008) señala que este artículo pone en evidencia el reconocimiento de la pluralidad de situaciones y arreglos familiares, al contemplar la familia ampliada y la comunidad. Transcribimos el artículo textual: *“Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local...”*

⁴² Este derecho es *“considerado por algunos “programático”, como una responsabilidad compartida de los padres (deber de crianza) y el Estado (asistencia y programas de apoyo a la familia, particularmente en materia de nutrición, vestuario y vivienda). Naturalmente este artículo guarda relación directa con la situación de pobreza y el derecho al desarrollo humano en plenitud”* (Eroles, 2005: 47).

La Convención también plantea en su artículo 3, el compromiso del Estado y de la sociedad –incluidos padres, tutores u otras personas responsables- de *“asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar”*⁴³. Como señala Eroles (2005: 40): *“así el Estado adquiere una obligación insoslayable con el bienestar de la infancia que tiene el deber de atender, con medidas adecuadas, eficaces y oportunas de política social”*. Familia y Estado aparecen como co-responsables en la aplicación de los derechos. El Preámbulo de la CIDN destaca la importancia de la familia como *“...grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”* y establece que *“debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”*. La CIDN dedica un espacio principal a los derechos económicos, sociales y culturales de la infancia y adolescencia (derecho a la salud, la educación, la recreación, entre otros).

Eroles (2005) introduce la caracterización del *“menor en situación de riesgo”*, como otro marco de referencia conceptual que se ha desarrollado recientemente respecto a la infancia y adolescencia.

Es en rigor una caracterización más social que jurídica, que permite describir la situación problemática que afecta a un niño o adolescente sin hacer juicios morales ni asignar necesariamente responsabilidades individuales. Riesgo es un conjunto de factores que determinan la posibilidad de que se produzca un daño o una vulneración. (Eroles, 2005: 63).

Pese a la hegemonía actual de la Doctrina de la Protección Integral, el material empírico recolectado nos indica que puede observarse la coexistencia de elementos de los distintos paradigmas jurídico-sociales, desde los cuales se formulan y desarrollan las políticas de infancia. Pero es nuestro interés profundizar la relación Familia – Derecho también desde otra perspectiva que la vincula al ítem anterior.

Diversos autores han reseñado los avances y entrecruzamientos entre la sociología jurídica, la sociología jurídico-penal y el Derecho en su más amplio sentido, pero

⁴³ Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.

colocando énfasis en el Derecho Penal. Es innegable el avance internacional de estos campos disciplinarios a partir de la década de los treinta. Desde la criminología liberal contemporánea, que representan un avance con relación a las concepciones patológicas de la infracción y criminalidad propias del Siglo XIX. Existen mojones en este período histórico que pueden mencionarse: (i) la teoría funcionalista que han sostenido el carácter normal y funcional de la “desviación” (Parsons, Merton); (ii) el enfoque del etiquetamiento (labelling approach) propias del interaccionismo simbólico; (iii) las interpretaciones psicoanalíticas, que colocan el énfasis entre impulsos individuales e inhibiciones sociales; hasta llegar a (iv) las teorías críticas. Este proceso histórico ha permitido deconstruir a la infracción como una entidad ontológica, los principios de defensa social y el delito natural, aunque aún quedan resabios de todo ello. (Baratta, 2002, Melossi, 1992)

Pero no es nuestro interés abordar este proceso, pero sí colocarlo como marco de nuestras reflexiones. Los ítems que proponemos pueden ser controvertidos, pero se presentan a modo de mapeamiento o cartografía que enlaza diversas aristas del tema que nos convoca. Intentamos ordenar y desarrollar nuestras ideas en torno a los siguientes puntos, que se desglosan a meros efectos expositivos y que se relacionan con ciertos déficits de reconocimiento y reflexión en la Institución contraparte.

Política, Democracia y Ciudadanía.

Siguiendo a Baratta (1995a), podríamos decir que adquiere gran importancia para el proceso democrático la realización de los derechos de niños, niñas y adolescente. Pero, ¿cuáles son los principios o pilares que Baratta (1995a) indica para que ello pueda lograrse?

En primer lugar, una democracia en sentido amplio consolidada en una política basada en la participación de la sociedad civil organizada y no solamente en cuerpos tecnocráticos. En otras palabras, una política que no solo refiera a la administración y gestión de lo económico y lo social. Una política que no se limite a la administración de la cuestión pública tomando como casi único referente a la Constitución y el cuerpo de normas legisladas. La democracia y la política serían algo meramente virtual y poco virtuoso si solo retoman el “contrato social” desde una perspectiva formal o meramente estática, en palabras de A. Heller (1994) De ser así, por elevación, lo que sería formal y

estático sería el profundo sentido de justicia que debe alimentar el proyecto ético-político – y no meramente económico – de la vida nacional.

Aclaremos qué consideramos por “*justicia formal*” o “*estática*”. Heller (1994) coloca una metáfora interesante: pensemos en la habitual representación artística de la Justicia: una mujer con ojos vendados, con una balanza en sus manos. Pero acaso, ¿esta expresión no representa a una justicia que no ve lo que ha sucedido, quién ha cometido un acto injusto, en qué circunstancias sociales, etc.? ¿Acaso, la justicia para ser justa no debe ver, observar, conocer a los involucrados y sus circunstancias? ¿La justicia no debería tener sus ojos abiertos para poder discriminar si un acto injusto no se ha realizado en aras de un principio justo o de un valor supremo? Retomaremos este punto posteriormente cuando hablemos del sentido dinámico de la justicia.

En segundo término, retomando a Baratta (1995a:13) ese proyecto ético- político de sociedad, no debe adoptar la estructura económica, social y jurídica de una sociedad como una forma ya formada (*forma formata*, en palabras de Castoriadis, citado por el autor) sino como un momento instituyente, creativo, que no reproduzca lo existente. Un proyecto político, jurídico, ético-político dinámico, que coloca en constante revisión y redefinición las relaciones sociales, “el contrato” social, donde no solo los políticos y sus respaldos tecnocráticos son sujetos de la política sino todos los ciudadanos, portadores de necesidades reales.

De esa manera la democracia sería “*entendida como la auto-organización de la respuesta pública a las necesidades reales de sus portadores*” (Baratta, 1995a: 14) Y esa auto-organización debe apelar, concretar la participación de la sociedad civil en la gestión de las cuestiones públicas. Solo de esa manera los derechos de niños, niñas, adolescentes podrán ser afirmados, realizados, concretizados.

Llama poderosamente la atención la existencia de cierta sintonía entre los aportes de Baratta (1995) y Heller (1994). El primero, con su definición de democracia y sus críticas a la política mezquina, habla de ese proyecto político dinámico. Cuando Heller (1994) analiza históricamente los significados de la justicia, indica la existencia de un sentido de justicia – que hace a ese proyecto colectivo – que denomina dinámico. ¿En qué consiste?

En las normas jurídicas puestas en acción, donde puede ser cuestionada la “justicia” de la norma. En la aplicación y el debate en torno al cuerpo normativo se desencadenan conflictos de índole moral y socio- político, entre individuos, grupos e instituciones, en torno a lo que se considera moral, justo, injusto. Sería la “justicia” vivida, aplicada, replicada, conflictivamente, revisándose a sí misma, revisada por los otros, cuestionada, incluso, a partir de las diferentes apreciaciones en torno a los valores que debe “garantizar” la justicia”. (Heller, 1994: 172 y ss.) Como señala la autora, en este sentido de justicia dinámica se abre un abanico de conflictos sociales y políticos que giran en torno a la cuestión de la justicia y la injusticia. Esto no equivale decir que *los grupos o individuos, (...) están motivados por una idea de justicia, y menos aún, que están exclusivamente motivados por esa idea.* (Heller, 1994: 181)

Con relación a diferentes temas, ambos autores subrayan, por elevación, que la justicia formal y la política, en su sentido más restringido, abren la puerta a sentidos más amplios, “dinámicos”, que surgen de una interrogación colectiva constante. Lo que también habilitaría la construcción de nuevas bases de legitimidad para un nuevo orden social o, al decir de Agnes Heller (1994) para *el mejor de los mundos posible.*

Es que ambos autores parten de la premisa, desde diferentes referenciales teóricos, que el Estado Moderno se caracteriza por una clara contradicción: marcos legales universales y la “selectividad” real de la ciudadanía. ¿Cómo tratar como iguales a los desiguales a partir de normas universales, canon aristotélico no muy bien comprendido? Baratta (1995a: 17) apunta tal vez a una utopía, retomando de la tradición judeo-cristiana el concepto de alianza. “*Sí, se trata de alimentar el proyecto, en primer lugar, de una alianza entre las víctimas, los excluidos del contrato y, más allá de esto, entre todos los hombres que quieren vivir un mundo mejor.*”

En definitiva alerta y propone esta alianza que permitiría, a nuestro entender, reconocer y reducir lo que podríamos denominar la reproducción ampliada del dolor generado por un orden social imposibilitado para satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

Por último, desde esta perspectiva, si bien las políticas sociales son legitimadoras del orden social, pueden adquirir otra dimensión:

Descentralización de los servicios estatales, participación de las comunidades y coordinación inter-institucional son principios de una práctica de implementación de los derechos del niño en la necesaria experimentación, también a nivel local. Cambios institucionales y legislativos, transformaciones en las relaciones sociales y en la producción y distribución de la riqueza a nivel nacional, pero sobre todo a nivel internacional, participación de la sociedad civil y la realización del derecho al desarrollo de los pueblos son los principios de una acción que a nivel nacional y regional recoja, respalde y multiplique las experiencias locales exitosas y transfiera después su potencial de desarrollo hacia las relaciones internacionales. (Baratta: 1995b: 45)

Obviamente para alcanzar una ingeniería de políticas sociales en estos tres niveles: local, nacional e internacional, deberemos apelar a la *“alianza”* de la cual el autor nos hablaba.

Al respecto, cuando Baratta (1995a) hace referencia a ella, remite a *“todos los hombres que quieren vivir en un mundo mejor”*. Nuevamente esta referencia nos permite establecer otra sintonía intelectual con Heller (1994) La autora, en uno de los últimos capítulos del texto de referencia, nos dice acerca del concepto ético-político incompleto de justicia:

...no pretende establecer un fundamento normativo común para diferentes formas de vida. No pretende amoldar formas de vida en una única pauta “ideal” No recomienda una única ética intrínseca a esta pauta ideal Plantea la existencia simultánea de formas de vida unidas entre sí por lazos de simétrica reciprocidad”. (Heller, 1994:281) Y entiende por esa “simétrica reciprocidad”: “...la exclusión de relaciones de subordinación, superordenación, jerarquía y dominación. Incluye la relación social, la comunicación, la comprensión mutua, la cooperación, etc. (Heller, 1994: 283)

Ese sentido de la justicia como proyecto ético-político incompleto, apunta al logro de una *vida buena*, vida que incluye tres componentes: (i) rectitud; (ii) desarrollo de las dotes en talentos y la práctica de los mismos; (iii) la profundidad emocional en las vinculaciones personales. Y estos tres elementos no se encuentran ni en la justicia formal ni en la dinámica, se encuentran más allá de la justicia. Sus contenidos dejan indeterminadas la densidad de las normas jurídicas de acuerdo a los contextos socio-históricos en las que se encuadran, respetando la diversidad cultural, social, etc. (Heller, 1994: 343-353)

Además de ello, la *vida buena* posee como valores absolutos la vida, la libertad y la ausencia de la dominación, además de la honradez y la bondad para todos aquellos que aspiran a esa *vida buena*. Vida que la autora no define con mayor exactitud ni sabe como se alcanzará, como lo explícita con claridad.

La *vida buena* está más allá de la justicia o en otras palabras debe ser la meta de la justicia, por lo tanto el propio sentido de la justicia no puede encontrarse en ella, sino más allá de sí misma: en las orientaciones axiológicas que no dependen de la justicia ni de la ingeniería de los diversos espacios estatales involucrados con la temática, sino que se derivan de valores universales que hacen, como mínimo, *al mejor de los mundos posibles*. (Heller, 1994:406 y ss)

Derecho, Derechos, Estado, operadores sociales... algunos desafíos éticos.

Si podemos entender que: (i) el sentido de la justicia está más allá de ella,; (ii) que todo niño, niñas, adolescente, todo operador social es administrador de justicia, en el sentido de la justicia dinámica; (ii) al otro que posee otra forma de vida, pautas culturales diferentes pero es esencialmente un ciudadano; (iii) la política y la democracia como fue planteado, es hora de culminar esta exposición con ciertos puntos que hacen a desafíos éticos.

➤ *Ausencia de reflexión con relación a la definición de “desvíos”, “omisiones” y otros sustantivos adjetivantes estigmatizadores.*

Baratta (2002: 110 y ss.) plantea que respecto a los conceptos de criminalidad e infracción existen problemas en su definición en tres planos. Nosotros pensamos que lo mismo sucede frente a lo que en varias entrevistas se indica como: “omisión familiar”; “irresponsabilidad familiar”, etc. Pero volvamos a los tres planos problemáticos. Uno de ellos *metalingüístico* que se relaciona con la validez de las definiciones que las ciencias jurídicas y sociales nos aportan y la pertinencia del origen disciplinario de las mismas. También se expresa en elementos dóxicos que permean la imputación de la cualidad de infractor o criminal a comportamientos y personas, en diversas instancias oficiales del sistema penal.

También el problema de la definición es un problema *teórico* que hace a la interpretación sociopolítica de los motivos por los cuales ciertas personas, pertenecientes a ciertos grupos sociales o que representan ciertas instituciones, son dotados del poder de *definir*. Existe un dispositivo conformado por leyes, mecanismos de regulación de la atribución de tales definiciones, el accionar técnico en diversos espacios sociales, etc.

Por último es un problema *fenomenológico*, observando las consecuencias posteriores de la aplicación de tales definiciones a ciertos individuos (profecía auto-cumplida, carreras delictivas, reiteración, reincidencia).

Obviamente estos tres planos tienen en común la base empírica de los comportamientos e individuos afectados a tales definiciones – selectividad del sistema penal. Pero el problema de la definición en este campo, además de ser poco analizados, nos remite a la necesidad de comprender que no solo involucran al sistema penal en sí sino también a los procesos de comunicación e interacción entre personas e instituciones, independientemente del carácter de estas últimas. (Sack apud Baratta: 2002, 113).

➤ ***La aplicación de dobles estándares.***

El concepto de justicia formal, analizado por Heller (1994), tiene también su correlato en cuanto a procedimientos.

Si se juzga severamente a un determinado grupo e indulgentemente a otro (u otros) cuando se da la misma X (acción, forma de conducta o padecimiento) en ambos, este acto es injusto. Esta incongruencia se denomina aplicación de dobles estándares y se atribuye a un sesgo social (y ocasionalmente ideológico) (Heller 1994: 21)

En el tema en cuestión, uno de los ejemplos más claros, también relacionado con la selectividad del sistema penal, es la aplicación de normas o reglas diferentes a chicos infractores provenientes de diferentes estratos sociales, donde puede observarse y existe amplia bibliografía al respecto, una cierta indulgencia respecto a aquellos pertenecientes a sectores más privilegiados. Una reflexión similar puede aplicarse a lo que Merton ha dado en llamar *delitos de cuello blanco*. En tales casos, señala Heller (1994) es

obligatorio la fundamentación adecuada y pertinente de por qué no se aplica la norma superior que hace a una misma “categoría”.

➤ ***Derechos como límite para la reflexión.***

Nos parece en primer lugar destacar la importancia que adquieren el hecho que, en general, encontramos un límite referencial en la noción de derechos. Parecería que los derechos establecidos, especialmente por la CIDN, juegan a modo de límite para la reflexión y la acción. ¿Alcanza con la sana y necesaria preocupación por la extensión de tales derechos? Parecería que muchas disciplinas no poseen reflexión sobre el sentido de la justicia, que como vimos, se encuentra más allá de derechos establecidos y que por supuesto reconocemos y valoramos. Pues, ¿quién me habilita a algo? El Derecho. ¿Pero en mi vida cotidiana estoy habilitada a ejercer los derechos que se me imputan? Si no lo estoy, ¿estoy entonces habilitada? Piénsese al respecto en la CIDN y la distancia entre derechos abstractos y la realidad de una democracia cercenada. Pero además de ello, ¿detrás del derecho o de los derechos... qué? La noción de justicia, pero ¿en qué sentido? ¿Nos respaldamos en la justicia formal? ¿Aceptamos el desafío del papel que nos incumbe en el sentido de justicia dinámica? ¿Apostamos, además, a una *vida buena*, timón de un sentido ético-político incompleto de la justicia, o sea, en constante elaboración?

Por último, la vida buena incorpora, además de los valores absolutos ya mencionados, la rectitud, la virtud, el desarrollo de talentos. Creemos que algo de ello se le “exige” a niños, niñas y adolescentes. Pero ¿nos lo exigimos a nosotros mismos en cuanto técnicos? ¿Nos lo exigimos en la misma medida? ¿Cuál es el grado de compromiso ético, de auto-exigencia, de técnicos, agentes político-institucionales y de las asociaciones civiles? ¿Se encuentra en consonancia con lo “exigido” a los niños o niñas, a los adolescentes y a las familias?

➤ ***Identidad y comunidad.***

Los autores de referencia han hecho apelo al derecho a la diversidad y el respeto a la misma. Heller (1994) a lo largo de la obra citada encuadra el respeto a la diversidad sin caer en el multiculturalismo posmoderno. Pero cabe preguntarse qué entendemos por

identidad y en qué medida la hemos contextualizado históricamente. Hobsbawm (1994: 428) ha señalado:

...la palabra comunidad nunca se ha usado de forma más indiscriminada y vacía que en las décadas en que las comunidades en sentido sociológico se hicieron difíciles de encontrar en la vida real”, agregando: “hombres y mujeres buscan grupos a los que puedan pertenecer, de forma cierta y para siempre, en un mundo en que todo lo demás cambia y se desplaza, en el que nada más es seguro. (Hobsbawm, 1996: 40).

En otras palabras, ante el derrumbe de instituciones colectivas *dadoras de sentido* (Castel, 1997) parecería que la identidad es un subproducto alternativo al de comunidad. (Bauman, 2003) Entonces, pues, deberíamos reconocer que toda ingeniería socio-jurídica y estatal, se encuentra estrechamente relacionada con la formación y el tiempo histórico – social del cuál emerge y al que responde. Es decir, deberíamos medir los alcances de ciertas propuestas socio-jurídicas que si bien implican avances en la defensa del niño, niña y adolescente, lo hacen en un contexto societal adverso. A modo de ejemplo: (i) fomentar identidades basadas en ciertas problemáticas comunes a un grupo; (ii) apelar a la formación de colectivos (niños infractores, adolescentes embarazadas, etc.) para la defensa de sus derechos y ejercer la posibilidad de reclamar a la Estado por omisiones o errores, etc.

Estas son tan solo algunas de las reflexiones que pueden surgir sobre el tema. Pero el núcleo duro es el rescate del respeto hacia los otros ciudadanos, en este caso, grupos familiares, niños, niñas y adolescentes, como partícipes de la construcción de ese nuevo proyecto de política y democracia como lo señala Baratta (1995) Y reconocer que nosotros también estamos dentro de esas reglas de juego. Adoptar una posición profesional o político –institucional pasiva, poco crítica y no dialógica implica la renuncia a esa *vida buena, a ese mejor mundo posible*, más allá de todo discurso que intente justificar lo que, de ser así, consideramos una profunda omisión.

En resumen, el marco legal no depara sorpresa más allá de las innovaciones nacionales e internacionales: En el mismo sentido, Leopold y Pedernera (2007: 55), concluyen:

Hoy es políticamente correcto hablar y escribir fundamentando intervenciones, planes y programas desde la concepción de “niño sujeto de derechos”, o aludiendo al “interés superior del niño”. Presenciamos una suerte de aggiornamento semántica de las viejas estructuras, a los tiempos del discurso de los derechos y allí donde antes se decía “menor” ahora se coloca “niño/adolescente”. Pero lamentablemente el mero cambio de lenguaje no modifica mágicamente la vida social ni las prácticas institucionales inmersas en estructuras matizadas por esquemas tutelares, que avasallaron al niño, a la familia y a sus derechos.

A modo de resumen, indicamos que desde comienzos del siglo pasado es posible observar una tendencia a acordar un conjunto de principios de alcance universal para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En 1924 la Sociedad de Naciones en su V Asamblea, adopta el primer texto formal conocido como la Declaración de Ginebra; posteriormente en 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas realizará la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Finalmente, en 1989 y como síntesis de los instrumentos constitutivos de la Doctrina de la Protección Integral (la DPI), se aprueba la Convención sobre los Derechos de los Niños (la CDN) (Cillero, 1999: 31). Este tratado internacional constituyó la base sobre la cual, los Estados partes⁴⁴, aceptaron formalmente de ahí en más, planificar sus políticas sociales y adecuar su ordenamiento jurídico y prácticas institucionales en materia de infancia y adolescencia, a través de mecanismos que habiliten la mayor participación social.

Señalan Kymlicka y Norman (1997:13) para la ciudadanía en general, que los derechos a la participación deben preceder en -cierto sentido- a las responsabilidades. No obstante, entienden también que esto no debería ser confundido con la “ciudadanía pasiva” ni el clientelismo de los servicios sociales. Tal perspectiva se re-significa al considerar el criterio de autonomía progresiva, específico de la normativa para la Infancia y Adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a participar de experiencias en ámbitos de socialización cotidianos, más o menos reglados, desde donde con ellos, se promueva este criterio. Espacios desde los cuales irse conociendo,

⁴⁴ En el presente, todos los miembros de la ONU excepto los Estados Unidos.

expresándose, construyendo sus propias opiniones e incidiendo desde sus decisiones y según la fase evolutiva en que se encuentren, sobre todos los temas que los atañen.

La Convención suele tener un rol protagónico en relación a los otros instrumentos⁴⁵ en tanto proporciona el marco referencial de interpretación de toda la normativa de Infancia y Adolescencia. Son principios rectores a su vez de interpretación de dicho tratado: la no discriminación (Art.2); el interés superior del niño (Art. 3); la vida y su máximo desarrollo (Art.6) y la participación (Art.12). Es de destacar que desde esta normativa se introducen los supuestos de “diversidad” y “heterogeneidad” de las comunidades y sociedades, y el criterio de corresponsabilidad, Estado-comunidad-familia (García Méndez, 1993: 38).

Cabe precisar que la historia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se ha desarrollado precisamente de forma opuesta a la secuencia de los derechos constitutivos de la ciudadanía planteados por Marshall⁴⁶. En relación a los niños, niñas y adolescentes, primero se reconocieron los derechos sociales fundamentales (de supervivencia, cuidado, educación) y solo posteriormente les siguieron los derechos políticos de expresión y el derecho a su propia autonomía (Pilotti, 2003⁴⁷: 36)

Así también, no parece precisamente privilegiado ni “casual” que en el momento histórico en que a los niños, niñas y adolescentes se les reconoce universalmente como sujetos de Derechos, coincide con el repliegue en términos de cantidad y calidad de las políticas sociales básicas y universales y en especial, las dirigidas a la Infancia y Adolescencia. Y más aún, desde el momento en que la Infancia fue considerada una etapa de la vida valiosa por sí misma, nunca había presentado tantos rasgos convergentes, como los observados en los inicios del siglo XXI (Costa y Gagliano, 2000:95). Se trata entonces, de la profunda contradicción que encierra la contemporánea reafirmación formal de los

⁴⁵ Las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia Juvenil (Reglas de Beijing); las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad; las Directrices de Riad.

⁴⁶ Sin olvidar que esta secuencia etnocéntrica de Marshall, no es válida para una serie de países (Bottomore 1998: 103). En particular, para el Uruguay, la consagración de los Derechos fue simultánea, observándose tiempos diferenciados en relación al género, entre otros (Moreira y Pellegrino 2001:113)

⁴⁷ Basándose en el trabajo de Goran Therborn (1993).

Derechos de carácter universal para la Infancia, con la progresiva consolidación de *las infancias* y ampliación de las distancias entre las mismas.

El reconocimiento de *las infancias y las adolescencias* no es un problema en sí mismo. Por el contrario, rompe con la visión monolítica sobre el niño y el adolescente. Construcciones que además, han oficiado como la referencia por excelencia para la naturalización de la denominada minoridad en situación irregular (Frigerio; Diker, 2005). El problema se plantea cuando el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad conforme a tiempo y espacio, justifica y legitima desigualdad social. Concretamente, para nuestro país la niñez-adolescencia asimilada a “menores” posee una doble condición de sobre-exposición: etárea y socio-económico-cultural.

En términos generales, puede considerarse que en el Uruguay, la Constitución de la República conjuntamente con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes, ratificados a nivel local brindan un marco jurídico necesario -pero insuficiente- para la promoción de la infancia y adolescencia.

Nuestro país en menos de un año, ratifica formalmente la CDN (1990)⁴⁸, conforme al “rápido, extendido proceso de ratificaciones”...; “en ningún otro lugar del mundo se produjo una movilización social tan intensa en torno a la CDN como en el caso de América Latina” (García Méndez, 2004: 1). Antes bien -y como muy claramente lo ha expresado dicho jurista- la adhesión formal a la jurisprudencia (marcos normativos, leyes y decretos) no sólo no es condición suficiente para celebrar algunos cambios sino que inclusive, puede llegar a ser funcional a la perpetuación de algunas realidades de clara desigualdad. Si bien a partir de la ratificación de la CDN, el país adhiere formalmente a la DPI, no logra llegar a consagrarla plenamente en su normativa nacional. Durante 70 años, estuvo respondiendo a una inspiración de Situación Irregular *pura*, a través del Código del Niño del 1934, legislándose en materia específica de “menores”, mientras que el recientemente Código de la Niñez y Adolescencia aprobado (7/9/2004), pareciera⁴⁹ tampoco lograr superar definitivamente dicha perspectiva, a pesar de su aparente

⁴⁸ Ley 16.137

⁴⁹ Conforme a las “lecturas” y operativas concretas por parte de los entendidos y no tanto, del tema. Con frecuencia se señala la inconsistencia entre “la letra” y el mandato desde ésta con los medios actuales disponibles para una adecuada operativa consecuente.

pretensión de hacerlo. A la fecha, tampoco se observan cambios significativos en este sentido. Es más, inclusive algunos podrían leerse como “regresivos”. Basta pensar en las opciones sobre la asignación de recursos que el gobierno realiza para el sector (sea para la Educación pública, para el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) o para la atención en Salud)⁵⁰, la reforma tributaria en tránsito,⁵¹ así como las intenciones de introducir en el Parlamento algunos proyectos de ley, por parte de algunas fracciones políticas de la oposición.

Las herramientas jurídicas disponibles lejos están de otorgar las debidas garantías para el pleno goce, ejercicio y efectivización de los Derechos del grupo socio etéreo en cuestión. Se constata una franca brecha entre los discursos jurídicos y las prácticas. En alguna medida, persiste la vigencia sobre que “una normativa-justicia para pobres y excluidos no es otra cosa que una pobre y excluyente justicia”⁵². La que además, habilita la discrecionalidad de una operativa institucional diseñada y ejecutada por el mundo adulto, que sin dudas, no será nada sencilla de revertir.

Modalidades de Prácticas Profesionales – Modalidades de Atención.

Finalmente y luego de reflexionar acerca de Familia como institución central en la conformación de las sociedades desde el punto de vista histórico, y la inseparable relación de ésta con el Estado – a través de las Políticas Sociales - y el Derecho, debemos centrarnos en la categoría de interés central para nosotros: las modalidades de prácticas profesionales. Esto hace necesario explicitar otra categoría que arroja luz para el análisis de las mismas. A lo largo de la investigación, la categoría “atención” es descubierta como una mediación que supera las meras intervenciones técnico-profesionales.

En términos más generales, entendemos por atención, a la forma institucional y a la intencionalidad político-institucional presentes en la relación Familia-Estado (Estado en

⁵⁰ Esto sin desconocer la advertencia metodológica y teórica que plantea Gosta Esping-Andersen (1993:39; 71) y convalida F.Filgueira para América Latina (1998:81) Los “gastos” por si solos no dan cuenta de la sustentividad del desarrollo de los Estados ‘sociales’; los “gastos” no pueden ser considerados por igual según los diferentes Estados.

⁵¹ Pero que ya está *cerrando* algunos capítulos, afectando negativamente desde la proyección de la distribución de los ingresos más a los hogares con niños, niñas y adolescentes (con o sin “pasivos”, además) que a los hogares sin ellos (fundamentalmente: hogares de “pasivos”)

⁵² L.E.Morás, Seminario: *Violencia, Inseguridad y Convivencia Democrática*; (setiembre, 2005)

este caso representado por INAU), considerando que dicha atención incorpora y supera la intervención técnico-profesional, es decir, que incluye las prácticas de todos los agentes involucrados.

No obstante lo anteriormente expuesto, sucede con la categoría atención lo mismo que planteáramos cuando abordamos familia, respecto a la indefinición del término, resultando un sinnúmero de interpretaciones y definiciones de acuerdo a cada sociedad y a cada momento histórico particular.

Por tanto, desde nuestra perspectiva, que radica en el abordaje a las familias desde un punto de vista integral, no reduccionista ni fragmentado, abordamos el concepto de atención como el conjunto de acciones, cuidados, beneficios, auxilios y servicios de asistencia y promoción de la familia⁵³. Nos referimos a las modalidades de atención a la familia como aquellas formas concretas de atención que plasman contenidos técnico-instrumentales, teórico-filosóficos, ideo-políticos y éticos.

Siguiendo a Mito (2006), entendemos que las acciones técnicas y profesionales se articulan en tres procesos básicos de intervención, interrelacionados entre sí: procesos político-organizativos, procesos de planeamiento y gestión, y procesos socio-asistenciales⁵⁴.

Los procesos político-organizativos articulan acciones orientadas a la movilización y organización de los sujetos, en torno de la democratización y conquista de los derechos. *“Seu foco principal consiste em dinamizar e instrumentalizar a participação, sempre respeitando o potencial político e o tempo dos sujeitos envolvidos”* (Mito, 2006: 25).

Los procesos de planeamiento y gestión, según la autora, refieren al planeamiento institucional y planeamiento profesional. El primero nuclea las acciones ligadas a la

⁵³ Nuestra lectura es orientada por las formulaciones plasmadas en el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), elaborado por la Secretaria Nacional de la Asistencia Social del Ministério de Desenvolvimento Social e Combate à Fome, de Brasil.

⁵⁴ Si bien la autora fundamenta su análisis en la acción profesional del Asistente Social, sostiene que estos procesos atraviesan cualquiera de los espacios socio-ocupacionales del profesional. Vemos el INAU como un espacio históricamente privilegiado de inserción del Asistente Social, donde pueden observarse los procesos que describe la autora más allá de la profesión en cuestión. Como señalan algunos entrevistados, existe un corrimiento de roles profesionales, por lo que las acciones propias del Asistente Social acaban siendo relativamente ejercidas por otros profesionales.

gestión y gerencias de políticas y servicios; mientras que el segundo refiere a la sistematización o racionalización de acciones profesionales.

Respecto a los procesos socio-asistenciales,

as ações são definidas e concretizadas no contato direto com os usuários e suas famílias (...) cujo objetivo principal é identificar as fontes das dificuldades familiares, as possibilidades de mudanças e todos os recursos (tanto os das famílias como os do meio social) que contribuam para que as famílias consigam articular respostas compatíveis com uma melhor qualidade de vida. (Mioto, 2006: 29).

Este eje articula acciones de distinta naturaleza, a saber: socio-terapéutica, socio-educativa, de socio-emergencia y pericial. Las acciones socio-terapéuticas suponen una profundización en las cuestiones subjetivas y las trayectorias de vida de los sujetos y sus familias, en el sentido de una reconstrucción social y personal de los problemas y sus soluciones. Las acciones socio-educativas refieren tanto a la socialización de información, como al desarrollo de procesos crítico-reflexivos junto a los sujetos. Las acciones ligadas a la socio-emergencia atienden las necesidades básicas y urgentes de las familias. Por último, las acciones periciales son aquellas destinadas a formular pareceres o informes que subsidien decisiones de terceros, como por ejemplo los Jueces.

Cabe aclarar que la clasificación previamente presentada es meramente analítica, presentándose en el campo empírico de forma relativa, conteniendo muchas veces matices entre unas y otras formas.

Las dos caras de la Protección

Pretender referir a “protecciones” es un tema por demás complejo por varias razones. En primer lugar, porque necesariamente alude a una posible (amenaza) o concreta situación de daño. Tal dato de la realidad es inherente a la condición de vida e existencia misma. Desde que un ser vivo es concebido como tal está expuesto -al menos- a su finitud. Antes bien, los contenidos atribuidos a la probabilidad o el daño acaecido, son construcciones sociales que han variado conforme a contexto espacial y temporal. “Estar protegido no es un estado ‘natural’” (Castel, 2004: 21). Si bien, la política social no fue desconocida antes del avance del capitalismo moderno, sí se transformaron su naturaleza y su organización (Esping-Andersen, 1993: 57). Conjuntamente con la sinóptica idea del “progreso”, el individuo moderno construyó la ilusión de que todo cuanto le rodeara podía ser *controlable* y por ende, predecible el futuro. Esta creencia tan expandida, ofició además del gran soporte para la “identificación-clasificación de *grupos de riesgo para la sociedad*”, lo que es definitivamente diferente a decir “en riesgo”, “vulnerados”, “privados”, “despojados”, etc. Los conocidos límites indefinidos entre *las poblaciones en riesgo/dañadas y la peligrosidad*.

Desde los estados modernos occidentales, la relación “factores de protección” y “factores predisponentes al daño” no parece ser muy clara en términos de orden. Cabría pensar que se trata de una relación dialéctica en la cual, quizá en muchas ocasiones y más aún en las últimas décadas, la propia “industria” de las protecciones (y la ‘rentabilidad’ de ésta) generó y profundizó el abanico de “des-protecciones”. Castel(2004: 83) señala al respecto la estrecha relación que existe entre la insistencia sobre la explosión (ilimitada) de los riesgos, la híper individualización de las prácticas y la privatización de los seguros.

Asimismo, la construcción teórico-técnica de atributos y comportamientos traducidos en categorías que permiten identificar personas y colectivos “en riesgo” o “vulnerables”, constituyen un pasaporte para la gestión de lo humano y con ello, un directo cuestionamiento a una perspectiva de Derechos.

Las sociedades contemporáneas han dedicado mucha *energía* a la promoción del individuo al tiempo que a vulnerabilizarlo. Las personas hemos internalizado, fundamentalmente desde los procesos de socialización secundaria, en términos de Berger y Luckmann (1968), la idea de un Estado dador de protecciones homogéneas, vinculadas fundamentalmente al empleo. Ante los cambios profundos en el mundo del trabajo y la fragmentación de los empleos, sobrevino una fuerte *sensación térmica* y también una *temperatura* de fragilidad. No obstante, la “sociedad salarial” continúa siendo fuertemente des-igualitaria, diferenciada pero al mismo tiempo *significativamente protectora*. Dicha función *condensada* en el Estado social no debe ser confundida con la de re-distribución que con frecuencia se le ha otorgado (Castel 2004: 13; 45; 47). Garantizar *igualmente* la libertad a cada individuo, implica que el gobierno pueda perfectamente abstenerse de influir en la distribución primaria de ingresos y riquezas (Fitoussi-Rosanvallon 1997:104).

La configuración del individualismo moderno es ambivalente. Mientras se diseñaron los derroteros de emancipación de las personas, ampliándose la (percepción de) autonomía y convirtiéndolas formalmente en *sujeto de derechos*, simultáneamente se construyó el correlato de la inseguridad que hace a cada uno cada vez más responsable de su porvenir. Para algunos, porvenir y para otros, destino social *kármico* con estrechos o nulos márgenes dónde incidir. De esta manera, la independencia se ha convertido en vulnerabilidad y la relación (formalmente) igualitaria con el otro, ha mutado en temor hacia un futuro incierto (Fitoussi-Rosanvallon 1997:36-38).

Asimismo, recuerda Castel (2004: 31) que el Estado de derecho característico de las naciones modernas no podrá nunca saciar las demandas de protecciones totales para todos sus miembros. Tal *deseo* resulta incompatible con el respeto absoluto de las formas legales producidas por ese propio estado de derecho.

Mas considerar la imposibilidad de protección total-autonomía absoluta, no debería confundirse con *grados* de autonomía significativamente diferenciados. Existen personas y poblaciones, que se encuentran desde sus nacimientos condenados a las des-protecciones y una autonomía relativa.

En segundo lugar, cuando se trata de niños, niñas y adolescentes del llamado “Tercer Mundo”, el tema de las protecciones –además de complejo- comporta especificidades. En términos de la hegemónica lógica económica, en estos países un niño-niña es un gasto, una carga, un lastre, mientras que para los mal denominados países “desarrollados”, los nacidos legales constituyen ciudadanos en los que invertir a punto de partida. En el Uruguay, un hijo/a empobrece la economía del hogar.

Asimismo, los costos de esa “carga” ocasionada por el Sector, se distribuyen de forma diferenciada y definitivamente des-igual. En términos generalísimos, los de los niños de los sectores “altos” suelen ser absorbidos por los sectores “medios” y “bajos”; la de los “bajos” por los sectores “medios” y la de estos últimos, por sí mismos. Obviamente y más allá de la norma, la calidad y disponibilidad de los servicios y las prestaciones no será la misma para los distintos sectores sociales. La progresividad o la regresividad del gasto social depende de quién paga, qué y quién recibe (Figueira, 2001: 159).

Mientras que una mujer madre asalariada en el sector privado del Uruguay, deberá realizar una jornada de ocho horas y más, independientemente de que se encuentre amamantando a su bebé de no más de tres meses de vida, en Suecia gozará de un año de licencia paga. Tal dato, podría conducir a pensar a más de una mujer-madre que más vale encontrarse en ese momento de la trayectoria familiar “inactiva” que empleada en el sector privado. En la sociedad uruguaya contemporánea, existen al menos tres “bibliotecas” psico sanitarias diferentes para este hecho tan “natural” como medular. Las madres de los sectores económicamente privilegiados serán invitadas a amamantar a sus bebés hasta alrededor del año si así lo desean; las de los sectores “medios” asalariadas podrán hacer otro tanto, siempre que no estén empleadas en el sector privado, y en ese caso recibirán como mensaje *la efectividad de una ‘ ordeñadora’ y/o las bondades nutritivas del complemento* ya que el sistema aún no prevé el sustituto afectivo para el apego y las de los sectores “bajos” serán mandatadas a amamantar –como mínimo- durante dos años. De similar manera, la construcción sobre las vacunas necesarias para los niños más pequeños, no es homogénea. Podría pensarse incluso como atendible, que existiese una diferenciación para que recibieran más “protecciones” aquellos que nacen y crecen en condiciones materiales y sanitarias de mayor exposición. Por el contrario, mientras que los pediatras recomiendan y dan a sus propios hijos, vacunas tales como la de la hepatitis A y la antimeningocócica B-C las mismas no están incluidas en el

esquema de vacunación. O sea, solo accederán a ellas los niños y niñas cuyos adultos responsables puedan abonarlas en el mercado. Antes bien, para muchos ciudadanos comunes y de la propia corporación médica, siguen siendo significativas las interrogantes sobre qué sería *lo correcto* en relación a este tema. Mientras tanto y siendo parte de la *cultura de los virus*, indicativa de la de “lo aleatorio”, algunos sectores compraran alivio en el mercado y otros, profundizaran la vulneración al derecho a estar informados o agregarán intranquilidad aumentando el listado ilimitado de *a lo que no acceden*.

Por otra parte, la idea de “protección” no es totalmente asimilable a “cuidar”. Es un concepto que guarda intrínsecamente una concepción negativa de las interacciones sociales. Denuncia y anuncia todo el tiempo el alerta o el hecho concreto de “peligro de”; contribuyendo así a instalar el miedo. Al decir de Castel (2004: 78-79), la “cultura del riesgo” *fabrica peligro*. Es necesario introducir la distinción entre estos dos aspectos que además, sí se encuentran asociados. La inflación contemporánea de la noción del riesgo coadyuva -en gran medida- con esta confusión. Confundirlos puede también, distorsionar las lecturas que se realicen y las decisiones que se tomen respecto al tratamiento de aquello considerado como “realidad problema”. Suele ser la gran excusa para atrapar y encerrar a individuos y colectivos para justificar intervenciones. Las mismas tenderán a homogeneizar o a aislar, concretando procesos de desafiliación social.

Desde esta perspectiva podría interrogarse sobre el sentido “no propiamente feliz” de la nueva Doctrina específica para niños, niñas y adolescentes. En alguna medida, el concepto de “protección”, más allá de su carácter integral, continúa situándose en lo que “no está del todo” o definitivamente “no está” (componentes sustantivos de la denominada *situación irregular*). Quizá no sea “casual” no haberla denominado Doctrina de la Promoción Integral. Sin dudas, para promover se debe necesariamente partir de un reconocimiento privilegiado respecto de *lo que hay, lo que está* en términos de capacidades y posibilidades. Por el contrario, estoy protegiendo a “algo/alguien” visualizado como inferior, menos capaz, más débil, en relación al mundo adulto, concretamente atacado/vulnerado o altamente pasible de serlo.

Cuidar y promocionar supone propiciar y propagar las maravillas propias e inherentes a la condición de *ser niño, niña o adolescente*. En ese caso, es necesario que estén dadas las coordenadas habilitantes para la manifestación y despliegue de esas

maravillas desde el momento mismo de la concepción de un niño o niña. Sin dudas que las realidades de pobreza material, constituyen un obstáculo central (y no único ni determinante) para una situación como la pretendida.

En nuestro país, *infancia materialmente pobre* ha existido siempre. No obstante, sabido es que en las últimas décadas, esta realidad se ha redimensionado en términos críticos y desconocidos. Tal hecho se pondera además, con la constatación de la permanencia de una histórica operativa desde una perspectiva adultocéntrica, más allá de los cambios observados en la norma.

Sin dudas entonces, que no alcanza con la existencia de la normativa ni con la denuncia del incumplimiento que de ella se realice. Es insuficiente la percepción y expresión de la urgencia; no basta con voluntades ni con políticas de buenos sentimientos. No alcanza con asombrarse y conmoverse frente a las nuevas realidades de pobreza y de des-afiliación social. La compasión no puede servir como política (Fitoussi-Rosanvallon 1997: 24-25). Tampoco la extensión de la compensación y el subsidio. Es menester arbitrar, optar y actuar. Asegurar bienestar y formas de vida incluyentes para todos los miembros de una sociedad, y en especial, para los niños, niñas y adolescentes.

CAPITULO II. CONTEXTOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Como ya fue dicho, en la propuesta metodológica se plantearon dos modos de observación, la global o flotante y la focalizada o concentrada, pero a los efectos de sintetizar los hallazgos y elementos relevantes observados, las consideraciones de este

capítulo analizarán lo observado, de manera conjunta, es decir, sin diferenciar si lo observado fue registrado en una u otra instancia.

Las observaciones hechas en los diversos momentos, tanto en las oportunidades que se realizaron observaciones globales como las focalizadas será expuesto aquí en función de cuatro categorías generales. A saber: (i) condiciones edilicias; (ii) recursos humanos; (iii) recursos materiales; y (iv) formas de interacción y expresión.

Exceptuando los casos en que se haga referencia concreta a alguno de los programas o divisiones, las observaciones se expondrán en forma agregada, dado que se registraron elementos de relevancia que se repiten en centros o servicios. Es decir, la ponderación cuantitativa de los enunciados fue aplicada en el análisis de contenidos. Los ejes que se tomaron en cuenta para el análisis de las observaciones fueron: (i) condiciones edilicias; (ii) recursos humanos; (iii) recursos materiales; y (iv) formas de interacción y expresión.

Con relación a las condiciones edilicias se puede anotar que los servicios observados desarrollan sus actividades en locales que no fueron construidos ex profeso, y por ende, presentan deficiencias estructurales para llevar a cabo sus cometidos. En muchos de ellos se observa la intención de realizar mejoras (pintura, ornamentos diversos) de modo tal de adaptar esos espacios a sus objetivos. En este sentido hay servicios que han adecuado lo suficiente sus espacios como para desarrollar lo más correctamente que pueden sus tareas.

Así, otra observación en términos genéricos vinculada a las condiciones edilicias refiere a la percepción de precariedad, de lo “usado” y de “segunda mano” que dan los entrevistados a los lugares donde se alojan los servicios observados. Estas observaciones se pueden evidenciar en hechos como que algunos de los edificios se compartan con otras instituciones; otros estén divididos en más de una planta; en algunos de los locales se alojen demasiados departamentos, y por ende se realizan muy diversas tareas en un mismo espacio, dificultando la dinámica institucional; y otras dificultades de este tenor.

Es de destacar que la mayoría de los servicios posee una cartelera clara y/o actualizada que identifica qué funciona en el respectivo edificio, a qué institución pertenece, horarios

de funcionamiento, etc. En algunos casos incluso figuran aún placas del Consejo del Niño o denominaciones de servicios que remiten a más de veinte años de historia. En otros casos no existe identificación alguna, mientras que varios edificios tienen carteles muy precarios o poco claros. Estos son sólo algunos elementos que denotan esa condición precarizada a la que se hacía referencia anteriormente.

En general los centros registran importantes deficiencias e insuficiencias en su calefacción o refrigeración. En muchos casos los edificios son fríos en invierno y cuentan con escasa calefacción. En una importante cantidad de locales, los lugares de espera (salas, pasillos) no tienen ni estufas ni ventiladores para acondicionarlos, por ende, en invierno son muy fríos (suelen ser edificios antiguos con grande espacios) y muy calurosos en verano.

Los espacios con los que cuentan los servicios es importante señalar que se registran grandes carencias de ámbitos concretos en cada uno de ellos, a saber, espacio para entrevistas privadas, salas exclusivas para dirección, salas de reunión de equipos técnicos. En muchos lugares hay espacios que resultan multifuncionales, tales como salas de reunión que se transforman en oficina para entrevistas, salas de dirección que se usan para reuniones de equipo, patios que se utilizan para reuniones de planificación.

Es de destacar que el conjunto de los Centros Infantiles observados cuentan con espacio al aire libre para actividades fuera de las salas. La mayoría cuenta con fondos y frentes con jardines importantes y espacios verdes para actividades de recreación.

Otro aspecto vinculado a las carencias observadas -muy determinante de la precariedad a la que se hacía referencia anteriormente- es la deficiencia en los servicios higiénicos con los que cuentan los locales visitados. En muchos casos resultan escasos, tanto para los usuarios como para los funcionarios. Como ejemplo sirve señalar que en varios de los centros infantiles los mismos se han adecuado a los niños, pero en la mayoría aún son insuficientes.

Una característica común a todos los Centros Infantiles es la cocina integrada a los lugares donde los niños realizan sus actividades cotidianas (salas, patios). Desde los servicios se plantea que este espacio está integrado al proceso de aprendizaje de los

niños y que forma parte de una currícula (explícita o implícita). Este hecho hace que durante gran parte del día en la mayor parte de los espacios de los centros se perciban olores a las diferentes preparaciones que se llevan a cabo en las cocinas.

Como fuera dicho en un comienzo, al no ser edificios construidos con el objetivo estricto de centro infantil, no es posible determinar hasta donde esta integración de funciones ha sido una preocupación forzada o buscada.

Así como se observan deficiencias edilicias, tanto estructurales (como ser tamaño y distribución del espacio) se evidencian carencias en otros aspectos, tales como pintura, techos, humedades. Algunos centros en los últimos tiempos han podido mejorar sensiblemente la situación de la pintura, mientras que los otros que no han podido mejorar casi ningún aspecto de este tipo. En esta misma línea, en muchos de los locales observados se puede ver el esfuerzo de los equipos por decorarlos acordes a los objetivos del servicio. En aquellos lugares donde niños y adolescentes permanecen parte del día en los locales (centros infantiles, clubes de niños) lo que se expone en las paredes y sitios similares suele estar adecuado a los planteos curriculares y propuestas de trabajo (promoción de derechos, programas relacionados a las actividades desarrolladas, etc.). En aquellos servicios donde el tránsito es mayor y no hay permanencia continua de usuarios, los afiches, cuadros, y elementos similares tienden a ser más institucionales, de campañas del INAU y otros organismos estatales u ONGs sobre programas que puedan ser de interés a la población usuaria. Igualmente, aquellos centros que presentan mayor nivel de deterioro y abandono infraestructural, tienden también a estar menos o peor decorados, con ornamentos poco pertinentes o llamativos.

Como ya fue dicho, en muchos lugares en los últimos tiempos se registraron importantes arreglos con relación a pintura interior y exterior, así como arreglos menores en esta misma línea. Sin embargo persisten locales en franco deterioro (paredes descascaradas, humedades, otros espacios poco o muy mal acondicionados) que representan lugares nada propicios ni para trabajar ni para transcurrir durante gran parte de la jornada como lo hacen muchos usuarios.

Respecto al segundo eje, en la totalidad de los servicios relevados se manifiesta por parte de los funcionarios la insuficiencia de recursos humanos para las diversas áreas de

desarrollo de los distintos programas analizados. Otro elemento manifestado en las distintas instancias de observación refiere el descontento generalizado por la disminución sostenida de los equipos de trabajo en, por lo menos, los últimos quince años.

Cabe señalar, asimismo, que en algún servicio fue constatada desinformación de funcionarios respecto a la institución y a su lugar de trabajo, así como el desconocimiento por parte del cuerpo funcional respecto a las tareas que cada uno de los integrantes de los equipos desempeña.

Otra de las observaciones más claras a destacar, es que estos equipos tienen una hegemonía casi absoluta de mujeres, observándose a su vez que los mismos están integrados por distintas franjas etáreas, reconociéndose un primer grupo personal joven, cuyas edades oscilan entre veintidós y treinta años que es el que está generalmente más en contacto directo con los niños y adolescentes y en las tareas del “trabajo de campo”. Otra franja de mediana edad, entre cuarenta y cincuenta años, que en general es la que se encuentra ocupando espacios de *mandos medios*: Directoras de Servicios, Programas, etc. y, en general, alberga también a los técnicos profesionales, a saber, Psicólogos, Asistentes Sociales, Maestras, que ejercen como tales. Finalmente se registra otro grupo, más reducido, de personal de sesenta o más años de edad, que está conformado por funcionarios de mucha antigüedad en la institución, y que son generalmente “viejos” instructores o personal de cocina. En los programas más recientes, estas figuras más adultas casi no existen y hay un predominio más que relevante de personal muy joven.

Un elemento repetido en el conjunto de los servicios observados es el hecho de que bajo el nombre “Educador” se denominan muchas modalidades de atención disciplinaria y no disciplinaria (instructor, Educadores Sociales, otros profesionales que en su cargo no ejercen como tales). En esta línea cabe destacar que se observa ausencia escalafonaria de figuras como las del Asistente o Trabajador Social, Psicólogos, Maestros y otras profesiones, ejerciendo como tales pero con cargos pertenecientes a un escalafón no técnico.

Con relación a la conformación de los equipos es que en casi ninguno existen funcionarios destinados a las tareas administrativas y de gestión del personal. Estas

tareas en muchos de los servicios (Centros Infantiles, Clubes de Niños, Casamigas) son llevadas a cabo por las Direcciones.

Es interesante señalar que fue registrado que en varios de los Centros Infantiles, la atención directa con los niños es llevada a cabo por muchas Educadoras (que ingresaron como instructoras) que hace muchos años que trabajan en la institución y que poseen escasa formación (muchas sólo terminaron secundaria y tienen realizado algún curso de perfeccionamiento en el actual Centro de Formación y Estudios - CENFORES). Se observa por su parte, que en los programas de más reciente instrumentación no trabaja personal con estas características, sino que muy por el contrario, en general, se componen de funcionarios más jóvenes y con mayor formación.

Se observaron y registraron ciertos elementos que fueron claramente expresados por los diversos actores con los que interactuamos en las distintas instancias de observación. Muchos de ellos manifiestan que se ha registrado un *“desmantelamiento de la institución a raíz de los cambios de los distintos directorios que ha impedido hasta ahora la recomposición y reorganización acorde a los tiempos”*. Inclusive pudimos registrar valoraciones como la siguiente: *“la falta de Trabajador Social puede comprometer el proyecto de centro ya que los objetivos de estos programas apuntan a trabajar con el niño o joven, la familia y la comunidad”* (Centros Infantiles).

Sobre los Recursos Materiales, al igual que en términos edilicios, en la mayoría de los servicios se visualiza precariedad en los recursos materiales con los que se cuenta. En general se manifiesta que han ido mejorando las dotaciones, pero en algunas áreas continúan siendo insuficientes. En este sentido se pueden identificar varias áreas donde los recursos no están pudiendo dar cuenta en forma satisfactoria a las demandas. Los muebles tipo bibliotecas, bancos, escritorios, pizarras y/o carteleras, cunas, entre otra cantidad de elementos de este estilo, suelen ser escasos y/o antiguos. En muchas oportunidades se observan soluciones precarias para atender algunas deficiencias en términos mobiliarios, por ejemplo, para adecuar un espacio y usarlo como “sala de juegos” o “biblioteca”, se apela a muebles “reciclados”, “robándole” espacio a otras salas, requiriendo mano de obra solidaria (padres, vecinos) para acondicionar, etc.

En el caso específico de los Centros Infantiles, se observa que los espacios que se encuentran mejor resueltos son las salas de los niños, donde se pueden encontrar colchonetas, mesas, sillas adecuadas a la edad y objetivos. En general son espacios coloridos y distribuidos de tal forma en que en los mismos se puedan llevar a cabo diversas actividades (jugar, hacer tareas, dormir, comer). En todos los lugares observados se percibe el esfuerzo de los centros por adecuar y decorar estas salas para hacerlas más acogedoras y funcionales. Lo que se puede ver en estos servicios en particular es que lo que se ha podido conservar y en varios casos mejorar, refiere a lo más básico, es decir, lo que resulta imprescindible para el funcionamiento de cada servicio. Pero son notorias las carencias en: (i) contar con espacios, y después poder dotarlos correctamente, que tengan la función de salas comunes donde se desarrollen actividades musicales o de otras expresiones artísticas, psicomotricidad, etc.; (ii) en los casos en que se cuenta con espacio, suelen ser usados los patios porque no se cuentan con recursos para acondicionar otros lugares, pero a su vez, hay edificios que no tienen capacidad edilicia para proyectar nada de esto.

Cabe destacar aquí la particularidad de las Casamigas, que por ser un programa interinstitucional, se desarrolla en espacios cedidos por la Intendencia Municipal de Montevideo y cuenta con recursos materiales provenientes de UNICEF. Esta situación lleva a la paradoja de que las condiciones edilicias sean terriblemente precarias, pero cuenten con abundantes recursos materiales -principalmente didácticos, pero también de mobiliario y audiovisuales- en comparación con los otros servicios observados.

Con relación a los demás centros y programas, las situaciones son dispares, aunque en general presentan diversas carencias y precariedades, tanto de espacio como de acondicionamiento de los mismos. En alguna oportunidad se manifiesta por parte de los funcionarios que tienen escasez de mobiliario para llevar adelante las distintas funciones y/o actividades, y al mismo tiempo les sobran materiales inutilizables y de deshechos que les ocupan lugar. Se plantea que por problemas burocráticos no pueden prescindir de ellos así como hacer uso de los lugares que están ocupando y que les son necesarios.

Otro elemento relevante a observar en el caso particular de los Centros Infantiles refiere a la provisión de recursos tipo pañales, mantas y demás que son particularmente importantes en estos lugares. Los centros trabajan con niños cuyas familias en muchos

casos carecen de recursos suficientes para enviar a sus hijos con mudas todos los días. Estos son materiales con los que, según lo expresado por los funcionarios, en general cuentan en los servicios, aunque en ocasiones se observan carencias o ausencias.

En términos generales, en el conjunto de los servicios no hay mayores dificultades en la provisión de alimentos. En este rubro los requerimientos son dispares, dado que en algunos casos se elaboran comidas para muchos niños y/o adolescentes en más de un turno (Centros Infantiles, Clubes de Niños) mientras que otros servicios o no ofrecen esa posibilidad o se brinda solo la merienda (Casamigas, Programa Calle)

Una de las áreas observadas y que es señalada como crítica en términos de recursos materiales en el conjunto de los servicios es la del transporte, tanto en el uso como en el acceso del mismo, tanto para la realización de tareas cotidianas como para las actividades con los usuarios. Se plantea como un recurso escaso y de difícil concreción, señalándose la gran burocracia a ser sorteada para su concreción.

Otro elemento observado en general es que en el conjunto de los servicios se tiene acceso a materiales fungibles para trabajar en actividades cotidianas tipo taller (papel, marcadores, colores) pero no se percibe que, en general, haya acceso a otros tipos de recursos materiales más sofisticados como ser recursos informáticos para la formación, otros recursos tecnológicos (cámaras, videos, televisión, reproductores de audio e imagen, instrumentos musicales). También en este aspecto, hay que señalar la excepción de las Casamigas.

Es señalado por parte de las direcciones y técnicos profesionales como Trabajadores Sociales y Psicólogos que el acceso a recursos concretos para las diversas demandas que se reciben cotidianamente en los centros se torna harto difícil. Es escaso o nulo el manejo y la disponibilidad de, por ejemplo, boletos para auxiliar a alguna familia en algún trámite, dinero para la compra de elementos imprescindibles que cubran variadas necesidades de los usuarios.

Por último, entre las formas destacables registradas en las diversas observaciones, con relación a las formas de interacción y expresión, se puede señalar el hecho de que no se utiliza por parte de ningún integrante de los equipos la expresión *menor* (usada durante

muchos años en contextos anteriores en la institución). En general se refieren a los niños o niñas con estos términos o incluso como “gurises” o “gurisas”, “chiquilines”, “chiquilinas”. Se visualiza también que es de uso extendido el manejo cotidiano de un lenguaje y modos coloquiales de comunicación e interacción, no apareciendo prácticamente léxico técnico salvo alguna excepción puntual.

En esta misma línea, cuando se refieren a las *familias* hablan de ellas en general, sin especificar sobre los lazos o características de las mismas. Dentro de estas referencias, es importante señalar el peso casi dominante de las figuras femeninas (a las que evidentemente, se hace más referencia). Son madres, tías, abuelas u otras figuras las que aparecen como interlocutoras con las que se trata cotidianamente por los niños y adolescentes que asisten a los programas.

Cabe señalar que en todos los servicios se percibe un buen trato hacia los usuarios así como hacia cualquier persona que se acerca (familiar, vecino). No se registran, en general, tensiones al presentarse público, son bien recibidos y cordialmente atendidos.

En esta misma línea, el trato hacia los niños, adolescentes, es muy cálido en todos los lugares. En muchos se percibe una gran conexión entre los equipos y los usuarios, vínculos emocionales fuertes, buen nivel de conexión. Esto es claro en espacios de trabajo como talleres o en atenciones concretas previas a entrevistas o situaciones cotidianas similares.

Otro elemento a señalar es la buena comunicación que en casi todos los servicios (hay algunas excepciones puntuales) se observa entre los equipos y sus jerarquías. Por lo general no se marcan diferencias de trato ni preferencias o diferencias, según de quién se trate. En este sentido, en más de un caso se ha señalado que, dadas las restricciones del personal, la alternación de roles es cosa de todos los días, llegando a ser común que frente a la ausencia (por licencia o enfermedad) de las cocineras, las propias directoras u otras figuras de ese “rango” se hagan cargo de la elaboración de los alimentos.

Otro elemento que se percibe y se expresa en muchos de los centros observados es la preocupación por parte de los planteles por la educación que se brinda a los niños y adolescentes, en términos de competencia, contenidos, áreas de desarrollo.

Por otra parte, de lo observado se puede identificar que desde la práctica profesional de algunos de los técnicos, ciertos miembros de equipos imbrican elementos de la disciplina o papel que cumplen con el vínculo estrictamente afectivo con niños y/o adolescentes (técnicos profesionales y técnicos no profesionales).

Finalmente consideramos importante destacar la importancia de la función del Director de cada programa en relación con su Equipo, ya que la mayor o menor comunicación que se dé entre ellos puede constituir o una fortaleza en la práctica cotidiana y en las relaciones con terceros, o una importante amenaza que atenta contra el correcto desempeño de las tareas previstas, así como en algunas situaciones extrema hasta la incomunicación casi absoluta, lo que trae aparejado también dificultades en el total de las interacciones.

Si la observación arrojó estos datos arriba resumidos, las entrevistas realizadas a los agente técnico-políticos y técnico-burocráticos, nos aportan elementos que enriquecen mucho el análisis. Los ejes de análisis fueron, en este caso: (i) concepción de familia; (ii) problemáticas familiares; y (iii) modalidades de atención (formas y contenidos concretos de atención: ideas y conceptos subyacentes en la práctica)

Respecto a las entrevistas a usuarios – familiares o referentes de niños y jóvenes y los propios jóvenes - de los distintos servicios y programas de INAU se aplicaron los siguientes ejes de análisis: (i) modalidades de atención y calidad en los servicios; (ii) prácticas profesionales; (iii) utilidades de los servicios y programas de INAU (fortalezas y debilidades); y (iv) problemáticas familiares

Es importante aclarar que estos ejes se utilizan únicamente a los efectos de ordenar la información recabada, ya que como se apreciará muchas de las respuestas se ubican simultáneamente en uno u otra categoría. Por otro lado, en la referencia donde se indican con números los distintos programas, refieren al orden preestablecido para el análisis, no correspondiendo en modo alguno con la nominación de los centros o servicios.

CONCEPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA FAMILIA.

A partir del análisis de las entrevistas a Directores y agentes Técnico-Burocráticos se observa que predomina un discurso, acerca de las configuraciones familiares, más abarcativo que la concepción más tradicional de “familia nuclear”.

En este sentido, se reconoce la superación histórica de la familia nuclear, como prototipo familiar, identificándose nuevos arreglos familiares en la actualidad. Así por ejemplo, nos han dicho que *“La familia ha cambiado mucho. Ya la familia tipo, papá, mamá, no... Y acá tenemos muchas mamás solas, también tenemos parejas, bastantes parejas (...). Tenés abuelas haciéndose cargo de los nietos porque las mamás ya no están (...). También no está el casamiento, entonces ahí hay también una unión libre y, a veces, el papá que tiene ahora no es el papá que tuvo, ni es su papá, ni es el que va a tener porque a veces las parejas..., la mamá va cambiando”* (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).. Hay una concepción amplia de familia, a partir de sus configuraciones familiares: *“Mi concepción de familia es una concepción amplia. En cuanto a las conformaciones de los grupos familiares, más allá de la familia nuclear, está casi en extinción, extinguiéndose (...). Por lo general en la institución trabajamos con familias amplias, ¿no?, con familias de distintas conformaciones (...). Nosotros tenemos, qué sé yo, familias conformadas por la abuela, cada vez más por abuelas o tías con sus nietos, sus sobrinos, por mamás consumidoras de pasta base, estamos viendo cada vez más. Después parejas homosexuales también, que tienen hijos y después muchas madres que en realidad son jefas de hogar, y también algunos padres que son jefes de hogar, son los menos, ¿no?, pero también los hay”* (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).

Surge una concepción de familia que se formula a partir de las múltiples configuraciones familiares que han podido observar los diferentes entrevistados en sus prácticas profesionales. No aparecen modelos preestablecidos de familia, sino configuraciones familiares particulares. Es así que, por ejemplo, *“Si la familia se define como nucleamientos que se encarguen de la socialización primaria de los niños, por ejemplo, que cumplen con determinada funciones..., bueno ahí se aplicaría que la familia es con niños. (...) El tema de los lazos sanguíneos o no sanguíneos, creo que claramente no es algo que pueda definir la familia. Tampoco creo que la familia sea sólo y siempre en todos los casos, las personas que viven bajo un mismo techo. Hay casos, situaciones actuales*

de migración, o personas que estén un tiempo fuera por motivo de trabajo, pero (que) en la familia se considere a sí mismo como integrante. Me parece que eso es lo importante, y no si las personas conviven o no bajo un mismo techo” (Anexo 1 - Entrevista 1: Director). Así como está presente si el lazo de consanguinidad hace a una familia o no, uno de los agentes entrevistados rescata también el componente afectivo, en este sentido, sostiene que *“Lo importante de la familia (es que) son lugares de referencia afectiva, social y vincular del individuo. Y los cambios tienen que ver con su constitución y con su conformación, con su duración, con... como transitan por sus diferentes etapas (...).”* (Anexo 1 – Entrevista 4: Director)

Aparece una concepción bien amplia sobre la familia – la que resulta de la práctica cotidiana –, la que no clasifica en cuanto a relaciones consanguíneas, ni espacios comunes de convivencia, tomando como miembros a otros vínculos que otrora pudieran considerarse como meras relaciones sociales: *“Mirá, yo he aprendido que la familia es todo aquel que lo rodea al niño y lo quiere...porque de una manera u otra acá siempre ha parecido siempre que dentro de la familia queda la abuela, hasta el vecino...hemos tenido vecinos que vienen a buscar a los niños que de repente lo lleva porque la madre no puede venir a buscarlo (...) Y además el concepto normal de familia...el papá, la mamá... la madre sola en general...”* (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Entre las concepciones de familia planteadas, emerge también la idea de la familia como unidad económica: *“También me doy cuenta de que sí, de que la familia –desde lo ideológico, si querés, tengo más bien un análisis marxista porque también soy lo que soy..., es la unidad económica... Ahora también es la unidad económica, porque si vas a un asentamiento donde el gurí está clasificando en la casa, ¿viste? Yo he visto jefas de familia que..., bueno en eso de parentalizar al hijo, el hijo es el que lleva el carro y va a vender. Hijo de diez años... y escolarizado, un niño escolarizado que está trabajando, lo hemos visto, y es la unidad económica. Digo, estamos volviendo de alguna manera..., porque ahí están trabajando”* (Anexo 1 - Entrevista 5: Agente técnico-burocrático).

Se hace hincapié en las transformaciones de la estructura familiar, de hecho, aparece una abierta aceptación de las nuevas configuraciones familiares: *“Yo creo que ha habido un cambio de la familia como la ves, que ya es evidente, es evidente. Digo, yo creo que se mantienen mucho los vínculos entre hermanos y que se ha desdibujado muchísimo la*

responsabilidad o los roles paterno-materno (...). Acá nosotros vemos casos de gurises que te dicen “yo no me voy”, chiquilinas de diecisiete años que no se van de la casa para no dejar a sus hermanitos, que cumplen el rol materno ¿entendés? (...) Yo creo que sí, hay parentalización de los varones a tempranas edades. Eso lo ves cuando vas a domicilio (...). Un chiquilín de quince años se entrevista en el servicio, chiquito, apocadito, es un chiquilín. Cuando ibas a la casa (...), yo lo veía y decía “no puede ser”, pasaba el umbral y era el hombre, era el jefe de familia, la hermana le traía el mate... Si vos lo ves en el servicio era un (niño), lo ves en la función..., en su rol en la familia, era el jefe, era el jefe de la familia, y la madre estaba referida a él, la madre referida al adulto varón mayor” (Anexo 1 - Entrevista 5: Agente técnico-burocrático).

Los entrevistados centran su visión en el cambio de las configuraciones familiares, dejando en un segundo plano la referencia al cambio de roles o funciones de los miembros de las familias. Asimismo, es pertinente observar que existe cierta ambigüedad de agentes y directores en confundir estructura familiar con roles o funciones de sus miembros. A ello también, la necesidad de aclarar este punto en el presente análisis.

Precisamente, en lo que refiere a las funciones específicamente, es destacada la función de cuidado de la familia, y particularmente la responsabilidad de los adultos en la crianza y socialización de los niños. En este sentido, *“El primer responsable y la primer institución que debe resolver o marcar el camino de esos niños, es la propia familia”* (Anexo 1 - Entrevista 1: Director). Asimismo, se evidencia un cuestionamiento hacia el incumplimiento o dificultad de los padres en hacerse cargo de los hijos, o hacia la forma en que lo hacen: *“Nosotros hemos visto a las madres jovencitas con sus nenas de dos años que vienen acá... en los tambores hasta las tres de la mañana o por ahí... que digo yo, no te digo que no disfruten del fin de semana, pero de repente, si es el lunes o es el martes..., ¿no? Y entonces eso hace que se alteren determinados hábitos, por ejemplo me levanto temprano para ir a trabajar... para salir a buscar trabajo”* (Anexo 1 - Entrevista 7: Agente técnico-burocrático). En este sentido, aparece un juicio sobre las capacidades de la familia, en tanto falla o no logra cumplir las funciones que se le atribuyen. *“La familia es aquel grupo humano que está unido por determinados lazos de afecto y de consanguinidad..., que bueno, muchas veces pueden habitar en un mismo lugar o no..., porque hay familias, hay niños que tienen sus padres separados pero en algún momento constituyeron una familia y pueden haber distintas instancias de convivencia... siguen*

siendo su familia, siguen debiéndose de hacerse cargo de ese hijo. Algunos lo logran, otros no pero bueno... están ahí” (Anexo 1 – Entrevista 7: Agente técnico-burocrático). “Se supone que la familia que llega a pedir un lugar acá no es la que está 90-60-90, no es... la familia que está... en mejores condiciones económicas por un lado, pero también, la que está en mejores condiciones económicas, a veces fallan en lo afectivo” (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

La Institución INAU y el concepto de Familia.

En lo que refiere a poder discutir el concepto de familia que –desde el punto de vista de los entrevistados- tiene el INAU como Institución, notamos que surge una fuerte crítica hacia dónde está parada la misma con respecto a una definición de familia: “ (...) *El INAU se para desde paradigmas de la normalidad, muchas veces... que es lo normal y que es lo anormal, que también se esta revisando pero bueno, seguimos todavía parándonos en que la familia tiene... que hay un parámetro de la normalidad. Hoy acá asistimos a diferentísimos modelos de familia y tenemos que considerar bueno... cuál puede ser la propuesta de la institución para esos diferentes modelos y qué es lo que nosotros consideramos que puede... ser factor de vulneración de derechos para los niños y que no.... Tenemos que pensar las familias heterosexuales pero también las familias homosexuales, que también se están dando... Tenemos que pensar la familia en permanente reconstitución y cuál puede ser el impacto para ese niño. Pero no desde la normalidad, porque sino siempre estamos trabajando desde la carencia, desde lo que no hay y desde el déficit, sino bueno... qué le aporta a ese niño y cómo ese niño se va a parar y cuál puede ser la estrategia nuestra. Yo creo que ahí es hacernos cargo de que las familias cambian, que las instituciones cambian, que las problemáticas son otras o que son las mismas con otro nivel de visibilidad, como sucede con el tema de la violencia doméstica.* “ (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

Con respecto a la crítica existente sobre el concepto de familia que INAU tendría, varios pueden ser los motivos de la definición limitada. Motivos que, a su vez, son transferidos a sus funcionarios, ya sea a nivel de Dirección como a los integrantes de los equipos técnicos y resto del personal que atiende a población usuaria. Uno de ellos es la falta de referencia de la propia familia a nivel de la Institución: “*Nosotros siempre decimos que el INAU fue..., en vez del Instituto del Niño y Adolescente, era el Instituto del adulto, pero*

del adulto en relación al personal, al funcionario, ni siquiera a la familia. (...) La familia estaba menos presente que los niños” (Anexo 1- Entrevista 3: Director).

Otro motivo parte del cuestionamiento de poder desentrañar para qué fue creada dicha Institución, con qué objetivos, para qué fines:

Lo que pasa es que la institución, yo creo que fue concebida desde el principio para los niños sin familia (...). Cuando... se creó el Consejo del Niño, era para los niños que quedaban abandonados. Que ahí estaba la parte religiosa, se hacían cargo las monjas. Y después surgió esto, o sea, que la familia en estos Centros (de modalidad Tiempo Parcial) figura más, porque en los internados si bien hay una familia, la familia está más ausente. Podrá haber algún familiar que se haga cargo, pero a veces no pueden hacerse cargo, ni quieren tampoco. Entonces el INAU yo creo que fue pensado no para la familia, sino en realidad para proteger al niño solo. (...) El INAU siempre mira más por... los niños que están en el otro INAU, en el INAU que están los que no tienen familia, ¿no? Que digo, en realidad, esos tiene que promover más, que tiene que proteger más, porque acá la familia está y es bueno que esté también, con sus defectos o con sus virtudes, pero es una familia... hay un marco atrás, hay una familia que lo está protegiendo más. El otro está más desvalido. O sea que, yo creo que el INAU tiene que estar pensado para las dos... modalidades, digamos.(Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Es en este contexto donde surgen gran cantidad de elementos, percibidos por parte de sus propios funcionarios, como irregularidades y hasta “enfermedades institucionales” que se repiten: *“Después está la problemática de los ingresos, (...) acá se llenó de gente, entonces habían Educadores que no sabías por dónde sacarlos ¿viste?... ¡vos sabés lo que es tener 25 personas acá adentro, 25 adultos!... (...) y no les importaba un pepino el trabajo, porque ninguno iba a tener un puesto...entonces el otro se pasaba toda la noche en el baile y se venía de mañana, medio dormido.” (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).*

Yo creo que sigue siendo en cantidad de cosas enferma (en el INAU), yo creo que a nosotros nos falta un baño de realidad, porque a veces se elabora mucho en los papelitos y poco en la realidad...(…) acá hay una Subdirección como inventada, acá se hizo un concurso para Dirección de programa y terminamos teniendo un Dirección de

programa y una Subdirección, ¿quién llamó concurso para Subdirección?, porque ganaste concurso de Dirección podés seguir con la Subdirección, no, son áreas destinadas. Porque yo creo que cada uno tiene que saber para qué es, una cosa es ser Director y otra es Subdirector y otra ser Coordinador, cada una tiene su función. Esos roles tienen que estar definidos. (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Y por ejemplo la enfermedad que el adulto vale más que los chiquilines, acá se hacen programas para adultos no para los chiquilines... (me refiero) a los funcionarios en general... (...) pero nadie pensó en la contraparte, escuchame yo quiero una cara todos los días que cuando me levante de mañana: “hola m’ijo, cómo está, bien, vamo’ a levantarse. Vamo’ a tomar la leche, vamo’ a conversar”, entonces es la misma cara que me recibe todos los días, no importa no es mi padre ni mi madre, pero es una persona que me está dando confianza, que me está haciendo un hábito, que me levanta de una manera, eso es lo que hay que tener...Es como acá, cuando...vos vas a la sala, si va otra persona los chiquilines te miran raro, porque están acostumbrados a su Educador, a su forma de ser, qué le gusta hacer...Yo cuando voy a una sala de tarde, yo sé cómo se ponen...Los hábitos forman parte del quehacer, entonces si vos lo vas incorporando en una forma gradual, eso es lo que hace al relacionamiento de los chiquilines, pero si vos pensás que el funcionario no le interesa que venga un día y falte cuatro, al cuarto día los chiquilines no lo reconocen. (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

A pesar de constatar “muchos” INAU, y ante la notoria ausencia de una clara (en el sentido de su visibilidad a nivel de los Centros de Atención) y precisa definición acerca de lo que la Institución entiende por “Familia”, existe una latente y manifiesta preocupación, por parte de algunos mandos medios (Directores de Servicio) por trabajar ese concepto, y el alcance que el mismo puede llegar a tener. Existe una inquietud por trabajar el concepto de familia no sólo desde un marco práctico, desde un componente socio-educativo, o meramente asistencial, sino también poder incorporar un encuadre teórico al momento de trabajar con familias: *“Estamos juntando material para trabajar el concepto de familia, el concepto de participación, y el concepto de asistencia y asistencialismo, que son conceptos grandes... Hay una preocupación (por), bueno, ¿qué entendemos por familia?, ¿qué entendemos por participación? Porque las familias se están acercando, bueno, pero ¿hasta dónde?, ¿de qué forma? (...). Bueno, la participación sí, pero ¿cómo?, ¿desde dónde?, ¿qué entendemos por participación? Cada uno tiene un*

concepto distinto. Entonces, justamente ayer, quedamos en que, bueno, cada una fuera buscando materiales que tuviera o que le interesara y después a partir de marzo –que vamos a empezar a elaborar el proyecto de dos mil nueve-, empezar... a trabajar esos conceptos desde el punto de vista mas teórico y bueno, integrarlos como conceptos a lo que es el proyecto nuestro” (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).

El cambio de Paradigma en la Institución.

El cambio de la llamada Doctrina de la Situación Irregular por el enfoque de la Doctrina de Protección Integral ha generado una mayor jerarquización conceptual de la familia, con relación al pasado institucional del INAU. En este sentido, el nuevo punto de vista, la perspectiva sobre el enfoque de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes -que fuera plasmada en la Convención de los Derechos del Niño y en el Nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia- ha incidido a su vez, en un cambio de mirada acerca de cómo son considerados conceptos como los de niña, niño y adolescente: *“La concepción de niño... es una concepción compartida con la definición también de lo que es la Convención, ¿no?, en cuanto a sujeto de derecho, a, bueno, una persona que está con sus necesidades individuales en un proceso de autonomía progresiva” (Anexo 1- Entrevista 3: Director).* Otro de los directores sostuvo lo siguiente: *“Yo creo que la concepción de familia para INAU desde la nueva mirada y los discursos actuales, creo que está medio en línea con esto, la familia realmente como los primeros responsables en la crianza y cuidado de los niños, pero las familias insertas en un contexto que tiene que funcionar como soporte para este rol” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).*

El cambio de Paradigma toma a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, y trasciende al enfoque anterior (de Situación Irregular) donde el pie estaba puesto en las necesidades de los mismos. La mirada toma un giro, y de alguna manera es recogida en los discursos de los directores: *“La concepción de niño, adolescente, implicaría, por lo menos, que pueda vivir dentro de una estructura familiar marcada por lazos afectivos en los cuales se respeten y promuevan sus derechos” (Anexo 1 - Entrevista 1: Director).*

Igualmente, aunque es clara –desde el discurso- la ubicación del niño, niña o adolescente como sujeto de derecho, en algunas instancias de observación y entrevista se ha podido

corroborar dos cosas: i) que algunos informantes calificados, a pesar que desde las buenas intenciones está presente el trabajar desde la Protección Integral, mantienen por demás presente el ejercicio desde la Situación Irregular: *Yo creo que se están escuchando en primer lugar más a los niños y adolescentes (...). Ya es un cambio grande el poder escuchar las necesidades de las familias, de la población que se atiende, y adecuar las intervenciones... más a las necesidades reales, a las demandas reales, y no, a cuestiones que capaz a nosotros nos parecen que pueden... funcionar, cuando en realidad no son viables porque es un sentimiento nuestro pero que, en realidad, no es una demanda de la población Entonces creo que el tema de la escucha es un cambio ya fundamental ¿no?, que se escuchen las demandas de los adolescentes, de las familias, de los niños, de las niñas. Eso es un cambio importante.*” (Anexo 1- Entrevista 3: Director); y ii) que desde la misma práctica profesional se hizo sumamente difícil poder constatar esta nueva mirada al momento del trabajo con niños, adolescentes o familias. Incluso, algunos informantes calificados reconocieron las dificultades que se les ha presentado –más que nada a nivel de Dirección- el que los equipos técnicos, y el resto de los funcionarios que son parte de los Servicios, logren incorporar a sus prácticas profesionales los principales lineamientos que promulga la Convención y el Nuevo Código, ya sea desde una incorporación teórica de dichos documentos como el llevarlo a la práctica en sus intervenciones cotidianas. Se ha visto también, algunas excepciones -escasas- donde se mencione que un equipo profesional se haya interiorizado, de manera real, sobre la Convención y el nuevo Código: *“Por ejemplo, han leído la Convención, en el caso del Centro nuestro. El año pasado yo justo me integré cuando... se estaba haciendo una actividad por el veinte de noviembre, por la conmemoración de la Convención, y claro notaba que también se interpretaba de un lugar como más..., haber como puedo decir..., desde una interpretación sin haber realmente incorporado mucho lo que implica, ¿no?, cada cuestión. (...) Y bueno, en el Centro o en la institución, creo que (se) está tendiendo a poder incorporar esa concepción; lo cual no significa que, en los lugares de trabajo, se vea al niño como sujeto de derecho. Y no todo el mundo lo tiene incorporado, ni siquiera los profesionales, porque muchas veces queda como en un discurso, ¿no?, muchos de esos conceptos. Pero creo que es el concepto que..., el cual estamos intentando de apropiarnos, de incorporarlo”* (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).

Lo que tenemos que lograr acá es sacar una buena persona ¿viste? que el niño tenga herramientas para defenderse...entendemos que el niño es una persona que tiene derechos... (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Si bien se destaca el reciente cambio de paradigma en la concepción del niño y la familia, aparecen ciertos cuestionamientos a su alcance real en la práctica. Algunos informantes calificados señalan la existencia de un discurso *aggiornado* al nuevo paradigma, que no siempre es desarrollado en prácticas institucionales concretas: *“Tal vez, dice mucho el discurso... y a veces, siento que se habla mucho y, en los hechos, a veces seguimos haciendo lo mismo (...). Ya hay mucha gente ahora que estaba viendo eso de la matriz de los Derechos, del Código, de la Convención, y a veces el niño queda, sigue quedando igual abajo, en el último escalón. Y en cuanto a la implementación, INAU se ha preocupado, en especial en este año, en proveer que los niños estén más confortables, en calefacción, en mobiliario, eso sí, este año se ha notado un mayor equipamiento y un mejoramiento (...). En eso sí, se ha como mejorado la calidad del ambiente. En eso sí. En otras cosas, creo que sigue como habiendo el mismo discurso y, en los hechos, hay gente que trabaja con la matriz, con la Convención, con todo, atrás de un escritorio, pero al niño no lo ve ni en figurita” (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).* Otro de los directores entrevistados sostuvo que *“Todas las nuevas concepciones, el Código, la Convención... removió las estructuras institucionales, sin duda; a pesar de los pesares, porque cuando en este país se aprueba el Código los mandos que existían en ese momento..., no entendían nada realmente..., ya todos no entendíamos mucho, pero ellos estaban realmente..., cero instrumentación, entonces aquello era..., fue caótico. Pero bueno fue como paremos de..., los derechos de la infancia no los va a resolver esta institución parados desde la doctrina de la situación irregular (...). Eso hizo, creo que repensar la profesión, repensar el ejercicio profesional..., y también las estructuras. Ahí empezaron a caducar modelos que uno los veía que realmente..., una institución con mucho poder, parada desde la situación irregular se hizo mucho daño en este país..., yo creo que se hizo mucho daño a muchas familias, a muchos niños. Y bueno, hoy creo que trabajamos..., pretendo que trabajamos en otra línea, aunque se nos cuelen cuestiones de la situación de lo irregular..., que me pasa a mí, que nos pasa a todos” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).*

Es iluminador el relato *-out off record-* de un funcionario de larga trayectoria en INAU, respecto al proceso inicial de incorporación de los postulados de la Convención en la institución:

La visión de la promoción de derechos entra “medio raro”, como “moda”, “bandera que todos siguen hasta que venga otra”. Relata que los cursos de actualización en la nueva doctrina, empezaban con el Director del servicio diciendo “ahora vienen los profesores que les van a enseñar un montón de cosas que no sirven para un carajo y que nunca van a usar. (Registro de observación de entrevista)

Con respecto a lo anteriormente mencionado, podemos sostener, como una línea de análisis posible, que la vigencia relativa en la práctica –aunque no discursiva- del viejo paradigma jurídico implica una orientación disciplinante y hasta criminalizante de la familia:

Me parece que se redefinió al niño desde otro lugar, que... por lo menos desde lo discursivo, hay como mayor respeto por la dignidad de ese niño, hay como... mayor consideración por los niños, por lo menos se empezó a problematizar ¿no? (...) Yo siento que ha habido cambios..., una mirada diferente de la familia. Igual nosotros seguimos teniendo prácticas desde la mirada de la concepción de la situación irregular... Por lo menos siento que estamos en una batalla permanente para intentar pararnos desde otro lugar. Pero cuando yo entré, realmente... se penalizaba la pobreza..., las familias estaban bajo sospecha, toda la responsabilidad de los males sociales eran de las familias. Esa era la mirada que prevalecía en la década del 90, ¿no? Yo creo que..., como que toda la institución iba en esa línea. Se partía desde la incompetencia familiar para resolver sus propios problemas... Y creo que, de ahí para acá, por lo menos estamos problematizando estas cuestiones (...). La protección integral y las concepciones siguen siendo un horizonte de aspiraciones pero... estamos por lo menos navegando en esa línea. Estamos... revisando todas nuestras prácticas neo familiaristas que teníamos y que tenemos hoy” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director)..

Por último, en lo que refiere a esta ítem, algunos entrevistados sostienen que la aplicabilidad de los derechos consagrados en las nuevas normas es condicionada por las posibilidades económicas de la institución y la realidad socioeconómica de las familias,

que limitan la consolidación de los derechos: *“Noto, te diré, un lenguaje..., cuando quieren..., digo, cuando te quieren presionar para que des una ayuda te encajan todos los artículos del Código. Entonces nosotros nos reímos y vemos si la realidad es... Todos los niños por igual tienen los derechos. Los derechos vulnerados están en todos. Entonces vos tenés que ir viendo en qué situación, caso a caso, cómo hacer jugar esos derechos... En el imaginario está. En la concreción de los derechos reales yo creo que nos falta muchísimo, que tenemos un Código de la Niñez que es un Ferrari en camino de tierra”* (Anexo 1 - Entrevista 5: Agente técnico-burocrático)..

Este cambio de paradigma también se ve reflejado en el discurso de los usuarios de los servicios que se entrevistaron, ya que se reitera continuamente la idea de considerar “los derechos”, ya sean los suyos propios como los de los niños o jóvenes: *“Querés que te cuente, yo fui a anotar a mi niño cuando era bebé para esta institución, ta?, cuando voy a anotarlo, me lo anotan, bárbaro, la A.S. va me lo anota, todo el papeleo.. bueno el papeleo lo perdieron, no, no queda porque se traspapeló todo Sra! Se traspapeló todo y su hijo queda sin institución. Perfecto, me estaba yendo y cuando veo, me doy media vuelta y digo, no puede no ser.. sabés como entró, al otro día. O sea, uno a veces tiene que hacerle valer los derechos al niño, por qué? Pero eso tiene que seguir pasando?”* (Anexo 1. Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil No.1)

Yo creo que el A.S. puede hacer valer los derechos también, más allá de las leyes, haciendo valer las leyes y acompañando a la familia, a veces poder consultar, te parece?, que hago?. (Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil No.1)

Sí, o sea, muchas cosas de las que vimos acá, los derechos y eso, los di en el liceo pero, yo qué sé, igual, se hace como... o sea (risas) te sirve para la vida después, lo de los derechos y las obligaciones de los trabajadores y eso. (Refiere a los talleres) (Anexo 1. Entrevista No.10– Joven usuario talleres laborales)

A mí me ha ayudado para saber un poco más de lo que sabía. No sabía... muchas cosas no las sabía. (...) *“Aportar y eso, sí sabía, pero parte de los derechos yo no los sabía, como que, de lo que nos enseñaron ahí, muchas cosas. (Refiere a los talleres)* (Anexo 1. Entrevista No.10– Joven usuario talleres laborales)

Problemáticas familiares.

Los entrevistados sitúan los cambios de la estructura familiar en el contexto socio-histórico. Describen problemáticas sociales que atraviesan a la familia y que conllevan necesariamente a los cambios en su composición. Por ejemplo, se menciona la crisis económica, o también se resalta el consumo de paste base: *“Lo que sucede en esta zona, en este contexto barrial, me parece que son problemáticas que no están tan visibles. No es la pobreza extrema, ni esa situación de violencia doméstica totalmente al descubierto, sino que creo que hay problemáticas mucho más encubiertas, que tienen que ver con empobrecimientos de las familias, madres muy jóvenes, padres muy jóvenes, ausencia de figuras de referencias... ausencias de madres, ausencia de padres..., familias (con) referentes paternos muy comprometidos con el consumo o con problemáticas siquiátricas. También hay situaciones de pobreza que están comprometiendo el desarrollo de los niños..., hay situaciones de carencia material, digamos..., pero básicamente creo que tiene que ver... Hay dificultades para la inserción laboral de las familias, son familias con poca capacitación, con inserciones laborales más precarias... Hay un porcentaje alto de madres solas..., y hay situaciones de inestabilidad familiares grandes, familias que se reconstruyen..., madres que se van con sus hijos de agregados allá, de agregados acá. Creo que, por ahí, son las problemáticas más destacadas acá”* (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

El gran problema de nosotros es que tenemos gente joven que tienen problemas psiquiátricos este...El problema de los albergues, la gente en la calle, la drogadicción... (...) Nosotros tratamos de que también la gente vea que hay posibilidades y derechos, pero tiene que buscarlas ellas...nosotros le vamos a abrir ciertas puertas...(...) Cuando una madre por ejemplo alquila una pieza por primera vez, esa primera vez es pasar hambre entonces vos tenés que decirle, bueno mirá...si sobró un plato de comida de la cocina o un litro de leche...es decir, está también una visión de respaldo a la familia...o conectarla...es decir, yo creo que a veces a la gente hay que darle las posibilidades... (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Lo mismo se plantea desde los usuarios: *“Tuve miles de complicaciones, me tuve que ir a vivir con mi abuela, porque no tenía otra, donde estaba viviendo, la familia de él m0e acosaba, no podía salir de mi casa.. La verdad que estoy pasando mal y lo único que*

tengo es la asignación familiar, que yo la saqué por la ley nueva. y bueno y acá me están ayudando.” (Anexo 1. Entrevista No.2 Usuarios – Casamiga No.1)

Aparte todo, porque viste que te quedás tranquilo que están contenidos, aparte en la parte de la alimentación, porque a veces como que no tenés todo, digo, como que es balanceado, digo ella (la hija) tiene tres años pero habla hasta por los codos y entonces cuenta. Es decir como que te abarca todo. .. (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

Otra problemática que fragmenta y recompone a la familia es la difusión de la violencia doméstica, presente en el discurso de algunos informantes: *“Atendemos muchas situaciones de violencia doméstica... hacia mujeres, hacia las mamás, y también hacia los niños... También situaciones de madres, padres con patologías psiquiátricas severas, importantes (...). Situaciones también de índole económica y de carencias nutricionales, de... alimenticias, que tienen que ver más con la parte económica, ¿no? (...) Yo creo que las situaciones son las mismas. Lo único que capaz que estamos viendo como incrementado son niños de consumidores que no se pueden hacer cargo, ¿no?, que eso sí creo que ha cambiado y que están siendo las tías y las abuelas que se están haciendo cargo de esos niños” (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).*

A mi hijo le encantó, le encanta venir a hablar con ella, y aparte que adelantó muchísimo. Fijate que ahí es un problema más bien. entre que está la policía, los delincuentes todo.. él pasa encerrado entonces como que con ella se liberó de hablar, de conversar.. y muchos temas más familiares, no? que.. (Refiere a atención con Psicóloga) (Anexo 1. Entrevista No.3 Usuarios – Casamiga No.1)

Esto ayuda mucho que mi niña venga acá al Centro para no tenerla en la casa cuando hay problemas entre los padres también, entre comillas, no?, entonces el niño no está en el medio de las conversaciones de los padres cuando uno está discutiendo, porque ellos agarran todo. En eso también te ayudan. (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

Las problemáticas sociales se manifiestan concretamente en la comunidad barrial. El barrio se transforma junto a las familias. El cierre de una fábrica, la pérdida de una fuente

laboral, entre otros fenómenos, es notada y percibida por algunos de los agentes técnico-burocrático como clave, como explicación, de nuevas problemáticas que surge en los últimos años en algunas familias atendidas de la zona: *“Este barrio era antes un barrio diferente..., estaba la fábrica de vidrios, estaba la textil..., era un barrio obrero, ¿no? (...) Habían muchas familias que tenían siempre su trabajo estable..., su capacidad de poder consumir en determinados aspectos (...) Y de golpe y porazo, hará unos quince años..., cerró la fabrica de vidrio..., cerraron las dos textiles que había... La gente perdió, con una aceleración brutal, sus puestos de trabajo y perdió aquellas posibilidades que tenía, ¿verdad? (...) Entonces mucha de la población que concurre aquí..., es gente que hace muy poco dejó de tener el empleo estable, entonces tiene el recuerdo absoluto y válido... y que sufren por lo que perdieron... Han perdido esa estabilidad, tienen empleos zafrales, la pobreza los ha abrumado de golpe, ¿no? porque en cinco años las pérdidas han sido tales que quedan paralizados o sufriendo mucho... Hay muchas madres adolescentes, hijas de estas familias..., que perdieron ese tipo de..., de forma..., ese tipo de situación económica. Hay todo un proceso del barrio que está con estas bocas famosas de venta de pasta base. También está todo el tema de los tambores y todo, también hay mucho consumo de alcohol”* (Anexo 1 - Entrevista 7: Agente técnico-burocrático).

Las características económicas y sociales del barrio inciden en las relaciones familiares. Ocurre, con referencia a la impronta del barrio, que muchas veces se asiste a la madre⁵⁵ -ante alguna vicisitud- para que su hijo, o hijos, puedan concurrir al Centro: *“Yo trabajé en la mejor zona del Cerro, en la calle Grecia. La población que venía..., era de bajos recursos, pero nunca había una mamá sola. La comparación que yo hice entre un barrio y el otro, era que las mamás siempre tenían o una vecina, o un tío o un familiar, un amigo que se pudiera hacer cargo de su hijo si, por ejemplo, estaba enfermo. Y acá la característica principal (es), bueno, si están enfermos igual –porque a veces no tenían donde dejarlo- los traían. (...) En el Cerro como que había más contención para la mamá, no había una mamá tan sola”* (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Predomina una explicación social de las problemáticas familiares. El contexto condiciona no sólo cómo la familia se estructura, sino también cómo puede desempeñar sus funciones. Si bien se enfatiza en la responsabilidad de la familia por el cuidado del niño,

⁵⁵ Por lo que se ha podido desentrañar del análisis la figura de la madre o de la abuela está sumamente presente, en detrimento de la figura paterna, por ejemplo, en cuanto hablamos de “figura familiar” presente visible ante los Centros de Atención.

es entendida en el marco de un contexto social, territorial, laboral, económico, que facilita o dificulta el hacerse cargo del niño: “...Este año... (tenemos muchas abuelas en la sala de bebés) tuvimos un problema... una abuela que el niño no estaba bien y (lo trajo) “pero yo tengo que trabajar”, porque viste que el trabajo siempre te lo ponen adelante, y por poco el nene casi queda internado... y la señora no sabía como agradecernos “realmente ustedes tenían razón, la que estaba mal era yo, disculpen””(Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Otro de los directores sostuvo: “Tenemos en este momento, una familia de albergue. El papá está siendo rechazado en el albergue porque tuvo problemas de relacionamiento y el chiquilín está en la calle y no se puede hacer nada..., porque los equipos de los albergues se reservan el derecho de admisión y si tuviste problemas... Hasta esos papás también –por más que decís está como media fragmentada la pareja, porque conviven de día, de noche ya no están-, con sus dificultades, tratan de sacar a Matías adelante. Y son familias trabajadoras... Creo que van en el camino de que sus hijos no lleguen a estar internados... La pelean diariamente para que, con pocos recursos... Son protectores de sus hijos” (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Esto también se ve reflejado en expresiones de las familias cuyos hijos y otros familiares concurren a los distintos servicios: “Sí, ayudan mucho y nos ayudan a nosotras que estamos sin trabajo, por ejemplo madres que hay sin trabajo. Yo a mi hijo por ejemplo, él empezó acá internado, me ayudaron en eso, mis recursos económicos son bastante bajos y yo estaba enferma y sin embargo a mi hijo me lo tomaron. Y yo vivo con mis papás y estaba sin trabajo, como ahora que estoy sin trabajo y mi hijo sigue viniendo, para mí es una ayuda tremenda. Y él lo que necesite venimos a la Dirección y también, no es que pase viniendo, pero a veces hay una cantidad de carencias que ellos tratan de solucionar bien”. (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

Sí, yo tengo a una nena de tres años y otra de cuatro acá. La mas grande Luciana viene desde muy chiquita desde el año y poquito y la verdad yo siempre fui sola, me sirvió muchísimo porque era el lugar donde yo las podía dejar para irme a trabajar. Me cubría muchas horas, porque yo trabajo casi hasta las ocho de la noche, llego a mi casa ocho y media mas o menos, y la verdad, me cubría muchísimo tiempo que tenía (...) teniéndole que pagar a alguien, y la verdad es que están re bien, al menos Luciana siempre llegaba

contenta, viene contenta. Te das cuenta que los niños si no quisieran venir es porque no los tratan bien, la verdad viene contentísima, come re bien, digo, te dicen todos los días lo que comen, lo que toman de merienda, desayunan. Cosas que realmente yo no les puedo dar, porque es lo que hablamos con las dietistas y eso, yo no puedo desayunar con ellos porque yo me levanto a las siete de la mañana y me voy y vuelvo a las ocho de la noche, entonces no puedo ni desayunar, ni almorzar, ni merendar, yo esas cosas no las puedo hacer con ellos, entonces acá las hacen, por lo menos mientras son chiquitos, pero las hacen. Porque mi hijo grande que va al Liceo pobre, come solo, desayuna solo, hace todos solo pobrecito porque no tiene mas remedio, digo, total yo no estoy, lo que hacemos juntos es cenar, nada mas. Pero sí, la verdad estoy muy contenta con eso y tengo un hermano que crío yo también que la compañera está en una dependencia del INAU por un problema psiquiátrico grave que tiene, la verdad que he encontrado gente muy valiosa en mi vida. (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

Las problemáticas expuestas no sólo hacen referencia a la sociedad en general, sino que también son focalizadas según las clases sociales. Se señala que los sectores sociales pobres son propensos –por su propia condición- a vivenciar ciertas problemáticas, como la violencia: *“(Las problemáticas que atienden) son multicausales. Eso tiene que ver con elementos de la sociedad en general, de la sociedad uruguaya. Hay cosas que son más globalizadas y con más contagio, más fácilmente llegan de un lugar a otro (...). Hay problemáticas que (en) los sectores sociales generalmente más vulnerables, más pobres, con vidas más miserables... se repiten mucho más situaciones de violencia. No soy de los que dicen que en todos los sectores es igual, me parece que no es así, que los sectores más vulnerables también son más vulnerables a estas cosas” (Anexo 1 - Entrevista 1: Director).*

Por último, cabe mencionar que la variación histórica de las problemáticas familiares es vinculada con su mayor o menor visibilidad pública, así como con su conversión en objeto de intervención: *“Yo creo que, en estos años, el tema de la violencia... en realidad no es algo de estos último años, no sé si es que esté más generalizado, o es que uno lo tiene más internalizado como un foco de trabajo, lo que tiene que ver con la violencia. Es muy difícil saber si han variado las demandas o los equipos de trabajo se han centrado en determinados puntos... con más entrenamientos focalizan más directamente. Las familias, también en la medida que hay más cobertura mediática, expresan más*

rápidamente la problemática que tiene que ver con la violencia. Yo no sé si realmente ha variado tanto eso, ahora, en casos de abuso... no es algo que sea nuevo y se está más al tanto de eso. Tal vez hay un poco de todo, tal vez haya algunos casos más o no sería raro que haya cierta fragmentación social y que ciertas cosas se repitan más... y más posibilidades para hablar de eso y denunciarlo y bueno... y que sea algo que centralice el trabajo” (Anexo 1 - Entrevista 1: Director).

Atención a las Familias.

Desde los discursos de los entrevistados, las intervenciones profesionales que realizan tanto agentes técnicos-burocráticos como directores, en los respectivos servicios que integran, parecen la mayoría orientarse no sólo a la atención del niño o adolescente en particular, sino que también incluyen a la familia como un todo. No obstante alguno de ellos dejaba claro que en realidad desde la práctica no se abordaba a la familia, sólo se enuncia hacerlo como “objeto de deseo”. En lo que refiere a la atención con niños y familias un director nos mencionaba acerca de las funciones que se cumplían en el Centro donde trabaja: *Es un Centro que tratamos de cumplir con las funciones de protección, de derechos de los niños, de ayudar a las familias, que las familias se promuevan, que sigan trabajando (...está en nosotros mejorar la situación de esa familia, ¿no? Promover todo lo que ellos se plantean. Para eso estamos nosotros, porque somos un Centro de promoción de la familia y la orientación, como decía al principio” (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).*

Asimismo, uno de los agentes técnicos sostuvo que *“Este centro es... muy interesante el trabajo que realiza porque realmente es el apoyo a las familias y a poder sostener a estos niños y criarlos bien (...). Para esto están estos centros, para acompañar a las familias en el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, para que tengan una vida mejor. Ese es el objetivo de estos centros. Entonces, si vos no tenés en cuenta a las familias, no tenés en cuenta a nadie..., no estás en la realidad, y si no estás en la realidad, no sirve para nada lo que hacés..., o sirve para muy poco” (Anexo 1 - Entrevista 7: Agente técnico-burocrático).*

La atención concreta a las familias es orientada por las concepciones que se tiene sobre sus funciones y características. Es así que aparecen discursos que subrayan una intervención de apoyo a las familias en la resolución de sus problemas: *“Es una división que está integrada por diferentes departamentos, que apuntaría a generar dispositivos que permitan a las familias, en determinadas situaciones de dificultades, que puedan resolver sus problemas”* (Anexo 1 - Entrevista 1: Director).

Otros discursos acentúan la co-responsabilidad entre la familia y la institución estatal en el ejercicio de las funciones de crianza y protección: *“Yo les digo a las madres que esto no es una guardería. Yo les digo a las madres que si eso es lo que buscan, no es acá, porque realmente el contrato con las familias es el cuidado al niño y la atención a las familias. Eso está planteado desde la primer entrevista, hay toda una propuesta de trabajo conjunto, de estar en esto desde la mirada que somos co-educadores de ese niño, que lo criamos en conjunto. Bueno, la familia es la responsable de ese niño, y nosotros acompañamos ese proceso”* (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

También asoman intervenciones de orientación a la familia, desde una perspectiva del incumplimiento u omisión familiar en la asunción de sus cometidos: *“Las orientamos bastante (a las familias) en cuanto a su relacionamiento con los hijos, porque algunas mamás que son madres solas, que hay algunas cosas que son elementales pero que no las saben cumplir. Entonces para esto, está la Psicóloga orientadora que, a veces tiene respuestas para la familia y, a veces seguimos en lo mismo”* (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Incluso aparecen prácticas de control a la familia, situada bajo el lente de la sospecha.

Ayer mismo me decía una educadora..., nos está pasando con una familia que no sabemos por qué razón nos está mintiendo, no está siendo muy honesta en el planteo que nos está haciendo, ¿no? Entonces la educadora dice... “bueno, pero esta familia... qué jodida”... Yo creo que lo que tenemos que hacer es pensar al revés... ¿Qué pasa con esta institución que está forzando a las familias a construir este tipo de discursos? Que tiene que ver con la institución... Nosotros todavía a las familias..., aún hoy, les pedimos que sean bien pobres, bien problemáticas para poder considerar su situación. (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

O como afirma uno de los agentes técnicos: *“Muchas cosas que nos pasó también revisando porqué determinados gurises no iban a la escuela. Vamos a hacer la visita... Fulanita tiene catorce años, pero vos no sabés cómo es Fulanita, cuando la vas a ver, es una señorita y está en tercero de escuela, evidentemente que no va a ir a la escuela, porque es una señorita, ¿entendés? ...Entonces, ¿qué pasaba? Vos, por un lado, la estás obligando (a) que vaya a la escuela porque si no, no te pago -porque es la zanahoria..., es conductista. Pero cuando ves, decís “pero esta gurisa no puede ir”. Entonces, ¿qué hacés? Vos con eso, en lugar de favorecer a la familia, le agregás un elemento de tensión, porque la familia la presiona, “andá a la escuela”, y la nena dice “no” (Anexo 1 - Entrevista 5: Agente técnico-burocrático).*

La perspectiva disciplinante que asoma en la atención a las familias es reforzada por prácticas burocráticas, instrumentadas como mecanismos de control social, o sanitario. En este sentido, *“Siempre el vínculo de las familias con el centro infantil es un vínculo difícil, complejo, que muchas veces fue muy competitivo... El niño se queda con nosotros, nosotros somos los buenos que los cuidamos bien..., las familias son las problemáticas que no lo saben hacer. Y eso... exigió como una reconstrucción de la mirada de la familia. Y eso es lo que estamos, por lo menos debatiendo en este centro, hablando en cada situación..., cómo poder colaborar con ese niño y cómo puede ser la intervención con esta familia..., tratando de eliminar esa mirada controladora. Acá hubo prácticas muy perversas. Por ejemplo, se exigía el copro parasitario... Se utilizaba, por ejemplo eso, como una herramienta mal, de control de la gente, para suspender niños, para que ese niño no asistiera más al centro, para que ese niño estuviera una semana sin venir..., como una cuestión de castigo” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).*

Aparece un fuerte cuestionamiento de cómo la familia debe generar mecanismos para ajustarse a la Institución y no a la inversa: *“Hay muchas familias que, por su dinámica e historias, no encajan en estas instituciones... Parece que las familias tienen que acomodarse a las instituciones y no las instituciones a las familias. Habría que buscar una forma de llegar a esas familias pero desde una mirada de inclusión, de integrar a esas familias... Obviamente si tu le pedís a una chica de 16 años, mamá de 2 bebés, que está en la mitad del asentamiento, que te traiga, para que el niño ingrese... 18 documentos*

distintos y eso le supone 35 gestiones diferentes, nunca va a llegar... no hay manera que llegue” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

Se destaca la difusión de las nuevas corrientes jurídicas y teóricas con relación al niño y la familia. La perspectiva de los derechos orienta la práctica institucional y desde esta matriz, se atiende al niño, a la familia y a la comunidad: *“Un Centro Infantil atiende niños y niñas de los tres meses hasta los cuatro años (...) donde se le trata de dar una atención lo más integral posible de los distintos lugares, ¿no? tratando de cubrir lo que son los Derechos de los niños a la alimentación, a la educación, a la recreación, a un montón de cosas, ¿no? También los Centros Infantiles no son sólo los niños, sino como hablábamos hoy, las familias de contexto comunitario. Yo lo definiría así.” (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).*

Para la mayoría de los informantes cada Centro es un referente social para el barrio, para las familias que viven allí. No sólo desde el punto de vista atencional sino como referente simbólico de lo que significa que haya un Centro del INAU en ese territorio: *“...Yo creo que es más ambiciosa la propuesta. Yo creo que desde (donde) haya un lugar donde esté el INAU, debe ser referencia barrial... Yo creo que ese sí es un compromiso para el INAU... Donde esté, ser referencia zonal” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).* Por ejemplo, varios informantes sostuvieron que había padres, que como habían ido al Centro en su niñez, en su adolescencia, era motivo suficiente para llevar a hijos allí también.

Asimismo, se destaca que el ascenso de una nueva dirección político-institucional trajo consigo la actualización⁵⁶ de formas o modalidades de intervención: *“Creo que en este momento, la institución o quienes integramos la institución, estamos tratando como de implementar, a partir de la asunción del nuevo directorio en el 2005, lo que el propio directorio propone como deconstrucción y construcción de lo que son, tanto las formas de intervenciones de los equipos en los distintos proyectos del INAU, como también lo que hace al imaginario social..., de la gente a cerca del INAU (...). Yo, en realidad, capaz que hablo más por los que estamos trabajando más en Tiempo Parcial. Pero creo que es a nivel general, que se está tratando como de cambiar, en esas nuevas modalidades (...). Tiene que ver con..., desde la conformación de un equipo de trabajo, donde no esté ese trabajo como casi contrapuesto de lo que es el trabajo educativo y lo que es el trabajo*

⁵⁶ Actualización que de alguna manera nace de la mano con el cambio de Paradigma, es decir, con la aparición de la Doctrina de Protección Integral.

técnico, sino que es un equipo de trabajo, donde hay educadoras, hay asistente social, hay psicólogas, hay una directora, hay una cocinera (...). Después todo lo que tiene que ver con, bueno, el trabajo interdisciplinario (...). (También) ese trabajo más con las familias (...). Después también todo lo que hace a la integración hacia la comunidad” (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).

En este sentido, algunos entrevistados subrayan una jerarquización del trabajo con familias con relación a años atrás: *“Yo recuerdo que en una reunión que tuvimos de todos los centros, una educadora..., de otro Centro, decía que a las educadoras no se les permitían tener contacto con las familias –lo cual no sé como haría, porque le entregaría al niño por ósmosis, no sé-..., y lo decía con mucho dolor..., y decía... ‘la nueva directora es tan linda, tan buena, que ahora podemos hablar con las familias’. Entonces, claro, uno dice, qué terrible, ¿no?, qué terrible que hayan pasado esas cosas, y que ahora se vea como una cuestión..., cuando en realidad tiene que ser algo normal de todos los días. Bueno entonces, (existe) ese trabajo más con las familias..., que las familias vean también los centros como lugares propios, como lugares de pertenencia, donde puedan hacer reclamos, donde se puedan quejar de cosas, donde pueden contar con el apoyo de un equipo de las educadoras... Por lo menos en el centro donde trabajo yo, las educadoras, lo que devuelven es la dinámica esa de poder integrar a las familias, de llamarlas a entrevistas, de poder participar –la educadora de sala- en las entrevistas con los padres, o con las familias” (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).*

Al igual que el trabajo con familias, se enfatizan los recientes cambios en cuanto a la jerarquización del trabajo con la comunidad y el trabajo en red: *“...Tienen un concepto muy distinto de cómo poder economizar y hacer que... bueno, tus trabajos van a hacer mucho mejor si los coordinás con el de otros. Ahí hay una postura diferente de INAU de lo que había hace dos años, (...) todo esto que hoy en día estamos tratando de construir de forma formal, digo, de manera formal... lo tenía establecido por su forma de ser... se iba en la policlínica, a la biblioteca, iba a la fábrica (...). Siempre se necesitó pero institucionalmente no estaba permitido.... Estaba mal visto...” (Anexo 1 - Entrevista 7: Agente técnico-burocrático).. En este sentido, un director sostuvo que *“El trabajador social o el psicólogo, quizá, tenía que cumplir necesariamente y estrictamente su horario dentro del Centro aunque estuviera mirando el techo..., como había gente que lo hacía...**

Pero toda la tarea hacía afuera no era valorizada, ¿no? Y creo que es fundamental” (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).

En el marco de la Jornada de Evaluación de la División de Atención Integral de Tiempo Parcial, técnicos de INAU manifestaron explícitamente que el trabajo con familias es un debe a remediar para el próximo 2009⁵⁷. Es así que se manifestaron preocupaciones, por ejemplo, acerca de los aspectos que vinculan estrictamente a una concepción teórica de familia (“¿qué es una familia?” “¿qué entendemos por familia?”), hasta consideraciones técnicas-operatorias para el trabajo de atención (“¿estamos dispuestos a que participe la familia (en los Centros)? ¿Cómo participa la familia?”). Uno de los directores discutía con el INAU en cuanto hacia quién o quiénes está dirigida la atención que realizan los distintos Centros: “Un Centro Infantil **se supone** ⁵⁸ que es un Centro de Atención al niño pequeño y a la familia. Es un Centro que, por lo menos **yo pretendo**, que se atienda al niño..., de acompañamiento del niño, de atención al niño en lo concreto, de asistencia a ese niño en aspectos concretos como puede ser el cuidado, la atención en la alimentación, y el apoyo y seguimiento a la familia..., el estar acompañando a la familia en esa etapa de crianza del niño pequeño... Eso es un poco el objetivo” (Anexo 1- Entrevista 4: Director).

También aparecen otras miradas, aquellas que hacen foco en la imposibilidad de las propias familias en participar en las actividades desarrolladas en los Centros de Atención. Es decir, no es sólo la falta de recursos institucionales⁵⁹ que compromete la realización de las premisas de trabajo, sino también la propia realidad de las familias que dificulta un trabajo conjunto: “Nosotros seguimos estando rengos en que queremos seguir mejorando la relación con las familias, por más que tenemos buena, pero digo, eso es un debe que tenemos (...). Nos sigue faltando poder hacer un poco más de talleres con los padres. Viste que, a veces, tú te proyectás a hacer un taller pero hay un problema de horario..., o tiene que ser muy temprano o de mañana no se puede hacer y eso a veces..., viste, el grueso no puede participar. Pero las veces que hemos tenido participación de los padres

⁵⁷ El día 8 de diciembre del 2008, se realizó en las instalaciones de CAMBADU, una Jornada de Evaluación de la División de Atención Integral e Tiempo Parcial, en la misma participaron los funcionarios (a nivel técnico y de Dirección) que ocupan cargos en todos los Centros y Servicios de dicha División e integrantes del Directorio. Una de las actividades realizadas fue la discusión -por grupos- de algunas consignas. Dos de ellas fueron: i) ¿Qué encontramos este año? (en el INAU, División de Atención de Tiempo Parcial), ii) ¿Qué no encontramos este año? (en el INAU, y referido a la División de Atención de Tiempo Parcial).

⁵⁸ La negrita es de los investigadores

⁵⁹ Falta de recursos (humanos, materiales) reconocido por la mayoría de los informantes calificados.

ellos quedaron con ganas de seguir haciendo (...). Es un debe que yo creo que sentimos... participación en las cosas cotidianas... porque a veces se les da todo. Bueno, a ver, que también ellas puedan elegir... Y no para que se convierta en una condición... porque en estos Centros, considero que es el INAU... el que tiene que proporcionar las cosas... Para que la gente se sienta... participativa, y se sienta más integrada del lugar donde está. A eso me refería de tenerlas más adentro... Pero, a veces, la gente no puede, no se engancha después, todo el mundo tiene sus cosas para hacer también” (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Otro de los aspectos señalados en las diversas entrevistas refiere a la opinión acerca de la atención dirigida al usuario adolescente, que fue más difusa e imprecisa. Pocos fueron los comentarios recogidos al respecto: *“El trabajo de la educación... está centrado con adolescentes y bueno..., se está apuntando (a) que se tenga una visión de lo familiar, aún interviniendo con estos niños-adolescentes, pero con una visión desde lo familiar”* (Anexo 1 - Entrevista 1: Director).

Incluso, desde algunos de los Centros observados que trabajan con adolescentes, el mismo aparecía en cuentagotas. En otros, la situación fue aun más preocupante: no había trabajo. La realización de talleres, o encuentros educativos, o técnico-profesionales, por mencionar algunos no existía.

Varios entrevistados han sostenido que se aborda -desde el discurso institucional- junto con la atención del niño o el adolescente a las familias de forma integral⁶⁰; lo cierto es que, desde la práctica cotidiana, esto no se ha podido aun visualizar: *“Y yo creo en prepararlos a ser padres, porque muchas son gente muy joven...porque también como familia precisan el apoyo para sostener eso que tienen y yo creo que falta eso... Después por ejemplo darle las posibilidades que tenga...”vos traes tu hijo acá, bueno mi amor, pero vos tenés que seguir estudiando, tenés 17 años”...eso tenemos que hacer... Si es una chiquilina que hizo hasta tercero, “bueno m’hija, vamos a elegir una carrera, vamos a ver qué cosas te gustan”, entonces vos vas a traer tu hijo acá y el Estado te va a respaldar... yo qué se, con una canasta familiar o apoyándote con media pensión...no sé...pero darles a la gente joven que se forme...porque eso tiene que aprovechar, que el espacio de acá que nosotros tenemos el niño acá, tiene que ser aprovechado con una contracara*

⁶⁰ Este enfoque ha dado lugar al cambio de nombre de algunos programas que invocan la atención a las familias

de formación, sobre todo de gente joven...” (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Y yo creo que una cosa que nosotros como institución nos debemos es trabajar más con familias, con las familias, sobre todo con la gente joven... (...) Yo creo que la institución debería apuntar hacia más trabajo con las familias, este...creo que es un debe que tiene la institución, me parece a mí que falta mucha más actividad con la familia, porque además no te olvides que son familias que están...bueno, primero el tener un lugar donde dejar a su hijo... (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Por último, en lo que refiere a la población que atiende la Institución, un director sostuvo que *“La propuesta del INAU sigue siendo focal, aunque se plantee que sea para todos los niños, sigue siendo focal. Está dirigida a los pobres y... estamos como embretados en esa contradicción. El Estado... plantea la universalización con priorización, pero en la medida que el INAU no se fortalezca en sus recursos, terminás quedándote en la priorización” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).*

Pese a que el enfoque dominante –desde las esferas jurídica y política- prioriza el trabajo con las familias y la comunidad, el trabajo interdisciplinario, así como la coordinación inter-institucional, su efectividad real es cuestionada. Se observa cierta tendencia a convertir estas estrategias de trabajo en modas discursivas, sin sustento reflexivo, ni efectividad práctica: *“Cualquier institución educativa y cualquier institución de este país, tiene espacios para trabajo de los equipos ¿no?, para trabajo de planificación o para trabajo de intercambio de ideas... Esta institución no la tiene. Esta institución no prevé que los equipos tengan que parar la tarea de atención al niño y pensarse, no la prevé. Entonces si eso no empieza a considerarse, bueno... somos como hacedores de oficio, cuidadores de niños” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).*

Otro director cuestiona la tardanza al momento de poder recibir respuestas de la Institución ante distintas solicitudes: *“Creo que hay cosas que, si no se toman decisiones oportunas, que comprometen toda la propuesta... Estoy convencida de eso que, si acá no se toman decisiones claras con algunos temas.... Por ejemplo, acá yo tengo una propuesta que me encanta y lindísima para el trabajo y desarrollo de la familia y la comunidad... Así yo sea trabajador social, yo no la puedo sostener, y eso ya está dicho,*

está planteado. Hay una propuesta de territorialización y yo lo hablaba con la Directora de la División... que empezamos a salir nosotros como referentes zonales, yo... y mis compañeros colegas andan por ahí y pretendemos, bueno, que el centro se constituya en referencia zonal. Ahora..., hay que tener mucho cuidado con eso, ¿viste? Yo cuando salgo..., yo soy INAU..., cuando salgo al barrio y me presento a una escuela, a un liceo, a una policlínica, en el servicio que sea, en la institución que sea, yo soy INAU. Entonces genera un montón de expectativas que hay que ser serios, digamos... Supone que el tipo que esté trabajando en esa cuestión de tejer las redes en esa comunidad local... Entonces si no se asigna ese recurso, si no se asigna ese espacio para trabajar esas cosas, yo creo que podemos comprometer cualquier propuesta..., o sea, podemos hacer más de lo mismo, con mejores intenciones -creemos nosotros” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

Con respecto a lo que se viene mencionando, está presente cierta trivialización por parte de INAU hacia el trabajo enfocado a una población: *“...Muchas veces es muy lindo decirlo, porque aparte está muy de moda..., ‘nos integramos a la comunidad y trabajamos en red’. Pero esos términos quedan muy vacíos en cuanto contenido, son términos muy de moda, muchas veces, que se toman así, pero que en realidad después no se hacen efectivos” (Anexo 1- Entrevista 3: Director).* Uno de los agentes técnicos entrevistados manifestó que *“También esta institución (por INAU) es muy... cómo te voy a decir, cholula te diría, ¿entendés? Cuando viene la onda de Familia, todo el mundo Familia” (Anexo 1- Entrevista 5: Agente técnico-burocrático).*

Más allá de modas discursivas, parece existir una inédita promoción de la atención familiar y comunitaria. Este momento es acompañado por un proceso de reducción del número de Asistentes y Trabajadores Sociales de campo en los servicios: *“En realidad, el Trabajo Social en este momento..., hay pocos trabajadores de campo, para llamarle de alguna forma, y un montón de Trabajadores Sociales que estamos ocupando cargos de dirección” (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).* Otro director sostuvo que *“Hay muy pocos Trabajadores Sociales (...). Actualmente tiene un lugar medio, medio... acotado. Si bien actualmente (en el servicio) su rol está vinculado entre lo administrativo y lo social, también es una mezcla de los dos pero también es una función social (...). Yo creo que una articulación más comunitaria, más de fortalecer la red... el trabajador social está muy capacitado para eso..., entonces sería muy bueno” (Anexo 1 - Entrevista 1: Director).*

Aquí se abre también un cuestionamiento amplio acerca de las prácticas profesionales en INAU con respecto a las fronteras disciplinarias, y a las tareas que *debería* realizar cada profesional en su área específica de trabajo. Así nos decía uno de los directores: *“Se siente la falta de profesional, creo que ahí puede haber hasta corrimiento de roles (...). Y yo creo que estamos retaceando oportunidades en las familias... Creo que hay varios riesgos, por un lado creo que esta zona puede no estar captando situaciones muy graves de vulneración de derechos (...). Nosotras asumimos la buena voluntad y la corresponsabilidad... de hacer entrevistas domiciliarias... Yo he salido a hacer entrevistas domiciliarias, han ido otros compañeros, un poco para estimular el reintegro de un niño que sabemos que está en condiciones difíciles a nivel de la familia... Pero creo que retacean las oportunidades. Creo que es un equipo que le faltan figuras importantes... y creo que empobrece la propuesta y que falta la mirada desde lo social”* (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

Por tanto, aparece una clara discordancia entre los discursos y la toma de decisiones institucionales, al menos, en el tema específico del Trabajo Social como práctica profesional. Ya sean Directores o agentes técnico-burocráticos, se plantea la imperiosa necesidad de la presencia del Trabajo Social en las funciones cotidianas de todos los programas. Sin embargo se constata no solo que en la gran mayoría de los programas no está presente, sino que tampoco se generan espacios nuevos para su ingreso (de hecho como ya se dijo esta función está siendo cumplida en su mayoría por Educadores, y en estos meses de trabajo de campo se pudo apreciar el ingreso masivo de estos funcionarios a los distintos servicios). De hecho mucho de los entrevistados hablan de esta figura en tiempo pasado: *“Pero acá claro la gente estaba acostumbrada a irse...qué sé yo...hasta las cuatro, las cinco...y nadie puso un pero para quedarse hasta tarde de la noche, sobretodo en circunstancias que hay que cambiar al niño, hablar con la familia, conseguir hacer los trámites porque cada burocracias que hay que seguir ¿viste?...entonces todas esas cosas...este...se logró a través del trabajo de la Asistente Social. Además (...) yo por ejemplo como aprendí de todos los técnicos me parece a mí que fue una excelente técnica, pero además haciéndonos ver el derecho de los padres, el no hacer por la familia lo que la familia puede hacer, pero hacerle ver a la familia que tiene esa responsabilidad...eso lo generó la Asistente Social...”* (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Y yo creo que...la función de la Asistente Social de nosotros primero es hacerle ver a los Educadores la función que tiene que tener la familia, y valorizar la familia, como un elemento de poder cambiar una realidad del niño, porque el niño solo no se va a cambiar, tiene esos adultos que son por lo menos el sostén para hacer los cambios... (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Yo lo veo en los funcionarios...los Educadores están tejiendo como pequeñas redes, captan cosas que es importante ver cuando una familia está precisando algo que...tiene que ser como un sostén... (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

(...) Había gente que decía: "ah, los Educadores Sociales van a tener cinco horas...". No, no, está preparado para eso y el problema es cómo se inserta en esto, porque hay que ver cómo se inserta un Educador Social. Por ejemplo, las compañeras decían que los Educadores Sociales son iguales que nosotros, son Educadores...yo diría que no [se ríe] tienen otro perfil, otra forma de pensar y otra formación y hay que respetar lo que cada uno trae de sus saberes. (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Hubo unanimidad por parte de los entrevistados en sostener la relevancia que tiene el Trabajador Social de campo como parte integrante del equipo técnico: *"El Trabajador Social... ay... ojalá viniera alguien... Creo que son múltiples las funciones y como en distintos niveles, distintas dimensiones de la intervención del Trabajo Social. Creo que hay una dimensión que es de acompañamiento de las familias..., de integrarse con otras profesiones... a promover, a desarrollar y a estimular buenas prácticas de crianza..., a generar oportunidades para estas familias con lo que tienen que ver con la formación, con la inserción laboral, con la construcción del rol de padres..., con la atención de problemáticas específicas vinculadas a la violencia doméstica, a las depresiones... Por ahí todo lo que tiene que ver con la familia y el niño pero sobre todo, enfocado a la familia en lo que tiene que ver con la observación del niño. Y después todo lo que tiene que ver con el equipo de trabajo que es un acompañamiento al equipo... Y después todo un trabajo enorme dirigido a la comunidad barrial digamos..., a trabajar con el equipo a que el centro se constituya en centro zonal de alguna manera. Digo yo, lo que me parece inconcebible es que exista un centro de INAU, como existe acá, y que haya, a tres*

cuadras, un niño que no está documentado..., o que haya un niño desnutrido a las cuatro cuadras... Me parece que eso no puede suceder... Me parece que, en alguna medida, tenemos que ser referencia para que, por lo menos, se activan las redes de protección zonal” (Anexo 1 - Entrevista 4: Director)... Otro director sostuvo que “el Trabajo Social yo creo que es fundamental en los Centros como estos..., las dinámicas para hacer las entrevistas, para llegar a las familias” (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Desde la percepción de los propios usuarios hay una gran diferencia en cuanto a considerar si la institución trabaja o no con la familia de forma integral, lo que se relaciona directamente con el tipo de programa o servicio al que están vinculados. De acuerdo a las entrevistas realizadas a padres de niños, resulta que los que se encuentran más involucrados y con sentido de pertenencia más alta a los servicios son los que concurren a los Centros Infantiles, los que por unanimidad consideran estos programas como fortalezas de la Institución y del Estado, tanto en lo que refiere a la calidad de los servicios prestados como al lugar que ocupan como familia protagonista conjuntamente con el INAU en la educación de sus hijos, aunque no es exclusividad de este programa. Y lo plantean así:

Humanamente confiados... te das cuenta que si no, no traeríamos uno y atrás otro, yo traje a Victoria con un año y a Diana con 3 meses, ha cambiado la directora, ha cambiado el docente, ha cambiado el Psicólogo, y sin embargo siempre hemos tenido, al menos yo, siempre he tenido la misma atención humana. (Anexo 1. Entrevista No.1 Usuarios - Centro Infantil No.1)

Claro, que se sienta apoyada la familia. (Anexo 1. Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil No.1)

No, acá en CASAMIGA no, todos te atienden bárbaro, yo vine, planteé mi tema a ver que me podían ayudar, que yo podía hacer, adónde yo tenía que trasladarme para hacer los papeles y eso, la verdad que bárbaro, no tengo ninguna queja, no me puedo quejar. (Anexo 1. Entrevista No.2 Usuarios – Casamiga No.1)

(...) bien, que es un lugar donde se comprende a los niños y los padres. (Anexo 1. Entrevista No.4 Usuarios – Centro Infantil No.2)

Hemos criado cinco hijos y todos han pasado por este Centro Infantil. La más chiquita también porque no se salvó ni siendo la mas mimosa como se dice, y el trato ha sido esencial, espectacular en una palabra, porque digo, están atendidos, están cuidados, están alimentados, creo con calidad, con cariño, con enseñanza. Mas no se puede pedir, creo que esto como institución es algo muy especial que mucha gente cree que el INAME o el INAU o como le quieran llamar es malo, no, no. La verdad, nosotros hemos comprobado por años, porque el mas grande ya tiene veintitrés años, la mas chica tiene cinco (...). (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

Formas concretas de atención.

La atención a las familias asume formas concretas, en las cuales se incorporan las visiones y teorías que han sido colocadas, respecto a las familias. Entre las referidas formas de atención, se resaltan las siguientes:

- el apoyo o subsidio económico, la educación, la mediación y tratamiento psicológico:

(El servicio) atiende problemáticas económicas, problemáticas que requieren o justifican ya sea determinado tipo de colaboración, ya sea situaciones críticas, por ejemplo, casos de inundación donde la familia requiere de materiales indispensables y que le es imposible reponer en un tiempo razonable y bueno... que haya algún tipo de colaboración, algún tipo de transferencia donde la familia pueda contar con esas cosas. Y... apoyo y material estable como transporte para un niño con capacidades diferentes para que asista a la escuela sino no podría asistir. O sea que hay una serie de apoyaturas basadas fundamentalmente en lo económico. También a través de la división se ejecuta parte del Plan de Equidad con las nuevas Asignaciones Familiares (...). Bueno, por otro lado, lo que tiene que ver, sobre todo con adolescentes, está vinculado a la formación, capacitación e inserción laboral (...). Y bueno todo el resto con lo que tiene que ver con otro tipo de intervenciones: mediaciones, evaluaciones, terapia familiar. (Anexo 1 - Entrevista 1: Director).

Y en lo educativo, primordialmente, creo, es mi opinión, y la de todas, no?... creo, viendo el crecimiento de nuestros hijos, porque Victoria es una nena que con 4 años habla perfectamente, ella se desarrolla muchísimo acá. Entró con un año y al poco tiempo tenía una independencia admirable..” (Anexo 1. Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil No.1)

Y si tenés dificultad, yo les traigo la vianda y me dan una comida y la llevo a casa. (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

- la capacitación e inserción laboral:

Nosotros lo que tenemos es que recibimos los pedidos de ayuda, los evaluamos en equipo, los leemos, vemos las cuestiones que nos parecen que los informes tienen que ampliar (...). Si bien la línea del (servicio) es tratar de incentivar todo lo que sea capacitación, proyectos laborales, todo lo que lleve a una autonomía real..., esos son los menores pedidos que tenemos. Digo, cuesta hacer la cabeza a la gente, nos pide equipamiento, nos pide materiales para vivienda... Y bueno..., nosotros vemos las posibilidades de cómo financiar. (...) Yo creo que nosotros al recibir los pedidos de ayuda, no somos un servicio administrativo.... Si bien vos tenés confianza en el técnico que hace..., que tiene el contacto directo, vos de alguna manera estás construyendo esa demanda con el técnico, ¿entendés? Les estás haciendo ver “mirá acá no tomaste en cuenta esta posibilidad, porque no probás, por ejemplo, de exigir los derechos de los niños con respecto a los padres”, que es todo un proceso educativo (...). Nosotros no hacemos una intervención familiar concreta..., nosotros intervenimos en la ayuda. (Anexo 1 - Entrevista 5: Agente técnico-burocrático).

Claro, yo puse currículum porque acá nos enseñaron currícula también. Y puse currículum en cantidad de lugares. (Anexo 1. Entrevista No.7 – Joven usuario talleres laborales)

Sí, o sea, muchas cosas de las que vimos acá, los derechos y eso, los di en el liceo pero, yo qué sé, igual, se hace como... o sea (risas) te sirve para la vida después, lo de los derechos y las obligaciones de los trabajadores y eso. (Refiere a los talleres)(Anexo 1. Entrevista No.10– Joven usuario talleres laborales)

No, ahora sí. O sea que ha sido un motivador el taller para trabajar. (Anexo 1. Entrevista No.8 – Joven usuario talleres laborales)

- la alimentación:

Es un buen Centro en cuanto (a que) les tratamos de cumplir las necesidades básicas. En cuanto a la alimentación la comida es buena... Tiene espacios recreativos... en cuanto a lo educativo, también es por medio del juego... Y en cuanto a la salud no, bueno estamos rengos porque no tenemos Médico, pero en el caso que vemos que un niño está mal, enseguida las educadoras se dan cuenta... Y viste que las mamás se pasaron..., pasan con fiebre de noche y no te dicen y a media mañana nos volvemos locos. Pero las Educadoras están siempre atentas a los cambios de conducta. (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Cuando sobra la leche te dan leche, si sobre mucha leche no se la quedan ellas, no queda acá, le dan a cada niño un sobre con leche para que lleven a la casa. (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

Aparte todo, porque viste que te quedás tranquilo que están contenidos, aparte en la parte de la alimentación, porque a veces como que no tenés todo, digo, como que es balanceado, digo ella (la hija) tiene tres años pero habla hasta por los codos y entonces cuenta. Es decir como que te abarca todo. Yo estoy contenta. Vinieron dos. (Anexo 1. Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil No.3)

- la recreación:

Hemos hecho talleres con padres y actividades. Por ejemplo..., cuando preparamos el pasaje de una sala a otra..., les haces determinadas propuestas de trabajo a los padres, por ejemplo, les das un dibujo para que ellos puedan interpretar lo que está pasando, y a la gente le cuesta muchísimo utilizar su expresión oral para sacar sus sentimientos o lo que sienten (...). Entonces a través de la narración, la lectura, la reconstrucción y escritura en el papelógrafo..., con eso nosotros buscamos..., una que ellos puedan ver... primero todas las ventajas de lo escrito, que lo escrito permanece, que

la escritura tiene un significado (...). Entonces cuando vos les mostrás para que sirve cada juego, para los padres es interesante. A mí lo que me interesa es que, de repente, aunque sea con una pavada, se repita esa situación en la casa ¿no?, porque les va a ayudar a estar ellos juntos, a entender por qué al niño le cuesta determinadas cosas. (Anexo 1 - Entrevista 7: Agente Técnico- burocrático).

Fue por una vecina, mirá, a la vuelta de casa.. enfrente a casa, dice, tenés una CASAMIGA, andá y averiguá por la situación en que estás y todo. Y bueno, ta, vine, me atendieron bárbaro, me siento cómoda, estoy bien; mis niños vienen, juegan con los juguetes y los tratan bien, aparte que se sienten cómodos, ellos vienen, les prestan los juguetes, llevan y vuelven a traer, ahora me olvidé de traerlos, porque vine en un apuro, y después vienen juegan otro rato, llevan algún otro juguete y devuelven los otros y así. (Anexo 1. Entrevista No.2 Usuarios – Casamiga No.1)

- el control y seguimiento sanitario:

...Otro tipo de cosas, se hizo el ADN para una chiquita porque su papá biológico había fallecido y había mucho dinero de por medio y la familia no la quería reconocer. Se pagaron los reactivos y se hizo el estudio de ADN (...). Teníamos un chiquito que tenía el Síndrome de (x)..., era oxígeno dependiente, entonces se consigue la mochila de oxígeno para que él pudiera seguir asistiendo al Centro. Se conseguía mes a mes, el INAU le pagaba el oxígeno. (Anexo 1 - Entrevista 2: Director).

Cuando nosotros estamos trabajando cuestiones de la salud, sentimos que somos responsables junto con la familia de la salud de ese niño, y además charlamos junto con la familia que en los primeros años de vida se juegan cuestiones fundamentales en el desarrollo de ese niño... En ese contexto es que con las familias pretendemos trabajar, como lo puede ser: el control de una enfermedad, el control pediátrico, el seguimiento de un bajo peso. (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

- la orientación, derivación y promoción.

De repente, cuando vamos con la directora a la casa de alguna familia, vemos determinada realidad en la casas... tratamos de pensar y repensar acá, cómo ayudarlos y

elaborar estrategias y metodologías distintas para que siga concurriendo al Centro el niño... para cómo ayudar a la familia en esto o en lo otro... (Anexo 1 - Entrevista 7: Agente Técnico-burocrático).

...Lo que si está dando respuestas es a poder, bueno, se presenta una situación y se coordina primero con el lugar, con la institución donde va a derivar. Entonces se le dice a esa persona, tal día, fulanita te va a estar recibiendo por tal cosa, ¿no? Entonces, ahí se está dando una respuesta distinta. Y también lo que tiene que ver con el seguimiento, de poder coordinar con las instituciones. También con lo que hace al acompañamiento, por ejemplo..., algunas mamás que tienen enfermedades psiquiátricas importantes, de poder acompañarlas, de poder hacer un seguimiento..., si está asistiendo o no al tratamiento que tiene que hacer..., o gestionar un lugar para su atención, que lo esta manteniendo. O sea..., se está derivando pero lo que son derivaciones responsables. (Anexo 1 - Entrevista 3: Director).

CAPITULO III. SOBRE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SUS MODALIDADES.

Concepciones de Familia.

Las concepciones de familia expuestas en las entrevistas refieren a dos grandes ejes: a la estructura y a la función. Así los entrevistados las conciben de varias maneras: como espacio de convivencia, como estructura de vínculos, como unidad de desarrollo de funciones esenciales, por mencionar algunas.

Con respecto a la estructura evidencian la asunción de una perspectiva histórica, en la medida que manifiestan que la familia ha cambiado a lo largo de la historia. La misma no es naturalizada, ni homogeneizada, sino reconocida como estructura en movimiento, en permanente cambio. De ahí, las múltiples referencias que se hacen a las nuevas

configuraciones o arreglos familiares, en relación a un supuesto pasado de predominio de la familia nuclear. Así resultan respuestas que refieren a familias conformadas por abuelos o abuela sola, por abuelas y/o tías con sus nietos y sobrinos, a madres jefas de hogar, a padres jefes de hogar, familias ensambladas (“los míos, los tuyos y los nuestros”), por parejas homosexuales (con hijos de parejas anteriores), a terceros no unidos por lazos de consanguinidad. Asimismo, las figuras paterna y materna varían constantemente de acuerdo a las nuevas relaciones de pareja que van asumiendo los padres, las que son variables e inestables en el tiempo.

Al respecto decíamos ya en el análisis que aparece una concepción bien amplia sobre la familia – la que resulta de la práctica cotidiana -, la que no clasifica en cuanto a relaciones consanguíneas, ni espacios comunes de convivencia, tomando como miembros a otros vínculos que otrora pudieran considerarse como meras relaciones sociales. No aparecen modelos preestablecidos de familia, sino configuraciones familiares particulares.

Surge fuertemente la idea de que la familia está directamente relacionada con la existencia de niños y todos aquellos que los rodean y le prestan atención y afecto. Asimismo aparece el tema de las migraciones - situación característica del Uruguay -, destacando los entrevistados que el hecho de que parte de los miembros no convivan y hasta residan en otro país no significa que no se les considere integrantes de una familia. Emerge también la idea de la familia como unidad económica. Algunos resaltan que se mantienen mucho los vínculos entre hermanos mientras que se ha desdibujado muchísimo la responsabilidad o los roles paterno-materno así como que hay parentalización de los varones a tempranas edades.

Las distintas concepciones familiares que se han detallado resultan partir de las múltiples configuraciones familiares que han podido observar y vivenciar los diferentes entrevistados en sus prácticas profesionales. Los entrevistados centran su visión en el cambio de las configuraciones familiares, dejando en un segundo plano la referencia al cambio de roles o funciones de los miembros de las familias. Existe cierta ambigüedad por parte de algunos agentes y directores confundiendo estructura familiar con roles o funciones de sus miembros.

De este modo, como vimos con Sarraceno y Naldini (2007), coexisten diversas estructuras familiares a lo largo de la historia, y lo fundamental es que las familias “reconstruidas” o “reconfiguradas” han sido aún más características en el pasado, que en el presente.

También, desde el punto de vista de la estructura legal surge que la mayoría de las relaciones conyugales responden a la unión concubinaria y no al matrimonio civil.

Los entrevistados asocian también la concepción de familia desde funciones o roles que le son inherentes. Asoma un consenso en torno a cuáles son las funciones que cumple la familia, sin referencias a los cambios sufridos. Es destacada la función de cuidado de todos los integrantes de la misma, y particularmente la responsabilidad de los adultos en la crianza, socialización y sostén afectivo de los niños. No subyace un conocimiento sobre el proceso de transferencia de las funciones económicas, ni educativas de la familia al Estado –la *socialización de la reproducción* (Lasch, 1979). Por tal, aquí la perspectiva histórica no es priorizada., es destacada la función de cuidado de la familia,

Entendemos que los entrevistados (en este caso, directores y agentes técnicos burocráticos), a diferencia de su visión acerca de la estructura familiar, priman cierta naturalización de las funciones de la familia. Se prioriza el análisis funcional⁶¹ de la familia, sobre el análisis histórico. La familia habría surgido cumpliendo las mismas funciones que cumple o intenta cumplir hoy. En este sentido, volvemos a reiterar, funciones vinculadas a la responsabilidad de los adultos en la crianza y en el cuidado de los niños, en su socialización. Pero también se hace alusión a que esas funciones pueden ser cumplidas de manera satisfactoria siempre y cuando las familias estén insertas en un contexto social, económico y educativo –por mencionar algunos- que les posibilite construir un soporte estable para el cumplimiento de las mismas.

Estas tendencias analíticas que identificamos tienen consecuencias prácticas en la atención a las familias. Concebir las funciones parentales como inherentes o inmutables implica trazar un criterio de “normalidad”, de lo que es la “norma” y de lo que es el “desvío”. De hecho, en las entrevistas asoman expresiones, como por ejemplo que, la familia “falla”, o “no cumple”, o “no logra”, o “no sabe cumplir”. Se penaliza a la familia en

⁶¹ No refiere a corrientes teórico-epistemológicas sino a las funciones que desempeñan las familias desde el punto de vista operativo sin tomar una transversalidad temporal (historia).

cuanto a su incompetencia por no poder resolver sus propios problemas; dificultades que deben ser asumidas por la Institución para su solución.

Se evidencia un cuestionamiento hacia el incumplimiento o dificultad de los padres en hacerse cargo de los hijos, o hacia la forma en que lo hacen. Se hace alusión también a la alteración de un *deber ser* por parte de algunas familias (relacionadas más que nada a una configuración de padres jóvenes) ante el incumplimiento de tareas que –desde la mirada de algunos agentes técnicos-burocráticos- les competiría. Por ejemplo, la ausencia de responsabilidad por búsqueda de un trabajo. Se sostiene que aparece la alteración de algunos hábitos considerados *normales*, como levantarse temprano o buscar un empleo, por prácticas “ociosas” y “vacías” (como mencionó uno de los entrevistados *que concurran padres a ver tocar los tambores hasta la madrugada* ⁶²)

En este sentido, se refleja la sobrevivencia del paradigma jurídico de la *situación irregular*, que fuera forjado en un ambiente de medicalización y normalización de la familia (García, 2008). Esta presencia relativa del viejo paradigma jurídico es confirmada por algunos de los entrevistados. Es fuerte el cuestionamiento acerca de aquello que sería *normal*, de aquello que no lo es. Y muchas veces desde el INAU aparece, de manera muy visible, esa impronta de la *normalidad*; perspectiva por demás difusa y cuestionada por algunos de los entrevistados. Aquí el punto de análisis es, también considerado por algunos informantes, que el INAU debe considerar diferentes propuestas de atención a partir de los diferentes modelos de familia existentes hoy día; y dentro de los mismos, cómo atender niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de sus Derechos. Y eso aun se encuentra en el deber institucional.

Los entrevistados enmarcan sus concepciones de familia en la realidad social. Contextualizan el análisis de las estructuras y funciones familiares en la determinada situación socio-económica del país. Hay una mención sobre la función económica de la familia, por ejemplo, en el caso de las familias que viven de la clasificación de residuos. Predomina entonces una perspectiva social de la familia, más que un análisis endógeno sobre ella.

⁶² Anexo 1 - Entrevista 7: Agente técnico-burocrático).

Sin embargo, no aparece una reflexión de la familia como institución que conforma la estructura social. La familia no es abordada como producto y productora de relaciones sociales de clase, en el sentido de Das Biaggio (2001). No surgen interrogantes sobre el papel de la crianza y la educación en la futura inserción social del individuo –que necesariamente será una inserción diferencial en el marco de las relaciones sociales desiguales-, esto queda solamente en la reflexión. Un ejemplo de ello es la existencia de una segmentación en las rutas de emancipación de los adolescentes y jóvenes, como señalaran Katzman y Filgueira (2001). En este sentido, no abunda un análisis crítico sobre la familia. Más bien, es concebida como grupo humano en general –sin distinciones sociales-, ubicado en una situación o contexto –de pobreza, de bajos recursos, de estratos sociales medios. La familia es contextualizada, pero no aparece como producto de las relaciones de clase, ni productora de las mismas. También esta ausencia de un análisis crítico-estructural tiene sus implicancias en la atención a las familias –como veremos más adelante.

Este relativo vacío analítico tiene relación con cierta incorporación a-crítica del nuevo paradigma jurídico de la *protección integral*. Desde la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989), el niño deja de ser objeto de necesidades y deviene sujeto de derechos. Las definiciones de familia son formuladas desde la matriz de los derechos. Pero, como es señalado por los propios entrevistados, se difunde un discurso actualizado con las nuevas corrientes jurídico-sociales, sin una efectiva apropiación, ni un desarrollo de acciones acordes a los nuevos parámetros. Como mencionó uno de los entrevistados en cuanto a que a veces el trabajo se *elabora mucho en los papelititos y poco en la realidad*.

Apropiarse críticamente de los contenidos de la doctrina de la protección integral implica una toma de posición ética a favor de la democratización de la sociedad (Eroles, 2005). Envuelve un reconocimiento de la violación de los derechos humanos en el marco de relaciones sociales desiguales. Al contrario, la incorporación a-crítica de estos nuevos parámetros los convierte en formulaciones abstractas, sin implicancias ético-políticas.

Es importante retomar en este punto lo que ya adelantábamos en el análisis del presente instrumento, y que refiere a la crítica que parte de los entrevistados acerca de la posición a partir de dónde se para el INAU como Institución respecto a definir su concepción de

Familia, lo que motiva a su vez, que esto sea transferido a sus funcionarios, ya sea a nivel de Dirección como a los integrantes de los equipos técnicos y resto del personal que atiende a población usuaria. El motivo principal que destacan es la confusión o falta de claridad que tiene gran parte del cuerpo funcional de esta institución con respecto a los propios objetivos de la misma (entiéndase por tal para que fue creada, con que fines).

Esto hace, como ya se mencionara, que haya un INAU para los niños que no tienen familia, y a su vez un INAU que fue la Institución del Adulto, del funcionario. Estos son apenas dos menciones acerca de los “múltiples” INAU que conviven bajo un mismo techo. No hay un INAU, hay muchos. Uno que hace hincapié en niñas y niños, otro en adolescentes, otro en sus familias, otro en su burocracia y en sus demoras administrativas⁶³, otro en sus funcionarios. Y este INAU fue uno de los que se pudo observar con cierta y pasiva fluidez. Es en este contexto donde surgen gran cantidad de elementos, percibidos por parte de sus propios funcionarios, como irregularidades y hasta “enfermedades institucionales” que se repiten y que están claramente explicitados en las frases seleccionadas como unidades de análisis de las entrevistas de los distintos referentes.

A pesar de lo expuesto, existe una latente y manifiesta preocupación, por parte de algunos mandos medios (Directores de Servicio) por trabajar estas categorías – Familia y la propia Institución - y el alcance que el mismo puede llegar a tener. Existe una inquietud por trabajar el concepto de Familia no sólo desde un marco práctico, desde un componente socio-educativo, o meramente asistencial, sino también poder incorporar un encuadre teórico al momento de trabajar con ellas.

Por último, en lo que refiere a esta parte, sostener que la aplicabilidad de los derechos consagrados en las nuevas normas es condicionada por las posibilidades económicas de la institución y la realidad socioeconómica de las familias, que limitan la consolidación de los derechos

En este marco, y referido a lo mencionada anteriormente, se ha podido constatar dos grandes cosas: i) La intervención profesional desde el Paradigma de la Situación Irregular sigue vigente, según palabras de algunos de los entrevistados; y ii) La complejidad de

⁶³ En muchos casos pedidos solicitados desde distintos Centros de Atención pueden llegar a demorar meses o años, según pudimos constatar en varias conversaciones con Directores y Agentes técnico burocráticos.

poder visualizar el trabajo de atención de los equipos desde el Paradigma de la Protección Integral. En definitiva que niñas, niños y adolescentes sean vistos como sujetos de derecho, tanto en lo que se desprende de algunos discursos de directores y técnicos como en las propias prácticas profesionales de los técnico-burocráticos.

Problemáticas familiares.

Los entrevistados hacen referencia a varias problemáticas sociales que atraviesan a las familias uruguayas. Se hace mención al proceso de des-industrialización en Uruguay, con el cierre de fábricas y establecimientos de producción, y el consiguiente aumento del empleo temporal y precario y del desempleo (Errandonea 1989, Finch 2005). También se relacionan estos procesos económicos con las nuevas características que van asumiendo los barrios, antes obreros y ahora empobrecidos –la segmentación residencial que señalara Katzman (2001). Abundan las referencias a la situación de pobreza de los niños y sus familias, con las consecuentes carencias de alimentación, vivienda, abrigo, entre otros –que las estadísticas no hacen más que confirmar (INE, UNICEF) -.

Se resaltan las estrategias familiares que se instrumentan para hacer frente a las problemáticas. Se recurre a la familia ampliada –abuelos, tíos- u otros referentes – vecinos, amigos- que apoyen en el cuidado del niño, o que brinden asistencia, por ejemplo, de vivienda. De hecho, la convivencia en hogares extendidos, sobre todo, en situaciones de pobreza es una práctica recurrente en Uruguay (Buchelli y Cabella, 2005).

En este cuadro social, se sitúan algunas problemáticas destacadas al interior de las familias, como son: la violencia doméstica (hacia las mujeres y hacia los niños), la maternidad y paternidad adolescente, así como la ausencia de madres, padres y figuras de referencia o en su defecto referentes familiares involucrados en el consumo de drogas – hoy especialmente la paste base que implica diferencias particular –, alcohol o con severas patologías psiquiátricas, problemas de seguridad ciudadana que se viven en muchos barrios y familias o miembros integrantes de las mismas en situación de calle. No obstante alguno de los entrevistados señala que los problemas no radican en la pobreza extrema, ni en situaciones de violencia doméstica no manifiestas, sino que se trata de problemáticas mas encubiertas. Son descritas desde un enfoque “multicausal” y se las relaciona con procesos sociales más amplios, a nivel de Uruguay y del mundo. Entre ellos

podemos mencionar la inestabilidad laboral (donde se incluya la poca capacitación y la inserción precaria de alguno de los miembros de la familia), las carencias materiales (la falta de vivienda es una de las más claras), las carencias nutricionales (vinculadas a la insuficiencia alimentaria de algunos niños). A su vez, se menciona la inestabilidad afectiva de los miembros de la familia que cumplen roles paternos o maternos; fragilidad que a su vez, se presenta como un problema para alguno de los entrevistados (inestabilidad que repercute en el fortalecimiento de los lazos afectivos adulto- niño, por mencionar una consecuencia). Lo anteriormente expuesto ya analizábamos previamente lleva necesariamente a los cambios en la composición y funcionamiento de las familias.

Asimismo los entrevistados destacan que las problemáticas sociales se manifiestan concretamente en la comunidad barrial. El barrio se transforma junto a las familias, incidiendo en las relaciones familiares las características económicas y sociales del mismo. Predomina una explicación social de las problemáticas familiares. Así el contexto condiciona no sólo cómo la familia se estructura, sino también cómo puede desempeñar sus funciones. Si bien se enfatiza en la responsabilidad de la familia por el cuidado del niño, es entendida en el marco de un contexto social, territorial, laboral, económico, que facilita o dificulta el hacerse cargo del niño.

Las problemáticas expuestas no sólo hacen referencia a la sociedad en general, sino que también son focalizadas según las clases sociales – a diferencia de lo que analizáramos con respecto a la estructura y funciones de la familia que no había referencia a las diferencias de clase -. Se señala que los sectores sociales pobres son propensos –por su propia condición- a vivenciar ciertas problemáticas particulares que los entrevistados no reconocen como comunes a otros sectores de clase – como es el caso de la violencia doméstica que mas adelante se ampliará.

Entendemos que también aquí aparece un discurso que contextualiza los problemas, sin analizar críticamente su génesis. No son abordados como expresiones de relaciones sociales determinadas –esencialmente desiguales-, sino como múltiples recortes de la realidad, que se convierten en objeto de atención (Netto, 1997). Se tiende a individualizar –o hasta psicologizar- las relaciones sociales. Por ejemplo, se hace referencia a que problemas, como la violencia doméstica, son más corrientes en los estratos sociales pobres. Así, manifestaciones concretas de la dinámica social aparecen como problemas

propios de una clase social. También se hace mención a que problemas, como la violencia o el abuso, han devenido focos de atención e intervención. No es cuestionado el modo en que se convierten en objeto de atención técnica y financiera –aislados, abstraídos de los procesos sociales que le dan origen.

Por lo expuesto, consideramos importante destacar que la variación histórica de las problemáticas familiares está vinculada a su mayor o menor visibilidad pública, así como a su conversión en objeto de intervención, tal y como se expresara de manera más explícita en el análisis del presente instrumento

Modalidades de Intervención/Atención.

Decíamos en el análisis de la presente investigación, que a partir de los discursos de los entrevistados, las intervenciones profesionales que realizan tanto agentes técnicos-burocráticos como directores, en los respectivos servicios que integran, parecen la mayoría orientarse no sólo a la atención del niño o adolescente en particular, sino que también se incluye a la familia como un todo. No obstante alguno de ellos dejaba claro que en realidad desde la práctica no se aborda a la familia, sólo se enuncia hacerlo como “objeto de deseo”, teniéndose en algunos casos contactos esporádicos con algunos integrantes de la misma. Asimismo, tal como adelantáramos, en el marco de la Jornada de Evaluación de la División de Atención Integral de Tiempo Parcial, técnicos de INAU manifestaron explícitamente que el trabajo con familias es un deber a remediar para el próximo 2009, manifestando preocupaciones, por ejemplo, acerca de los aspectos que vinculan estrictamente a una concepción teórica de familia.

Así como algunas entrevistas evidencian una marcada orientación de atención a las familias en los distintos servicios, otros discursos acentúan la co-responsabilidad entre la familia y la institución estatal en el ejercicio de las funciones de crianza y protección, en otras asoman intervenciones de orientación a la familia, desde una perspectiva del incumplimiento u omisión familiar en la asunción de sus cometidos. Incluso aparecen prácticas de control a la familia, situada bajo el lente de la sospecha. La perspectiva disciplinante que asoma en la atención a las familias es reforzada por prácticas burocráticas, instrumentadas como mecanismos de control social, o sanitario

Es también jerarquizada la atención a la comunidad, mediante la formación de redes territoriales que la fortalezcan. Para la mayoría de los informantes cada Centro es un referente social para el barrio, para las familias que viven allí, no sólo desde el punto de vista atencional sino como referente simbólico de lo que significa que haya un Centro del INAU en ese territorio.

Varios informantes sostuvieron que, por ejemplo, muchos padres llevaban a sus hijas e hijos al Centro porque algunos de ellos habían ido en su niñez, en su adolescencia. Y no solamente eso, también se presentaron ejemplos de familias que ya no vivían en la zona de referencia de dicho Centro, pero igualmente procuraban movilizarse para que sus hijos asistieran al mismo. Las explicaciones pueden ser varias: una de ellas, el contenido simbólico que sopesan algunos Centros para las familias, al menos, para las familias que diez, quince o veinte años atrás pasaba por la etapa de la infancia o la adolescencia; o el sentido de contención que las familias atribuyen a estos Centros es fundamental, el tener referentes profesionales (sobre todo Maestros y Educadores, que son los que más se han mantenido en el tiempo en sus puestos de trabajo).

Estas orientaciones son enunciadas desde la matriz de los derechos, siguiendo los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño y del nuevo Código de la Niñez y de la Adolescencia. Las nuevas corrientes jurídicas revalorizan el lugar de la familia y la comunidad, en relación a la posición subalterna que les adjudicaba el enfoque tutelar anterior. Como señala García (2008), implica sustituir el enfoque tutelar y asistencialista, por un enfoque socioeducativo en la atención del niño y la familia. Esta revalorización se hace desde una concepción de la necesaria efectividad de los derechos humanos (Eroles, 2005).

No obstante la adscripción a estas orientaciones socio-jurídicas, las entrevistas sugieren cierto predominio de la atención socio-asistencial –sino asistencialista-, por encima de lo educativo-promocional o político-organizativo. Las formas de atención tienden a privilegiar la asistencia material y la orientación educativa en cuanto a hábitos y roles de crianza y protección del niño. La naturalización de las funciones familiares y la vigencia de cierto discurso normalizador de la familia –como señalan algunos entrevistados y la dejan entrever otros- hace primar un enfoque educativo de corte asistencial, más que

promocional. También como dijimos, la ausencia de un análisis crítico sobre el papel de la educación en la inserción social del individuo, puede incidir en la escasa atención dada a lo político-educativo. La familia no es abordada como parte de una estructura social de clases –desde donde promover procesos político-organizacionales-, sino como grupo que requiere de asistencia en un contexto de problemáticas.

Si bien desde el discurso existe una preocupación real del trabajo con familias, desde la aplicación de otras técnicas lo que hemos constatado es relativo. Es decir, primero, habría que discutir -desde un plano teórico-metodológico, técnico-operatorio, entre otros- qué se entiende por atención a la familia, qué se entiende por trabajar con familias. El hecho puntual, que fue lo que se ha podido constatar con mayor asiduidad, es que se atienden problemáticas concretas que aqueja a la familia, en un momento dado. Esto no implica ni expresa que podamos hablar de un trabajo, o de una atención, integral a la familia. De hecho, no se ha podido ver un trabajo constante, sistemático y permanente en el tiempo con ella, más allá que exista o no un problema a resolver. En este sentido vemos que está muy presente la existencia de un *problema a resolver* para que la familia sea atendida. Se cree que no es requisito *sine qua non* que tenga que haber un problema familiar para poder trabajar con ellas. Esto también deja traducir una forma, una metodología de trabajo, una postura teórica⁶⁴, y un posicionamiento ético sobre el trabajo con familias. La ecuación *trabajar para resolver problemas* no es única ni exclusiva en el trabajo con familias, sea desde el Trabajo Social como de otras disciplinas profesionales presentes en los servicios. Tampoco podemos hablar de “familias” en plural sino de “familia” en singular; el trabajo que se realiza muchas veces no contempla a todas las familias usuarias de los servicios, sino aquellas puntuales que tengan asuntos por resolver.

Asimismo, en lo que respecta a la atención, se han notado grandes carencias de ámbitos concretos en cada uno de los servicios para entrevistas privadas, salas exclusivas para dirección, salas de reunión equipos. En muchos lugares hay espacios que resultan forzosamente multifuncionales como ser salas de reunión que se transforman en oficina para entrevistas, pequeñas salas de dirección que se usan para reuniones de equipo, patios que se utilizan para reuniones de planificación mientras se desarrollan otras actividades. Estas pueden ser identificadas como una de las mayores complejidades a la hora de ver qué condiciones poseen para atender a las familias, en la medida en que

⁶⁴ Si es que está presente, ya que el aporte teórico está bastante ausente en algunos de los Centros investigados.

puede pensarse que en muchos casos condiciona proyectos y proyecciones de cada servicio. Es muy complejo acordar una entrevista familiar que sea desarrollada con la privacidad necesaria si el edificio no cuenta con ninguna sala prevista para tal fin, y donde se pueden desarrollar las mismas son usadas para otras múltiples funciones, y por otra cantidad de funcionarios. En muchos casos estas instancias se ven interrumpidas o entorpecidas por no poseer un lugar adecuado.

Al respecto, en las diversas instancias de observación de talleres y entrevistas surgieron elementos relevantes en este sentido. Fueron claras las diversas falencias en las edificaciones a la hora de pensar en adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades previstas, así como para atender a las familias involucradas.

Algunos de los elementos que resultan más destacables son, por ejemplo, las deficiencias e insuficiencias en su calefacción o refrigeración. En muchos casos los edificios son fríos en invierno y cuentan con escasa calefacción. Es importante tener en cuenta esto cuando cada uno de ellos alberga niños y adolescentes que pasan muchas horas por día en esas instituciones. A su vez, en una importante cantidad de instalaciones los lugares de espera (salas, pasillos) no tienen ni estufas ni ventiladores para acondicionarlos, por ende, en invierno son muy fríos (suelen ser edificios antiguos con grande espacios) y muy calurosos en verano, previamente referido en las observaciones.

Así como se observan deficiencias edilicias estructurales como son el tamaño y distribución del espacio, se evidencian también carencias en otros aspectos, tales como pintura, techos, humedades. Algunos centros en los últimos tiempos han podido mejorar sensiblemente la situación de la pintura, pero igualmente existen otros que no han podido mejorar casi nada en aspectos de este tipo.

Es necesario plantear hasta dónde estos edificios son funcionales a la atención que se debe realizar de acuerdo a un nuevo paradigma en la intervención en el área de la infancia, adolescencia y el espacio familiar. Una idea que queda luego de recorrer muchos de estos servicios es que en ellos se reproducen las carencias que las poblaciones objetos de intervención de los programas traen de sus ámbitos privados y cotidianos.

A su vez, es difícil imaginar que se puedan llevar a cabo todos los objetivos que en general la institución y en particular cada programa y centro se plantea, en la medida en que sus locales no tienen ciertas condiciones para responder a las usuales y potenciales demandas de los niños, niñas, adolescentes y familias que acuden a ellas. En este sentido, preocupa pensar que no se ha avanzado sustancialmente en la adecuación de los espacios locativos para consolidar estrategias de atención que realmente apunten a la promoción y protección de derechos, en tanto son edificios que difícilmente sean adecuados para albergar propuestas donde se tome al niño y adolescente como sujeto de derechos, que en las edades en las que se encuentran requieren de diversas actividades que promuevan múltiples destrezas y no solo ser guarderías para los más chicos y “aguantaderos” para los más grandes. Nos dijo un entrevistado: *“Tengo que respirar hondo (para poder definir al INAU)...no, yo creo que...esa responsabilidad que tiene que tener la institución con todos los niños y los adolescentes yo creo que no se está dando...”* (Anexo 1- Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

También aparecen otras miradas, aquellas que hacen foco en la imposibilidad de las propias familias en participar en las actividades desarrolladas en los Centros de Atención, es decir, no es sólo la falta de recursos institucionales⁶⁵ que compromete la realización de las premisas de trabajo, sino también la propia realidad de las familias que dificulta un trabajo conjunto.

La atención con adolescentes está sumamente marcada hacia algunos temas de preocupación⁶⁶, básicamente se coloca en la búsqueda ocupacional, en la orientación laboral, en fin, en áreas que tengan directa relación con la búsqueda y encuentro de un empleo. También se tocan algunos otros temas⁶⁷, hoy día, relacionados directamente con lo que podríamos considerar como el *ser adolescente*: consumo de drogas ilegales, consumo de alcohol, entre otros. Varios entrevistados han sostenido que se aborda -desde el discurso institucional- junto con la atención del niño o el adolescente a las

⁶⁵ Falta de recursos (humanos, materiales) reconocido por la mayoría de los informantes calificados.

⁶⁶ Donde tampoco queda claro si la misma parte de los propios usuarios o si se trata de una preocupación que nace desde el INAU. Creemos más certero pensar que parte de la propia Institución, más que nada por la inconsulta previa y sistemática con los usuarios, hacia cuáles serían sus líneas de preocupación más relevantes para trabajar en los distintos Centros de Atención.

⁶⁷ Temas de preocupación que parten desde la propia sociedad en su conjunto.

familias de forma integral⁶⁸; lo cierto es que, desde la práctica cotidiana, esto no se ha podido visualizar.

En la jerarquización de la familia y la comunidad, también se puede reconocer la perspectiva dominante en el campo de las políticas sociales (Batthyány, 2001; De Martino, 2007). Como vimos, se tiende a convocar a las familias y organizaciones de la sociedad civil a la arena pública para asumir mayor responsabilidad en el bienestar social. Esta tendencia es promovida desde diversas y –hasta antagónicas- perspectivas ideo-políticas, como son las corrientes neoliberales –plasmadas en documentos de los organismos multilaterales de financiación-, y las orientaciones social-demócratas –encaminadas en actuales gobiernos de la región. De hecho, una de las entrevistadas explicita que la asunción del nuevo gobierno trae consigo nuevas modalidades de intervención, entre las cuales destaca el trabajo con familia y comunidad.

El aparente acuerdo entre corrientes ideo-políticas divergentes en cuanto a la ponderación de la familia, puede dar lugar a la apropiación a-crítica del tema. Así como decíamos anteriormente, por ejemplo, varias entrevistadas reconocen cierta moda discursiva, en relación a discurrir sobre la importancia del trabajo con familia y redes, sin efectuarlo realmente. Esta relativa contradicción entre discurso y realidad también se plasma en la propia política institucional, que –como mencionan algunos entrevistados- no otorga los recursos para la real implementación del trabajo idealmente promovido.

Decíamos en el análisis que con respecto a la población que atiende la Institución, un director sostuvo que *“La propuesta del INAU sigue siendo focal, aunque se plantee que sea para todos los niños, sigue siendo focal. Está dirigida a los pobres y... estamos como embretados en esa contradicción. El Estado... plantea la universalización con priorización, pero en la medida que el INAU no se fortalezca en sus recursos, terminás quedándote en la priorización”* (Anexo 1 - Entrevista 4: Director).

Esa priorización mencionada cuestiona incluso los objetivos planteados por el propio INAU, en este sentido nos preguntamos: ¿el INAU trabaja con pobres? ¿el INAU trabaja sólo con pobres? ¿ese es su cometido o ese podría ser uno de sus cometidos? ¿y los otros, los no-pobres? ¿qué pasa con ellos? Incluso, en esta focalización, entra en

⁶⁸ Este enfoque ha dado lugar al cambio de nombre de algunos programas que invocan la atención a las familias

discusión dos elementos que está presente en toda Política Social dirigida: i) ¿qué se entiende por pobreza?, ii) ¿quiénes serían los pobres? Asimismo, cómo la Institución (en este caso INAU) realiza la selección de la población a atender, es decir, ¿qué niño, niña, adolescente, o familia, estaría enmarcado dentro de la categoría “pobreza”? En definitiva, ¿quiénes serían los pobres y quienes no? Ello conlleva, entre otros arbitrios, a una concepción teórica, metodológica y ética.

Entendemos que la actual política institucional de atención a las familias se enmarca en las corrientes tendientes a la democratización de la sociedad. No obstante el aparente acuerdo discursivo con posturas neoliberales, los planes de gobierno –como es el Plan de Equidad- apuntan a promover la participación ciudadana en el marco de un sistema integral de bienestar. Es aún vigente una concepción benefactora de Estado, que tiene sus raíces en la historia política de inicios del siglo XX (Solari, 1964; Filgueira, 1994). Decimos, entonces, que el “neo-familismo” va junto a una revalorización del papel del Estado en la provisión de bienestar social.

Sin embargo, la relación entre familia e INAU es atravesada por cierta contradicción en cuanto a responsabilizar a las familias por su bienestar –y penalizarlas si no lo cumplen-, y a la vez, asumir una co-responsabilidad. Así también, se plantea la universalización de la atención, al mismo tiempo que realiza una focalización de la atención. Como dice una entrevistada: *“a las familias, aún hoy, les pedimos que sean bien pobres, bien problemáticas para poder considerar su situación”*. Entendemos que son contradicciones que cruzan la realidad de las políticas sociales y se expresan en la política institucional. Asimismo, tienen que ver con la historia de la institución, surcada hasta hoy, por paradigmas socio-jurídicos antagónicos.

En suma, pese a que el enfoque dominante –desde las esferas jurídica y política- prioriza el trabajo con las familias y la comunidad, el trabajo interdisciplinario, así como la coordinación inter-institucional, su efectividad real es cuestionada. Se observa cierta tendencia a convertir estas estrategias de trabajo en modas discursivas, sin sustento reflexivo, ni efectividad práctica. Asimismo como fuera desarrollado en el análisis, se cuestiona la tardanza al momento de poder recibir respuestas de la Institución ante distintas solicitudes, de lo que resulta la imposibilidad de abordar posibles cambios obligando a “hacer más de lo mismo, con mejores intenciones”.

En el capítulo anterior mencionábamos que está presente cierta trivialización por parte de INAU hacia el trabajo enfocado a una población, y se tomaban algunas respuestas de referencia: "...Muchas veces es muy lindo decirlo, porque aparte está muy de moda..., 'nos integramos a la comunidad y trabajamos en red'. Pero esos términos quedan muy vacíos en cuanto contenido, son términos muy de moda, muchas veces, que se toman así, pero que en realidad después no se hacen efectivos" (Anexo 1- Entrevista 3: Director).

Uno de los agentes técnicos entrevistados manifestó que:"También esta institución (por INAU) es muy... cómo te voy a decir, cholula te diría, ¿entendés? Cuando viene la onda de Familia, todo el mundo Familia" (Anexo 1- Entrevista 5: Agente técnico-burocrático). Creemos que las palabras de ambos informantes resultan por demás preocupantes, no solo desde donde queda parado el INAU, sino toda la sociedad en su conjunto. ¿Cómo podemos entender que se trabaje con "familia" -desde una Institución como lo que significa el INAU- porque está simplemente de moda trabajar con ella? ¿No es grave esto? ¿Cómo posicionarse éticamente ante esta mirada? ¿Somos "cholulos" de la situación social existente? ¿Quién es el cholulo? ¿El INAU? ¿La Sociedad Civil? ¿Quién o quienes ponen de moda hacia quién o quiénes enfocar el trabajo? ¿Quiénes deciden esto?

Con respecto a los equipos técnicos de los servicios observados resulta inviable un seguimiento de situaciones familiares con su composición actual.

Las preocupaciones en lo que refiere a los recursos humanos, van en la misma línea de lo planteado con relación a las condiciones edilicias. En el marco de un nuevo paradigma, lo avanzado en relación a la dotación de personal que esté acorde a los nuevos preceptos ético-jurídicos no resulta suficiente. Uno de los elementos a destacar, ya señalado anteriormente, es que los funcionarios en general, pero en particular los que tienen contacto más directo y cotidiano con los niños y adolescentes, sean contratados con mayores y mejores niveles de formación que los que durante años fueron ingresando a la institución como instructores (personal escasamente formado, muchas veces muy vocacional y valioso pero con grandes carencias en aquel sentido). Esto, sin embargo, no subsana el hecho de que, en cada centro, servicio, programa, haya enormes deficiencias

en la conformación de verdaderos equipos. No puede decirse que en ciertos programas o centro se realiza una atención multidisciplinaria cuando se registra una hegemonía (en muchos casos casi total) de una sola disciplina o actor. Las falencias observadas de profesionales que respondan a las múltiples, complejas y constantes demandas que surgen, se construyen y son requeridas por parte de los usuarios no están pudiendo ser atendidas por los equipos de los diferentes servicios.

Retomando lo que decíamos en el análisis, más allá de modas discursivas, parece existir una inédita promoción de la atención familiar y comunitaria, momento que es acompañado de manera contradictoria por un proceso de reducción del número de Asistentes y Trabajadores Sociales de campo en los servicios. Esto da lugar a plantearnos un nuevo y amplio cuestionamiento acerca de las prácticas profesionales en INAU con respecto a las fronteras disciplinarias, y a las tareas que debería realizar cada profesional en su área específica de trabajo. Es así que nos preguntamos: ¿cómo podemos interpretar el “auge” de la atención a familias con el descenso del número de Trabajadores Sociales de campo, cuando son estos profesionales históricamente formados para la tarea promovida? Decíamos que aparece una clara discordancia entre los discursos y la toma de decisiones institucionales, también en el tema específico del Trabajo Social como práctica profesional. Tanto Directores como agentes técnico-burocráticos plantean la imperiosa necesidad de la presencia del Trabajo Social en las funciones cotidianas de todos los programas, sin embargo se constata no solo que en la gran mayoría de los programas no está presente, sino que tampoco se han generado espacios nuevos para su ingreso (de hecho como ya se dijo esta función está siendo cumplida en su mayoría por Educadores, y en estos meses de trabajo de campo se pudo apreciar el ingreso masivo de estos funcionarios a los distintos servicios), y hasta se habla de esta práctica profesional en tiempo pasado.

La problemática de los recursos humanos también fue registrada claramente en las instancias de observación. En varios servicios la carencia en la conformación de los equipos (pocos técnicos y pocas disciplinas integradas) condiciona un desarrollo integral de las tareas a llevar a cabo. En los Centros Infantiles se evidencia un plantel que carece de un número suficiente de técnicos para una atención que tenga en cuenta diversos aspectos del crecimiento de los niños. En este sentido, es altamente predominante la presencia de educadores, quienes muchas veces tienen una formación profesional

específica pero sin la posibilidad real de desarrollarlas. No se puede trascender la actividad de *guardería* con los niños, y evidentemente se complica mucho el poder realizar un trabajo sostenido de seguimiento a situaciones familiares.

Asimismo, en la atención directa con los niños existen muchas Educadoras (que ingresaron como instructoras) que hace muchos años que trabajan en la institución y que poseen una formación insuficiente para las tareas que realiza⁶⁹. Esta situación compromete aún más las posibilidades de desarrollar otras tareas que no sean las de “guardar” a los niños. Se observa por su parte que en los programas de más reciente instrumentación no trabaja personal con estas características, muy por el contrario, en general se componen de funcionarios más jóvenes y con formación adecuada para la atención a niños, adolescentes y familias.

Igualmente se destaca que con la nueva denominación se intenta reformular la figura de “instructor” que en muchos casos se asocia a prácticas abusivas y de paradigmas anteriores.

En suma, se puede señalar que en relación a los recursos humanos, el problema medular se manifiesta en lo reducido de los equipos a la hora de pensar una atención que incorpore otros aspectos que no sea el acompañamiento diurno de los niños o adolescentes.

Estos elementos son claramente expresados por los diversos actores con los que interactuamos en las distintas instancias de observación. Haciendo referencia a estas cuestiones, muchos de ellos manifiestan que se ha registrado un *“Desmantelamiento de la institución a raíz de los cambios de los distintos directorios que ha impedido hasta ahora la recomposición y reorganización acorde a los tiempos”*. Inclusive pudimos registrar valoraciones como la siguiente: *“la falta de Trabajador Social puede comprometer el proyecto de centro ya que los objetivos de estos programas apuntan a trabajar con el niño o joven, la familia y la comunidad”* (Centros Infantiles).

Sin embargo, desde la percepción de los usuarios y sus familiares y/o referentes, la percepción respecto a la forma de trabajo del INAU es otra, hecho que está directamente

⁶⁹ Muchas de las actuales educadoras realizaron estudios en Educación Secundaria y/o tienen hecho algún curso de perfeccionamiento en el actual CENFORES.

relacionado al programa o servicio concreto al que están vinculados. Los que se encuentran mas involucrados y con sentido de pertenencia mas alta a los servicios son los que concurren a los Centros Infantiles, los que por unanimidad – de los que fueron relevados de acuerdo a la muestra seleccionada - consideran a estos programas como fortalezas de la Institución y del Estado, tanto en lo que refiere a la calidad de los servicios prestados como al lugar que ocupan como familia protagonista conjuntamente con el INAU en la educación de sus hijos.

Se debe considerar que del conjunto de dimensiones que incluyen desde esta perspectiva un modelo de atención a la familia, en los distintos aspectos observados, se registran falencias en todos ellos, a saber, las acciones, cuidados, beneficios, auxilios y servicios de asistencia y promoción de la familia, plasmándose en contenidos técnico-burocráticos, teórico-filosófico, ideo-políticos y éticos. En este sentido, pese a los esfuerzos y avances concretados y planteados en los últimos años, el INAU en estos servicios trabaja con condiciones materiales que están limitando y restringiendo fuertemente el desarrollo de las prácticas institucionales de acuerdo a los nuevos paradigmas.

En nuestro referencial teórico distinguíamos con Mito (2006), tres procesos básicos de intervención que se interrelacionaban entre sí.

1. Con respecto a los procesos político-organizativos que se orientan a la movilización y organización de los sujetos alrededor de la democratización y conquista de los derechos, entendemos que, en este eje, se desarrollan algunas de las acciones mencionadas por los informantes calificados, como son aquellas vinculadas a la educación y promoción de los derechos. La referencia al trabajo con la comunidad, mediante la constitución de redes territoriales e institucionales, da cuenta de la cierta presencia de procesos político-organizativos.

2. Con relación a los procesos de planeamiento y gestión, referidos al planeamiento institucional - acciones ligadas a la gestión y gerencias de políticas y servicios - y al profesional – referido a la sistematización o racionalización de acciones profesionales -, y en tanto nuestro foco es la atención a las familias, estas acciones vinculadas a la gestión no fueron resaltadas en nuestro análisis. Pese a ello, las entrevistas a informantes que

ocupan cargos de dirección en los servicios, dejan traslucir la pertinencia de este eje articulador.

3. Con respecto a los procesos socio-asistenciales - acciones de distinta naturaleza como socio-terapéutica, socio-educativa, de socio-emergencia y pericial - , atraviesan la mayoría de las formas de atención registradas. La mediación y el tratamiento psicológico forman parte de las acciones socio-terapéuticas. La orientación y capacitación involucran procesos reflexivos a desarrollar junto a los sujetos, y por tanto, acciones socio-educativas. Desde la coordinación interinstitucional hasta la promoción de la salud suponen la socialización de recursos e información, también en el marco de acciones socioeducativas. La prestación de beneficios y subsidios materiales –como alimentación o materiales de vivienda- se enmarca en las acciones de atención a la socio-emergencia. Las acciones periciales pueden, quizás, encontrarse en los casos de derivación y seguimiento.

En términos generales, entendemos que las modalidades de atención a la familia se estructuran en los procesos señalados, sobre todo, en los procesos socio-asistenciales y, en menor medida, en los político-organizativos. Ambos procesos articulan acciones, de distinta naturaleza, orientadas a atender problemáticas y demandas de las familias.

En este contexto, los entrevistados destacan que el ascenso de una nueva dirección político-institucional trajo consigo la actualización ⁷⁰ de formas o modalidades de intervención. De lo que se trataría esa esas nuevas modalidades tiene que ver con la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario, donde no resulte ese trabajo como casi contrapuesto de lo que es el trabajo educativo y lo que es el trabajo técnico, sino que sea un equipo de trabajo donde haya distintas disciplinas en acción como Educadores, Asistente Social, Psicólogos, y otros funcionarios; además de trabajar más con las familias y todo lo que hace a la integración hacia la comunidad

Cabe destacar, asimismo, que estas formas de atención envuelven distintas técnicas o herramientas instrumentales. Por ejemplo, la promoción puede realizarse mediante

⁷⁰ Actualización que de alguna manera nace de la mano con el cambio de Paradigma, es decir, con la aparición de la Doctrina de Protección Integral.

entrevistas domiciliarias a las familias o trabajo en red con organizaciones barriales e instituciones, entre otras.

Es importante resaltar que, además de constituirse en acciones, cuidados, beneficios y demás de carácter técnico-instrumental, las modalidades de atención suponen vectores ideo-políticos, filosóficos, éticos. El análisis de contenido de las entrevistas evidenció la presencia de concepciones de familia divergentes y hasta antagónicas, así como de visiones y posturas diferentes frente a las intervenciones con familias.

A grandes rasgos, podemos identificar dos vectores conceptuales básicos que atraviesan las modalidades de atención: un vector que define la familia desde el parámetro de la norma y un vector que la concibe desde la diversidad real. De ahí se desprende un vector que define la atención a la familia desde la responsabilidad de la familia por su propio destino y un vector que la concibe desde la co-responsabilidad entre familia y Estado. Claro está que abundan los matices entre ambos polos conceptuales, pero sin duda marcan una primera división.

En definitiva, la atención a las familias asume formas concretas, en las cuales se incorporan las visiones y teorías que han sido colocadas, respecto a las familias, a la institución y a las prácticas concretas. Así, y a modo de síntesis, entre las referidas formas o modos de atención que se detectaron a lo largo de la investigación - las que han sido analizadas y explicitadas a lo largo de la misma – y que están directamente relacionadas a los servicios que el INAU presta, se resaltan las siguientes:

- el apoyo o subsidio económico, la educación, la mediación y tratamiento psicológico:
- la capacitación e inserción laboral:
- la alimentación:
- la recreación – la que relaciona la narración, la lectura, la reconstrucción y escritura relacionada con juguetes y materiales lúdicos -.
- el control y seguimiento sanitario:
- la orientación, derivación y promoción.

Con relación al análisis que refiere a las formas concretas que adquiere la atención a la familia es de destacar un elemento registrado en las observaciones, a saber: los materiales para la atención directa de los usuarios -niños, niñas, adolescentes-. En este punto, puede señalarse que se cuentan en los Servicios con recursos suficientes para llevar a cabo una serie de actividades que sostengan la atención de los mismos en los horarios en los que permanecen en la institución. Por ejemplo, en los Centros la familia accede a un cuidado y atención prolongada –durante el día- de sus hijos o niños a cargo, donde además de desarrollar ciertas habilidades, pueden alimentarse con una o dos comidas por jornada. Esto significa un alivio importante en una amplia mayoría de las familias que acceden a estos recursos de la institución. Pero en esos mismos espacios, no hay instancias ni condiciones reales para llevar adelante una atención más sistemática y personalizada a las familias de los niños que acceden al servicio. Se observa y es manifestado explícitamente por diversos actores que estos materiales no son suficientes a la hora de pensar en ampliar la cobertura y/o la oferta de actividades. Algunas de las dimensiones que fueron detalladas en los registros de las observaciones y resultaron más destacables son la ausencia de recursos informáticos y audiovisuales, así como otros más actualizados y que tienda a equiparar el acceso que otros niños y adolescentes tienen a recursos de este estilo.

Esta observación es aplicable también a los Clubes de Niños y otros centros de otros programas, excepto aquellos que reciben financiación por parte de otras instituciones externas al INAU (como el caso del programa CASAMIGA). En la inmensa mayoría de los casos señalados, se entiende por parte de los equipos que no es posible llevar adelante este tipo de dispositivos, básicamente, por falta de personal.

Como fuera señalado en el apartado referido a los recursos humanos, en tanto se manifiestan claras carencias de los mismos para realizar una atención específica a las familias debe señalarse que estas deficiencias se ven empeoradas por el hecho de no poder contar con suficientes recursos materiales para apoyar las intervenciones y actividades que se realizan, excepto en un solo servicio de todos los relevados de ambas Divisiones.

El acceso a soluciones concretas para las diversas demandas que se reciben cotidianamente en los centros se torna, por tanto, hartamente difícil. Es escaso o nulo el manejo

y la disponibilidad de medios desde los más asistenciales (contar con boletos, dinero para la compra de alguna cosa imprescindible, otras urgencias cotidianas de las familias que se asisten) como otros más vinculados a la promoción, como ser recursos vinculados al fomento del empleo, al acceso a la vivienda, a la cobertura asistencial a integrantes de la familia con dificultades particulares, y otras, entre la inmensidad de necesidades no satisfechas de las familias atendidas por estos centros.

El análisis de las modalidades de prácticas profesionales/atención merece dos tipos de análisis. Uno centrado en la propia disciplina y que ha sido ya desarrollado pero que se sintetiza en la siguiente tabla.

Obviamente no se trata de aprehender la complejidad de lo real y subsumirlo a formas típicas – ideales de prácticas profesionales. Aunque algunos lectores puedan entenderlo así, intentamos identificar aquellas modalidades de intervención que se expresaron con mayor claridad en el proceso de investigación de referencia a partir de “...*construcciones teóricas de carácter operacional, o sea, hipótesis de investigación elaboradas a partir de una ruptura epistemológica con relación a lo observado y que no pueden, por lo tanto, sustituir la realidad empírica, una vez que tiene por objetivo precisamente pensar esta última y, en particular, poner en evidencia lo que ella no dice*” (Laplantine, 1991, 53)

De esa manera, a continuación detallaremos construcciones teóricas sobre aquellas prácticas profesionales que consideramos paradigmáticas en el dominio empírico analizado. Para cada construcción teórica elaborada hemos tenido en cuenta lo que hemos dado en llamar Estilo, como aquella *entonación o coloración* (Heller, 1972; Sartre, 1970) que el profesional coloca con mayor énfasis en sus estrategias profesionales. En pocas palabras, es el tipo de dialéctica de lo subjetivo - objetivo que desarrolla el profesional en sus acciones profesionales. (Sartre, 1970)

Al respecto, podríamos señalar que dentro de la obra de Sartre (1970) citada, el autor se centra en la relación dialéctica entre lo subjetivo y lo objetivo, observando que lo objetivo debe ser vivido subjetivamente para que cuente con un significado a nivel individual y un lugar en su proyecto; y a su vez, lo subjetivo requiere de la objetivación a fin de exteriorizarse en el proyecto.

Esta forma de entender al individuo la trasladamos, no sin correr riesgos, al análisis de prácticas profesionales, tratando de entender a las mismas como *proyecto profesional individual o colectivo*, que se alimenta y define en la diálectica entre lo subjetivo – objetivo que cada profesional, en tanto humano, procesa, en condiciones dadas y primigenias, ya sean individuales como profesionales.

De esta perspectiva se desprenden las denominaciones de las teorizaciones elaboradas para comprender las prácticas profesionales.

Obviamente, corresponde a cada Estilo, una serie de Objetivos Profesionales, un tipo de Razón específica, la selección de ciertos Instrumentos y una forma típica de Abordaje Teórico de los Problemas Sociales sobre los cuáles se interviene. Respecto a Instrumentos, cabe destacar que no hablamos aquí de técnicas, sino del apelo a ciertas formas de aproximación a las personas o grupos con los que se trabaja. Estilo, Objetivos Profesionales, Razón, Instrumentos y Abordaje Teórico de los Problemas Sociales fueron para nosotros los elementos constitutivos de las prácticas profesionales de mayor relevancia a la hora de romper con lo meramente observado.

En el caso de algunos Estilos, la denominación ha sido extraída de Mito (2006), quien distingue tres procesos básicos de intervención que se interrelacionan entre sí y que ya han sido citados ut supra: (i) los procesos político-organizativos; (ii) los de planeamiento y gestión; y (iii) los denominados socio-asistenciales.

No obstante lo señalado, podemos señalar algunas tendencias generales respecto a las prácticas profesionales observadas. A saber:

- Existe una amplia gama de matices que oscilan entre los parámetros que ameritarían los Paradigmas de la Protección Integral y de la Situación Irregular.
- Nos encontramos ante un *mix* que en verdad inquieta, si tenemos en cuenta el tiempo transcurrido desde la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Pueden observarse prácticas profesionales meramente punitivas hasta aquellas que reflejan dosis relevantes de creatividad. En otras

palabras, los grados de conciencia de los profesionales son diversos, si los leemos a partir de lo que hacen.

- También es cierto que predomina la razón analítica, aún reducida al racionalismo formal y abstracto. Del mismo modo, muchas veces encontramos expresiones que nos remiten al irracionalismo puro. No obstante ello, existen reflexiones y acciones que se sustentan en la razón dialéctica o en otro tipo de racionalidad que permite superar la mera reproducción de prácticas cotidianas y burocratizadas.
- Con relación a este último punto, no podemos indicar que las prácticas analizadas puedan ser consideradas praxis estrictamente, ya que conviven tanto praxis imitativas, nominalistas, donde la conciencia del profesional no se encuentra comprometida como aquellas posturas dialécticas pero también con limitaciones burocráticas.
- Por último, si la práctica profesional, como toda acción humana, se encuentra involucrada con la reproducción del todo social, más allá de los matices encontrados, en general, y con excepciones que son rescatadas en las modalidades reseñadas, las prácticas profesionales analizadas apuntan a una tendencia ya instalada en la nueva ingeniería de políticas sociales: la individualización de los problemas sociales. *Nos referimos a una sutil y constante individualización de los problemas sociales. La noción de individualización social refiere a la responsabilización individual frente al manejo de la propia vida, y esta atribución de responsabilidad se deriva de la percepción y tratamiento de los problemas sociales como si fuesen problemas individuales* (Mitjavila, 1999). (De Martino, Vecinday, 2010)
- *En una línea similar, De Marinis (1999) habla de una racionalidad que apunta a la creación de una nueva subjetividad, que denomina homo prudens, haciendo referencia al imperativo de que cada individuo y familia sea capaz de administrar sus propios riesgos, ofreciendo posibilidades para que los beneficiarios de los servicios asistenciales demuestren su capacidad de ponerse en movimiento, de*

transformarse en sujetos activos que desarrollan técnicas de cuidado de sí, de autocontrol y autogobierno, aún en el limitado campo de acceso a un servicio asistencial. (De Martino, Vecinday, 2010)

Una vez analizadas tales tendencias generales, es hora de analizar las construcciones teóricas construidas en torno de las prácticas profesionales identificadas.

La práctica como subjetividad no racionalizada. Prácticas subsumidas en el empirismo.

Esta modalidad de práctica profesional se caracteriza muy especialmente, en términos de Estilo, por la *Aproximación Subjetiva* a los sujetos y objetos sociales que componen el campo profesional. Los grandes protagonistas son las vivencias, afectos, sentimientos del profesional, puestos en juego a la hora de intervenir profesionalmente. Los Objetivos Profesionales que se desprenden de tal Estilo los podemos identificar como: (i) continental en lo posible a los sujetos en situaciones límites o atravesadas por grandes dificultades; (ii) escuchar: es decir, el acompañar escuchando al otro sin otra posibilidad visible de práctica profesional. Ante la pobreza de los individuos e instituciones, el profesional entiende que por los menos debe “acompañar” las peripecias personales de los sujetos; (iii) derivación: el profesional sólo puede continental y/o escuchar, lo puede hacer hasta cierto límite personal, la institución no tiene otra respuesta, se impone entonces como objetivo, la derivación a otra institución u otro servicio dentro de la misma institución. Llama la atención que tales objetivos, aunque profesionales, y acordes al Estilo ya señalado, muchas veces son definidos, aunque no explícitamente, teniendo mayor consideración por las vivencias del profesional que por la de las personas o grupos con las que se trabaja. No pesa en este tipo de práctica profesional la razón dialéctica ni una racionalidad analítica, sino la subjetividad del profesional puesto en relación con otro en situación de profunda desventaja social. Predomina lo que Karsz (2007:28) imputa al empirismo:

“Hay empirismo cuando se olvida que si la realidad existe y funciona según sus propios mecanismos, independientemente de todas representación, sin embargo la realidad no habla, no dice nada: es indispensable interrogarla gracias a hipótesis

pertinentes que, a su vez, darán lugar a lo que llamaré trabajo definicional, para enfatizar que estamos en presencia, no de un acto, sino de un proceso.”

Para agregar posteriormente:

“El empirismo es la creencia según la cual los problemas de la gente son “evidentes”, saltan a los ojos, se imponen a la mirada del profesional sin que la interpretación consciente y sobre todo inconsciente que éste pone en obra juegue ningún rol activo”. (Karsz, 2007:28)

Algo radical, tal vez, lo importantes es indicar que esta forma de práctica profesional no coloca en juego ningún tipo de razón que intente explicar (razón analítica) o comprender y aprehender más profundamente (razón dialéctica) las situaciones abordadas. Es la empiria, cerrada en la experiencia subjetiva del profesional, atada a esa individualidad, lo que predomina.

No alcanza el estatuto de una praxis burocratizada en el sentido dado por Sánchez Vázquez (1980), pues no hay práctica en el sentido estricto de la palabra, ni una interpretación aunque elemental de las problemáticas. Parecería que existiera una ecuación: recursos, situaciones abordadas, experiencia y posibilidades del profesional. Ante ciertos límites ya insostenibles sólo queda la actitud humana, pero que protege al profesional también, de escuchar y colocarse en el lugar del otro, para acompañar subjetivamente su dolor. En cierta medida praxis burocratizada, hija de la historia de este tipo de institución, pero bañada de subjetividad, de la subjetividad del profesional, es lo que continúa restando para el profesional.

Desde otra perspectiva, y como ya lo adelantáramos al citar a Guerra (2006) también pueden catalogarse este tipo de prácticas como aquellas que derivan de escuelas irracionistas, dado el predominio de lo subjetivo. Pero realizamos una acotación: en la perspectiva de los profesionales que asumen este tipo de práctica profesional no se asume objetivamente el irracionismo, sino tácticas y estrategias que se sustentan en él. No existe una conciencia clara sobre ello.

Los Objetivos Profesionales se transforman en objetivos del profesional, sin estar contextualizados en ningún tipo de reflexión profesional colectiva o que involucre a los individuos o sujetos con mayores grados de reflexividad propia. Si el estilo se basa en la mera subjetividad, así también los objetivos que guían la acción. En tal sentido, los objetivos profesionales se asocian a las problemáticas familiares en términos de contingencia, derivaciones, consejos, que el profesional brinda en un contexto en el cuál no puede sostener otro tipo de alternativa de acción. No puede ser sustentada otra alternativa de acción, de acuerdo al material analizado, porque su propia subjetividad, comprometida con situaciones que se reconocen difíciles, trata de resguardar ciertos umbrales que podríamos llamar de protección. Es decir, si bien el compromiso es subjetivo, lo es hasta cierto punto y durante cierto tiempo. Y tales lapsos son pautados, en general, no solamente por la dinámica institucional, sino por la capacidad de sostén, hacia sí mismo y hacia los otros, del propio profesional.

Los instrumentos de los cuales se vale el profesional se caracterizan al apelo de técnicas en general cualitativas sin ninguna preocupación por su validación, fáctica o contrafáctica. La vida del profesional, aún la vida personal, pasa a ser herramienta de trabajo, aunque no en el rico sentido aportado por W. Mills (1999) A partir de la experiencia de ser algo similar al sujeto, se emiten sugerencias y en ello se basa el acompañamiento subjetivo. Existe una tendencia a percibir el devenir de situaciones y personas como ónticos. Es decir, el grado de conciencia y apropiación de la realidad por parte de individuos y grupos familiares no es pasible de ser considerado como existente o potencial. Parecería que se abordan las problemáticas y los sujetos como sujetos y problemáticas que suceden, que ocurren. En otras palabras, no devienen, son, suceden, ocurren, no son históricas ni socialmente producidas ni derivadas.

Por último, el abordaje teórico de los problemas sociales también está impregnado por el empirismo: en general las razones o dimensiones de los problemas se acotan en la situación y/o características individuales o de grupos, es decir, en estilo de ser o en estilos de vidas, en general, estigmatizados. Lo que se encuentra en una sintonía absoluta con la individualización y/o psicologización de los problemas sociales, tendencia que caracteriza la prestación de servicios asistenciales en esta modernidad tardía.

Este tipo de práctica profesional, con su énfasis en el acompañamiento subjetivo, nos hace recordar a la escucha caritativa con todo su empuje moralista, en definitiva (Karsz, 2007).

La práctica técnicamente sustentada y profesionalmente subordinada. En este tipo de práctica el Estilo predominante es lo que hemos dado en llamar *Socio - Asistencial*. En esta construcción teórica incluimos diversos tipos de prácticas profesionales que expresan componentes típicos del quehacer profesional y que ya han sido analizados por diversos autores. Las prácticas profesionales poseen claros elementos teórico – prácticos de carácter profesional, aunque también importan elementos de otras disciplinas hegemónicas a la hora de pensar lo social: medicina, derechos, etc. Dentro de esta construcción teórica, identificamos tres sub-tipos, podríamos decir, de prácticas profesionales. A saber:

Las que tienen como claro objetivo profesional la Asistencia a la Socio- Emergencia. El tipo de instrumento al cuál se apela es de carácter institucional y material: prestaciones socio-económicas. La Razón predominante es la razón instrumental. El abordaje teórico de los problemas sociales se caracteriza por una teorización existente pero escasa donde el papel jugado por la institución es claro: la misma colabora en la resolución de los problemas familiares. Por elevación, la familia es co-responsable en la resolución de sus problemas.

En un segundo grupo podemos reunir aquellas prácticas que poseen como Objetivo Profesional sobredeterminante, el Seguimiento Sanitario y/o clínico de la población. El profesional en estos casos apela a procedimientos de carácter clínico básicamente y al correspondiente registro de información y actividades. La Razón, que atraviesa este tipo de práctica, si bien no deja de ser instrumental, implica una racionalidad clínico-sanitaria, basada en procedimientos teóricos y técnicos impregnados por los saberes psi o el saber médico. La psicologización de los problemas sociales y la asociación de enfermedades a determinados modos de vida o problemáticas sociales, subyace muchas veces en los desempeños profesionales.

Por último, existen otro tipo de prácticas, que se extienden especialmente en aquellas situaciones en las que la población depende de Juzgados diversos, en los que el Objetivo

Profesional es básicamente de carácter pericial. El instrumento básico al que se apela es a la pericia y/o informe social. Respecto a la Razón que caracteriza este tipo de práctica, realizamos la misma observación que en el ítem anterior, pero con la salvedad que los saberes referentes son los vinculados al campo del derecho y la jurisprudencia.

Estos tres tipos de práctica profesional, sustentadas y justificadas técnicamente, se caracterizan por una razón analítica que, como ya fue dicho, sin su propia superación, hace que el pragmatismo predomine, que no es sino el punto de vista del “sentido común” elevado al rango de doctrina filosófica (Sánchez Vázquez, 1980). Desde esta perspectiva, la práctica profesional, subordinada a otros saberes y con sustento técnico pero desde una razón analítica, puede ser adjetivada como praxis reiterativa o imitativa, característica del burocratismo. Si como ya fue dicho, sólo la actividad teórica o filosófica no es praxis, es necesaria cierta actividad práctica. En este tipo de práctica profesional, existe obviamente una perspectiva profesional materializada en diferentes prácticas, pero el grado de conciencia del profesional se encuentra limitado tanto por la razón analítica que lo guía como por los marcos institucionales altamente burocratizados. Son un claro ejemplo de praxis burocratizada y estandarizada.

Desde la perspectiva de las familias con las que se trabaja, existen divergentes miradas, pero en general, se aborda a la familia como co-responsable en la solución de sus problemas. En líneas generales y en tal sentido, podemos decir que las familias son abordadas como responsables de déficits de socialización que atentan contra la administración eficiente de riesgos múltiples. Esta tendencia expresa una nueva relación entre las tecnologías sobre la vida (Foucault, 1995) y las familias. En el Siglo XIX, el pauperismo, el higienismo y el voluntarismo educativo fueron principios de interpretación de determinadas prácticas políticas, vinculadas a la preocupación sobre el papel de la familia con relación a la cohesión social, en un contexto societal de profundos y vertiginosos cambios (Cicchelli-Pugeault, y Cicchelli, 1999) En este nuevo pasaje de siglo, esa relación entre tecnologías sobre la vida y las familias ya no puede considerarse como mero criterio interpretativo, sino como una racionalidad que incorpora a la familia ya no como entidad pasiva ante la colonización o invasión técnica respectivamente (Donzelot, 1986; Lasch, 1991) sino como un agente activo en la implementación de nuevas formas del ejercicio del poder.

El perfil clínico y de asistencia a la socio-emergencia se basa en el traslado de dosis de saber experto al grupo familiar o a sus integrantes, relacionados con diversas problemáticas. Además de tener el primero un fuerte énfasis en el seguimiento médico y/o psiquiátrico y el segundo una mayor apertura a lo social. No obstante ello, tienen en común, además del traslado de conocimiento experto, una mirada más amplia sobre los usuarios y sus problemas.

En general el arsenal técnico es limitado, en el primer caso a entrevistas realizadas en general en el/los servicios. En el caso de la atención a la socio-emergencia se entrecruzan ciertas técnicas, tampoco muy novedosas: entrevistas de diversa índole, trabajo en territorio y/o en redes, coordinaciones interinstitucionales con mayor grado de complejidad.

En el caso del perfil pericial, y sin entrar aquí al debate sobre la pericia, sólo queremos indicar que se trata de aquellas actividades desarrolladas – entrevistas, observación, coordinaciones interinstitucionales – a los fines de informar a los Jueces competentes en aquellas situaciones ya judicializadas. Es la producción, en definitiva, de un conocimiento técnico sobre una situación dada. Conocimiento técnico al que se le puede atribuir el valor de “prueba” o de conocimiento complementario para los Jueces respectivos. Más allá de estos debates, los grados de conciencia de los profesionales sobre lo que puede ser considerado su conocimiento – plasmado en un informe – no son rotundos. ¿Prueba? ¿Prueba de qué? ¿Conocimiento ampliatorio o complementario? No son debates que se encuentren establecidos en el campo empírico en el cuál desarrollamos nuestra investigación.

Por último, los perfiles clínicos y periciales, así como la asistencia a la socio-emergencia implican prácticas subordinadas tanto respecto a otros saberes como a las dinámicas intra e inter institucionales.

La práctica como supuesta objetividad objetivada. Hablamos en este caso de un Estilo de práctica basado en el *Planeamiento y la Gestión*. En tales tipos de prácticas se asumen los objetivos institucionales como profesionales. No obstante, podemos señalar

dos Objetivos Profesionales – Institucionales fundantes: (i) la tipificación y adjetivación de la población usuaria; y (ii) la validación y formalización de los instrumentos utilizados. El tipo de instrumento al que se apela es, por ejemplo, la coordinación interinstitucional, el trabajo en redes, la elaboración de protocolos y manuales de procedimientos, la elaboración de líneas de base para el seguimiento de la población y la evaluación de los servicios. La Razón, de neto corte positivista, responde a las nuevas modalidades de Management. No obstante, el abordaje teórico de los problemas sociales es rico, interdisciplinario y socio-referenciado. Es decir, reúne básicamente aportes de las ciencias sociales y modalidades estadísticas aplicadas y adecuadas a lo social.

“La tecnificación creciente de los sistemas de información en la gestión de lo social se inscribe como parte de la modalidad de asistencia gerencial caracterizada por Grassi (2003) y responde a la necesidad creciente de identificar, contar y clasificar a los usuarios de la asistencia. La racionalidad eficientista, característica de los 90, exigió que además de la prestación de un servicio social, el mismo -en un contexto de “recursos escasos”- fuera eficiente, para lo cual se requería individualizar a sus beneficiarios para desarrollar estrategias específicas de atención que proporcionaran lo estrictamente necesario para atender cada problema particular”.
(De Martino, Vecinday, 2010)

“En ese sentido y teniendo como telón de fondo las transformaciones de las formas de intervención sociopolítica, importa la observación de Castel (1984: 143), quien al analizar un dispositivo de asistencia francés, señala que no es casual que la infancia se haya constituido como preocupación prioritaria porque “(...) con la voluntad de constituir un banco completo de datos sobre la infancia se lleva a cabo también el proyecto de controlar las contingencias y planificar incluso las deficiencias para conseguir un programa de gestión racional de las poblaciones.”
(De Martino, Vecinday, 2010)

La denominación de este tipo de práctica – a modo de juego de palabras – deriva de una supuesta objetividad que aportaría el racionalismo formal y abstracto de los instrumentos mencionados y que el profesional piensa que plasma. Cuando, de acuerdo a las citas que figuran *ut supra*, si el objetivo es la administración de contingentes poblacionales, la objetividad que se objetiva, abstracta y formal, apunta a objetivos de índole político y no

meramente de “orden”. El profesional asume como objetividad algo de lo cuál no es conciente, por ende, no puede objetivar o transformarlo en objetividad objetivada. ¿Qué papel aporta la profesión en el control de contingentes poblacionales? ¿Qué rol juega en la ingeniería de la nueva economía social? Pues bien, no están presentes este tipo de indagación en el cuerpo profesional. Se asume el instrumental y los resultados como “lo objetivo”, que no puede ser objetivado salvo que sea problematizado.

Práctica como objetividad/subjectividad objetivadas y compartidas. Responde a este tipo de práctica, un estilo *político –organizativo*. En el mismo, los Objetivos Profesionales más reconocidos y claramente definidos como tales son: (i) la construcción ampliada de las demandas tanto de usuarios como institucionales; y (ii) la construcción de prácticas profesionales novedosas, en términos teórico-metodológicos y operativos. Desde el punto de vista de instrumentos, el profesional hace gala de un amplio bagaje teórico–metodológico y técnico–operativo y un uso también asertivo de su propia experiencia vital (Mills, 1999). El tipo de razón que puede identificarse es de tipo crítico-dialéctica, aunque también se detectan profesionales posicionados desde la hermenéutica o el pensamiento complejo (Morin). El abordaje teórico de los problemas sociales se caracteriza por vincular aspectos microscópicos con tendencias macroscópicas. En otras palabras, existe una tendencia a visualizar dimensiones universales, particulares y singulares de los problemas sociales que atraviesan la infancia y las familias.

En líneas generales se observan prácticas amparadas en el Paradigma de la Protección Integral, donde el papel de la Convención Internacional de los Derechos del Niño juega un papel fundamental, así como una actitud más reflexiva a la hora de intervenir con las familias o alguno de sus miembros. Del mismo modo el trabajo con la comunidad o en el territorio asume un papel preponderante en este tipo de abordaje profesional.

No obstante esto, aunque muchas veces las aspiraciones quedan sólo en ello, destacamos la existencia de cierta dosis de creatividad a la hora de plasmar diagnósticos, ecuacionar los problemas que atraviesan familias y niños y pensar la forma de encontrar caminos de encuentro.

Denominamos socio-referenciado al abordaje teórico de las problemáticas ya que el tipo de razón que caracteriza este tipo de práctica profesional habilita una mirada crítica sobre el contexto societal e institucional. Los profesionales que llevan adelante este tipo de posicionamiento, colocan en diálogo las situaciones particulares con aquellas tendencias sociales más generales y abarcadoras.

El arsenal técnico es mucho más amplio y en cierto modo novedoso: entrevistas, diagnósticos según vulnerabilidad de derechos, coordinaciones interinstitucionales más complejas y elaboradas, estrategias desarrolladas en el territorio, movilización de los usuarios, etc.

Esto nos hace acordar que *“la toma a cargo se enseña y se aprende; y que sus utilidades son objeto de evaluaciones, comentarios, y, a veces, análisis”* (Karsz, 2007: 135). A diferencia con la primera teorización sobre prácticas profesionales, parecería que esa primera estuviera asentada sobre el don de sí, sobre cualidades personales. El tipo de práctica al que hacemos referencia ahora se separa de esta creencia en las “cualidades naturales” del buen profesional, existe en ellas un posicionamiento estrictamente laico respecto al conocimiento y al posicionamiento frente a la profesión. (Karsz, 2007). Lo mismo puede señalarse respecto a las prácticas teorizadas como ***práctica técnicamente sustentada y profesionalmente subordinada***. Más allá de limitaciones y subordinaciones, existe un posicionamiento laico en el sentido dado por el autor ya citado.

Por último, podemos denominar como **Prácticas contra la persona – cuerpo – cosa**, a aquellas prácticas profesionales cuyo estilo es el mero *Control Social*, tal cual fue definido por Michel Foucault. El profesional, en este caso, parecería que desarrolla una lucha cuerpo a cuerpo respecto a los individuos o grupos familiares. El Meta Objetivo Profesional parecería ser el diagnosticar omisiones familiares. Los Instrumentos claves son el seguimiento “cuerpo a cuerpo” y el control y disciplinamiento social. La racionalidad no deja de ser una racionalidad meramente instrumental, que alimenta este tipo de pragmatismo que por serlo no deja de ser eminentemente político: neutralizar al otro, que recuerda a dos de las formas que asumen *los anormales*, según Foucault (2000). En primer lugar, ese otro o esa familia, parecería que se ubica en un registro

límite entre lo humano y lo no humano, entre lo permitido y lo no permitido, ya sea por sus miserias como por sus problemáticas. En segundo lugar, el individuo o familia que *debe ser corregido*, que constantemente se equivoca y debe ser encauzado nuevamente, vía internación o no, debe ser capaz de enmendar su conducta. Para ello, los seguimientos estrictos, el control sobre la persona y su cuerpo, sobre la familia y el cuerpo familiar, asumidos aquí también como algo óptico, a veces lejano de la esencia humana. Para este tipo de situaciones: el encierro, la denuncia, los controles cruzados, etc. Creemos que no es necesario profundizar al respecto, pues los lectores pueden encontrar amplia bibliografía relacionada con esta temática. Obviamente, el Paradigma de la Situación Irregular es el que alimenta este tipo de práctica profesional.

A MODO DE CIERRE.

Si las construcciones teóricas anteriores pueden considerarse un análisis de las prácticas profesionales desde la propia disciplina, las líneas que siguen constituyen otro, centrado en el propio dispositivo institucional. Joaquín Rodríguez (2004) elaboró una rejilla de análisis que puede ser válida a efectos de entender los sentidos de las prácticas que se institucionalizan a partir de las políticas públicas. La rejilla que transcribimos permite en forma gráfica una aproximación necesaria a las lógicas y los sentidos de las intervenciones que sostienen los servicios analizados:

A	B	C
a) DEMANDA	PEDIDO	ENCARGO
b) DESEO	NECESIDAD	INTERESES
c) ANÁLISIS	ASISTENCIAL	MICROPOLÍTICA

Señala Rodríguez Nebot (2004:198):

“En el eje a) se observa el tipo de discurso explícito que realizan los actores, y que para el operador merece un análisis de lo retórico para su discriminación. El eje b)

se observa la lógica del contexto de formulación y o enunciación, que permite entender el diagrama de acción en el que se encuentran los actores. El eje c) se formulan las posibles estrategias de intervención que deviene de los ejes anteriores. Las columnas verticales A,B,C, diseñan la relación intrínseca que tiene las nociones entre sí.”

El deseo podría decirse que es pleno, en constante devenir y es por ello que produce nuevos escenarios tanto objetivos como subjetivos. Como nos indica Rodríguez Nebot (2004: 198-199):

“El pedido, en cambio, es la formulación mas específica y directa y se realiza a través del objeto. La formulación siempre conlleva un contexto de diagnóstico, así sea el mas intuitivo y primario. Se comienza por un análisis de las necesidades - generalmente logísticas- y finalizan con pedidos concretos.” (Rodríguez, 2004: 198,199).

La necesidad que se concretiza en una “meta-objeto” y se asocia a aquellas prácticas que dimos en llamar socio - asistenciales. Son prácticas que excluyen más que el análisis, el debate y la elucidación, o en otras palabras, la razón dialéctica, ya que se da por sentado que existe un saber sobre la necesidad como objeto y sobre el objeto de la necesidad.

Del material empírico analizado, podríamos suscribir que, en líneas generales, la relación entre familia, estado y prácticas profesionales, se resuelve a la hora de implementar servicios y acciones profesionales a partir del *pedido*, lo que siguiendo a Fraser (1994) , indicaría un gran desafío para la Institución: la necesidad de desnaturalizar a la familia. O, en otras palabras, el desafío de tornarla en *locus* estrictamente político para que sus necesidades ya nos sean simplemente formuladas y enunciadas a partir del contexto institucional de la “*demanda*” Por el contrario, de acuerdo al autor, deberíamos apelar a prácticas que partiendo de “encargos”, expresen los diversos intereses en juego – quién se hace cargo de qué y quién encarga qué a quién – y permitan que tales prácticas y aquellas prácticas organizadas de los sujetos, se constituyan en “micropolíticas” alternativas en la interna institucional.

En pocas palabras, Trabajo Social debería ampliar sus horizontes, desde la “demanda” al “encargo”, pero teniendo en cuenta que tal como lo señala Donzelot (1986), siempre es sobre el registro del deseo sobre lo que se interviene. O, al decir de Karsz (2007) el profesional debe hacerse cargo de los encargos – o por lo menos de las demandas - y debe tomar en cuenta el deseo – que expresa intereses de diversa índole. Abordar prácticamente necesidad, encargo y deseo, implica posturas ideológicas específicas, de acuerdo a este autor, que arrojan luz sobre cada uno de estos disparadores del quehacer profesional. Pero estas posturas ideológicas oscilan entre el conservadurismo de la caridad y miradas más comprensivas y críticas sobre lo social y lo humano. (Karsz, 2007)

Como ya vimos, no todas las prácticas profesionales, más allá de buenas intenciones, logran tal desdoblamiento entre demanda, encargo y deseo. Algunas quedan en la simple demanda, otras intentan procesos de índole político y otras corren el riesgo de encontrarse en los límites de lo humano.

Otros hallazgos.⁷¹

Para el análisis de todo tipo de intervención/atención, debemos conocer la forma como se establece el vínculo primario entre familia e institución. Al respecto, nos encontramos con varias respuestas. Encontramos aquellas familias que se aproximan a los distintos programas y servicios institucionales por primera vez, por la situación concreta de su cotidianeidad en relación a la cantidad de horas que los padres o familiares más cercanos se ausentan de su domicilio por motivos laborales, lo que implica una imposibilidad material de dedicación a los niños. Otras que ya tienen una larga vinculación con el INAU que se va sosteniendo a lo largo de distintas generaciones, ya sea por las distintas edades de los hijos, como la concurrencia en tiempo pasado a los servicios institucionales por parte de los propios padres y otros familiares. En otros casos, el acercamiento se origina por problemáticas concretas que las propias familias no pueden resolver, por lo que demandan medios materiales, humanos y técnicos – a vía de ejemplo

⁷¹ En este ítem incorporamos algunas líneas de indagación que guiaron el Informe Final MIDES (Klein, et al., 2008)

aquí se incluirían situaciones como las que ya citáramos de pobreza, violencia doméstica, problemas psiquiátricos, consumos de droga y alcohol.

Del mismo modo es necesario indagar cómo la familia accede a los servicios brindados. En general, es por acercamiento directo de familiares, por derivación de otras instituciones, por costumbre y relacionamiento familia-institución que los conecta por años a un servicio o programa determinado a través de las distintas generaciones de hermanos por ejemplo y hasta por referencias de otras experiencias de la comunidad a través de vecinos. Asimismo, se reconoce una fuerte impronta de algunos Centros en su zona de referencia, sobretodo los que tienen mayor antigüedad en la misma, para las familias cuyos niñas y niños concurren a los mismos. En este sentido el acceso se debe a la identificación que generan los centros con las propias familias.

Por último, y no por ello menos importante, debemos reconocer la opinión de los usuarios respecto a las prestaciones y modalidades de atención establecidas. De acuerdo a lo que previamente explicáramos, las distintas formas de vinculación con la institución están directamente relacionadas con el tipo de programa, el Equipo Técnico y la respectiva Dirección, lo que da como resultado la mayor o menor satisfacción sobre cada servicio. En general, la posición tanto de las familias de niños como de los propios jóvenes con respecto a la calidad de atención que les es brindada es altamente positiva. Así consideran que la atención brindada permite a los familiares estar *“humanamente confiados”*, que se desarrolla una *“atención humana”*.

Esta proximidad afectiva de la institución a las familias es evidente en aquellos barrios en que el centro es referente barrial. De este modo, la institución pasa a formar parte de las redes sociales que se construyen cotidianamente en el territorio. También es evidente la impronta de la institución en aquellas familias que han estado en la órbita del INAU desde generaciones atrás. Es así que algunas familias destacaban el vínculo de contención y confianza que han establecido con referentes institucionales de largo tiempo. En este sentido, la institución es un actor fundamental en la organización de la vida cotidiana de estas familias.

Concretamente, los usuarios y sus familias resaltan servicios de apoyo a la familia, eficiencia y pertinencia en gestión y trámites, generación de espacios lúdicos y

recreativos, educación social en general, sostén afectivo, evacuación de dudas permanente, atención en salud, alimentación adecuada, concientización en el reconocimiento de derechos, generación de hábitos de higiene y conductas para la convivencia familiar y social, y hasta resaltan buenos desempeños en las áreas de higiene y limpieza.

Vemos entonces que la institución incide no sólo en la reproducción material de la vida de las familias –es decir, en la asistencia económica, alimentaria, sanitaria, etc.-, sino también en la reproducción de sus modos de pensar y sentir. Nos referimos a la adquisición de hábitos de conducta, de pautas, de capacidades, de valores, de formas de relacionamiento, etc. Es, por ello, que las familias resaltaban el significado afectivo de la institución en sus vidas, y no solo la importancia material.

Más allá de la percepción de las familias, observamos que la institución impacta en la cotidianeidad familiar según las modalidades de atención. Como vimos, la atención a las familias traduce distintas concepciones de familia y de sociedad, así como distintas formas de intervención. Algunas son más próximas a lo normativo, otras a lo crítico-promocional; algunas están más ligadas a procesos socio-asistenciales, otras a procesos político-organizativos. Todo ello incide en los valores y prácticas que se transmiten y entablan con las familias.

Así por ejemplo, las familias vivencian la atención del Estado como un derecho, o como una asistencia condicionada a su situación de pobreza, y en función de ello construyen discursos y actitudes –como puede ser mentir para ser atendidas; como se interrogaba una entrevistada “¿qué pasa con esta institución, que esta forzando a las familias a construir este tipo de discursos?”. Así también, otra entrevistada se refería a experiencias de tensión que viven las familias ante ciertas prácticas institucionales, como es la presión indiscriminada a la asistencia escolar como condición para la entrega de subsidios. La historia institucional también muestra otros ejemplos de disciplinamiento de la vida familiar, como era el uso del control sanitario como herramienta de “control de la gente”.

Si bien fueron observadas características específicas a cada programa –como vimos en el ítem referido a las Observaciones generales-, jerarquizamos los elementos comunes que

hacen a la atención en los distintos programas, por considerarlos centrales para los fines de la investigación.

La atención en los varios programas observados se realiza de forma directa, es decir, sin mediación de organizaciones de la sociedad civil –como es el caso de otros programas de la institución, que son gestionados por ONGs.

La atención a las familias es condicionada por las posibilidades materiales y los recursos humanos con que cuenta cada programa. En general, observamos serias dificultades edilicias, materiales y técnicas para la realización de un trabajo adecuado y sistemático con las familias. Como consecuencia se tiende a priorizar necesariamente la atención a las familias con mayores necesidades o problemáticas, desvirtuándose una atención universal por una focalizada.

Como ya expusimos, las formas o modalidades de atención a la familia se estructuran mayormente en procesos socio-asistenciales y, en menor medida, en procesos político-organizativos. Pueden distinguirse formas de atención más teñidas de concepciones y prácticas de carácter normatizador, en relación a otras. Como ya expusimos, observamos ciertas tendencias conceptuales comunes respecto a la familia, por ejemplo, respecto a sus cambios de estructura y a la continuidad de sus funciones. Si bien prevalece un discurso común en torno a la importancia del trabajo con familias, aparecen matices en cuanto a su centralidad, la concepción de familia, las prácticas de atención, etc.

Vimos que ello está determinado por la ambigua convivencia de paradigmas socio-jurídicos divergentes, así como de diferentes vectores de política social. Es decir, se articulan determinaciones particulares de la institución –su historia, tradición, organización, dirección política, etc.- con determinaciones generales que hacen a la realidad socio-política del país y a las corrientes jurídicas e ideo-políticas vigentes.

No obstante todo lo expuesto, cabe preguntarse qué explica, con mayor profundidad, el vínculo entre familia, estado, políticas sociales y modalidades de intervención. Desde nuestra perspectiva teórica trataremos de encontrar respuesta a tal interrogante.

No se trata de demandas sino de necesidades.

Agnes Heller (1996) al elaborar su teoría de las necesidades rompe con la *gran narrativa marxista de la filosofía de la historia*. Esta última se basaba en la teoría de las *necesidades radicales*⁷². Al respecto dice Ángel Rivero: “*La teoría de las necesidades radicales, que Agnes Heller derivaba de Marx, reconciliaba la necesidad histórica del surgimiento del comunismo como reino de la libertad a partir del capitalismo con un momento de elección libre en el que los sujetos realizaban conscientemente su necesidad de trascender el capitalismo. Es decir, el capitalismo producía necesariamente su superación y la conciencia de la necesidad de su superación a través de las necesidades radicales. Había pues en Marx una filosofía de la historia y una teoría de la historia [...] Agnes Heller, de hecho, ha rechazado recientemente el sentido literal de la categoría «necesidades radicales» por antipolítica, porque unía el optimismo antropológico a la utopía eludiendo el ámbito de la política, y este ámbito es ahora recuperado como espacio de discusión intersubjetiva de la estructura de la vida colectiva*” (Rivero; 1996: 40,41)⁷³.

Sin embargo, el valor de las necesidades se mantiene, aunque ahora reformuladas como expresión de la insatisfacción de los individuos. Así pues, a partir de la *Teoría de la historia*, Heller centrará en la insatisfacción y no en las necesidades, la motivación hacia la transformación social y por tanto dicha insatisfacción será una pieza fundamental a la hora de articular políticamente una satisfacción *dialogada* de las necesidades. Esto significa que las necesidades de las personas son datos inevitables en la discusión política sobre qué necesidades deben ser satisfechas y cuáles no pueden serlo en un mundo con escasez de recursos.

En este sentido, la autora señala que en las sociedades modernas la insatisfacción es una potente fuerza motivadora: “*la forma moderna de creación de necesidad, de percepción*

⁷² “Necesidades radicales son todas aquellas necesidades que nacen en la sociedad capitalista como consecuencia del desarrollo de la sociedad civil, pero que no pueden ser satisfechas dentro de los límites de la misma. Por lo tanto, las necesidades radicales son factores de superación de la sociedad capitalista”. (Heller, 1981: 141)

⁷³ Ángel Rivero, Universidad Autónoma de Madrid, “De la utopía radical a la sociedad insatisfecha”: Introducción del libro de Heller, A. *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Editorial Paidós, Barcelona, 1996.

de necesidad, de distribución de necesidad, aumenta la insatisfacción independientemente de que cualquier necesidad concreta se vea realmente satisfecha... y esta insatisfacción general opera como potente fuerza motivadora en la reproducción de las sociedades modernas” (Heller y Feher, 1988:162)

Heller visualiza en el pensamiento marxista una relación entre la necesidad y su objeto. La necesidad siempre se objetiva en un bien o actividad concreta, es decir, la satisfacción de necesidades implica la *pasión* y la *capacidad* del hombre para apropiarse de su objeto. Esto es lo que se denomina *proceso de objetivación*; el hombre crea los objetos de sus necesidades y al mismo tiempo, los medios para satisfacerlas; esto es, la producción de la vida material. El hombre es entonces un sujeto activo, que “*produce y reproduce su propia existencia*” y las necesidades, por lo tanto, son el principal factor movilizador. (Krpmotic, 1999: 51)

Heller, en su libro *Sociología de la vida cotidiana* (1977), mostraría la forma en que surgen los valores con los que ineludiblemente hemos de operar para orientarnos en el mundo, la forma en la que se constituyen las objetivaciones que necesariamente presuponemos al pensar y su conexión con la vida cotidiana. Es decir, la vida cotidiana como origen y fundamento de las objetivaciones reflexivas que nos permiten pensar y dar sentido a nuestras acciones.

Heller entiende a la trayectoria histórica como el proceso por el cual el hombre “produce” su *condición humana*, es decir, no hay rasgos humanos independientes de la historia o suprahistóricos: el hombre es su propia historia y lo que lo hace un ser histórico es su capacidad creativa y transformadora.

Marx señala tres momentos que han coexistido desde el principio de la historia. El primer hecho histórico es la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma. Lo segundo es que la satisfacción de esta primera necesidad, la acción de satisfacerla y la adquisición del instrumento necesario para ello conducen a nuevas necesidades. El tercer factor que interviene en el desarrollo histórico es el de que los hombres que renuevan diariamente su propia vida comienzan al mismo tiempo a crear a otros hombres, a procrear... la familia.

El segundo y tercer factor, da cuenta de la relación del hombre con el medio (medio natural: relación con la naturaleza; y medio social: relación con otros hombres). Esta es una relación dialéctica, conflictiva, es decir que está en permanente transformación. Nuevamente recurrimos al concepto de necesidad como motor de cambio, de creación y transformación de dichas relaciones (necesidades radicales, según la autora). De aquí se desprende que el concepto de la necesidad es una categoría social. Se hace aquí una primera distinción entre necesidades naturales y necesidades sociales.

Dice Heller: “Las ‘necesidades naturales’ se refieren al mero mantenimiento de la vida humana (autoconservación) y son ‘naturalmente necesarias’ simplemente porque sin su satisfacción el hombre no puede conservarse como ser natural. Estas necesidades no son idénticas a las propias de los animales, puesto que el hombre para su misma conservación necesita también de ciertas condiciones (calefacción, vestidos) que para el animal no representan una necesidad. Por consiguiente, las necesidades necesarias para el mantenimiento del hombre como ser natural son también necesidades sociales (es conocida la afirmación de Marx en los *Gruñidse* que sostiene que el hambre que se satisface mediante cuchillo y tenedor es distinta de la satisfecha con carne cruda): los medios de satisfacción hacen social la necesidad misma” (Heller, 1978:31).

Respecto a las necesidades sociales, es aquí donde se produce la ruptura filosófica en la autora, diferenciándose de la concepción hegeliano-marxista:

Respecto a las *socialmente producidas*, Marx señala que se trata de necesidades creadas por la sociedad y que son resultado de la capacidad de consumo. En este sentido el hombre es capaz de producir más de lo que *naturalmente* necesita, por lo tanto el excedente que genera la productividad, no solamente crea lo que el autor llama *plusvalía*, sino que también crea nuevas necesidades, las que no hacen más que aportar a la reproducción de la propiedad privada y del capital.

Heller en *Una revisión de la Teoría de las Necesidades* nos habla de la *necesidad* como categoría social, pero que se comprende individualmente: “Los hombres y mujeres ‘tienen’ necesidades en tanto [...] actores y criaturas sociopolíticas. Sin embargo, sus necesidades son siempre individuales” (Heller, 1996:84). En este sentido, la autora realiza una segunda caracterización; esta vez las necesidades pueden situarse entre los deseos,

por un lado, y las carencias (necesidades sociopolíticas), por otro. *“El deseo manifiesta (directa o indirectamente) nuestra relación psicológico–emocional y subjetiva con las necesidades, mientras que las carencias (necesidades sociopolíticas) describen un tipo o clase de necesidad que la sociedad atribuye o asigna a sus miembros (o a alguno de sus miembros) en general”* (Heller, 1996: 85).

Para entender la interpretación que nos propone Heller y su valor heurístico para evaluar las acciones que se implementan en la ejecución de las políticas públicas, propongo pensar a la participación de los actores como categoría de análisis. La misma puede estar explicitada, negada o desconocida; puede operar como motor de una política o entenderse como obstáculo para su ejecución. En este sentido la participación aparece como un analizador (Lourau, 1975) que permite comprender las dinámicas institucionales. En los niveles singulares de los establecimientos (escuela, centro de salud, cooperativa de producción, etc.), existen diversas clases institucionales; los trabajadores, los mandos medios, los maestros, los médicos, los estudiantes, los usuarios. Cada una de ellas pueden tener formas de participación diversas generando relaciones de poder desiguales. El nivel de participación irá disminuyendo en función de relaciones de fuerza que operan en el seno de cada establecimiento, pero además estarán más o menos determinadas por las normativas que regulan el funcionamiento de cada centro. Normativa que se desarrolló en el proceso de institucionalización de las políticas públicas.

La capacidad para mantener niveles elevados de participación de las diferentes clases institucionales y fundamentalmente de aquellos sectores que la política define como sujetos de la intervención (niños, jóvenes, mujeres, trabajadores, etc.), se transforma en un elemento clave para determinar en qué medida una política puede contemplar en su seno proyectos plurales y autónomos que puedan contribuir a promover cambios en la realidad sobre la que operan.

La *participación* es una *necesidad* que puede ser interpretada, según esta teoría, como un deseo que puede expresarse como *demanda*. Al respecto Heller nos dice: *“Al contrario que las necesidades, los deseos no pueden ser completamente verbalizados, a veces ni siquiera aproximadamente. Si alguien me pregunta qué es lo que necesito, se lo puedo decir; si alguien me pregunta qué es lo que deseo, normalmente, sólo puedo sugerirlo aproximadamente”* (Heller, 1996: 85).

Asimismo, la necesidad de participación entendida como carencia de las personas (necesidad socio-política) es una abstracción que abarca todos los espacios en los que una persona puede participar.

Ahora bien, la participación en tanto derecho, toma aquí importante significación a la hora de promover o facilitar el acceso a su cumplimiento en grupos sociales en donde la vulneración hacia este y otros tantos derechos es una realidad cotidiana. Al respecto, plantea la autora: *“Hoy en día, las necesidades sociopolíticas (carencias) son permisos. Los derechos también son permisos. En la medida en que las necesidades son atribuidas/adscritas y legalmente codificadas, uno tiene derecho a manifestar/reclamar esa necesidad. La necesidad es entonces reconocida socialmente. Es posible que no se haya proporcionado aún satisfacción para ella; pero esto es visto como una anomalía a subsanar”* (Heller, 1996:106). A su vez, la participación como carencia (necesidad sociopolítica) sólo podrá ser satisfecha en la medida que se reconozca individualmente, no solo como deseo, sino también como derecho.

Es aquí donde se hace necesaria la intervención como mediación entre la carencia y el deseo; y entre la distribución de formas sociales de satisfacción y la conciencia de derecho. Esta tarea generalmente no aparecerá destacada ni explicitada pero el operador de políticas, más allá de la tarea específica que realice, desarrolla acciones cotidianas que pueden contribuir tanto con la elucidación del deseo de los actores sociales para defender sus derechos o, por el contrario, tender a capturar la necesidad de esos actores con un objeto mercancía que alivie la carencia pero no transforme su entorno.

La elucidación del deseo requiere la interrogación para definir en qué se quiere participar y cómo se articula con proyectos más o menos colectivos de autonomía en la producción de instituciones que permitan alcanzar esos objetivos. De esta manera se descentra la acción detrás del objeto mercancía que la modernidad adjudica a cada necesidad, cosificando los valores y mutando las cualidades en cantidades.

Ahora bien, si la conciencia de insatisfacción de una necesidad se objetiva, las carencias se transformaran en proyectos y se crearán las instituciones para satisfacerlas. Al respecto Heller enfatiza: *“Sólo puede devenir una fuerza real en la transformación de*

necesidades si es encarnada en objetivaciones, instituciones, en la vida social misma.”
(Heller, 1996:73)

Este proceso de objetivación, como señala Heller, no es una mera respuesta automática, requiere de la pasión y de la capacidad para apropiarse del objeto por lo que el sujeto, como ya se explicitó, produce su condición a través de una trayectoria histórica. Sin embargo, la noción de deseo se adapta más claramente con esta perspectiva ya que este tiene un fin pero no un objeto predeterminado.

La noción de objeto-mercancía que se asocia a la idea de necesidad podría llevarnos a una visión determinista o naturalista de la que Heller expresamente quiere apartarse. En esta concepción ya no es pensable la estandarización de los satisfactores definidos en función de intereses de grupos dominantes de la sociedad, homogeneizando y ritualizando los procesos de objetivación para transformarlos en objetos de consumo de mayorías subsumidas en relaciones de poder desiguales.

La intención de Max Neef (1993) de tomar a las necesidades como inmutables y considerar que lo que cambia son las formas de los satisfactores; o las conceptualizaciones de Doyal y Gough (1994) cuando afirman que las necesidades básicas son derechos morales universales presentes en cualquier cultura y tiempo histórico se contraponen con la postura de Heller que rescata la condición humana como un proceso de producción.

Aunque Heller renuncia a la utopía de los grandes relatos, insiste en la existencia de necesidades radicales que pueden manifestarse en esta sociedad a pesar del predominio de la “cantidad” sobre la “cualidad” como magnitud para reconocer y distribuir la satisfacción. *“Todas las necesidades fueron colocadas en la economía, toda la satisfacción de necesidades en la producción y distribución de ciertos activos cuantificables..... Las necesidades radicales están enraizadas en una imaginación alternativa, y si tales necesidades se extienden, otro tanto ocurrirá con la imaginación alternativa. Las necesidades radicales no reemplazan la cuantificación de las necesidades; la equilibran.”* (Heller, 1996:120)

Con esta conceptualización Heller se reconcilia con las instituciones de la modernidad, fundamentalmente con la democracia como sistema que permite la confrontación de grupos en un mundo en el que se reconocen diversos sistemas de necesidades y por lo mismo plurales.

Para definir lo radical de los movimientos colectivos se detiene en que: *“todos ellos excluyen del sistema de necesidades preferido aquellas que oprimen o que defienden el uso de un individuo como un mero medio para otro.”* (Heller, 1996:78). Son movimientos que reconocen la existencia de otros sistemas de necesidades tan válidos como los propios. En este sentido pueden considerarse como ejemplo los movimientos de autogestión, los que tienden a revolucionar las formas de vida como es el caso de los movimientos feministas.

La postura crítica de la sociedad capitalista está tamizada por la idea de evitar desconocer lo “alcanzado” en pos de la ilusión de un “progreso histórico universal” e ilimitado. Para decirlo con sus propias palabras: *“El proyecto de que este mundo (el entramado social moderno) puede ser trascendido y de que una sociedad libre de la jerarquía social, de los conflictos sociales, de la escisión de la personalidad, del procedimiento de cuantificación de necesidades, etc., podría alcanzarse mediante la negación absoluta y práctica de la presente fase del entramado moderno, debe ser abandonado.”* (Heller, 1996:117)

Las instituciones que se crean en el marco de políticas públicas y las prácticas que se institucionalizan en su ejecución deberían evaluarse entonces en función de su capacidad para promover los movimientos instituyentes de grupos que expresan necesidades radicales. Las prácticas institucionales que se derivan de las políticas públicas deberían promover la satisfacción de necesidades radicales y contribuir con el proceso de participación por el cual se transforman las instituciones para hacer posible la realización de proyectos autogestionarios. O, en otra forma discursiva que hemos utilizado, en función de su capacidad de promover procesos político-organizativos.

Lo dicho hasta aquí constituye sólidos argumentos para sostener que la objetivación de las necesidades que propone Heller es expresión del proceso de autoinstitucionalización de la sociedad a partir de las significaciones imaginarias sociales. Es constitutivo además,

de un proyecto social de autonomía que se contrapone a la inmanencia e inmutabilidad de las instituciones.⁷⁴

De la desinstitucionalización del individuo a la objetivación colectiva de las necesidades radicales

Las políticas públicas surgidas en la modernidad han pretendido orientar a las personas en el proceso por el cual la adscripción social de necesidades se traduce en cualidades individuales. Sin embargo, no es menos cierto que pueden contribuir con la realización de proyectos colectivos emancipatorios, en la medida que eviten el reduccionismo de los factores socio-históricos que han llevado a la actual distribución del poder.

El afán de incidir sobre la vida cotidiana de las personas tiene en el higienismo el ejemplo histórico más potente como representante del disciplinamiento de la sociedad. Pero en la actualidad, las tecnologías que se despliegan para la construcción de los dispositivos “de evaluación del riesgo” (Vecinday, 2004:3) o “biopolíticos” (Mitjavila, 2002:135), pueden constituirse en la continuación del control social y del disciplinamiento sobre los cuerpos.

Por lo tanto, hechas estas salvedades es necesario introducir otro aspecto que es singularmente importante cuando hablamos de infancia y se relaciona con la acción sobre la unidad familiar en las políticas públicas.

Si bien la modernidad instituye lo que hoy conocemos como familia, su característica más significativa es instituir la categoría de individuo-ciudadano. Por otra parte el Estado, como bien señala Castel, “*libera al individuo de su dependencia respecto de todas las comunidades intermediarias que le procuraban lo que propuse denominar `protecciones de proximidad’...y se vuelve su principal sostén, es decir, su principal proveedor de protecciones*”. (Castel, 2004:85)

A propósito del análisis de las intervenciones que utilizan como modalidad la noción de Red social, Mito (2002:56) señala que existe la falsa idea que “*las redes sociales*

⁷⁴ Más adelante se confrontará la noción de autonomía con el individualismo posmoderno

primarias, sobretudo las de pertenencia de los sujetos, operan siempre para el bienestar de sus miembros” y que las redes secundarias o formales son menos significativas.

Por tanto, es posible afirmar que hay por lo menos una tensión constante entre el individuo- ciudadano-persona y la familia que muchas veces se expresa con violencia y como fuerzas contrapuestas. Los intereses, las necesidades y los deseos de los individuos no necesariamente son satisfechos en la unidad familia, esta puede no obstante, ser un lugar de reproducción, naturalización e invisibilización de la violencia, fundamentalmente para aquellos miembros más “débiles” (mujeres, niños y niñas, ancianos).

En la cultura occidental y cristiana y en la ética protestante es visto incluso como un valor sostener la unidad de la familia a pesar de reconocer la fuga del deseo y de las necesidades individuales. Esta creencia no necesariamente se debilita en el imaginario a pesar de que las investigaciones más recientes observen un proceso de gran movilidad en las formaciones familiares y un aumento progresivo de las disoluciones o divorcios.

Las intervenciones sobre las familias y la implicación de los operadores

Portamos significaciones imaginarias sobre la familia, hemos nacido, crecido y establecido vínculos estrechos o no dentro de una unidad familiar. Estas significaciones atraviesan también las disciplinas, las creencias, las políticas públicas y los sujetos que intervienen como operadores de las mismas.

Las nominaciones que se utilizan están impregnadas por la implicación con la institución familia: estructurada, desestructurada; normal, patológica; integrada, desintegrada. El lugar y las funciones de madre, padre, hijo e hija; de hombre, de mujer, de niña y de niño contienen concepciones del mundo y de la vida que también se expresan en el diseño y ejecución de las políticas sociales. Para este aspecto nos remitimos al excelente trabajo de Mioto relativo a los programas de orientación y apoyo socio-familiar que se implementaron en Brasil, a partir de la aprobación del nuevo código de la infancia y la adolescencia, en la década de los noventa. (2001).

El análisis de los cambios en la normativa relativa a la familia también revela la permanencia de mitos y modelos hegemónicos que tienden a privilegiar el relacionamiento de los ciudadanos con el Estado pero no el relacionamiento de los ciudadanos entre sí. (Leila Linhares, 1987:113)

El lugar mítico que impregna la cultura en la representación de la familia (influenciada por concepciones religiosas), ha producido un efecto despolitizador de las necesidades sociales que confrontan las relaciones de poder. En muchos casos, como ya se señaló, las reivindicaciones sociales como las enunciadas por los movimientos feministas, se han presentado como conflictos propios de los espacios privados que requieren ser resguardados de la acción social. De este modo son demandas que quedan reducidas al espacio de lo íntimo y de lo privado, despolitizándolas y evitando que sean asumidas como problemas sociales.

En otras ocasiones la familia es depositaria de las responsabilidades sobre el bienestar y los derechos sociales, mientras el Estado se retira o se reduce impulsado por las reformas neoliberales.

La familia es la “matriz social” y por lo tanto el universo que construye al sujeto singular. Aunque la complejidad de las conformaciones familiares actuales pone en cuestión esta función es importante reconocer este lugar construido y consolidado en la modernidad, otorgándole a la familia una centralidad muy significativa en el desarrollo de los niños y las niñas. En este sentido, las políticas deberían contribuir con esta función social de la familia, más allá de la situación en que esta se encuentre.

La CDN ha instituido el derecho de los niños a permanecer en su familia en la medida de lo posible. (Palombo, 1995: 80). Sin perjuicio de este reconocimiento y, quizá por lo mismo, también puede convertirse en el lugar de mayor sufrimiento y de demolición del individuo como sujeto psíquico. En este sentido, es necesario distinguir la distancia entre las condiciones materiales de existencia y la familia como lugar simbólico. De esta manera, se apreciará con más cuidado que lo que importa es la cualidad de los vínculos que se establecen y no las relaciones de parentesco.

En oportunidad del trabajo de campo desarrollado en el Centro Cuatro y una UMI del INAU (Deus et al., 2005: 16 - 23 y 31), quedó en evidencia las contradicciones de los operadores en torno a estos aspectos. La dificultad para analizar estas concepciones o la naturalización de algunas significaciones imaginarias dominantes sobre la familia, contribuían a dificultar la construcción de un dispositivo que garantizara la existencia de la matriz social que todo niño o niña requiere para su desarrollo.

Desnaturalizar a la familia como espacio de protección para los sujetos singulares puede ser una forma de reconocer la realidad socio-política generada a partir de la modernidad. En este sentido permitiría desarrollar mayores esfuerzos para apoyar el trabajo cotidiano de las familias más allá de su vulnerabilidad o de los factores de riesgo que puedan existir.

Por otro lado, el reconocimiento de los factores socio-políticos que llevan a que existan sectores de población en situaciones de extrema vulnerabilidad permitiría la búsqueda de proyectos colectivos para su superación.

No es menos importante el esfuerzo por quebrar el mito de lo privado como ajeno a los espacios de confrontación social para poder intervenir a favor de restituir los derechos vulnerados en el ámbito familiar y revalorizar las redes formales de apoyo que puedan construirse a partir de políticas de protección social.

Confrontar el mito de la familia como lugar dónde naturalmente se respetan los derechos de todos equivale a reconocer y visibilizar a los excluidos del pacto moderno (niños y mujeres). Pacto que básicamente ha considerado iguales sólo a los hombres blancos y propietarios.

Esta ruptura con la idea de familia ideal mítica es una oportunidad necesaria para pensar nuevas instituciones que respondan adecuadamente a las necesidades de protección y se instituyan como espacios colectivos de realización de deseos, a pesar de no responder a la estructura familiar clásica.

El reconocimiento de las familias como lo `natural´ puede llevar a desvalorizar o por lo menos minimizar la importancia de un internado para vivir y de los lazos `familiares´ que se establecen con quienes se convive, situación que está reclamada en la palabra de los adolescentes: `familia depende de lo que se entienda por familia porque también puede ser la gente con quien vivís...porque si estás con tu familia pero decís algo y no podés decir nada..igual está re-feo eso´ (adolescente). (Rama y otros, 2006:33)

SEGUNDA PARTE.
TRANSFERENCIA A LA CONTRAPARTE

CAPÍTULO 1. CATEGORÍAS TEÓRICAS PARA EL ABORDAJE FAMILIAR.

De acuerdo a lo que se desprende del análisis del material empírico, existe cierto déficit en cuanto al arsenal teórico-operativo de Trabajo Social. Esta tercera parte del Informe Final intenta aportar una suerte de categorías teóricas que consideramos de interés para el abordaje familiar y de los niños, niñas y adolescentes en particular.

1.1 En torno del concepto modo de vida.

El análisis de la internacionalización o mundialización del capitalismo – fenómeno por muchos denominado globalización - puede considerarse parcial en el entendido que los objetos de estudio seleccionados por las Ciencias Sociales, en general, apunta a procesos macroscópicos. Así, por ejemplo, esta nueva fase de desarrollo capitalista básicamente ha sido analizada desde enfoques económicos, políticos y culturales, pero no desde la perspectiva de sus posibles impactos a nivel de los individuos y/o familias. Tampoco se encuentran presentes las sugerencias de Harvey (1994) en tanto posibles transformaciones en los procesos cotidianos de apropiación del espacio y las prácticas de reproducción de la vida social en su cotidianeidad.

Uno de los principios rectores del presente ítem intenta encontrar *la unidad perdida*⁷⁵ (Bertaux, 1979:71) del conjunto de relaciones sociales que constituyen el complejo y contradictorio proceso de producir y reproducir la vida. En aras de ese objetivo, abordamos la producción/reproducción biológica, social y material como un complejo multidimensionado de relaciones sociales. Relaciones sociales que se caracterizan por sus diferentes líneas de causalidad y referencia y que deben ser contextualizadas en un tiempo y espacio particular. Asociamos este complejo multidimensionado al desarrollo de un tipo específico de *modo de vida*, entendido como categoría analítica que combina condiciones materiales u objetivas de existencia, la amplia red de relaciones sociales en las que se insertan las familias como unidades productivas y reproductivas y los valores y universos simbólicos que los individuos atribuyen a los anteriores componentes.⁷⁶

⁷⁵ Traducción nuestra. De aquí en más todas las traducciones son de nuestra autoría.

⁷⁶En torno a esta discusión, el concepto de "mundo de la vida" habermasiano se torna un referente. (Habermas, 1988), en tanto origen de convicciones y definiciones de situaciones que las personas poseen de manera a-problemática.

Desde esta perspectiva, que intenta privilegiar la sinuosidad de los cambios a partir de las opciones, conductas y estrategias de los agentes, el modo de vida es entendido *como modos de organización de la "reproducción" o es más de la producción, de las fuerzas físicas, morales e intelectuales de los miembros del grupo familiar.* (Bertaux, 1983:67). Adquiere una dimensión fáctica, amparada en la cotidianeidad y vivencia de las múltiples relaciones que hacen a la producción/reproducción social en sentido amplio. Esta forma de entender la producción/reproducción de la vida y nuestra perspectiva analítica, impone otra: si consideramos que la producción/reproducción adquiere, desde nuestra perspectiva, dimensiones fácticas y cotidianas insoslayables, la experiencia de los sujetos se torna en un eje articulador fundamental. (Thompson, 1981:112)

Con relación a ello sostenemos que las actuales tendencias asociadas a la mundialización del capitalismo implican cambios en las formas de gobernar, de producir y de sociabilidad. En tal contexto, individuos y familias continúan entretejiendo sus estrategias de producción/reproducción, entendidas como una secuencia de acontecimientos planeados con una cierta lógica, con mayor o menor suceso, cuyo objetivo es alcanzar a largo plazo el bienestar de sus miembros. Como ya fue dicho, sin dejar de lado la necesaria consideración de las condiciones objetivas de vida, la categoría modo de vida problematiza la relación que los individuos establecen con ellas. Y lo hace al retomar las formas como individuos o familias dan sentido y razón a sus vidas a través de específicas formas de sociabilidad, tradiciones y normas.

Desde esta perspectiva, la familia se torna un espacio privilegiado en la construcción de identidades, posicionamientos y normas sociales. Así también, el enfoque de género implica todo un reto al conjunto de categorías binarias o dualistas existentes en el núcleo del pensamiento occidental respecto a este tema, que trata de resumir la compleja realidad social en oposiciones fijas, que simplifican, concentran y amplían las diferencias en dicotomías tipo presencia/ausencia. (Strathern, 1988; Butler, 1990)

De acuerdo con Souza - Lobo (1994) es posible identificar diferentes tradiciones temáticas y teóricas en torno a la categoría *modos de vida*, pero lo que todas tienen en común es la preocupación por superar las habituales dicotomías entre: a) condiciones objetivas y subjetivas; b) esferas pública y privada; y c) producción y reproducción, todas ellas

pensadas en general de manera unívoca y causal. En consonancia, modo de vida es entendido como *algo que no se reduce a los indicadores objetivos de las condiciones de vida y trabajo, pero que es construido a través de prácticas y representaciones mediante las cuales los trabajadores lidian con esas condiciones*. (Telles Apud Lobo: 1994:12) De esta manera, se intenta recuperar la autonomía y heterogeneidad de individuos y familias a través no sólo de sus experiencias sino también de sus representaciones simbólicas. Si a lo largo de las investigaciones que hemos realizado, privilegiamos aspectos que hacen a la reproducción y a la producción, al trabajo y a la familia, a la sociedad y a los grupos familiares, es cierto también que todos ellos se encuentran atravesados por la historia, la cultura y la subjetividad de los agentes en una relación que no es transparente ni unívoca. (Thompson, 1987) Modo de vida se transforma en una categoría que apunta a esa problemática relación. Permite articular, por un lado: a) objetividad y subjetividad; b) condiciones y representaciones; c) estructuras y procesos; y, por otro, d) mapear los espacios donde los sujetos construyen la historia.

Primeras aproximaciones. De la mano de Bourdieu: el *habitus* como punto de inflexión entre objetivismo y subjetivismo.

La categoría modo de vida reposa esencialmente sobre la cuestión de la mediación entre estructuras y procesos, entre el agente social y la sociedad. Bajo estas cuestiones está latente el problema entre dos tipos de conocimiento, polares y antagónicos: el objetivismo y la fenomenología. En cuanto a la perspectiva fenomenológica, parte de la experiencia primaria del individuo, mientras que el objetivismo construye las relaciones objetivas que estructuran las prácticas individuales. Si bien como veremos posteriormente, Bourdieu (1972) retoma este debate para posteriormente acuñar el concepto de *habitus*, cabe destacar que lo hace a partir de la controversia sartreana *interiorización de la exterioridad/exteriorización de la interioridad*, planteada en Cuestiones de Método, uno de los capítulos que constituye el Apéndice de su obra *Crítica a la Razón Dialéctica* (1966). Desde el punto de vista filosófico la aproximación con Sartre (1966) alumbró en gran parte la perspectiva teórica de Bourdieu, aunque el autor critique el ultra-subjetivismo de los primeros escritos de aquel. (Bourdieu, 1972)

Sartre escribe su *Crítica a la Razón Dialéctica* (1966), en un momento en el que el autor se propone a través de un marxismo existencial, combatir la ortodoxia del materialismo

histórico dialéctico. Intenta establecer una mediación entre su posición fenomenológica anterior, cuya máxima expresión es *El Ser y la Nada*, y el objetivismo reificado de los marxistas franceses. Por lo tanto, desarrolla la afirmación marxista que los hombres hacen la historia en condiciones preestablecidas, ajenas a su voluntad procurando demostrar que el hombre es, al mismo tiempo, producto y productor de la historia. ¿Cómo realiza esta mediación? A través de la noción de “proyecto”, que intenta resolver la tensión entre individuo y mundo objetivo.

Bourdieu encuentra su pensamiento situado en una problemática idéntica a la sartreana, aunque su respuesta va a ser definitivamente diferente. Aunque cabe destacar que las tensiones entre objetividad/subjetividad, agencia/estructura, trascienden el campo de una teoría particular. También se inscribe en el seno de una teoría específica, por ejemplo, emerge al interior del propio marxismo cuando reactualiza la oposición entre visiones antagónicas, como la fenomenológica y la estructuralista.⁷⁷

De manera más general y sociológica, la controversia objetivismo/fenomenología se traduce en la oposición de dos clásicos: Durkheim y Weber. Mientras que el pensamiento weberiano se asienta en una sociología de la comprensión, es decir, tiene su punto de partida en el sujeto, la sociología durkheimiana reifica la sociedad una vez que la aprehende como cosa. Para Bourdieu el objetivismo sociológico, ya sea durkheimiano o estructuralista, prescinde de una teoría de la acción social, dado que se reduce meramente a la ejecución de las normas o de las estructuras. Como subraya Bourdieu (1972:169) *el objetivismo construye una teoría de la práctica pero solamente en cuanto subproducto negativo*, dado que, por ejemplo el estructuralismo, considera los sistemas de representaciones solamente como *estructura estructurada* y no como *estructura estructurante*. Es decir, deja de lado el análisis de las funciones del discurso ideológico así como los aspectos relativos a la reproducción de este discurso a través de los agentes sociales. (Bourdieu, 1974). El autor critica este posicionamiento objetivista señalando que el agente social se presenta como simple ejecutor de la estructura, o sea, la acción es comprendida como subproducto de una abstracción, como la cultura, la estructura, la

⁷⁷ Esta oposición entre “fenomenología” y “estructuralismo” dentro del marxismo, si bien tiene un foco delimitado en la obra de Althusser, dentro de los posicionamiento “ fenomenológicos “ y/o “ humanistas” no sólo se puede ubicar a Sartre, sino también al propio Thompson, citado anteriormente.

lengua; el agente social aparece como mero ejecutante de algo que se encuentra objetivamente programado y es exterior a él.

Si el pensamiento de Durkheim acentúa la trascendencia de lo social, el análisis de Weber (1987) se presenta como su contrapartida. La sociología comprensiva define los fenómenos sociales a partir de las conductas individuales; el sentido de la acción es considerado como el sentido subjetivo que el agente le comunica. Para Weber (1987) no existe un mundo objetivo en el sentido marxiano, la objetividad de lo social solo puede ser aprehendida a través de las acciones individuales. La adecuación de los tipos-ideales a una realidad objetiva adquiere, así, una importancia absoluta: todo el problema se reduce a construir una tipología de la acción social – el capitalista, el profeta, el político, el cientista – para que se pueda comprender las objetivaciones como capitalismo, religión, política y ciencia.⁷⁸

Bourdieu se encuentra con esta dimensión subjetiva de la acción social luego del debate con el conocimiento objetivo. La acción no es considerada simple ejecución sino como un núcleo de significación del mundo; la sociedad no existe como totalidad, sino como intersubjetividad que tiene origen en la acción del sujeto. Los planteos de Bourdieu (1972) se distinguen de la fenomenología en la medida que no se desprende totalmente del pensamiento objetivo sino que, explicitando sus limitaciones, intenta sobrepasarlo. Además, para el autor, los agentes se encuentran y desarrollan sus acciones en un campo⁷⁹ donde las posiciones sociales ya están objetivamente estructuradas, incorporando de esta manera la temática de la estructura social y el poder. Al afirmar que la interacción social se da de forma socialmente estructurada niega la representación del mundo como mera intersubjetividad, como lo hacen también, por ejemplo, los interaccionistas simbólicos. En otras palabras, Bourdieu acepta aquella premisa marxista que los hombres hacen la historia en condiciones ajenas a su voluntad y sin saberlo, o sea, que la sociedad nos es dada como fenómeno social total o como *totalidad sin totalizador*, en palabras de Sartre (1966). Todo el problema se reduce, entonces, a encontrar la mediación entre agente social y sociedad, entre el hombre, su historia y la

⁷⁸ Será un discípulo de Weber, Alfred Schutz (1972) quien mostrará como la sociología weberiana se asienta en una perspectiva fenomenológica. El mundo objetivo aparece como una red de intersubjetividad, en cuanto resultado de acciones dirigidas para “otros” y que adquieren significado en la medida en que el “otro” comparta el mismo mundo social en el que tales acciones se desarrollan.

⁷⁹ Sobre el concepto de campo ver: Bourdieu, P. *O Poder Simbólico*. Lisboa. Difel. Lisboa. 1989

Historia. Si Sartre (1966) encuentra la mediación entre sujeto e historia en el concepto de *proyecto*, que subraya la especificidad de una acción colocada en el tiempo futuro, Bourdieu (1975) la encuentra en el de *habitus*, que enfatiza la dimensión de un aprendizaje pasado. Bourdieu (1972:175) reinterpreta este sentido del *habitus* en el interior del debate desarrollado en torno a objetivismo vrs. fenomenología, definiéndolo como:

..sistema de disposiciones durables, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, esto es, como principio que genera y estructura las prácticas y las representaciones que pueden ser objetivamente "reglamentadas" sin que por eso sean el producto de obediencia de reglas, objetivamente adaptadas a un fin, sin que se tenga necesidad de proyección consciente de este fin o del dominio de las operaciones para alcanzarlo, pero siendo, al mismo tiempo, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un maestro.

El *habitus* tiende, por lo tanto, a conformar y a orientar la acción, pero en la medida en que es producto de las relaciones sociales, tiende a asegurar la reproducción de esas mismas relaciones objetivas que lo engendran.

Cada agente, sepa o no, quiera o no, es productor y reproductor de sentido objetivo porque sus acciones y sus obras son producto de un modus operandi del cual él no es el producto y del cual él no posee el dominio consciente; las acciones encierran, pues, una "intención objetiva", como diría la escolástica, que sobrepasa siempre las intenciones concientes. (Bourdieu, 1972:175)

La interiorización por los actores de los valores, normas y principios sociales asegura la adecuación entre las acciones del sujeto y la realidad objetiva de la sociedad como un todo. Tenemos aquí una crítica a las teorías de Durkheim y Weber: la posibilidad de la acción se ejerce y se encuentra objetivamente estructurada sin que esto implique obediencia a reglas (Durkheim) o una previsión consciente de las metas a ser alcanzadas. (Weber) Por el contrario, el autor propone una teoría de la práctica en la cual las acciones sociales son concretamente realizadas por los individuos, pero las chances de efectivizarlas se encuentran objetivamente estructuradas en el seno de la sociedad global.

Cuando se considera que la práctica se traduce por una *estructura estructurada predispuesta a funcionar como estructura estructurante*, está explicitando que la noción de *habitus* no solamente se aplica a la interiorización de las normas y de los valores, sino que incluye también los sistemas de clasificación que preexisten a las representaciones sociales. El *habitus* presupone un conjunto de *esquemas generativos* que presiden la elección; se reportan a un sistema de clasificación que es, lógicamente, anterior a la acción. Se sustenta entonces a través de *esquemas generativos* que, por un lado, anteceden y orientan la acción y, por otro, están en el origen de otros *esquemas generativos* que presiden la aprensión del mundo en cuanto conocimiento.⁸⁰ Pero en la medida en que los sistemas de clasificación son engendrados por las condiciones sociales y que la estructura objetiva de distribución de los bienes materiales y simbólicos se da de forma no equitativa, toda elección tiende a reproducir las relaciones de dominación. Desde esta perspectiva la lucha de clases puede ser leída a través del modo de vida de las diferentes clases o grupos sociales. El *habitus* se presenta como social e individual; se refiere a un grupo o a una clase, pero también al elemento individual; el proceso de interiorización implica siempre *internalización de la objetividad*, lo que ocurre ciertamente de forma subjetiva, pero que no pertenece exclusivamente al dominio de la individualidad, si tenemos en cuenta los aportes sartreanos en obra ya citada.

La relativa homogeneidad de los *habitus* subjetivos, de clase o de grupo, se encuentra asegurada en la medida en que los individuos internalizan las representaciones objetivas según las posiciones sociales que efectivamente ocupan. Homogeneidad que se contrapone al concepto de experiencia de Thompson (1987) y la heterogeneidad de formas de organización de la producción de energías planteada por Bertaux (1983)

El análisis de Bourdieu, además, enfatiza la importancia del estudio del modo de estructuración del *habitus* a través de las instituciones de socialización de los agentes. Una vez que se considera la socialización como un proceso que se desarrolla a lo largo de una serie de producciones de *habitus* distintos, dedica una atención especial al período de formación de las primeras categorías y valores que orientan la práctica futura del agente. Así, por ejemplo, la acción pedagógica en la primera fase de formación del

⁸⁰ El análisis de Bourdieu (1976) sobre el gusto y sobre el discurso político de una fracción de clase de la clase dominante francesa es esclarecedor al respecto. El gusto no es visto como simple subjetividad, pero sí como *objetividad interiorizada* en palabras de Sastre (1966); presupone ciertos *esquemas generativos* que orientan y determinan la elección, en este caso, estética.

agente es vista como productora de un *habitus primario, característico de un grupo o de una clase que está en el principio de la constitución ulterior de todo otro habitus*. (Bourdieu&Passeron, 1975: 53) En este caso, las estructuras de un *habitus* lógicamente anterior comandan, por lo tanto, el proceso de estructuración de nuevos *habitus* a ser producidos por nuevas agencias pedagógicas.

...el habitus adquirido en la familia está en el principio de la estructuración de las experiencias escolares, el habitus transformado por la escuela, él mismo diversificado, está a su vez en el principio de la estructuración de todas las experiencias ulteriores. (Bourdieu, 1972: 188)

Dentro de esta perspectiva, la historia de un individuo se devela como una variante estructural del *habitus* de su grupo o de su clase, el estilo personal aparece como desvío codificado en relación al estilo de una época, una clase o un grupo social. Al respecto vale la pena recordar el brillante análisis realizado por Sartre (1966) sobre Flaubert, en su propuesta del método progresivo – regresivo, de síntesis verticales - biografía – y horizontales – tendencias societales. Para Sartre, Flaubert incorpora oscuramente desde su infancia la decadencia del sector social al que pertenece –pequeña burguesía – a partir de la especial relación con sus padres⁸¹ y hermanos. Para Bourdieu, Flaubert se definiría como un escritor que poseía un *habitus* de clase, en función de los elementos aristocráticos recibidos en su formación, pero, al mismo tiempo, es alguien que introyectó la necesidad de hacer literatura de acuerdo con las exigencias de la época. Incluso poseería un *habitus* literario de un grupo definido que orientan sus producciones artísticas en la misma dirección.

En definitiva el interés último del autor, a lo largo de diversas obras, es elaborar una teoría sobre la práctica. En este sentido, la práctica puede ser definida como el *producto de la relación dialéctica entre una situación y un habitus*. (Bourdieu, 1972:178). Es decir, la práctica, la agencia surge de la relación dialéctica entre situaciones objetivas de vida mediadas por el *habitus*, en cuanto sistema de disposiciones durables. Es matriz de percepción, de apreciación y de acción, que se realiza en determinadas condiciones sociales. La situación particular que enfrenta un actor social se encuentra objetivamente

⁸¹ Vale la pena recordar que la madre y el padre de Flaubert representaban diferentes segmentos de clase y las conflictivas relaciones establecidas por el artista con su hermano y con la muerte de su única hermana.

estructurada; la adecuación entre el *habitus* y esa situación permite, de esta manera, fundar una teoría de la práctica que lleve en consideración tanto las necesidades de los agentes como la objetividad de la situación. Bourdieu denominará *campo* a ese a ese espacio donde las posiciones de los agentes se encuentran a priori fijadas. La noción de *campo*, a nuestro entender, funciona como mediación de la situación objetiva, pero la oscurece y la torna inaccesible.

Lo que queremos señalar es que el pensamiento de Bourdieu superpone en el análisis de la relación agente – estructura, una serie de mediaciones que dificultan el establecimiento de las relaciones dialécticas que él mismo intenta recomponer. El concepto de *habitus*, si bien tiene una potencialidad heurística importante, debe ser asociado a otras mediaciones, como la acción de las instituciones socializadoras. Sumado a esto, la noción de *campo* no otorga visibilidad a las condiciones objetivas de vida, se reduce, según el propio autor, a un locus donde se traban luchas entre agentes en torno a intereses específicos que caracterizan al campo en cuestión. En pocas palabras, parecería que *habitus* y *campo*, oscurecen y tornan inaccesibles aquellas condiciones a partir de las cuales los hombres hacen la historia, como pueden y sin saberlo, de acuerdo a la máxima marxista. Desde otra perspectiva, la propuesta del autor también puede pensarse como una sociología de la reproducción social, pero si el *habitus* se define por su tendencia a la reproducción, ¿cómo se articula al movimiento de transformaciones sociales? Parecería que el *habitus*, como mediación entre el agente y la sociedad, se desarrolla necesariamente en el interior de un ciclo de reproducción, encerrándose en un círculo vicioso que implica renunciar a la problemática de la construcción de la historia. ¿Cómo entender el cambio social cuando el sujeto se encuentra atravesado por diferentes *campos* que también tienden a la reproducción?

Modos de vida como *noción*. Sobre necesidades y carencias.

Pensamos que el concepto de *modos de vida*, asociado a las formas en que las sociedades producen y reproducen su existencia, posee una mayor vitalidad en términos de aprehensión de los ajustes y redireccionamientos de los cursos de vida, además de no sobredimensionar el peso de las instituciones socializadoras. No obstante debemos reconocer que es una categoría semánticamente disputada y aún difusa, presentando algunas dificultades. Por eso algunos autores apelan a su consideración como *noción*, en

la medida que retrata mucho mejor el nivel de los esfuerzos sobre su conceptualización. (Nunes, 1990) Modo de vida como *noción* contiene un riesgo semántico que es preciso evitar para determinar el concepto sin ambigüedades. Está fuertemente contaminada por el sentido opuesto al de contingente. Es decir, al conjugar condiciones materiales y subjetivas de vida parecería que primaran las primeras en las posibles elecciones, valores, etc. de los individuos o grupos familiares. Analizados ciertos autores respecto al modo de vida de los pobres, parecería que lo contingente no existiera, en la medida que, dadas ciertas premisas - en este caso condiciones objetivas de vida adversas - ciertas conclusiones son necesarias. A saber: visión fatalista del mundo, visiones esencialistas de las identidades de género y fuertemente articuladas a las esferas públicas y privadas, etc.

Tal vez para Nunes (1990), amparado en Heller (1978), el concepto de necesidad nos permita superar aquella contaminación y dejar abierto el espacio a los matices personales dentro de un determinado modo de vida. Pero realizaremos otra objeción, el concepto de necesidad ha sido y es utilizado para delimitar el fenómeno de la pobreza, a partir del concepto de necesidades básicas como base operacional para la determinación de formas de medición de la pobreza. Preferimos usar el término *carencia* pues importa el beneficio de la precisión. La carencia es, en pocas palabras, la voluntad de un individuo determinado por algo también determinado.⁸² Es decir, *la carencia* no se resume a una mera pulsión natural – hambre, sed, etc. - ni puede ser entendida como una función del organismo biológico. Sabemos, por lo menos desde Freud, que existen carencias que están en contradicción con ciertas pulsiones o que surgen, incluso, de la propia cultura o civilización occidental, entre otros sin sabores. Pero no es necesario recorrer al psicoanálisis para entender, por ejemplo, que las carencias alimenticias de un nómada en el desierto y las de un digno miembro de una tradicional familia uruguaya son diferentes. Cada uno de nosotros, individuos determinados, tiene hambre de algo o de cualquier cosa dentro de un conjunto determinado que excluye otras cosas. Así la *carencia* se constituye en una relación sujeto-objeto informada socialmente, de tal forma que las carencias se refieren a los valores presentes en cada sociedad y a las estructuras que las forman así como a los universos simbólicos asociados a cada situación específica.

⁸² Para la definición de carencia y su posterior tratamiento nos basamos fundamentalmente en Heller, A. *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona. Editorial Península. 1978.

Las carencias no se limitan a tener como satisfactores a objetos o cosas. Se relacionan también con acciones, comportamientos, relaciones e instituciones. Y la referencia a los valores no significa una determinación mecánica, o sea, no existe una necesaria homología entre las estructuras de valores y las carencias. La principal razón de esto es que las primeras se constituyen en la dimensión intersubjetiva de la sociedad – en la vida cotidiana, en el mundo vivido – al paso que las carencias hacen parte de la subjetividad. La perfecta homología de estas dimensiones de la vida social solo es pensable sobre la más insana fantasía totalitaria: pensar al hombre sólo animal gregario. O en otras palabras, en un análisis lineal, al establecer una relación unívoca entre condiciones materiales de existencia a partir de las cuales se entreteje la vida cotidiana y la propia subjetividad.

Por más que se pueda encontrar una correspondencia biunívoca entre los valores y el conjunto de las carencias de los individuos de una sociedad cualquiera, la tensión entre ambos se encuentra presente al menos como potencia, como posibilidad. La *carencia* es producida en una reelaboración del individuo del mundo de la intersubjetividad, lo que significa ciertamente la reproducción de las formas de las estructuras simbólicas instituidas pero también la posibilidad de transformarlas. La creación de estas carencias hace parte, entonces, de los procesos de individuación, de la formación de la identidad del yo y, consecuentemente, de la conciencia de un nosotros.⁸³

Despejando las ambigüedades sobre modos de vida como *noción*.

De lo expuesto podemos extraer algunas líneas de reflexión cuya explicitación puede tornarse útil para confrontar una serie de ambigüedades respecto al tema.

En primer lugar, de la lectura del Capítulo I, Sección Primera de “El Capital” (Marx, 1971:3), podemos extraer algunas indicaciones de interés. *El carácter de estas necesidades, el que broten por ejemplo del estómago o de la fantasía, no interesa en lo*

⁸³ Goffman establece una relación entre la identidad del individuo y la propiedad de bienes en cuanto objetos de carencias. Por esta razón las instituciones totales despojan a los internos de sus “propiedades” –ropas, objetos de uso personal – tratando de controlarlos a través de la modificación de su yo. “Un conjunto de bienes individuales tiene una relación muy grande con el yo. La persona generalmente espera tener cierto control de la manera de presentarse delante de los otros. Para eso precisa de cosméticos y ropas, instrumentos para usarlos o arreglarlos, tanto como de un lugar seguro para guardar esos objetos e instrumentos – en resumen el individuo precisa de un “estuche de identidad” para el control de su apariencia personal.(Goffman, 1974:28)

más mínimo para estos efectos. Para agregar, en la segunda nota a pie de página del párrafo:

Apetencia implica necesidad; es el apetito del espíritu, tan natural en éste como el hambre en el cuerpo...La mayoría (de las cosas) tienen un valor por el hecho de satisfacer las necesidades del espíritu. (Nicolas Barbon, A Discourse on coining the new money lighter, in answer to Mr. Lockes´s considerations,, etc, Londres, 1696,pp 2,3)

De acuerdo al espíritu del texto el concepto de necesidad puede ser resemantizado a partir de Heller (1978), asociando necesidad a carencia. Estas observaciones retiran el fundamento de cualquier distinción entre falsas y verdaderas carencias o entre carencias reales o materiales y aquellas ilusorias o subjetivas.⁸⁴

Una segunda advertencia, que consideramos pertinente, con respecto a la naturaleza subjetiva de las carencias es la imposibilidad de considerarlas meras reacciones a problemas objetivos. Es necesario que haya una actividad del sujeto en el sentido de elaborar sus sentimientos originados a partir de tales problemas sin el cual no existiría carencia alguna. Esta elaboración supone, además de la interiorización selectiva de los valores, algún tipo de racionalidad que asocie causas y efectos. Así, un mismo problema puede motivar carencias diferentes y hasta contradictorias. Por otro lado, puede darse la situación en la cual algo que importa como grave problema no motiva el surgimiento de ninguna carencia. Por ejemplo, fue preciso hasta el uso de la violencia para vacunar personas en los empujes epidémicos de principios del Siglo XX. Por estas razones es también imposible deducir la acción de individuos y familias de los procesos macroscópicos en curso. La *carencia*, en este caso, desempeña un importante momento de mediación cuya desconsideración provocaría análisis de fuerte carácter reduccionista.

Por otro lado, cabe destacar que aunque sea correcto afirmar que las carencias son atributos de los individuos en todas las sociedades, es solo en el capitalismo que esto se concreta. En las formaciones pre-capitalistas el desarrollo de las carencias encuentra límites en la visión del mundo, en valores y normas de conducta extremadamente

⁸⁴ Para delimitar este punto es preciso insistir en que la carencia hace referencia a los valores, teniendo presente que cualquier discusión sobre este punto es, en verdad, un debate que transcurre en el campo de la ética e indica la preferencia de algunos valores y la exclusión de otros.

particularistas que las caracterizan. En tales casos, la probabilidad de una mayor correspondencia entre las carencias de cada uno y los valores prevalecientes en la sociedad es más alta, tanto en virtud de la ausencia de valores alternativos y contradictorios, como por la presencia de mecanismos de vigilancia y castigo cuya acción es facilitada por la propia determinación particularista de las normas de conducta. Ocurre que, como apuntaron Marx y Weber a lo largo de sus obras, el surgimiento del capitalismo implica la destrucción de todos los sistemas particularistas de vida lo que torna posible la libre expansión de las carencias, bien como la existencia de una pluralidad heterogénea de valores. El capitalismo y la modernidad ya daban sus primeros pasos y Hobbes (1974:57) ya apuntaba para la imposibilidad de la fundación de un sistema limitado de carencias:

..sea cual fuera el objeto del apetito o del deseo de cualquier hombre, ese objeto es aquel al que cada uno llama “bien”, al objeto de su odio o aversión llama “mal” y al de su desprecio llama “vil” o “indigno”. Pues las palabras “bien”, “mal” y “despreciable” son siempre usadas con relación a la persona que las usa. No hay nada que lo sea simple y absolutamente, ni hay cualquier regla común del bien y del mal, que pueda ser extraída de la naturaleza de sus propios objetos.

Es a partir de entonces que se tornó un problema para los individuos la formación de sus carencias, puesto que la pluralidad de valores impone necesariamente la tarea de realizar opciones entre éstos y, en consecuencia, entre carencias. Y, dado que un sistema de carencias refleja un *modo de vida*, este tiene que ser organizado por cada uno. De acuerdo a Heller (1978), la preferencia por un modo de vivir es siempre guiada por valores. Dado que en las sociedades modernas los valores son pluralistas también lo son las preferencias por modos de vivir diferentes. Por otro lado, existen contradicciones entre valores que reflejan intereses en conflicto o tipos diferentes de *Weltanschauung*. Pero es evidente que el acceso a los medios para satisfacer carencias o por lo menos algunas de ellas, es dado en las sociedades de mercado en primer lugar por los ingresos. Si la gran mayoría de la población depende del trabajo asalariado, las condiciones de satisfacción de las necesidades sociales, a su vez, están en dependencia de los niveles salariales y de empleos con remuneración suficiente. Introducir la noción de precariedad de las condiciones de vida, entendida como la ruptura del “equilibrio” social, significa asociar, en la constitución de los modos de vida, una dimensión más dinámica.

Modos de vida, Trabajo Social y Familias. Conclusiones para explorar.

¿Por qué rescatamos del olvido a esta categoría, ya anunciada por Marx y Engels (2008) en la *Sagrada Familia*? ¿Por qué volvemos a colocar en el tapete debates ya conocidos por muchos de los lectores?

En primer lugar y desde una perspectiva macroscópica, debe reconocerse que diversas transformaciones, ya sean éstas de índole económica, política o socio-cultural, que atraviesan el capitalismo tardío, están determinadas y mediadas por las profundas mutaciones que se visualizan en el conjunto de la vida social. Constituyen ejes centrales de estas transformaciones los cambios que desde la crisis de la década del setenta se vienen procesando a nivel mundial tanto en el padrón de acumulación, como en la forma de regulación social (Harvey, 1994)

Esta nueva configuración de las relaciones sociales se expresa también en un nuevo conjunto de relaciones políticas y sociales a nivel nacional e internacional, que afectan el conjunto de la vida social en sus múltiples dimensiones y se expresan concretamente en el nuevo reordenamiento de fuerzas políticas, así como también en los cambios en el rol y funciones del Estado a partir de los programas de reforma, y en las nuevas asociaciones o coaliciones de las fuerzas políticas y económicas plasmadas en los Organismos Financieros Internacionales.

Desde este punto de vista, la mayor complejidad de los procesos de sociabilidad y de las relaciones sociales necesariamente involucran y deben posibilitar la constitución de individualidades crecientemente articuladas, capaces de desarrollar y efectivizar prácticas sociales cada vez más complejas y mediadas. Totalidad y producción/reproducción social sintetizan procesos de individuación y sociabilidad.

Como ya se dijo, en las prácticas cotidianas se debe escoger entre intereses y valores humano-genéricos y necesidades y valores particulares. (Heller, 1978) Trabajo Social deberá develar como opera concretamente este proceso a partir de prácticas concretas desarrolladas por familias e individuos concretos, en el entendido que:

Con el desarrollo de la sociabilidad y la consecuente intensificación y extensión, tanto objetiva como subjetiva, de los conflictos entre los elementos genéricos y los particulares, surge la necesidad de mediaciones que expliciten, tan nítidamente como sea posible, las necesidades genéricas que van desarrollándose gradualmente. Es necesario identificar las necesidades genéricas, plasmarlas en formas sociales que sean visibles en las más diversas situaciones, para que se tornen, de hecho, operantes en la cotidianidad. Valores como justicia, igualdad, libertad, etc., surgen en cada período como expresiones concretas, históricamente determinadas, de las necesidades genérico-colectivas puestas por el desarrollo de la sociabilidad. Ciertamente, por ser expresiones concretas, históricas, de las necesidades humano-genéricas, el contenido de esos valores se altera con el pasaje del tiempo. Tales cambios introducen nuevos complejos, pero no alteran el hecho de que tales valores son centrales en la elevación de la conciencia, en escala social, de la contradicción singular universal, género/individuo; y que a su vez, la elevación del nivel de conciencia de la contradicción individuo/género influye decisivamente en la identificación más precisa de las necesidades genéricas históricamente surgidas.” (Lessa, 1997:97)

Trabajo Social, cuando de familias e individuos se trata, debe analizar y comprender el actual desarrollo de este conjunto de prácticas, pues significa indagar acerca del conjunto de determinaciones y mediaciones que poseen con relación al conjunto de transformaciones de la sociedad contemporánea. De tal manera, abordar las prácticas cotidianas familiares, que oscilan entre valores y necesidades particulares o universales/genéricas, abre las puertas para poder comprender las tendencias macroscópicas y las múltiples mediaciones que se expresan en tales situaciones concretas. Es en el modo como la gente elige vivir, en el desarrollo de un específico modo de vida que tales tendencias y mediaciones se expresan. Debemos reconocer que no es un abordaje habitual cuando hablamos de Trabajo Social con Familias.

Desde una mirada que involucra a la profesión, tomemos algunos elementos respecto a esto último. Ya Miotto (2001: 94) así ya casi ocho años, advertía que:

...a pesar del reconocimiento de la centralidad de la familia en el ámbito de la vida social, ha existido una práctica y una negación sistemática de tal reconocimiento,

existiendo una penalización de la familia por parte de aquellas instituciones que deberían promoverla.

Del mismo modo la autora (MIOTO, 1997:94), enfatizaba los estereotipos existentes sobre las familias y los papales familiares en aquellos dispositivos institucionales que justamente poseían impactos profundos en la vida cotidiana de las personas y sus familias. Penalización de familias, penalización de sus modos de vida, penalización de los valores a partir de los cuales construyen sus vidas. Modos de vida, prácticas concretas, formas de individuación simplemente estereotipados.

Desde otra perspectiva, De Martino (2000) analizaba las mutaciones percibidas en la relación Estado y Familias en el pasaje de un Estado de Bienestar a un estado Neo-liberal, que impone un nuevo *familismo* de nuevo signo: el rescate de la familia como recurso activo para la gestión de programas y servicios sociales, en una suerte de co-gestión público-privada. Familias y comunidad resurgen. Las primeras como unidades que deben resolver sus problemas, obviamente multicausales y muchos de ellos generados por el propio modelo de desarrollo – pobreza, desempleo, etc. La segunda como compañera del Estado en asumir los costos de los ajustes efectuados a las políticas de protección y reproducción social de los ciudadanos. En otras palabras, ambas son convocadas como co-gestoras de programas y proyectos permitiendo la reducción de sus costos.

Lo que subyace en estos procesos es la percepción continua de la familia como relativamente incapaz, lo que fundamentaría la intervención socio-política pero en otro registro. Si en el Estado de Bienestar, las intervenciones socio-políticas apuntaron a una sustitución de sus funciones por parte de diversos servicios asistenciales. (Donzelot, 1986; LASCH, 1991), en una sociedad neoliberal, se trata de la intrusión de sistemas abstractos – saberes, conocimientos técnicos, formas de monitoreo para ayudar a las familias en el desempeño de sus funciones básicas. Se advierte pues una mutación fundamental: de modalidades de intervención básicamente sustitutivas de las familias hacia modalidades prescriptivas sobre las mismas.

Estos nuevas directrices en los padrones de protección relativos a la familia suponen, también, nuevas prácticas para las profesiones asistenciales:

tecnificación/instrumentalización, combinación de trabajo profesional con aportes de trabajo voluntario e inexperto, participación activa de la sociedad civil organizada, aporte del beneficiario –familia - como contrapartida, eficiencia, eficacia, control, monitoreo, evaluación, descentralización, flexibilidad.

Las prácticas tradicionales, el bagaje teórico-metodológico de la profesión está pues en cuestión, nuevos requerimientos de saber, nuevos soportes institucionales y también nuevos escenarios de intervenciones se abren ante nuestros ojos. Trabajo Social debe poseer una capacidad de propuesta responsable éticamente y refinada teóricamente. Creemos que la categoría modo de vida, puede y debe ser aplicable a la hora de realizar análisis de estudios sobre familias, estudios sociales particulares y para repensar su actuación en el campo familiar. Podría posicionar al cuerpo profesional de manera crítica dentro de las tendencias percibidas en las últimas décadas en lo que refiere a programas o servicios destinados a familias. Tal categoría, habilitaría estudios y posicionamientos ante las familias que tal vez permitan desentrañar el conjunto de valores que explican sus prácticas concretas a partir de las cuales diseñan su modo de vivir (Heller, 1998), y explicarían sus específicas formas de individuación en un mundo que se ha transformado profundamente.

La propuesta analítica de Nunes (1990), no nos debe hacer olvidar que el estudio de los modos de vida apunta, en definitiva, a detectar regularidades de un determinado modo de la actividad vital de las personas. Es decir, Trabajo Social debería apuntar a las peculiaridades de las formas más importantes de la actividad vital de los sujetos, a saber: carácter, contenido y condiciones del trabajo; aspectos de la actividad social en sentido amplio; actividad cotidiana y del tiempo libre; vivencias subjetivas e interpretaciones de sentidos imputados a los anteriores elementos. De tal manera, creemos que no solamente podría superarse esa fuerte responsabilidad colocada a la familia, sino también Trabajo Social podría aspirar a reconocer y desentrañar los modos de vida de clases sociales o segmentos de clase.

Trabajo Social debería tomar nota, analizar en profundidad, las condiciones, ya sean éstas de carácter objetivo o subjetivo, bajo las que se desarrolla aquella actividad vital. Esto es imprescindible para aprehender la diversidad de modos de vida que las familias

construyen. Si las primeras apuntan a las condiciones del trabajo y la vida cotidiana, las segundas se relacionan con aspectos socio-psicológicos formados en el proceso de la actividad vital y que caracterizan el estado general de la conciencia de los individuos y de los grupos – clases, comunidades, familias, etc. A modo de ejemplo: su actitud hacia el mundo en general y hacia su medio circundante, la valoración que hacen de las condiciones de la actividad vital y la representación acerca de los modos de conducta más procedentes en determinadas condiciones concretas, el grado en que los satisface un proceder u otro, el grado de interés que manifiestan por los resultados de unos u otros tipos de actividad, así como la importancia conferida a las distintas circunstancias de la vida social. Sobre estos aspectos de la actividad vital, o, en otras palabras, de los procesos de producir y reproducir la vida, es que Trabajo Social debería prestar debida atención cuando de familias se trata, en lugar de apuntar hacia el miembro problema o la situación concreta y aislada de la totalidad social.

Asimismo estas condiciones comprenden las actitudes sociales, las orientaciones valorativas y los intereses surgidos en el proceso de la actividad vital, que conforman la base de las concepciones de la vida de las personas y de sus posiciones en la vida, determinan con frecuencia los motivos y fines de su actividad, de su conducta en general, e influyen sobre la elección de los medios y modos de consecución de sus fines y sobre su ética en general.⁸⁵ También las relaciones interpersonales y el intercambio de actividades práctico-materiales entre las personas llegan a ser los aspectos esenciales del contenido del modo de vida. En definitiva cómo las personas organizan toda su experiencia social e individual humana, en el proceso de la actividad conjunta de las personas, en sus relaciones interpersonales, hacen a los modos de vida y deben ser debidamente analizados por Trabajo Social pues, es en esa trama de relaciones interpersonales es que se desarrolla todo proceso de individuación.

Desde otra perspectiva la categoría modo de vida pasa a ser integradora con relación a conceptos que analizan el proceso socio-económico, como *género de vida*, *nivel de vida* y *calidad de vida*, en los cuales se reflejan aspectos más específicos de las relaciones sociales. Por ejemplo, el concepto *género de vida* se aplica, en lo fundamental, para

⁸⁵ Cabe destacar que abordamos la ética de la manera que lo expresa A. Heller (1989), en el entendido que una acción humana es ética si la decisión asume compromisos con una gama más amplia de esferas de lo social y si las bases de la elección de la acción se acercan a un nosotros más amplio o a lo que la autora denomina como lo “genérico humano”.

describir los aspectos clasistas y estructurales de la actividad social, las características de las relaciones de propiedad y distribución. El concepto *nivel de vida* refiere a las características cuantitativas del consumo de los grupos sociales, individuos y familias. La *calidad de vida* describe las características de vida, tanto ecológicas como socio-culturales de la sociedad. También modos de vida incorpora otro concepto afín, el de *estilo de vida*, que se emplea para el análisis de las cualidades creadoras, socio-psicológicas y psicológicas del proceso vital en su dinámica histórica. Modos de vida, pues, resulta ser una categoría que integra y da continuidad a una serie de conceptos habituales en la bibliografía sociológica que aborda la forma cómo, en definitiva, las personas viven. Y es este tipo de categoría, profundamente reflexiva, las que consideramos pertinentes para nuestra profesión.

Si no enfrentamos este desafío intelectual, Trabajo Social corre el riesgo de dar continuidad a un quehacer profesional que apela a una simple caricatura de la realidad. Especialmente en el campo familiar donde, bajo el manto tibio de buenas intenciones y declaraciones, se explicitan los aspectos más autoritarios y discriminadores de una sociedad en que la justicia siempre fue confundida con la acción tutelar/punitiva del Estado y en la que los derechos son formulados por referencia a una noción de igualdad pero en una lógica o metabolismo que crea segmentaciones sociales que impiden su universalización.

1.2. Acerca de la vida cotidiana. Categoría central y ámbito fundamental para la intervención profesional.

Como ya ha sido señalado, el vínculo con la Institución impacta fuertemente en la vida cotidiana de las personas, o más específicamente, hace parte de la vida cotidiana de familias, niños y adolescentes. Pero en este ítem nos dedicaremos a analizar tal concepto, en la medida que lo consideramos fundamental para todo profesional que opere sobre lo social. Es por ello que profundizamos en el mismo ya que del material empírico recolectado parecería que Trabajo Social y otras disciplinas no han profundizado aún la capacidad heurística de esta mediación⁸⁶, en sentido estrictamente marxista.

⁸⁶ Entendiendo por mediación aquellas categorías teóricas y reflexivas – producto de la razón – que se encuentran y nos permiten comprender la esencia de la “cosa”. (Kosik, 1967)

Si hablamos de abordaje familiar, derechos de la infancia y políticas sociales, es en la vida cotidiana que se produce el encuentro, irrepetible e imposible de ser padronizado, entre tales entidades sociales – disciplinas científicas, individuos, familia, Estado. Vayamos al encuentro de tal categoría.

Si anteriormente nos referimos a la categoría modos de vida, Bertaux (1983) señala que todo modo de vida se desarrolla en la vida cotidiana. Obviamente no es él quien ha acuñado el término. Nos basaremos para su comprensión en la autora que consideramos ha enriquecido profundamente

Agnes Heller analiza la historia y la vida cotidiana. Toma el concepto marxista referente a que los fines a que aspiran los seres humanos están determinados por las relaciones y situaciones humanas mediadas por las cosas. Causalidad y finalidad son vistas como hechos ontológico-sociales que se oponen entre sí. (Heller, 1985: 19-20).

Las estructuras sociales cambian con distinto ritmo, y también lo que ella denomina esferas heterogéneas (producción, relaciones de propiedad, estructura política, vida cotidiana, moral, ciencia, arte), determinándose desarrollos desiguales. Históricamente van cambiando de esenciales a intrascendentes y viceversa. Pero una vez que se han constituido ya no desaparecen. Sí aparecen o desaparecen las formas concretas de esas esferas heterogéneas (por ejemplo las formas de producción). Esto implica un valor, lo que la autora conceptualiza como “...*todo lo que pertenece al ser específico del hombre y contribuye directa o mediatamente al despliegue de ese ser específico*” (Heller, 1985: 23).

Agrega que el valor es una categoría ontológico social, y por lo tanto tiene objetividad social: es independiente de las estimaciones de los individuos y resultado de las relaciones y situaciones sociales. Los valores se conectan dentro de cada esfera heterogénea, reforzándose entre sí o desvalorándose, afectando de una u otra forma a la esfera (Heller, 1985: 24). Y agrega: “[...] *la moral es el sistema de las exigencias y costumbres que consiguen que el hombre convierta más o menos intensamente en necesidad interior –en necesidad moral- el levantarse por encima de las necesidades inmediatas- de la particularidad- [...].*”(Heller, 1985: 24).

La libertad es una categoría central de la ética. Antes lo era la felicidad, pero cambió cuando la sociedad capitalista dio al ser humano la posibilidad (real o abstracta) de elegir su lugar en el mundo, sus costumbres y sus normas. Esto implica el nacimiento de un valor, y por lo tanto un crecimiento axiológico, más allá de que en la realidad todos puedan acceder o no a lo que el mismo refiere. (Heller, 1985: 26). Los valores se despliegan en las esferas heterogéneas; y su existencia implica la posibilidad de la desvaloración (por ej.: en la esfera producción puede haber conciencia y alienación). La historia refiere a los encuentros (y desencuentros) entre valores de esferas heterogéneas, a la interna (ej.: autoconciencia de historia universal que tiene el mismo origen de la pérdida de identidad local y pertenencia) y entre ellas (por ejemplo, moral y vida cotidiana: libertad como un valor, que en la vida cotidiana se colisiona con los roles sociales por género, dando lugar a luchas feministas como construcción y desarrollo histórico). (Heller, 1985: 27).

El despliegue de los valores marca una tendencia del desarrollo. Pero no es que se reduzca el concepto de valor al de valor moral; ni éste a los de bondad y felicidad. Sino que existen dependencias jerárquicas entre los valores, en el sentido de que tienen que primero existir unos para que luego existan otros. (Heller, 1985: 27-30). Asimismo, es importante recordar que la autora expresa: *“Ni un solo valor conquistado por la humanidad se pierde de modo absoluto; ha habido, hay resurrección y la habrá siempre. Yo llamaría a esto la invencibilidad de la sustancia humana (...)”* (Heller, 1985: 30). Ella asegura que siempre habrá quienes preserven los valores conseguidos; por lo tanto, la consecución del valor es absoluta y la pérdida relativa. (Heller, 1985: 30).

La autora destaca que todo juicio referente a la sociedad es un juicio de valor, porque siempre se presenta como parte de una concepción del mundo. Y que las personas juzgamos según la actitud valorativa y la imagen del mundo de cada uno, las cuales a su vez se enriquecen con nuestras elecciones cotidianas. (Heller, 1985: 32-35).

Heller expresa que el ser humano participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad; y refiere a este concepto como el de “hombre entero”; pero esos aspectos no pueden ser vividos en toda su intensidad, sino que siempre queda un potencial humano que no se manifiesta a nivel cotidiano. La vida cotidiana, agrega, es heterogénea en contenido e importancia que damos a nuestras actividades. Y a su vez, la

importancia de las actividades se jerarquiza según las estructuras socioeconómicas, y se modifica con ellas. (Heller, 1985: 39-40). Este concepto permite reflexionar respecto del potencial de María en la búsqueda y concreción de nuevas formas de relacionamiento con sus hijos; al igual que el resto de los integrantes de la familia en cuestión.

El ser humano nace en una cotidianidad determinada; y su maduración supone el desarrollo de todas las habilidades que le permiten vivir en ella. Para ello debe dominar la manipulación de las cosas imprescindibles para la vida cotidiana de que se trate. Pero no de cualquier forma, sino de la manera en que las relaciones sociales de su cotidianidad lo indiquen. Desde ahí se responderá al sometimiento de las leyes de la naturaleza (Heller, 1985: 41). Lo mismo sucede con la asimilación de las formas de comunicación social; la cual comienza en grupos caracterizados por relaciones directas, donde se transmiten normas, costumbres y ética de otras integraciones mayores. Cuando el ser humano logra integrarlas y con ellas sostenerse autónomamente en sociedad e incidir en su medio, es cuando se considera maduro (Heller, 1985: 42).

La autora da a la vida cotidiana un lugar central en la historia, la considera esencia de la sustancia social. Y entiende que las hazañas históricas se hacen tales por el efecto que tienen en la vida cotidiana. (Heller, 1985: 42).

El ser humano tiene condición de particularidad, en tanto es único e irrepetible; y por lo tanto asimila de forma única la manipulación de las cosas, las relaciones sociales y la comunicación social; asumiendo sus necesidades de forma conciente como necesidades del Yo, con su forma particular de conocer el mundo. También analiza la condición de especificidad en tanto lo específico humano forma parte de todo individuo, de la especie. Lo específico es expresión de la sustancia humana: el trabajo, los sentimientos y las pasiones, así como las relaciones y situaciones sociales que el individuo hereda y preserva. Pero el representante de lo humano-específico no es el individuo, sino la integración, donde se forma la conciencia del “yo” y del “nosotros”. (Heller, 1985, 43-45).

El individuo es conciente de algunos elementos que conforman su particularidad y su especificidad; y realiza una selección de ellos en función de sus posibilidades concretas de ejercicio de la libertad. La unión vital entre particularidad y especificidad existe siempre; y da al individuo una posibilidad de unidad, que será más fuerte y más conciente

cuanto mayor sea el despliegue de posibilidades de ejercer su libertad. Sin embargo, la autora destaca que la gran mayoría de los individuos no logran trascender la unión básica entre ambos aspectos, quedando proyectados en la cotidianidad, ejerciendo y asumiendo las funciones de la vida cotidiana como dadas. Es decir, no logran mantener una distancia entre su individualidad- especificidad, para elegir su comunidad y su propio modo de vida dentro de las posibilidades existentes; y entre individualidad- particularidad, relativizando los elementos de esta última. (Heller, 1985: 45-46).

En la vida cotidiana, particularidad y especificidad se someten alternada y mutuamente sin que llegue a hacerse consciente. Muchas veces la particularidad somete a la especificidad, colocando las necesidades de integración social al servicio del individuo. Por ello aparece la ética en tanto necesidad de la comunidad social, para intimar a que se someta lo particular a lo específico; y la moral, para que esa intimación se convierta en motivación individual, elegida desde la libertad relativa para posibilitar la vida con otros. Las funciones de la moral son la inhibición y la culturización de las aspiraciones de la particularidad. Mayor poder inhibitor tiene cuanto más responde a la relación inconsciente entre particularidad y especificidad propias de la vida cotidiana. A su vez, cuanto más moral sea una elección, más posibilidades hay que la particularidad se eleve por encima de la cotidianidad, hacia lo específicamente humano. Para lo cual hace falta conocimiento del propio "Yo" y del "Nosotros". Este proceso requiere de la suspensión de lo particular mientras duren las acciones correspondientes. Las motivaciones y las acciones morales implican una elección en la que se concentran todas las fuerzas y se hace consciente tanto el camino tomado como sus consecuencias. Por ello no puede ser cotidiana. En el extremo de la elevación moral está la catarsis, donde el ser humano se hace consciente de lo humano-específico de su individualidad. A su vez, una acción moral generalmente se desplaza hacia la cotidianidad con el tiempo. La ciencia y el arte permiten sostener objetivaciones duraderas, pero parten de la cotidianidad y regresan a ella. Rompen con la tendencia espontánea del pensamiento cotidiano, orientada al Yo particular; esa particularidad queda suspendida durante la producción científica o artística pero interviene en la objetivación. (Heller, 1985: 46-51).

De modo que valorar y respetar los derechos de los niños supone elevarse por encima de la propia particularidad hacia la especificidad, para lo cual se requiere conocimiento del propio Yo y del Nosotros. Pareciera que la Institución se arrogara para sí – no siempre,

de acuerdo a las modalidades de atención identificadas - y fuera depositaria de la función de defender lo específico humano y familias, niños y adolescentes luchara por defender lo individual. La *homogenización* es excepcional en la mayoría de los seres humanos; siendo sin embargo, básico para la vida de grandes estadistas y revolucionarios, artistas y científicos, quienes se centran en lo específico y la particularidad de la vida cotidiana se suspende durante las fases productivas; convirtiéndose en representantes de género humano y protagonizando el proceso histórico global. (Heller, 1985: 54). Creemos que, sin ligereza intelectual, Trabajo Social debería, como norma ética, en cada acción profesional, alcanzar ese grado de *homogenización*, es decir, romper con su propia cotidianeidad, para centrarse en el encuentro con el otro. Del mismo modo, la dinámica institucional, alguno de cuyos rasgos han sido delineados por los entrevistados, debería como tal también romper con aquellas prácticas rutinarias, cosificadas, en aras de alcanzar institucionalmente ese estado permanente de *homogeneización*, tendiendo claro en cada acto – ya sea administrativo, gerencial, político institucional – los fines últimos que otorgan su razón de ser. Obviamente que, para su propio funcionamiento, son necesarias dosis de cotidianeidad que le permitan agilizar su organización altamente burocratizada.

La vida cotidiana se caracteriza, según la autora, por la tendencia a la espontaneidad de motivos y actividades tanto particulares como humano-específicas. La regularidad de la cotidianidad permite realizar las actividades imprescindibles para la vida de manera espontánea. Las motivaciones (explícitas e implícitas) también son espontáneas y no dan cuenta de la totalidad del individuo. (Heller, 1985:55).

También se caracteriza la vida cotidiana por la acción en base a la probabilidad de alcanzar una meta, que se estima por debajo de la seguridad científica para permitir la acción cotidiana, asumiendo un grado de riesgo posible de enfrentar. Se diferencian de los riesgos individuales en que estos generalmente son morales. (Heller, 1985: 56). Por otra parte, se caracteriza por el economicismo: acción y pensamiento funcionan cuando es imprescindible para la continuación de la cotidianidad, siendo por ello superficiales y poco intensos. (Heller, 1985: 57).

El pensamiento y la acción cotidiana mantienen una unidad inmediata, que no equivalen a teoría y práctica; el pensamiento no se eleva hacia la primera y la acción no es actividad específica conciente para llegar a ser la segunda. El pensamiento cotidiano contiene

pensamientos fragmentarios, conocimiento y juicios que refieren a nuestra orientación social. Cuando lo acertado posibilita movernos en un medio e incidir en él, sólo se vuelve verdadero si nos permite vivir la cotidianidad con las menores fricciones posibles. No por ello el contenido del pensamiento o el juicio es verdadero; sino que se vive como tal en tanto acierto, dado que representan los intereses de la capa a la que pertenece el individuo y le facilitan la acción o la orientación según las exigencias cotidianas de esa capa social. La acción correspondiente a los intereses de una capa social puede rebasar la cotidianidad e independizarse relativamente de ella; convirtiendo la teoría de la cotidianidad en ideología. (Heller, 1985: 57-58).

Posteriormente, la autora menciona que la vida cotidiana se caracteriza por la fe y la confianza. Dado que nadie puede abarcar el todo, en la cotidianidad se debe confiar en conocimientos dados, que se utilizarán para emprender la actividad. Serán insuficientes para el científico pero los utilizará también en su vida cotidiana. Y cuando un individuo pone en duda su creencia para examina un objeto contrastándolo con la realidad, en ese momento se eleva por encima de su cotidianidad. La fe se diferencia de la confianza en que refiere siempre a lo particular. Ante el acierto de la manipulación de las cosas, la experiencia excluye a la fe para corregir la acción (Heller, 1985: 59-60).

Además, el pensamiento cotidiano se caracteriza por la *utlrageneralización*, dada la constante premura con que debe encontrar respuesta a determinadas situaciones. Tiene variadas formas, por ejemplo la analogía, cuya tipificación permite reconocer rápidamente lo que enfrentamos para orientar la acción posterior. Los juicios provisionales utilizados para la acción o la orientación, mientras no son refutados por la práctica, tienen utilidad en tanto se apoyen en el afecto confianza; pero si se basan en la fe, si cobran validez no solo en la vida cotidiana sino también a nivel de la entera individualidad y la particularidad, son prejuicios. En tal caso, puede suceder que hechos posteriores lo contradigan y no seamos capaces de verlo. (Heller, 1985:61-62). Este punto es de singular importancia para Trabajo Social u otros operadores sociales, en la medida que puede observarse cierta tendencia a la *ultrgeneralización* de las problemáticas sociales, a partir de la mera casuística. De similar forma los precedentes tienen significación para el conocimiento de las situaciones. Tener en cuenta experiencias o situaciones previas puede ser útil a nivel de la actitud; pero si impide ver lo único e irrepetible de la situación tendrá efectos destructivos (Heller, 1985: 63).

Hay aspectos de la vida cotidiana que no serían posibles sin imitación (comunicación y trabajo), requiriendo respeto a la individualidad; pero existen sectores de la vida cotidiana en que no se requiere la individualización y momentos en que la imitación se hace absolutamente innecesaria. El tipo y grado de imitación dependerá de la etapa vital, época y situación (Heller, 1985: 63). La capacidad para discernir cuando la imitación es necesaria o no, es otro de los aspectos que creemos Trabajo Social debería asumir.

El tipo de actividad y pensamiento, la valoración del otro y la comunicación son aspectos de la vida cotidiana en los que la entonación se hace importante. Las personas producen una atmósfera tonal específica cuando presentan individualización. No trascender la realidad tonal inicial constituye un tipo de *ultrgeneralización* que si bien refieren a lo emocional, generalmente aparece conjuntamente con el prejuicio (Heller, 1985:63-64). Con relación a este aspecto, todo operador social, en el encuentro con ese otro, debería ser capaz de captar la tonalidad vital de aquellos con los que trabaja, algo fundamental para establecer vínculos de carácter emancipatorio y no meramente instrumentales.

La autora destaca: *“No hay vida cotidiana sin espontaneidad, pragmatismo, economicismo, analogía, precedente, juicio provisional, ultrgeneralización, mimesis y entonación”* (Heller, 1985: 64). Pero estas formas de estructura y pensamiento de la vida cotidiana no deben tornarse absolutos. Si lo hacen, se produce la extrañación de la vida cotidiana *“...respecto de las posibilidades concretas del desarrollo específico de la humanidad”* (Heller, 1985: 64).

La estructura de la vida cotidiana es la que más se presta a la extrañación, por la co-presencia en sí de particularidad y especificidad, que puede dar lugar a actividad específica no-conciente. La asimilación de las normas dominantes puede convertirse en conformismo para quien obvia su particularidad y se basa en la fe (Heller, 1985: 65). Sin embargo, la vida cotidiana puede no ser extrañada, pudiendo distinguirse objetivamente un margen individual de libertad, como unidad conciente de especificidad y particularidad.

La autora puntualiza: *“Cuanto mayor es la extrañación producida por la estructura económica de una sociedad dada, tanto más irradia la vida cotidiana su propia extrañación sobre las demás esferas”* (Heller, 1985: 66). Si bien existe un continuo entre

lo cotidiano y lo no cotidiano, en el capitalismo actual la esfera de lo cotidiano ha ingresado a la esfera de lo no cotidiano (arte, ciencia, moral, política) en un grado tan significativo que termina obstaculizando la función de orientación. La estructura de la vida cotidiana es extrañada sólo en ciertas condiciones sociales; existiendo siempre estructura científica, artística, moral, política que se le oponga. (Heller, 1985:66-67).

La vida cotidiana tiene una *jerarquía espontánea* determinada por la época (producción, lugar social del individuo), que da a cada individuo un margen de libertad diferente. Cada ser humano cuenta con una jerarquía conciente dentro de la jerarquía espontánea, directamente relacionada con su personalidad y con el desarrollo histórico- social. La *jerarquía espontánea* continúa existiendo en la cotidianidad, pero la copresencia en sí, de particularidad y especificidad, se sustituye por la relación conciente del individuo con lo específico; y esta actitud (concepción del mundo, expectativas de autorrealización) ordena las actividades de la vida. La construcción de esa *jerarquía cotidiana* individual y conciente, supone la tendencia a que cada uno ponga su sello individual para apropiarse de la realidad a su modo dando lugar a la superación de la extrañación. Y la ordenación de la cotidianidad desde esa construcción no es un fenómeno cotidiano, sino una acción moral y política (Heller, 1985: 68-69). Desde esta perspectiva, se hacen imprescindibles las instancias de reflexión tales como las reuniones de equipo, supervisiones, instancias de formación, para cuestionar la cotidianidad del trabajo teniendo en cuenta que constituye una acción moral y política de hecho, más allá de que se tenga presente en tanto opción. Desde otra perspectiva, conocer la jerarquía espontánea que realizan los sujetos sobre su propia vida cotidiana, es un punto de partida fundamental a partir del cuál deberían desarrollarse las modalidades de atención.

“El pensamiento cotidiano implica siempre comportamiento” dice la autora (Heller, 1985: 71). Se llega a la *ultrgeneralización* del pensamiento y la acción debido a la existencia de estereotipos, analogías y esquemas elaborados, que asumimos y nos llegan del medio en que crecemos; ante lo cual podemos con el tiempo, asumir una actitud crítica o no. La *ultrgeneralización* es inevitable en la cotidianidad, y es un juicio provisional o una regla provisional de comportamiento, en tanto se anticipa a la actividad posible y no siempre se confirma en la práctica. El prejuicio es un tipo de juicio provisional. El ser humano se orienta en base a las *ultrgeneralizaciones* de su clase, capa o nación (normas, estereotipos). La asimilación de normas en general da éxito, pero también genera

conformismo, cuando no se aprovecha las posibilidades individuales de movimiento presentes en la vida cotidiana característica de una sociedad, y la conformidad invade las formas no cotidianas de actividad (morales, políticas, científicas, artísticas), hasta que estas decisiones ya no son individuales (Heller, 1985: 71-75).

Cuando buscamos identificarnos sin conflicto con los intereses de nuestra integración social, presentando como acertado algo que no es verdadero, ahorrando pensamiento y acción individual cuando ésta es posible y necesaria, podemos estar frente a un juicio provisional falso. Que puede ser corregido mediante la experiencia, el pensamiento, el conocimiento y la decisión moral individual; pero no lo es porque perturbaría el acierto evidente, aunque no sea acierto moral. (Heller, 1985: 75-76)

Los juicios provisionales refutados por la ciencia y la experiencia analizada, pero que igualmente se mantienen, son prejuicios. Y como lo que existe es una fijación afectiva arraigada en la fe, no puede ser derrotado por la razón. La fe satisface las necesidades particulares, directamente (evita conflictos y confirma nuestras acciones anteriores) o mediatamente (nos satisface cuando no alcanzamos el objeto en su verdadera actividad específica). (Heller, 1985: 76-77)

La confianza arraiga en el individuo, en relación con su especificidad y su particularidad. El Yo logra cierta distancia respecto de su particularidad propia y respecto de la conciencia del “nosotros”, lo que es fundamental para enfrentar un prejuicio. La confianza descansa en el saber, pero la fe no lo toma en cuenta. A nivel emocional, la fe se caracteriza por el sentimiento amor-odio; odio hacia lo que no tenemos fe y hacia quienes no creen lo mismo que nosotros (intolerancia emocional). Los prejuicios pueden responder al amor o al odio, referirse a “nosotros” o a los demás, y ser individuales o sociales (la mayoría son sociales). Pueden ser estereotipados o no, pero los dominantes tienen un núcleo estereotipado. (Heller, 1985: 78-79).

La vida cotidiana produce prejuicios a nivel social, con base antropológica en la particularidad y base emocional en la fe. Pero los prejuicios sociales no necesariamente son estereotipados. La particularidad humana está vinculada a los sistemas de prejuicios por el hecho de que en la sociedad misma dominan sistemas de prejuicios sociales estereotipados y estereotipias de comportamientos cargadas de prejuicios. Esos sistemas

de prejuicios son provocados por integraciones sociales y en ellas, las clases fundamentalmente. Pero los juicios que expresan el interés fáctico de clase y sobre los que ella actúa no son prejuicios. Cuanto menos se mueve una clase en base a prejuicios más posibilidades de éxito tiene. El éxito del prejuicio artístico, científico, moral o político sólo radica en el logro del movimiento en la cotidianidad, en su integración. Pero no se puede quedar preso del prejuicio. Generalmente el prejuicio de clase se basa en estereotipos positivos respecto de los demás; condición fundamental para que perdure en el tiempo. La ideología no tiene carácter de prejuicio mientras es expresión de aspiraciones clasistas motivadoras de la práctica histórica, y no refiriendo a lo particular, exige fuerza moral e iniciativa individual. Cuando se vincula a la práctica y a lo específico humano, a la confianza y no a la fe. (Heller, 1985: 79-83). En este sentido, *“los prejuicios son pues obra de la misma (por ejemplo, de la nación o de la capa, pero sobre todo de la clase) que tantea sus reales posibilidades de movimiento mediante ideas e ideologías exentas de prejuicios. Los prejuicios sirven para consolidar y mantener la estabilidad y la cohesión de la integración dada”*. (Heller, 1985: 83). Pero el sistema de prejuicios sólo es imprescindible para toda la cohesión internamente amenazada. La mayoría de los prejuicios son producto de las clases dominantes, que desean mantener la cohesión de una estructura social que les beneficia. Con ayuda de los prejuicios ponen la particularidad al servicio de la movilización contra los intereses de su integración social y contra la práctica orientada hacia lo humano-específico. La burguesía produce prejuicios mucho más que cualquier otra clase social conocida, aspira a generalizar su ideología y esto es ejemplo de que, refutando lo que dice la sociología contemporánea, los prejuicios no existen para cohesionar a un grupo como tal, sólo si se siente amenazado. No todos los grupos son iguales ni todos los que promueven la relación cara a cara producen prejuicios socialmente eficaces. Los pequeños grupos en general transmiten prejuicios producidos por ellos mismos y son intrascendentes a nivel social. Cohesión y prejuicio no están en relación directa. La producción de prejuicios es más bien una cuestión histórica del grupo. Los prejuicios pueden ser muy variados, pero nunca abandonan el ámbito de la vida cotidiana y son al mismo tiempo, juicios falsos de valor, así es que toman una posición moral. (Heller, 1985: 84-87). Si la historia del grupo tiene una incidencia tan alta sobre la creación del prejuicio, seguramente haya que rever la historia de este grupo familiar, y del que procede la madre. Lo que puede parecer muy obvio, pero no se ha realizado dadas las condiciones descritas desde la que se aborda la situación familiar, tendientes a responder permanentemente en la emergencia. En función de lo planteado

corresponde preguntarse cómo pueden aparecer en las intervenciones los prejuicios de clase. Por ejemplo, en lo relacionado a la privacidad familiar, la que tiende a ser más respetada y cuidada en los sectores medio y alto y no así en los contextos de pobreza. Al mismo tiempo, la imagen que tiene María de la institución también está atravesada por prejuicios enraizados en experiencias vividas en su infancia en relación a la misma, afectando inclusive a quienes en aquel momento aún no pertenecíamos a ella.

Los prejuicios de grupo refieren a todos los integrantes del mismo sólo por pertenecer a él. Sus rasgos estereotipados constituyen prejuicios cuando no se corresponden con su función ni su situación histórica, o cuando no tienen función analítica sino normativa; o cuando buscamos propiedades de grupo consideradas esenciales y las adjudicamos al individuo. Para rever el prejuicio habría que poder tener en cuenta la experiencia individual para corregir el juicio provisional formado acerca del grupo y preguntarse por la intensidad de la pertenencia de los individuos al grupo. Los prejuicios sociales concretos son de procedencia histórica y al igual que los estereotipos, están en permanente transformación. El prejuicio no puede eliminarse totalmente, porque la posibilidad de llegar a individuo está dada sólo a cada ente singular y existen siempre fuerzas dinámicas y conservadoras a nivel social. Sí se puede eliminar la organización en sistemas, su rigidez y la discriminación que promueve. El prejuicio tiene un contenido axiológico negativo y todo ser humano los tiene. Moralmente siempre es malo, porque impide la autonomía del ser humano, disminuyendo sus posibilidades de elección, estrechando las alternativas individuales. El individuo mismo es objeto de alternativa, que lo hace responsable de sus prejuicios, más allá de la incidencia social. Esto es imprescindible para liberarse del prejuicio, porque se requiere apostar a la individualidad y la particularidad. Las actitudes y sentimientos brotan de las relaciones y necesidades personales. No pueden someterse todo el tiempo, como propone el liberalismo, a la duda. Hay que referirse a la particularidad. (Heller, 1985: 87-95).

La autora afirma que el ser humano es más que el conjunto de sus roles, porque estos son formas de sus relaciones sociales estereotipadas y no agotan el comportamiento humano en su totalidad. No existe relación enteramente extrañada ni comportamientos cristalizados en roles absolutos. Por ejemplo, la elección de pareja puede estar manipulada por esquemas de rol, pero dentro de quienes refieren a tal esquema se elige a uno y no a otro. (Heller, 1985: 146-148).

Finalmente, nos interesa destacar que refiere a extrañación moral cuando se trata de una esfera autónoma ante la particularidad que aplasta al individuo y también cuando los postulados morales se naturalizan para los individuos de una clase, los intereses de clase se convierten en postulados morales naturales. (Heller, 1985: 149).

A modo de síntesis pensamos que los componentes estructurales de la vida cotidiana desarrollados deben ser vallas a sortear por la profesión (pensamiento pragmático y economicista; prejuicios; *ultrageneralización*, etc.) si ésta quiere adquirir el estatuto de una profesión legitimada social e institucionalmente. Desde otra perspectiva, tales componentes se convierten en categorías rectoras para las estrategias profesionales: conocer la estructura de la vida cotidiana de familias, niños y adolescentes es un imperativo para toda acción profesional que quiera ser considerada como tal.

1.3 Sobre el concepto de género.

Es nuestro objetivo polemizar respecto al concepto de género tomando como base la ausencia de un debate debidamente enmarcado en el ámbito de la institución contraparte.

Partimos de la base que “género” es un concepto ambiguo y muchas veces tratado sin la rigurosidad que exige. Concepto también que reúne prácticas académicas y políticas, pues, ¿cómo olvidarnos de la *“larga lucha de las mujeres”*? (Mitchell, 1967) Es por ello que destinaremos un primer ítem para problematizarlo.

Por último aportaremos algunas conclusiones de nuestra investigación, a partir del material empírico recabado a través de la técnica de relatos de vida aplicada a trabajadoras de la industria de la vestimenta.

¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Lo que dice el diccionario.

Habitualmente considerado en ámbitos académicos y políticos, el vocablo “género” se presta a múltiples interpretaciones. Asociado a las luchas y logros de los movimientos feministas se ha impuesto como enfoque analítico en diferentes áreas del quehacer

científico. Pero veamos, en una primera instancia, cuales son los significados a él asociados lingüísticamente, que por cierto nada tienen de ingenuos.

Así, por ejemplo, es considerado como *"clase cuya extensión se divide en otras clases, las cuales, en relación a la primera, son llamadas especies"* (Ferreira, 1986:844). Guiándonos por este sentido, tendríamos las especies hombre y mujer de la llamada clase humana.

Género también podría ser *"cualquier agrupamiento de individuos, objetos e ideas, que tengan caracteres comunes"*(Ferreira, 1986:844). Tendríamos, así, individuos de dos sexos, de nuevo el hombre y la mujer, agrupados a través de características comunes, o sea, lo femenino para la mujer y lo masculino para el hombre. De acuerdo a los usos y definiciones de nuestra lengua, dichos caracteres serían convencionalmente establecidos, pudiendo ir desde maneras y estilos, como al referirse a los estilos de arte - género literario, etc. - e incluso, a las taxonomías de la biología, botánica o zoología, así como también al campo de la gramática propiamente dicho.

Desde esta última perspectiva gramatical, género sería una *"categoría que indica, por medio de desinencias, una división de los nombres basada en criterios tales como sexo y asociaciones psicológicas"*(Ferreira, 1986:844) En este sentido podrían ser identificados el género masculino, el femenino y el neutro.

Como vemos el vocablo género propicia interpretaciones diversas, dependiendo de quien busca el significado y aún puede ser aplicado a seres, objetos e ideas e incluso a la propia vida, ya que por "género de vida" se entiende: *"conjunto de actividades habituales, provenientes de la tradición, merced a las cuales el hombre se asegura su existencia, adaptando la naturaleza en su provecho"*(Ferreira, 1986: 844-45).

Como sabemos, la especie humana se comunica y establece lenguajes, ya sean hablados, escritos o gestuales, que se constituyen en representaciones sociales que, según Lane (1984,34) , son esperadas por el grupo: *"este análisis nos permite apuntar una función del lenguaje que es la mediación ideológica inherente a los significados de las palabras, producidas por una clase dominante que detenta el poder de pensar y*

"conocer" la realidad, explicándola a través de "verdades" incuestionables y atribuyendo valores absolutos".

Si las características que denomina el término género tienen que ser "convencionalmente establecidas", ellas van a pasar por padrones socialmente consensuados. . Solo así se entiende lo que serían los dos sexos en que la sociedad normalmente divide a los seres humanos. Veamos como son definidos semánticamente.

Masculino: *"Dícese de las palabras o nombres que por la terminación o concordancia designan seres masculinos o como tal considerados"*(Ferreira, 1986:1099). Femenino: *"Dícese del género de palabras o nombre que, por la terminación y concordancia designan los seres femeninos o como tal considerados"*. (Ferreira, 1986: 768).

A través de este preámbulo podemos percibir como la lengua refleja la construcción cultural del pueblo que nombra - a partir del dominio de características comunes de género - representaciones sociales que atraviesan a seres humanos, instituciones, normas y valores sociales

Pero la instancia psíquica que depende mas de las circunstancias histórico-sociales es el superego, este grande asimilador de normas y valores vigentes, este regulador del comportamiento - a través del ego que se comunica con él - de acuerdo con lo que cada cultura considera reprobable o deseable. Así, aunque una gran parte de lo que mueve a las personas - la materia instintiva que constituye las pasiones, sea inherente a lo que vengo llamando de condición humana, la forma como las pasiones adquieren, la manera como se expresan, la valorización positiva o negativa de cada una de ellas, todo eso está permeado por esta modalidad de expresión de consumo y de visión del mundo de cada cultura que acostumbramos llamar ideología.(Kehl, 1992:485)

Los sentidos dicotomizados de la lengua, expresando valoraciones, hacen con que el mismo término mujer acabe siendo aprehendido como "santa y reproductora" o como "prostituta". O incluso, que la denominación de femenino también designe, en sentido figurativo, afeminado.

Si miramos de nuevo el diccionario, nos deparamos con la siguiente afirmación sobre la mujer: *"el ser humano del sexo femenino capaz de concebir y parir otros seres humanos y que se distingue del hombre por esas características"*. (Ferreira,1986:168). Y encontramos toda otra serie de designaciones que, excepto dos de ellas, tienen como significado el de meretriz. A saber: mujer de la calle, mujer de mundo, mujer perdida, etc.

Para el significado de Hombre, el diccionario nos dice: *"cualquier individuo perteneciente a la especie animal que presenta el mayor grado de complejidad en la escala evolutiva del ser humano"...(dotado)... "de las llamadas cualidades viriles, como coraje, fuerza, vigor sexual, etc"*(Ferreira, 1986:903)

Entre los sentidos dados a la palabra hombre no existe ninguna designación que tenga sentido peyorativo, por el contrario, todos los sentidos de la definición general son de *"alguien que presenta el mayor grado de complejidad de la escala evolutiva"*. (Ferreira, 1986:903)

Percibimos así que, más que una simple dualidad de sentidos, tenemos un diferencial de pesos/poderes para los términos hombre y mujer. La mujer, en el sentido de la construcción social de la lengua, del significado social del término que la nombra, solo existe como meretriz o reproductora, no teniendo otras funciones sociales. No en vano para Lacan la "mujer no existe" o, en otras palabras, lo femenino se coloca en la categoría de lo innombrable, revelando la impotencia del saber para nombrarlo como tal. (Almeida, 1992: 15).

Debemos recordar que las significaciones rastreadas acarrearán dos mil quinientos años de civilización iniciada en el apogeo griego. Y en ese devenir el imaginario humano se fue poblando de *"una gama inmensa de mitos, cosmogonías, seres folklóricos, etc. La posición y el papel de la mujer en medio de este circuito acaban siendo expresados a través de esos mitos inscriptos en el imaginario"*(Almeida, 1992:15).

Más allá de eso, al procurar entender el significado de género, en el campo de la construcción teórica y de su relación con el movimiento feminista, vemos que hace dos décadas, aproximadamente, un cierto estilo femenino creció en los diversos campos del

saber. Ese estilo concretizaba los diferentes esfuerzos por dar estatuto de saber a las vivencias y estudios sobre la mujer.

Articulando el mundo académico y la participación política, se intentaba hacer visible un segmento que se encontraba embutido siempre en categorías universales, más amplias: clase social, fuerza de trabajo, etc. Ejemplo de ello la Década de la Mujer, instaurado por la Organización de las Naciones Unidas - 1975/85 - o los debates surgidos en los procesos de apertura democrática en nuestro país.

Tanto en universidades como en movimientos sociales, se afirmaba la *"importancia de la participación de las mujeres en el seno de partidos/sindicatos, movimientos de barrios/instituciones en general, etc....(...)...Se visualizaba a la mujer, con esta perspectiva, dentro de los movimientos generales, tentado apuntar para la ocupación de un segmento importante y cualitativamente numeroso en el ámbito de lo macrosocial, o sea, "Mujer, Participación y Representación Política", pudiendo ser este el slogan del período"*. (Bandeira&Oliveira, 1990:5) Paralelamente, otro eje que articuló reflexión y prácticas fue lo cotidiano y la política. Es decir, además de visualizar a la mujer se precisaba entender el sujeto mujer, su identidad, develando las relaciones cotidianas.

Rescatar a la mujer fue importante para todos esos movimientos, pero muchas veces no significó cambios en las prácticas cotidianas e institucionales e, incluso, provocó tendencias a la construcción de guetos o actitudes auto-centradas en lo femenino.

Tomando como ejemplo las definiciones colocadas anteriormente sobre género, masculino/femenino, hombre/mujer, y en vistas al camino recorrido, se busca ahora rescatar y comprender el diálogo entre "yo" y el "otro", pues en el primero siempre está presente el segundo. O, en otras palabras, más que reflejar el proceso de construcción de las identidades tal vez sea el momento de entender lo que particulariza la totalidad y lo que la totalidad particulariza. Es decir, las multiplicidades que componen la especie humana necesitan ser agenciadas, instituyendo nuevas formas de ver lo humano. Pues como dice Guattari:

La cuestión de la micropolítica es la de como reproducimos o no los modos de subjetivación dominantes. Un grupo de trabajo comunitario puede tener una acción

emancipadora a nivel molar, pero a nivel molecular puede tener toda una serie de mecanismos de liderazgo falocrático, reaccionario, etc." (Guattari&Rolnik, 1986:133).

Con estos elementos, intentaremos comprender la noción de género en cuanto posibilidad de instaurar una apertura dialógica entre el "yo" y el "otro".

Una propuesta: Género como categoría analítica.

Respecto a las relaciones entre los sexos, históricamente las relaciones entre hombres y mujeres se presta a múltiples interpretaciones, ya sea en ámbitos académicos o políticos. Como objeto de conocimiento se presenta, desde sus orígenes, como campo eminentemente disputado, incluso semánticamente. Así, por ejemplo, desde hace aproximadamente dos décadas, la tradición académica anglosajona aplica a esta temática el concepto "genero", en la medida que se sitúa *"en la esfera social, diferente del concepto sexo, posicionado en el plano biológico"*. (Saffioti, 1992:183) Paralelamente, las ciencias sociales francesas apelan al concepto de "relaciones sociales de sexo", en el entendido que *"el propio sexo no se inscribe puramente en el terreno biológico, pero sufre una elaboración social, que no puede negligenciarse bajo pena de naturalizar procesos de carácter histórico"*. (Saffioti, 1992:183).

Hoy por hoy, esta disputa semántica puede ser considerada estéril a la luz del consenso básico y mínimo alcanzado que bien puede resumirse en *"que las relaciones sociales de sexo o las relaciones de género se traban también en el terreno del poder"*. (Saffioti, 1992:185), no obstante preferimos utilizar, de aquí en más, el concepto de relaciones sociales de género para reforzar el carácter eminentemente social de las mismas.

Más allá de eso, al procurar entender el significado de las relaciones sociales entre los sexos o las relaciones de género, en las últimas décadas se multiplicaron los esfuerzos académicos por dar estatuto científico a las vivencias y estudios sobre la mujer. Los estudios sobre la condición femenina se diseminaron en diversos campos del saber e instituciones académicas. Con una fuerte articulación entre el mundo académico y la participación política, se intentaba hacer visible a la mujer como sujeto histórico siempre subsumido en categorías universales como: clase social, fuerza de trabajo, individuo, etc. Rescatar a la mujer fue un importante esfuerzo académico y político, pero muchas veces

no significó cambios en las prácticas cotidianas e institucionales e, incluso, provocó tendencias a la construcción de guetos o actitudes auto-centradas en lo femenino.

Nuevas formas de entender las relaciones entre los géneros surgen en las últimas décadas, tratando de: a) rescatar y comprender las relaciones entre los géneros como relaciones entre entidades no unívocas ni auto-referidas; y b) ampliar el horizonte epistemológico y ontológico de los estudios de género, muchas veces limitados al referente empírico "mujer".(Kofes, 1993).

Obviamente, hemos realizados burdas generalizaciones. No pretendemos agotar toda la bibliografía existente sobre el concepto de género, por cierto sumamente amplia. Solo vamos a anotar algunos presupuestos que norlean los estudios de diversas/os científicas que apuntan a superar la fuerte identificación entre los estudios de género y la condición femenina.

Los aportes de la historiadora Johan Scott son ineludibles en esa discusión. En primer lugar, para la autora, el concepto "género" tiene una larga historia, pues a lo largo de siglos, *"las personas utilizaron de modo figurado los términos gramaticales para evocar los trazos de carácter o los trazos sexuales"*. (Scott, 1990:5). ⁸⁷Así, ya en 1878, Gladstone, citada por Scott, afirmaba que *"Atenea no tenía nada del sexo más allá del género, nada de la mujer más allá de la forma"*. (Scott, 1990:5).

Como ya fue dicho, científicas anglosajonas comenzaron a utilizar la palabra género en sentido literal, como una forma de entender, visualizar y referirse a la organización social de la relación entre los sexos. Fueron tentativas de resistencia al determinismo biológico implícito en el uso de los términos como sexo o diferencia sexual. En verdad se quería enfatizar el carácter fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. Como afirma Scott (1990:5) citando a Davies, *"Nuestro objetivo es descubrir el alcance de los papeles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y períodos, es encontrar cuál era su sentido y cómo funcionaban para mantener el orden social y para mudarlo"*.

⁸⁷Para las transcripciones utilizamos la versión al portugués de "Gender: A useful Category of Historical Analysis", publicada por Educação e Sociedade. Volume 2, Nro. 16, Jul/Dez. 1990. Pág. 5 - 22.Porto Alegre.

El género también era visto y propuesto por investigadoras que afirmaban la importancia del concepto para transformar los paradigmas, supuestamente universales, vigentes en diferentes disciplinas. Así, por ejemplo, las historiadoras Gordon, Buhle y Dye, citadas por Scott (1990:6), indicaban que *"inscribir las mujeres en la historia implica necesariamente la redefinición y el alargamiento de las nociones tradicionales de aquello que es históricamente importante, para incluir tanto la experiencia personal y subjetiva cuanto las actividades públicas y políticas. No está de más decir que, tan excitantes cuanto puedan ser los comienzos reales de hoy, una tal metodología implica no solamente una nueva historia de las mujeres sino también una nueva historia"*.

Ubicada, dentro de la disciplina Historia, en la corriente de la Historia Social, desde una perspectiva de género, Scott pretendió que tal concepto diera cuenta básicamente de tres cuestiones: 1) explicar tanto las continuidades/discontinuidades de las experiencias sociales diferenciadas por sexo, como las desigualdades presentes; 2) constatar la calidad de los trabajos sobre la Historia de las Mujeres y su estatuto marginal en relación al conjunto de la disciplina histórica; 3) superar la aparente objetividad y neutralidad científica aportada por el uso descriptivo del vocablo género, que en los hechos funcionó como sustituto de mujer a los efectos de dotar de legitimidad a un nuevo campo temático.

De acuerdo con la autora, género sugiere informaciones respecto a hombres y mujeres. Es más, la información sobre las mujeres siempre serían también informaciones sobre los hombres, y viceversa. Insiste en la idea de que el mundo de las mujeres y el mundo de los hombres forman parte del mundo del "otro" respectivo, siendo recreados dentro y por el mundo de su contrario y complemento.

Scott nos permite rechazar esferas separadas y también, aunque parcialmente, justificaciones biológicas. Género aparece, en una primera instancia como *"una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado"*. (Gates apud Scott, 1990:7). Usar género así presupone todo un sistema de relaciones que puede incluir el sexo, pero que no es directamente determinado por el sexo ni determina directamente la sexualidad.

La propuesta de Scott, cabe aclarar, es atravesada por diferentes posiciones teóricas a lo largo del tiempo. En primer lugar, la autora desempeñó un papel preponderante y polémico dentro de la tradición marxista de la Historia Social discutiendo el papel dado a

los sujetos y sus experiencias. Alineada críticamente en las elaboraciones thompsonianas, la autora se separa, paulatinamente, hacia propuestas basadas en los análisis foucaultianos del poder y las propuestas desconstruccionistas de Derrida.

En la medida que los sujetos y sus experiencias necesitan ser abordados como históricos y sexuados, la autora elabora una certera crítica a la narrativa masculina o neutra de la historia clásica. Pero, avanzando en esta crítica, propugna un nuevo paradigma para el quehacer histórico, que permita recuperar las relaciones sociales de sexo. Paradigma éste de carácter pos-estructuralista donde el lenguaje, entendido como prácticas y haceres, parecería que se transforman en una fuerza oculta y fetichizada así como los conceptos marxistas - clase, fuerzas productivas - que fueron objeto de sus primarias críticas. En segundo lugar, recoge elementos de varias escuelas del psicoanálisis para explicar la producción y reproducción de las identidades de género, oscilando a lo largo de su trayectoria entre el pos-estructuralismo francés y las "object-relation theories" anglo-americanas presentes en algunas aportes ya clásicos en la literatura sobre el tema.⁸⁸

Más allá de la compleja evolución intelectual de la autora, rescatamos de sus primeras elaboraciones, su definición de género como *"un elemento constitutivo de relaciones sociales fundadas sobre las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es un primer modo de dar significado a las relaciones de poder"*. (Scott, 1990:14). Desde esta perspectiva, la autora se aparta totalmente de posturas esencialistas que transforman las identidades de género en construcciones ahistóricas, inmutables y, por ende, carentes de toda posibilidad de transformación.

La perspectiva de la autora se basa en la elaboración eminentemente cultural de las diferencias entre los sexos. Elaboración que atraviesa diferentes esferas de lo social: 1) los universos simbólicos asociados a tales diferencias; 2) los dispositivos normativos - también moralizadores - que regulan e imputan tales universos y que también sancionan o reprimen otras formas de objetivación de tales representaciones; 3) la vida política que articula toda organización social, asignando diferentes roles y posiciones sociales a los sexos; y 4) las identidades personales como elaboración subjetivas de situaciones y

⁸⁸ La evolución teórica de la autora generó extensas polémicas con Bryan Palmer, Christine Stansell y Louise Tilly, publicadas, por ejemplo, en la revista *International Labor and Working Class*.

representaciones sociales históricamente contextualizadas y disponibles.(Scott ,1990: 14-15)

Las diferencias entre los sexos aparecen como un elemento fundamental en la organización material y simbólica de toda la vida social. Paralelamente, el concepto de género se transforma, para la autora, en una herramienta teórica, en una categoría analítica de amplia capacidad heurística a la hora de analizar las diferentes esferas de lo social.

En cierta manera, ese horizonte epistemológico de la categoría género, no se remite a las entidades empíricas hombre y mujer, como objetos particulares.(Scott, 1988: 9) No obstante, además de su calidad de instrumento analítico, el concepto género involucra, para esta autora, un aspecto ontológico - las diferencias entre sexos como constitutivas de los sujetos y sus prácticas sociales - y un otro político - las relaciones de poder que se reflejan en las desigualdades existentes entre hombre y mujeres. Es decir, a la dimensión ontológica de la propuesta de Scott, en cierta manera apegada a las diferencias sexuales, a las entidades hombre/mujer, se suma el considerar las relaciones sociales entre los sexos como matriz, fáctica y analítica, de relaciones y estrategias de poder basadas en y reproductoras de las desigualdades históricamente establecidas.

Pero pensamos que género, entendido como categoría analítica, debería llevarnos, además, a la identificación de las diversas maneras en que tales relaciones se objetivan e imputan. Lo que queremos señalar es que: a) la propuesta de Scott aún permanece referida a las categorías nominales hombre y mujer, como son entendidas habitualmente; b) las negociaciones entre los sexos, la flexibilidad de los papeles sexuales clásicos, el espacio social ganado por aquellos que poseen una opción homosexual, el cuestionamiento a las identidades asociadas a los sexos, cuestionan esta concepción del género como mera categoría analítica.

De cierta manera Scott no escapa a un pensamiento dicotómico, planteado en términos naturaleza/cultura o mujer/hombre, que coloca como punto de partida indiscutible de toda relación de género, la existencia de dos sexos diferenciados. Es decir, parecería que los procesos sociales y culturales relativos a la constitución de las relaciones de género son

un momento secundario y posterior a la constatación de la existencia de machos y hembras. (Saffioti, 1992; Flax, 1987)⁸⁹

En otras palabras tal vez sea necesario superar los resabios del género como variable nominal, presentes aún el análisis de Scott. O sea, en lugar de enfocar las relaciones de género a partir de la existencia de hombres y mujeres, quizás sea más productivo hacerlo a partir de todas aquellas manifestaciones sociales que apuntan a la no siempre exitosa ratificación, material y simbólica, de los caracteres físicos innatos.

Básicamente a esto se refiere Butler (1990) al hablar de subversión de las identidades de género y de la necesidad de pensar la alteridad más allá de la dicotomía hombre-mujer o del padrón heterosexual dominante.⁹⁰ Para esta autora género no solo implica los rasgos (marcas) culturales asociados al sexo, sino la propia acción o proceso de producción y valoración de tales rasgos - "*gender performance*".

Las propuestas dicotómicas entre naturaleza/cultura, colocarían al sexo y al género como campo anterior e inmutable a esa performance de diferenciación y significación a partir de la cuál se construyen y reconstruyen transitorias y flexibles identidades de género. A partir de una fuerte discusión política con diversos/as autores/as, Butler intenta romper con tales dicotomías estableciendo que, incluso el sexo - dato biológico y natural por antonomasia - es un producto cultural, socialmente disputado.

Si para Butler el género es elección, es cierto también que esa elección se realiza en condiciones históricas y culturales determinadas y se procesa en clara oposición o en sintonía con los atributos de - y con los padrones normativos que se asocian a - los cuerpos sexualmente diferenciados. En la trama de relaciones sociales cotidianas los "otros" también imputan atributos y expectativas de género que serán o no asumidas o materializadas. Tales imputaciones también conforman una cierta dosis de constricción a la elección personal. (Butler, 1987)

⁸⁹ Similares observaciones puede merecer el concepto de "*sistema de sexo/género*" de Rubin (1975), elaborado en clara consonancia con los lineamientos marxistas y que marcó profundamente el debate feminista en la década de los setenta.

⁹⁰ Obviamente no se trata de una crítica a la heterosexualidad ni de una defensa esencialista de la homosexualidad como única alternativa posible al padrón sexual heterosexual. Tan sólo advierte severamente acerca de la imposición de la heterosexualidad como padrón normativo absoluto y como verdad del mundo natural.

En una perspectiva similar y contemporánea puede ubicarse la obra de la antropóloga Strathern. (1988) Con una preocupación epistemológica más profunda, los estudios de Strathern tienen por origen y horizonte la discusión en torno a la validez de los postulados de la antropología y el feminismo "occidental" o, incluso, de la ciencia occidental en su conjunto.

Strathern (1988) inicia su diálogo con diversas formas de entender el género, combatiendo todo tipo de esencialismo e identidad pre-factual. La materia prima de sus elaboraciones es el conjunto de metáforas o imágenes de orden sexual encontradas en Melanesia, las cuáles más que aplicarse a hombres o mujeres como entidades unitarias, se refieren y diferencian valores, procesos, acciones e intereses sociales, ya sean individuales y colectivos.

By gender I mean those categorizations of persons, artifacts, events, sequences, and so on which draw upon sexual imagery - upon the ways in which the distinctiveness of male and female characteristics make concrete people's ideas about the nature of social relationships.(Strathern, 1988:ix)

Como bien lo señala en cita al pie de la primera página del Prefacio de "The Gender of the Gift", más que una categoría analítica, género es un tipo de categoría de diferenciación. No posee ningún potencial para "definir", por el contrario opera como una suerte de "marcador" de un tipo específico de diferencias sociales: aquellas que hacen a características masculinas y femeninas. Y en tanto instrumento de marcación amplía la potencialidad del propio concepto de género, superando todo tipo de referencia, fáctica o simbólica, al hombre o a la mujer. (Kofes, 1993).

Strathern alerta, de esta manera, sobre dos peligros intelectuales: 1) la construcción dicotómica de las representaciones simbólicas acerca de los sexos- estereotipos sexuales; y 2) el análisis de la elaboración de las identidades sexuales como un juego de encastre en relación a las construcciones dicotómicas referidas, en términos de adecuación, oposición y/o reformulación de las representaciones/estereotipos imputadas a los sexos.

Enfatiza, así, la procesualidad y plasticidad constante de la construcción de las identidades de género, tanto en sus modalidades unitarias - "*same sex*" ("*all male*" / "*all female*")- como en sus formas transgenéricas o compuestas - "*cross sex*". Las relaciones entre hombre y mujer dejan de ser relaciones entre individuos unitarios, racionalmente asociados a específicas identidades de género. Las personas, consideradas como un derivado de entidades múltiples, a través de la interacción social, se transformarían en un singular que asume identidades de género variadas, ya sean éstas compuestas o unitarias. Esto dependerá de las circunstancias y de las identidades asumidas por aquellos con quienes se interactúa.

La persona singular, como expresión "momentánea" y específica de plurales y diversas relaciones sociales, puede articular y expresar distintas identidades, de acuerdo al contexto y a los otros agentes. Personas y objetos pueden asumir tanto las prácticas como los valores atribuidos por su cultura a su propio sexo - "*same sex*"- como aquellas características atribuidas al otro - "*cross sex*". Las propias acciones y procedimientos pierden también su carácter neutro, así como también las estrategias y conceptos de clasificación, como bien lo demuestra el intercambio de dádivas en Melanesia.

En un plano ontológico, dejando de lado la particular concepción del ser humano que poseen los melanesios, las atribuciones de género se objetivan en diversas entidades, espacios y momentos. Del mismo modo, las relaciones sociales entre los sexos no coinciden vis à vis con sujetos que poseen atributos inmanentes a sus cuerpos específicamente sexuados.⁹¹ Sujetos, objetos y acciones se presentan, así, singulares y múltiples, flexibles y plurales.

Lo cierto es que las provocativas posiciones de la autora se tornan insoslayables a la hora de analizar las relaciones de género, si bien justo es reconocer que sus fuertes cuestionamientos a los parámetros científicos occidentales provocan cierta "incomodidad" y peacan, tal vez, de una homogeneización excesiva. (Piscitelli, 1994)

A la hora de articular las acciones personales, las subjetividades y las estructuras sociales, es cierto también que otras tendencias teóricas se tornan sugerentes, aunque inmersas en parámetros claramente "occidentales". Nos referimos a aquellos abordajes

⁹¹Al respecto, es interesante el análisis de las nuevas técnicas reproductivas a la luz de la particular visión de los melanesios sobre la concepción humana y los atributos de sexo y tipos de relaciones sociales involucradas en ella. (Strathern, 1995).

que tratan de rescatar lo que la gente hace de sí misma a partir del juego de relaciones sociales que establece. Es decir, aquellas perspectivas teóricas que abordan la construcción histórica y social del género a través de la vida personal, de la performance del self, intentado resolver la ecuación entre la acción de sujetos históricos y estructura social.

Giddens (1991, 1992) podría ser uno de los más relevantes y actuales exponentes de estas teorías de la práctica, al indicar al género como producto del aprendizaje y la experiencia, de la vigilancia y del autocontrol, del constante monitoreo del propio self. Como bien lo señala en las obras de referencia, si la anatomía ya no inscribe un destino, la identidad sexual constituye en sí una cuestión de estilo de vida, de proyecto personal.

A este tipo de enfoques apunta Connell (1987:91), en clara referencia a la obra de Bordieu y Giddens, en el entendido que: *"An adequate theory of gender requires a theory of social structure much stronger than the implicit voluntarism of role theory"*

Preocupado por un adecuado balance entre la estructura social - entendida de manera amplia como *"the pattern of constraint on practice inherent in a set of social relations"*(Connell, 1987:97) - y la práctica de los sujetos - entendida como *"the transformation of that situation in a particular direction"*(Connell, 1987: 95), el autor adopta las elaboraciones de Lucien Goldman para definir una estrategia analítica sensible a ambos elementos.

Lo que ha dado en llamar *"structural inventories"* apunta al relevamiento analítico de los rasgos estructurales percibidos en una situación dada, exigiendo una completa exploración de la situación, en todos sus niveles y dimensiones. (Connell, 1987:98) A su vez esta estrategia encuentra dos conceptos articuladores fundamentales, a nivel teórico y operativo: 1) *"gender order": a historically constructed pattern of power relations between men and women and definitions of femininity and masculinity*(Connell, 1987:98, 99); 2) *"gender regime":* que guarda relación con *"the structural inventory of a particular institution"*. (Connell, 1987:99)⁹²

⁹²De cierta manera el autor parecer se deudor de las elaboraciones de Rubin (1975)

Para el autor las relaciones sociales de género son irreducibles a las diferencias biológicas, si bien la dicotomía entre hombre y mujer se torna en un elemento fundamental para entenderlas, en la medida que *"gender means practice organized in terms of, or in relation to, the reproductive division of people into male and female"*. (Connell, 1987: 140)

En términos teóricos, género es para el autor una categoría básicamente relacional, pero a diferencia de Scott, no en términos de alteridades sexuadas - hombre o mujer - sino entre esferas de prácticas sociales. En sus propias palabras: *"...(...)...the "linking concept" is about the making of the links, the process of organizing social life in a particular way"*. (Connell, 1987:140) Ese carácter eminentemente práctico del género, su capacidad heurística en base a la acción, se refuerza en su idea que bien puede usarse el término género a manera de un verbo.

Por otro lado, si Strathern(1988) estaba preocupada por la capacidad epistemológica y ontológica de las metáforas sexuales y apunta a un carácter que no es estrictamente corpóreo ni humano, Connell plantea preocupaciones de orden analítico y operativo, colocando las diferencias sexuales - si bien diversificadas y plurales - como sustento material de las performances de un self institucionalmente posicionado.

Más allá de diferencias, estos autores se tornan sugerentes a la hora de analizar las relaciones de género. Flexibilidad y pluralidad en tiempos y espacios, elección y libertad en la construcción de una biografía, contextos sociales que plantean limitaciones y posibilidades, circularidad de atributos y caracteres, son algunos de los elementos que retomaremos en nuestro posterior abordaje del material empírico.

Miradas políticas sobre identidades de género en movimiento.

Individuo es una categoría histórica desarrollada en la Modernidad Occidental, en torno a un conjunto de valores basados en la libertad e igualdad. Las relaciones sociales dejan de ser pensadas a partir de un orden holístico, jerárquico, tradicional para pensarlas en torno a las cualidades intrínsecas de las personas. Los valores jerárquicos

tradicionales pierden, así, su carácter ontológico, frente al surgimiento de valores igualitarios a nivel societal e individual. (Dumont, 1983).⁹³

Pero la categoría individuo así como la familia, no fueron universales, sino construcciones modernas y jerárquicas. (Foucault,1986,1991; Dias Duarte,1995).Los comportamientos individuales, referentes a las atribuciones de cada género en la familia y en el casamiento, así como los derechos civiles y políticos, fueron desigualmente definidos por la legislación, la medicina, etc. (Donzelot, 1986; Foucault, 1986,1991).La familia centrada en los hijos, en la concepción de amor moderno y materno, en la mujer ama de casa y el padre proveedor, dominó la concepción burguesa de la familia a partir del siglo XVIII. (Donzelot, 1986; Ariés, 1986).

A partir de esta concepción moderna de la igualdad entre los individuos construida a partir de la esencia universal que poseen - esencias pensadas en torno a diferencias biológicas y sociales- puede verse por qué la categoría individuo no incluía a las mujeres. Las mujeres, como individuos, no detentaban el control de su cuerpo, ligado aún a los límites de la naturaleza a través de los numerosos embarazos y partos, en los cuales colocaban en peligro su propia vida. Tampoco poseían el control de su trabajo, en la medida que se tornó un trabajo invisible, "improductivo", culturalmente asociado a las tareas del hogar. A partir de otra perspectiva, la noción moderna de igualdad también limitó los derechos políticos y civiles a los hombres, tornando lo público en algo objetivado y sexualizado.

La familia e individuo moderno fueron estructurados a través de una jerarquía en la división sexual del trabajo y en el ejercicio de la libertad e igualdad, más allá del conjunto de valores universales en los que supuestamente se basaban. Simmel (1971) ubicó, en los inicios del siglo XX, el conflicto estructural de la relación del casamiento - fundado en la libre elección - frente al desarrollo de una concepción de individuo basada

⁹³Dumont (1983) argumenta que, en la sociedad occidental, la jerarquía perdió su carácter natural, pasando a ser pensada a partir del principio de que existe una igualdad natural entre las personas. Obviamente, el propio autor señala que, en el pensamiento liberal, la igualdad se limita a los propietarios, olvidando de esta forma, que en la génesis de la ideología individualista moderna, la jerarquía se justifica no solo a través de la categoría "clase" sino también de la de "género". (Mitchels, 1967). O, en otras palabras, olvidando que la sociedad capitalista llevó a una redefinición tanto de las relaciones de clases cuanto de las de género.

en la singularidad y ya no en la universalidad. Conflicto que se haría más evidente décadas más tarde cuando la familia, fundada en la concepción moderna de amor singular e eterno - propio del imaginario burgués e romántico - fue abalada, en el mundo contemporáneo, al entrar en crisis la división sexual del trabajo y la dicotomía entre público y privado.

La larga lucha de las mujeres no fue ajena a esto: aumentaron su participación en la educación, en la producción, en la política, en el arte y en la cultura, redefiniendo las fronteras entre público/privado, expresivo/instrumental. (Mitchels, 1967) Recordando, así, las interesantes observaciones de Arendt (1993), para quien el trabajo pertenece a la esfera de la necesidad, por lo cuál la libertad sólo puede ser conquistada en el espacio público, asociado a la cultura y a la política. Observaciones muy sugerentes en el análisis de la situación de la mujer.

En otras palabras, la constitución de las mujeres como individuos se vincula a las más importantes transformaciones de la sociedad contemporánea. (Hobsbawn, 1995), a saber, los movimientos y tendencias que surgieron a partir de diferentes categorías – clase, raza, etnia, etc- luchando contra formas específicas de opresión y jerarquía. (Linhares, 1987)

El movimiento feminista expresó sus críticas a aquella razón universal y moderna que acabó restringiéndose a la racionalidad de las categorías y grupos sociales dominantes. Pero también demostró las limitaciones del propio discurso pós-moderno, a saber: 1) la negación de cualquier posibilidad de una teoría social general; y 2) su incapacidad para comprender un objeto tan multifacético como la desigualdad sexual y la construcción de las identidades de género. (Benhabib&Cornell,1987)

En esta perspectiva, aunque en la sociedad contemporánea la identidad sea un objeto debatido y disputado teóricamente por diferentes corrientes de pensamiento, su análisis no puede basarse solo en las categorías de clase y género, aunque tampoco no deben ser excluidas, pues son puntos de referencia para establecer vínculos entre las narrativas individuales y/o locales, sus contextos y las transformaciones macro-históricas. Las prácticas que desafiaron y desafían las relaciones de género jerárquicas son fenómenos

históricos, producidos por actores que se localizan en una red de relaciones determinadas en un tiempo y en un espacio históricamente determinado.⁹⁴

Este proceso de profundización y extensión de la categoría individuo, a través del cual las mujeres pasaron a tener aspiraciones y construir identidades no más ligadas exclusivamente a la esfera privada, incide obviamente en las relaciones afectivo-sexuales. Favorece la reformulación permanente de proyectos, voluntades, aspiraciones individuales y de los contextos de los padrones de comportamientos. Pero también implica ciertos riesgos, pues "*estabeleceu a existência de uma homogeneidade feminina*". (Linhares, 1995b, p.151), ocultando así las diferencias de raza, cultura, clases, generaciones, etc, o sea, la pluralidad del universo femenino.

Esa visión globalizante y también universalista de lo femenino ha sido permeada por la afirmación dumontiana de la categoría individuo como valor estructurante que "*firma-se por uma lógica de indiferenciação, que aplaina as diferenças entre as entidades sociais*". (Heilborn, 1995, p.92), olvidando que el par de opuestos fundamentales: igualdad - término político- y diferencia - término ontológico -se relacionan políticamente para dar lugar a la construcción de la identidad como seres humanos, pero siempre construida a partir de las diferencias entre ellos. (Fraisse, 1995).

Esa visión globalizante es también refutada por la discusión contemporánea de las diferencias entre las mujeres, como lo demuestran los múltiples debates en torno a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo - Cairo/94- y la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer - Beijing/95. Conferencias estas que concentran, ahora, nuestro análisis y nos remiten a nuestro punto de partida: como la identidad femenina envuelta, en un nivel macro, en las luchas de los movimientos de mujeres se relaciona con condiciones histórico-sociales más amplias y hoy, se encuentra anclada en las actuales condiciones de desarrollo capitalista. En otras palabras, cómo en una visión global, la construcción de las identidades femeninas es atravesada por la fragmentación, homogeneización y ambigüedad que caracteriza este particular fin de siglo.

Es importante recordar que, en general, las instituciones modernas se caracterizan por su mayor dinamismo, por el grado en que socavan hábitos, tradiciones y costumbres y por

⁹⁴Sobre la discusión: género, relaciones sociales de sexos y sistema sexo/género ver: Saffioti, 1992.

sus impactos globales. En otras palabras, por la interconexión entre extensionalidad e intencionalidad de los cambios en un nivel global e individual. (Giddens, 1991).

A partir de estas reflexiones podemos suponer que emergen nuevos mecanismos de construcción de las identidades que son moldeados por las instituciones de carácter moderno así entendido, sin olvidar que el sujeto no es una identidad pasiva a las influencias externas. Al hablar de tales mecanismos pensamos que las construcciones de dichas identidades pueden desarrollarse con mayor frecuencia, en la actualidad, en contextos de reflexividad institucional y, por otro lado, en profundos procesos de reorganización del tiempo y del espacio. (Giddens, 1991). Y que la actual organización internacional del movimiento de mujeres responde a tales características, lo que implicaría aspectos positivos, pero también el riesgo de conformar una nueva comprensión universalista y homogénea sobre los derechos de las mujeres; mujeres que viven en particulares y objetivas condiciones de vida. Tales observaciones se transforman en otros nuevos desafíos para la comprensión crítica de ciertos vectores institucionales de las organizaciones feministas.

Por un lado, las Conferencias citadas - y sus procesos de preparación - demuestran un movimiento plural y heterogéneo, desplegado en diferentes vertientes y espacios. Es decir, un movimiento que ha permitido el surgimiento y reconocimiento de nuevas identidades. Pero, por otro, ha sido influenciado por las dinámicas excluyentes de este paradójico fin de siglo. Basta recordar: 1) las tensiones del "Foro de Mar del Plata" en la peculiar Argentina menemista; 2) las negociaciones, tensiones y dificultades de diálogo entre los diferentes sectores participantes; 3) la preocupación por la implementación de los acuerdos; etc. Todo ello nos habla de las particularidades de/los movimiento/s feminista/s y también del contexto internacional.

En Beijing y en el Cairo se sintetizan las características civilizatorias de este "breve siglo": la revolución tecnológica, la intensificación de las comunicaciones, la ausencia de la Guerra Fría, la globalización de los mercados mundiales, el fortalecimiento de las corporaciones transnacionales y del pensamiento conservador de la Iglesia Católica. Las entidades de mayor poder no dejaron de hacer presentes sus presiones, como lo demuestra las dificultades existentes para la participación de algunas de las entidades no

gubernamentales, por ejemplo: el movimiento de mujeres católicas por la libertad de decisión frente al aborto.

Mas allá de las dificultades, *"as decisões tomadas em fórum internacional, muitas vezes aprovadas por unanimidade, tornam-se quase sempre mera retórica nos territórios nacionais. Isso porque esbarram nos obstáculos culturais e na dificuldade de compatibilizar acções na área dos direitos humanos com modelos de desenvolvimento económico e político excludentes e, portanto, incompatíveis com esses mesmos direitos"*. (Linhares, 1995a, p.191).

A partir de una perspectiva histórica, las especialistas reconocen que las convenciones y declaraciones internacionales han generado una cultura jurídica que fortalece los movimientos de mujeres a nivel nacional y mundial, en torno a la lucha por la equidad, en términos políticos y simbólicos. En la lógica del dinero y de la mercancía, en el abismo entre pobres y ricos, las nociones de justicia y de equidad aún coexisten con los decretos no escritos de exclusión basados en un cierto darwinismo social. Como consecuencia de tales ambigüedades, los múltiples "paréntesis" y "comillas" mencionados por Abramovay (1995) en relación a las Conferencias citadas. Por ejemplo, los paréntesis que encierran el propio concepto género, la cuestión del desarrollo sustentable, la lucha entre los conceptos de igualdad o equidad, el papel natural o social de la maternidad, etc.⁹⁵

Si el movimiento internacional de mujeres y sus frutos, resumidos en las Conferencias, es definido, según los nuevos tiempos, como una *"força global"* (Heyzer, 1995), es importante indagar si la "ideología" feminista internacional generada en tales instancias, no coloca también un discurso de carácter universal basado en los "derechos humanos".

El recorte "ideológico" de los derechos humanos puede significar una forma de articular las diferencias nacionales y culturales que se perciben en el desarrollo del movimiento feminista internacional. Sin embargo, también puede significar la abstracción de las particulares condiciones objetivas de vida en las cuales las mujeres anónimas desenvuelven sus vidas cotidianas y la organización de sus luchas, o sea, puede transformarse en un discurso legal-formal, como advierte Linhares en las obras ya

⁹⁵Los paréntesis o comillas significan, en los documentos redactados, la no coincidencia entre las diferentes delegaciones. Es decir, los ejes en torno a los cuales aún no se ha alcanzado consenso. Obsérvese la importancia de muchos de ellos.

citadas. Contradicción que solo puede ser examinada en la práctica social, en las futuras y actuales acciones de los actores y fuerzas involucradas. (Mészáros, 1993).

La problematicidad de tal recorte ideológico no radica en los postulados defendidos, más sí en el contexto en que se originan -contrapuestos a la realidad de las sociedades actuales- y las posibilidades de hacer tales postulados concretos y objetivos. Problematicidad que se refleja en los paréntesis y comillas que pueblan los documentos elaborados, en las tensiones organizativas, en la preocupación legítima de las participantes por la implementación real de los principios estipulados. En otras palabras, en la preocupación por introducir en el cuerpo de la sociedad civil tales principios legales defendidos en los foros internacionales.

En estas complejas relaciones ⁹⁶ es que la idea de derechos humanos, en el ámbito de la mujer, y las declaraciones basadas en ellos, se tornan significativas, en la medida que señalan: 1) los límites tolerables de las contradicciones de las sociedades involucradas; 2) en las palabras del joven Marx, la defensa de las condiciones más favorables a la naturaleza humana; 3) la defensa de la libertad personal y de la auto-realización individual; 4) la necesidad de discriminar positivamente en favor de los individuos más necesitados o discriminados. (Sambarino, 1968). Más allá de estas observaciones no deben olvidarse las relaciones asimétricas entre aquellos actores sociales que procuran negar y superar el orden establecido y el poder de la ideología dominante en este fin de siglo. (Mészáros, 1993). Todo un desafío para el movimiento de mujeres y sus reivindicaciones, o sea, para la formación y extensión de un ser femenino de carácter global, respetuoso de las diferencias.

Como última observación, las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo, en la última década, han perdido, como eje temático, la preocupación por la superpoblación y su enfática asociación con la pobreza. En su lugar, la perspectiva femenina basada en la concepción de los derechos de la mujer como derechos humanos, ha alcanzado logros importantes e innegables, especialmente en lo relativo a los derechos reproductivos. Esto nos hace reflexionar hipotéticamente sobre un último aspecto: el subrayar los derechos reproductivos, la importancia que alcanzan a nivel no solo de las declaraciones sino también de los proyectos internacionales de investigación

⁹⁶ Sobre las dificultades señaladas en torno a la materialización de de esta perspectiva humanista ver: Mészáros, 1993.

y acción, tal vez coloquen en un segundo plano otras dimensiones de la identidad femenina que también hablan de derechos humanos. Así, por ejemplo, podría colocarse en tal posición "secundaria" temas relacionados al trabajo, a la salud en un sentido totalizador y aspectos íntimamente relacionados con la maternidad y la crianza de los hijos. Estos dos últimos ítems en estrecha relación con: 1) "el otro" polo de la equidad y de la diferencia: el hombre; y 2) con otras propias singularidades y significaciones femeninas a un nivel micro: lo doméstico, *"espaço que não é apenas de tarefas, de esferas desenhadas pela divisão social e sexual do trabalho"*. (Kofes, 1993)⁹⁷. Más allá de los riesgos señalados, postular los derechos de la mujer como derechos humanos es y permanece una cuestión sumamente relevante.

A partir de otra perspectiva, en tales eventos internacionales los "saberes peritos" (Giddens, 1991) expresados en las delegaciones son los que alcanzan una mayor expresión, independientemente a su representatividad o articulación a nivel nacional. Como ya dijimos, en un mundo "hiperintegrado", se originan nuevos mecanismos de creación de identidades. Mecanismos que asumen las características de esta modernidad radical, permitiendo la "liberación" de las relaciones sociales del dominio de lo local y de lo específico. O sea, permitiendo la combinación, a través del tiempo y del espacio, de las diferentes instancias de conformación de las identidades. Mecanismos que, ante las dificultades de una traducción más rigurosa del término "disembedding", podemos denominar de "desarraigadores". (Giddens, 1991) Las características de tales mecanismos se pueden sintetizar en la radicalización y globalización de los rasgos de la modernidad y en su posibilidad de transformar los contenidos y naturaleza de la vida cotidiana, formando una dimensión existencial general del mundo social contemporáneo. A partir de esta lectura, podemos asociar los eventos y organizaciones internacionales analizados como mecanismos "desarraigadores" que extienden los rasgos de una femineidad contemporánea, mas allá de las fronteras nacionales y culturales, formando un ser femenino "internacional" en el centro de una sociedad civil también internacionalizada, aunque con matices y tonos regionales específicos.⁹⁸

⁹⁷Sobre la identidad femenina, sus singularidades y especificidades en torno a la maternidad y funciones parentales, tópicos muchas veces olvidados en los debates a un nivel macro o internacional ver: Moraes, 1994.

⁹⁸Obviamente, Giddens olvida en su análisis los impactos socio-culturales de extensión del modo de producción capitalista en el mundo no occidental y la relación de la subjetividad en las conformaciones específicas capitalistas, como M. Weber demostró en su "Ética protestante".

Con relación a estas observaciones es necesario recordar lo dicho en cuanto el recorte ideológico de los derechos humanos. O sea, la diferencia entre la auto-identidad o auto-conocimiento y la formación de una conciencia nacional e internacional que, en la práctica social, articule con mayor equidad las diferencias e igualdades ya no solo a partir de la categoría género. De esa manera se limitarían los riesgos de una posible abstracción globalizante.

En resumen, la construcción de la mujer como agente colectivo presenta problemas importantes: 1) en términos políticos y simbólicos, la existencia o no de una identidad colectiva femenina que sobrepasa las diferentes culturas y sociedades; 2) en términos cognitivos, hablar de identidades de género es enfatizar la perspectiva relacional que domina el juego de construcciones de los papeles e identidades para ambos sexos. Olvidar esto podría llevar la expresión "identidades de género" como definidora solamente de una identidad femenina y, además, teórica. (Heilborn, 1994).

Estas reflexiones, de carácter hipotético, son merecedoras de mayor profundidad teórica. Solo dejamos a modo de preocupación las reflexiones de Mitchels (1967): la necesidad de una visión de conjunto de la situación de las mujeres que no transforme en fetiche algunas de sus dimensiones. Y, paralelamente, las observaciones de Kofes (1993), Hielborn (1994) y Moraes (1994) en relación a la valorización de ciertas significaciones de lo femenino a nivel micro - lo doméstico, la maternidad - y sus implicaciones a nivel macro-político.

Por último, si al hablar de género hablamos de enfatizar la perspectiva relacional, es necesario reflexionar también sobre las transformaciones en la construcción de las identidades masculinas. Basta pensar, a modo de ejemplo, en los impactos de la tercerización y precarización del trabajo en el universo masculino "proveedor" y como esas nuevas condiciones objetivas de vida imponen nuevas negociaciones en torno a los papeles sexuales y familiares en el ámbito doméstico y público.

Reflexiones generales a partir del material empírico recabado.

Teniendo en cuenta la propuesta de Connell (1987), podríamos decir que apuntamos a delinear rasgos generales a nivel de ciertos regímenes de género - básicamente, familia

e institución - tomando el material empírico como reflejo de un "momento", histórica e institucionalmente determinado, en el que mujeres e institución redefinen sus vidas a la luz de los cambios socio-políticos de las últimas décadas, en el primer caso, y a partir de la asunción de la izquierda al gobierno, en el segundo caso. En otras palabras, queremos indicar que la institución contraparte es un régimen de género en la medida que produce y reproduce rasgos, cualidades, identidades imputados a los sexos, considerados de manera binaria.

En líneas generales coincidimos con Vale de Almeida (1996:161-62) quien a partir de la lectura de Strathern indica que *"La dicotomía masculino-femenino (en el sentido de macho e hembra) es una metáfora potente para la creación de diferencias (...). No es, en sí misma, ni más ni menos esencialista de lo que cualquier otro principio de distinción, si aceptáramos que tanto el cuerpo sexuado como el individuo con género son resultados de procesos de construcción histórica y cultural"*.

Apelamos a tal perspectiva como manera de reforzar la plasticidad, pluralidad y relatividad del género en términos de agentes, prácticas y contextos. Incluso debemos reconocer que hasta aquí hemos apelado a ciertas nociones de género - papeles, atributos, etc. - que no poseen estrictamente capacidad heurística en el entendido que solamente acceden a una fotografía momentánea y circunstancial de tales procesos de construcción.

De cierta forma y desde la perspectiva de Connell (1987) la *performance* de género no solo hace a regímenes de género específicos (familia, institución) sino también a la sociedad en general, como orden de género, en la medida que constituyen padrones de restricciones de las prácticas sociales, histórica y culturalmente acuñados. Si bien juegan a manera de condicionantes es obvio decir que también son objeto de acción, postulando así su posible transformación.(Connell, 1987).

Así, por ejemplo, al analizar la institución en cuestión cabe subrayar que si bien comienza a utilizarse discursivamente las diferencias de género (niño/niña) este discurso no se materializa en prácticas concretas que apunten a dotar de especificidad de género a las acciones y sus resultados. A modo de ejemplo, parecería que la institución y los agentes profesionales, con excepciones: (i) reproduce la división sexual del trabajo, tanto a la interna familiar como con respecto a la población infantil (tipos de juegos, de

ubicaciones laborales propuestas, estudios sugeridos a l@s adolescentes, etc.) (ii) la feminización del rol de "consumidor" a través de una división del trabajo que asocia a la mujer con lo doméstico y, por ende, con la responsabilidad del vínculo con la institución; (iii) la escasa importancia dada al fomento de sociabilidades femeninas y masculinas (o a ambas en conjunto) como práctica y valor asociado a la participación política o social vinculada a los servicios analizados o como elemento a incorporar en las estrategias profesionales; (iv) el reforzamiento de las formas de organización de la vida doméstica ya reseñadas.⁹⁹

Si bien las tendencias sociales arriba resumidas hacen a los contextos institucionales, más o menos amplios, y/o a características de la sociedad en general, nuestro interés radica en analizar las prácticas asociadas al género. Hasta el momento, entonces, al presentarse como fuertemente dicotomizadas, el enfoque institucional mantiene las significaciones asociadas al género que en general se imputan a hombres y mujeres y dividen al mundo en esferas masculinas y femeninas, constituyéndose así en meros operadores de clasificación y distribución de los universos sociales, ya sea materiales o simbólicos.

Por otro lado, hemos estado debatiendo entrelíneas con el modelo cultural hegemónico de feminidad o masculinidad, de cierta manera coercitiva, que ubica a la mujer o al hombre en ámbitos prioritariamente reproductivos, domésticos y afectivos, en el primer caso, y en ámbitos productivos y públicos en el segundo. Todo ello a través de una fuerte asociación con la naturaleza y la biología y no hemos percibido, en la institución, las líneas de segmentación y diferenciación que ese mismo modelo posee. (Vale de Almeida, 1995,1996).

En la línea planteada por Strathern y que Vale de Almeida respeta, masculino y femenino se tornan formas de diferenciación de agentes y atributos, de prácticas sociales y relaciones de poder, accesibles, imputables y asumidos por hombres y mujeres indistintamente, algo no visible sustantivamente en la Institución. (Vale de Almeida, 1996:162). No obstante, existen leves avances que tratan de superar la habitual

⁹⁹Cabe destacar que no es nuestra intención inventariar el orden o los regímenes de género. Es decir, analizar la Institución como un régimen de género se constituiría en otro objeto de estudio. . (Connell, 1987) Tan solo pretendemos indicar tendencias o rasgos más sobresalientes.

dicotomía entre hombre/mujer y con una imputación simple y compacta de atributos masculinos y femeninos de acuerdo al sexo.

Pese a ello, y teniendo aún la diversidad como guía y principio, existe un núcleo central en torno al cual se articulan las identidades de género. La Institución mantiene ciertos estereotipos a cerca de una identidad o esencia femenina o masculina. La primera construida fuertemente en torno a la maternidad y los rasgos femeninos asociados a la crianza de los hijos, la capacidad de dar consejos y otorgar cuidados, la responsabilidad de la organización de la vida hogareña y aspectos vinculados al cuidado y arreglo personal además de ser el punto nodal del vínculo con la Institución. Algo similar ocurre con la figura masculina, a quien se imputa, en general, los rasgos culturalmente asociados al hombre: responsabilidad en el trabajo, etc.

Desde otra perspectiva, los estereotipos elaborados en torno a lo femenino incluyen también dosis de subordinación y profundas asimetrías. Al respecto, en el espacio doméstico como productor y reproductor de desigualdades de género, adquieren relevancia dos aspectos: los vinculados a la salud y a las tareas de cuidado.

En general son las mujeres las encargadas de la temática salud, de tomar decisiones al respecto, de cuidar a los enfermos y encaminar las consultas médicas. Y esto es asumido por la Institución. Pero en la mayoría de los casos son las últimas en acudir a consultas o cuidar a su propio cuerpo, excepto en situaciones de enfermedades crónicas y/o laborales. Los niños y sus esposos se presentarían, en la mayoría de los casos, como los objetivos privilegiados en términos sanitarios.

Si bien las mujeres, como ya dijimos, asumen con mayor o menor autonomía atributos tradicionalmente imputados a un modelo hegemónico de feminidad, es cierto también que sintetizan una constancia, fortaleza y vitalidad frecuentemente asociada al universo masculino y no solo en el ámbito laboral. Tendríamos pues mujeres - madres - cuidadoras (Presce et al, 1996) pero que paralelamente, enfatizan su constancia, su fortaleza, su capacidad para enfrentar tareas y responsabilidades arduas y pesadas.

Desde otra perspectiva, tanto Butler como Strathern, en obras ya citadas, establecen el carácter colectivo de la construcción del género. El "otro", los "otros" se tornan una pieza

fundamental. En ese sentido, entonces, las construcciones individuales de género tendrán mayor o menor densidad dependiendo de la amplitud de los espacios de co-participación con otros/s. Construcciones más personalizadas y reflexivas dependen del universo vital del hombre y la mujer.

Cabe a la institución, creemos, ampliar los espacios donde estas mujeres – madres – cuidadoras y estos padres o familiares hombres, muchas veces dejados en un lugar secundario, puedan “encontrarse” para fortalecerse, intercambiar experiencias vitales, etc.

Por último, caben dos aproximaciones en torno a lo que Strathern ha denominado "*replication*", es decir, el papel jugado por los espacios colectivos de un mismo género en los cuales el género se construye “performativamente”. En primer lugar, parecería que a la mujer en la Institución se le imputan básicamente dos elaboraciones simbólicas: uno asociada a la figura de trabajadora, madre, cuidadora, seria y responsable y otro vinculado a la de nexo con la Institución. Si la Institución refuerza tal "*replication*", la “performance” de género implica en este sentido un proceso de autocontrol y vigilancia personal y colectiva que, creemos, debería ser superada en la medida que constriñe la autonomía personal.

1.4 Sobre el Método Progresivo –Regresivo sartreano y el desdibujamiento de Edipo. Aportes teórico-metodológicos que rescatan el lugar de la infancia.

Consideramos de interés para la institución, retomar algunos aportes provenientes del acervo filosófico del Siglo XX. En este caso en particular, creemos que la propuesta sartreana, en términos teórico-metodológicos posee un valor singular e innovador, más allá de los años en que fue realizada. Del mismo modo, en este mismo ítem, sintetizamos reflexiones de Zizek (2001), que consideramos oportunas para aquellas modalidades de atención de índole terapéutica.

Nos parece interesante partir del cuestionamiento de Sartre a sus contemporáneos marxistas, cuando destaca que presentan el método de la razón dialéctica como un conjunto de conceptos formados a priori, no deducidos de la experiencia que analizan (Sartre, 1970: 39-41); dando lugar a un esquema explicativo que no permite distinguir la riqueza de la realidad que pretende analizar. El alcance de las determinaciones abstractas del marxismo se ve cuestionado, valorándose dimensiones tales como lo concreto, lo histórico y lo subjetivo; considerando que lo regional permite ver más allá de las clases sociales, integrando diferencias y particularidades. El autor entiende tal postura pretende ajustar la realidad a los esquemas porque aquella despierta sospecha; pensar está planteado como sinónimo de universalizar, totalizar, generalizar, cayendo en un vulgar que tanto pretenden criticar.

Para este autor subyace una intencionalidad guiada por la “mala fe” (Sartre, 1970: 47), en tanto el objetivo final es “[...] *suprimir al grupo o al hombre que se pretenda considerar*” (Sartre, 1970: 51); pero rescata que Marx, por el contrario, se planteaba partir de lo abstracto hacia la búsqueda de lo concreto.

En síntesis, dando importancia a lo “contingente”, lo no previsto, adjudica al marxismo una intencionalidad totalizadora que pretende dar seguridades evitando la sospecha que genera la dimensión individual. En la función de rescatar lo subjetivo, lo histórico y lo particular destaca la importancia de las disciplinas que denomina auxiliares, en las que incluye al Psicoanálisis y la Literatura.

Posteriormente destaca que para Garaudy (Sartre, 1970: 51), situar implica unir la universalidad de una época y su estructura de clases con la universalidad de una práctica social o concepción ideológica. Pero que nuevamente la correspondencia entre universales abstractos suprime al grupo, intencionalmente. Sartre pretende rescatar la forma cómo se dan estos procesos en la particularidad de la vida de un individuo o un grupo. Y observa cómo el origen de clase social no solo permite ubicar una situación individual dentro de un marco estructural, sino que puede dar cuenta de una vivencia subjetiva, en tanto implica la existencia de un contexto y una forma concreta de pertenecer a esa clase. El autor deja esta tarea al psicoanálisis, en tanto disciplina auxiliar que privilegia la historia familiar como espacio donde los adultos imprimen al niño /a un personaje social, y permite observar hasta qué punto se evade o asume ese lugar

establecido. Cuestiona la complementariedad entre psicoanálisis y marxismo en una forma insustancial y de mutua justificación: los marxistas que le son contemporáneos sólo piensan en el adulto /a, cuando en realidad la vivencia de reificación (cosificación) experimentada por un individuo al comenzar a trabajar, reedita lo vivido ante el trabajo de sus padres, en su niñez; mientras el psicoanálisis analiza las situaciones de alienación personal gestadas desde la infancia (dado que vivimos en una sociedad fundada en la explotación), desconociendo la conexión entre esa historia personal y familiar, y su pertenencia a una clase social específica. Psicoanálisis y marxismo se complementan justificándose, cuando podrían interpelarse y enriquecerse mutuamente (Sartre, 1970: 59).

Consideramos que desde esta postura puede y debe efectuarse aportes al Trabajo Social, en tanto disciplina que se ocupa de los problemas sociales vividos como tales a nivel de la vida cotidiana; porque es en este nivel donde las vivencias personales, afectivas, conectadas a la propia historia familiar, se muestran y desarrollan en una forma específica dentro de una estructura social, que enmarca un accionar y una búsqueda de respuestas a problemas sociales vividos de una manera particular.

Cabe destacar la importancia que da el autor a las relaciones humanas, en tanto factor de mediación entre el individuo y los intereses generales de clase; ya que la pertenencia a los grupos permite a los individuos conocer su condición, en el nivel de las relaciones de producción y las estructuras político-sociales. Y destaca el desarrollo de investigaciones desde la microsociología estadounidense, como herramienta en manos de los capitalistas; que alude a una autonomía ontológica y metodológica y niega la dialéctica, la historia y la contextualización y mutua relación entre investigador y objeto (Sartre, 1970: 60-63). Agrega *“De hecho el sociólogo y su ‘objeto’ forma una pareja en la que cada uno tiene que ser interpelado por el otro y cuya relación tiene que ser descifrada también como un momento de la historia”* (Sartre, 1970: 64). Entiende que es importante integrar a la sociología en el marxismo para lograr un doble proceso de síntesis y totalización mediante el desarrollo de la filosofía dialéctica (Sartre, 1970: 71). Como camino hacia esos propósitos es que refiere al método progresivo-regresivo. El mismo se basa en la centralidad de la construcción del proyecto biográfico y la relación de éste con la historia y las condiciones desde las que emerge, para superarlas.

Sartre destaca que Engels coloca a los seres humanos como constructores de la historia, sobre determinadas condiciones reales de base, que conservan y superan mediante la praxis. (Sartre, 1970: 73-74). Y que esa historia muchas veces no se hace conciente y además, se comparte con otros que la construyen en sentidos diferentes. El marxismo en el siglo XIX, intenta hacer la historia y apropiársela teórica y prácticamente, unificando a los explotados y dándole un sentido común para que participen de su construcción. La praxis es revelada como negación y positividad, en tanto desemboca en un proyecto, *“que es al mismo tiempo salto y fuga hacia delante, negativa y realización, mantiene y muestra la realidad superada, negada por el mismo movimiento que la supera”* (Sartre, 1970: 78). Pero esta superación se enmarca en el campo de sus posibles, circunscrito en las condiciones materiales de vida, y hacia cuyo fin apunta el individuo para superar su situación objetiva. Es decir que incluye una capacidad instrumental mediante la cual se apunta a satisfacer las necesidades. El campo de lo posible existe siempre y es una región fuertemente estructurada que depende de la Historia e incluye sus contradicciones. De manera que el individuo contribuye a hacer la Historia avanzando con su proyecto hacia el campo de lo posible; y realizando una posibilidad es que influye en los acontecimientos (Sartre, 1970: 79).

Pero el campo de lo posible se define también negativamente, en función de sus limitaciones, que a nivel social son vividas como determinaciones del porvenir individual. Lo posible más individual es a su vez, la interiorización y el enriquecimiento de un posible social (Sartre, 1970: 80).

En el caso de la Institución contraparte, podríamos preguntarnos qué elementos pueden formar parte del campo de lo posible en el que se enmarca un proyecto de vida particular y qué puede aportar el Trabajo Social en el proceso de descubrimiento y apropiación de elementos que enriquezcan las posibilidades de elección de los usuarios, lo que implica al mismo tiempo tener claro las limitaciones de su realidad actual.

Como primera observación destacamos la tendencia existente en la institución a “responsabilizar” a la familia, a la madre en particular. De manera que nos parece importante en sí mismo considerar como parte de la intervención realizar una lectura conjuntamente con la familia, de aquellos aspectos que formarían parte de su campo de lo posible, con la idea de ampliar su visión, de enriquecerla y de fortalecer aquellos

aspectos que respeten los derechos de sus niños. Mientras que en otras modalidades de intervención se logra ajustar un relacionamiento basado en la colaboración entre la institución y la familia. Pero queda claro que generalmente cuando se trabaja con relación a la definición *del campo de lo posible* se realiza en términos de confrontación entre lo que la institución entiende como tal y lo que entiende la familia, más específicamente la madre. Existe una tensión – ya no sólo paradigmática como ya lo señaláramos – entre “ajustar” las expectativas de la familia a las de la institución, en lugar de enriquecer esas expectativas e identificar nuevas posibilidades que quizá la familia o la institución no logran distinguir. Es decir, si tenemos en cuenta el método progresivo- regresivo, se trata de no “ajustar” sino de abrir el espectro de posibilidades. Sin embargo, esas posibilidades deben necesariamente tener conexión con lo que la familia entiende como su potencial y sus limitaciones. Ahora, se hace cada vez más importante incluir en el abordaje familiar la idea de que el *posible social* enmarca al *individual* pero a la vez éste puede enriquecerlo. Cabe preguntarse entonces en qué aspectos concretos las familias pueden enriquecer su *posible individual* y contribuir al *posible social*.

Dentro de la obra de referencia, el autor se centra en la relación dialéctica entre lo subjetivo y lo objetivo, observando que lo objetivo debe ser vivido subjetivamente para que cuente con un significado a nivel individual y un lugar en su proyecto; y a su vez, lo subjetivo requiere de la objetivación a fin de exteriorizarse en el proyecto. El individuo siempre se proyecta hacia adelante (*salto y fuga*) en función de sus necesidades materiales y subjetivas. El proyecto da cuenta de la creatividad humana desplegada en la historia, en tanto media entre dos momentos de la objetividad: la situación dada y aquella hacia la que se propone avanzar, desde el pasaje por la subjetividad y las relaciones entre sujetos, generando una realidad nueva en tanto tiene significación propia. Esta perspectiva permite fundar en lo real el movimiento de totalización (Sartre, 1970: 83), en lugar de totalizar a priori como, por ejemplo, cuando se habla de la juventud o la adolescencia como un todo, sin tener en cuenta las diferencias y las individualidades. O cuando se generaliza sobre la pobreza sin ver las diferentes formas de la misma, sus contextos y las vivencias de sus protagonistas.

Si realizáramos una totalización *a priori* quizá veríamos únicamente el lugar social desvalorizado que pueden tener las familias sobre sí mismas y no la posibilidad de proyección que tienen particularmente. En el *proyecto* se devela no solo nuestra acción

sino las contradicciones que lo promueven, y que dan cuenta de nuestra alienación, debiendo ser considerado en la totalización, descubriendo la unidad del acto y teniendo en cuenta que la significación se transforma sin cesar, repercutiendo en los demás y pudiendo ser simplificada por nuestras viejas costumbres. Las nuevas formas de pobreza o empobrecimiento pueden intentar ser abordadas de la misma forma que la pobreza estructural, por ejemplo, en lugar de resignificar los proyectos en función de su contexto.

También el autor destaca nuevamente la necesidad de que el proyecto atraviese el campo de las posibilidades instrumentales. Y finalmente, insiste en la definición del ser humano a través de su proyecto, mediante el trabajo, la acción o el gesto (Sartre, 1970: 92-120). Cabe preguntarse en referencia a las posibilidades instrumentales y los proyectos a través de los cuales se definen las personas en situación de pobreza e indigencia y la capacidad de promoverlos desde el Trabajo Social en el marco de las políticas sociales e institucionales y los grupos. Debe tenerse en cuenta que los proyectos profesionales también dan cuenta de una contradicción: debe partir de un encuentro de subjetividades y requiere de una integración al proceso de totalización no para eliminar su especificidad sino para contextualizarlos. ¿Cuánto apoyamos la participación en la construcción de la historia y teniendo en cuenta qué subjetividades y objetividades dialécticamente involucradas es que intervenimos? ¿Cómo compatibilizar el proyecto individual con los objetivos institucionales de defensa de los derechos de los niños?

Entonces, ¿qué posibles sociales existen para las familias? Si ellos contribuyen a generar las condiciones objetivas y éstas encuadran a la vez su situación particular: ¿qué condiciones objetivas deberían existir o debemos ayudar a crear partiendo de la necesidad de la familia de ser y existir en su particularidad, para generar factores protectores que los vivan como elementos de apoyo que han contribuido a crear y que les permiten construir un nuevo marco desde el cual proyectarse? Desde allí podría incidirse respecto a la relación entre finalidad personal e impersonal (que trasciende al individuo); teniendo en cuenta que se debe observar la totalidad, es decir, la forma cómo se relacionan la necesidad, la finalidad y la contrafinalidad (producto de la alienación), en relación a un conjunto social, su totalización y dentro de un proceso histórico (Sartre, 1970: 128-129).

Pero para lograr respuestas a estas interrogantes y poder comprender a cabalidad el método propuesto por el autor, cabe destacar el papel otorgado a la infancia. El autor reclama por abrir las puertas a la infancia, cuando se trata de aprehender todo proceso social. Dejar entrar la infancia a la historia, pues es en la infancia donde se forja el carácter, es en la infancia donde ya el niño@ introyecta las relaciones sociales que caracterizan a una sociedad tan desigual y comprende ya parte de su destino y el punto de partida a partir del cuál deberá, en tanto *proyecto*, dar ese *salto y fuga hacia adelante*. (Sartre: 1970)

Es desde la infancia que puede comprenderse el cruce entre biografía personal y tendencias macroscópicas, entre historia personal y orden social. Estos aspectos claves, aparecen ausentes en las propuestas metodológicas a las que hemos podido acceder.

También nos parece de especial interés complementar la postura sartreana con los aportes de Slavoj Žižek, autor de *“El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política”*; quien en el capítulo sexto denominado “¿Adónde va Edipo?” plantea el problema de la declinación de la autoridad paterna en su dimensión simbólica, como proceso que se ha iniciado a fines del siglo XIX y perdura hasta la actualidad. Como punto de partida toma los planteamientos de Freud, fundamentalmente en relación al complejo de Edipo, así como aportes de Lacan y Foucault entre otros.

Para el autor, esta problemática expone al sujeto a la fuerza debilitante del deseo, de la cual siente necesidad de protegerse; esta situación promueve el surgimiento de figuras despóticas que funcionan con la lógica de la autoridad paterna, y representan al Otro que se apropia de todo el goce, y no permite a los demás gozar (Žižek, 2001: 333). Freud en su teoría del “Complejo de Edipo” expresa que existe un deseo inconsciente universal de matar al padre para lograr una unión incestuosa con la madre (Žižek, 2001: 334). Luego, en “Tótem y Tabú” expresa que la muerte del padre es un hecho prehistórico real que no condujo a la unión incestuosa porque el padre muerto y su prohibición del incesto quedó introyectado; es decir que la fuerza bruta ya no se expresaba como tal sino que se canalizaba a través de la ley; el padre era ahora una autoridad simbólica (Žižek, 2001: 335). Posteriormente en “Moisés y la religión monoteísta” plantea la muerte de la autoridad simbólica también, lo que genera entonces el retorno de la autoridad paterna simbólica (*logos*) traicionada en la figura de un Dios despótico, superyoico. Es decir que el

universo del conocimiento científico sólo puede sostenerse en la figura del padre real despótico e irracional. Las reglas simbólicas se basan en una autoridad que precede las reglas, porque el conocimiento en el que se basaban también fue desposeído de poder. Pero para mantener la centralidad de ese poder, el individuo puede llegar a traicionar la fe en el Otro despótico, si es necesario (Zizek, 2001: 336).

En la medida en que el Otro es simbólico, no existe en la realidad; y sin embargo nuestra coexistencia se basa en un “como si”; que implica renegar de lo que veo y elegir creer en la ficción simbólica. Decimos que existe eficacia simbólica cuando no alcanza con que sepamos cómo es la realidad, sino que necesitamos que sea registrado por el gran Otro para reconocerlo como verdad (Zizek, 2001: 345). En todo cambio social hay un cambio simbólico donde el sistema se acomoda a la nueva situación, reestructurándose e integrando lo que inicialmente fue subversivo (Zizek, 2001: 349). Actualmente la ficción simbólica ya no estructura con claridad la realidad sociosimbólica en la que participamos. Por lo que nos enfrentamos a la necesidad de inventar nuevas reglas de juego sin puntos simbólicos de referencia; permitiendo que el “gran Otro” decida el significado que dará a la ficción simbólica sin saber qué decidirá (Zizek, 2001: 351). Esto da lugar al surgimiento de comisiones de ética, que deben expedirse en función del saber científico, limitado por algún criterio ético arbitrario que permita formular reglas precisas; constituyéndose en lo que el autor denomina “pequeños grandes Otros”. La falta de un ideal del yo genera competencia con un yo ideal que no permite crecer (Zizek, 2001: 355).

Desde estas comisiones de ética se deben resolver los problemas de una sociedad signada por riesgos de baja probabilidad, con consecuencias graves que no pueden ser debidamente medidas antes de que sucedan; porque para ello se requiere del saber científico que es precisamente el que al expandirse, genera los riesgos (Zizek, 2001: 358). Así la reflexividad abarca todas las áreas. Todo es objeto de aprendizaje y decisión, sin poder elegir basándonos en argumentos tradicionales o naturales que antes nos daban conocimiento del resultado global. Ni siquiera subsiste el “gran Otro” que identifica el marxismo como la fuerza del mercado alienante. Y la participación de más personas en la toma de decisiones no garantiza que éstas sean efectivas porque no se logra suficiente conocimiento. La inexistencia del gran Otro consiste en que no existe mecanismo global que regule nuestras interacciones. La reflexividad universalizada socava la institución simbólica en sí, que exige algún grado de confianza y no reflexión (Zizek, 2001: 361-363).

Y mientras la familia se hace cada vez más un ámbito de elección reflexiva (por ejemplo: derechos de los niños /as), la vida profesional y pública sustituye cada vez más a las funciones familiares tradicionales, generando dependencia, retrasando el crecimiento y satisfaciendo nuestro narcisismo. La familia nuclear, que engendró al individuo autónomo y crítico, pierde poder y lo deja vulnerable y conformista. La interpretación también queda impotente ante la reflexividad, en tanto pierde su fuerza promotora de cambio al vaciarse de significado simbólico. La violencia queda entonces en estado bruto, cuando lo Real queda al descubierto sin contención del gran Otro (Žižek, 2001: 365-368).

Es en este contexto que desaparecen los personajes socialmente destacados y aparecen íconos que por un lado mantienen una imagen similar a la del sujeto común y por otro concentran un grado de poder amenazador y temible. El marxismo destaca que en la fetichización, la cosificación de las relaciones entre personas se duplica ante la personificación de los procesos sociales objetivos. Y en el capitalismo contemporáneo las relaciones entre cosas tienden a verse en el mercado como relaciones “personalizadas” entre individuos que en realidad se pierden en la globalización. Lo que implica una despolitización de la economía, es decir una aceptación del capital y del mercado como terrenos neutrales a explotar (Žižek, 2001: 372). La propuesta es entonces repolitizar radicalmente la economía, subordinando el proceso de producción al control social; en lugar de dejar la participación social restringida a cuestiones culturales como si no tuvieran relación con la economía. (Žižek, 2001: 376). El capital constituye de alguna manera ese Otro que sobrevive y produce la muerte del Otro simbólico (Žižek, 2001: 377).

Mientras, la sociedad se organiza en torno a la defensa de los derechos de grupos particulares (mujeres, homosexuales, ecologistas), desarrollando una “política de identidad” que elude el tema central de la economía; área que el autor propone abordar a fin de crear las condiciones necesarias para la satisfacción de aquellas demandas. Pero por otra parte, el hecho de que todo haya entrado en la reflexividad: también el arte, la política y la teoría, constituye el germen de la destrucción del capitalismo, ya que éste requiere de espacios de irreflexión para reproducirse (Žižek, 2001: 381).

En la “segunda modernidad” (Beck, Giddens, Lash, 1997) la reflexividad ingresa en la intimidad: la capacidad de elegir, observable en lo público, ingresa a lo privado (sexualidad), afectando la subjetividad del sujeto moderno, autónomo y libre; que se ve

expuesto a sus pasiones y necesitado de sujeción irracional. El problema no consiste entonces en la permanencia de los restos del pasado edípico; sino en la aparición de las necesidades de dominio y sujeción que surgieron en la etapa posedípica. Se culpa al Otro por no existir, generando dependencia de él; y llamándolo a resolver los problemas de los grupos particulares (es el mencionado caso de las comisiones de ética). Así se constituyen las bases de la “cultura de la queja”, a partir de la cual se promueve la obligación legal del Otro a indemnizar al grupo privado de un goce que no se puede medir, pero que lo hace sentir desvalido. La inexistencia del Otro simbólico se relaciona con la creencia de que existe un Otro real, detrás de ese Otro, como estructura de poder invisible que se apropia de todo el goce (Žižek, 2001: 385).

El autor expresa la idea de que el gran Otro desprovisto de su carácter simbólico da lugar a la ley sin contenido, en el sentido de que las reglas se inventarán sin garantías de metanorma. De manera que el sujeto no sabe qué es la ley y cuándo la transgrede. La ley adquiere entonces la forma del inconsciente reprimido, exigiendo el cumplimiento del deber sin saber exactamente qué es este, porque siempre está en construcción. El goce sexual se ha convertido en el centro de nuestra vida y se imprime en términos de mandato superyoico; generando desinterés y hasta búsqueda de placer en el dolor. Así, las normas prohibitivas simbólicas son reemplazadas por ideales imaginarios (éxito, criterios estéticos) y por poderosas figuras superyoicas que dejan al individuo expuesto a su narcisismo obligado a gozar; dándose una alianza entre lo que el autor denomina “el núcleo subversivo rebelde” de la creatividad del individuo y la “corporación externa” (para pertenecer, “debo” estar feliz, “debo” ser espontáneo y creativo). Las marcas en el cuerpo, los cortes actuales (tatuajes, *piercing*) constituyen una muestra de resistencia del cuerpo contra el orden simbólico (Žižek, 2001: 393-395). La búsqueda de individuación como esfuerzo de ser fiel a sí mismo al margen de las normas socio-simbólicas tiende a generar aislamiento; que produce ansiedad, inseguridad y temor por la pérdida de identidad; en tanto ser uno mismo implica cumplir con ideales imaginarios y figuras superyoicas bajo leyes vacías. De manera que el autor comparte la percepción de Lacan, en relación a que se puede lograr un mínimo de identidad solo aceptando la alineación de la red simbólica; teniendo en cuenta que, ante la reflexividad total, la experiencia personal queda invalidada (Žižek, 2001: 401). Lo que se requiere, dice Žižek, es el acto, como elemento que introduce la dimensión de la imposibilidad, en tanto límite de lo imaginario. Y como el acto es precedido por el temor a que un cambio empeore la situación actual, el heroísmo

del acto consiste en asumir los riesgos. Entre la evitación del acto y la hiperidentificación con él, se puede mantener la distancia respecto del acto si uno se concibe como instrumento del Otro (Žižek, 2001: 407).

El autor refiere a la concepción del “trastorno bipolar” de Oprah Winfrey, quien dice que la persona que lo padece reconoce la diferencia entre el bien y el mal, pero ante un estado maníaco toma decisiones impulsivamente, sin utilizar su capacidad de juicio racional. Al respecto, destaca que en nuestra sociedad liberal del capitalismo tardío, la capacidad de actuar está medicalizada y reprimida (Žižek, 2001:415). Sin embargo, el individuo de hoy se ve expuesto a optar entre la pulsión de muerte superyoica que le impone gozar sin límites y la pulsión de muerte que lleva al acto como forma de limitar la fantasía. Situación que no se puede enfrentar volviendo a construir un conjunto de normas éticas de base. Hay que buscar en el propio deseo, no como un principio que termina siguiendo a la orden superyoica sino como una aceptación a la invitación de atreverse a ser uno mismo (Žižek, 2001: 418-421).

Asistimos a la declinación del poder paterno, traducido en cambios en el orden de lo simbólico, que promueve la ausencia de referentes patriarcales (encarnada en instituciones como la iglesia, el ejército, la policía); y enfrenta a la familia a la necesidad de reorganizarse en términos de una diferente distribución del poder; además de que nuevos sectores exigen su derecho a constituirse en familia.

En cuanto a lo que el autor determina como la medicalización y represión de la capacidad de actuar, observa la referida tendencia a resistir al orden simbólico desde el tratamiento al cuerpo, pero no sólo en relación al tatuaje, sino también, en el consumo abusivo de alcohol y drogas, la promiscuidad y la prostitución e inclusive el robo; dado que ante el control institucional, las familias o niños y adolescentes, defienden su libertad de continuar realizando estas opciones. Lo que se relaciona directamente con lo que el autor refiere como la desmedida y obligatoria tendencia al goce, en un contexto de normativas sin contenido. Al mismo tiempo, las normativas no inducen al cambio comportamental, muchas veces, dado que están vacías de contenido, porque como fue dicho, el deber se percibe como inconciente reprimido y está siempre en construcción. Si el yo ideal inaccesible no permite crecer, ni siquiera queda claro qué es crecer, ante el desdibujamiento de un ideal del yo. En tanto todo es pasible de reflexividad, la institución

simbólica se diluye, y con ello se diluye también la fuerza del mandato institucional y profesional; al mismo tiempo que desde estos ámbitos se sustituye las funciones familiares tradicionales haciendo que esta pierda poder y generando dependencia y conformismo.

Zizek refiere a la aceptación de la invitación a ser uno mismo como respuesta a estas problemáticas planteadas. Entre el mandato hacia el goce sin límites y el acto como limitante de la fantasía, nos aferramos a la norma (Código del Niño); ante lo cual el autor está proponiendo ser fiel a uno mismo, lo que daría lugar a la creatividad. Por otro lado, la sustitución de la creencia en el Otro simbólico por la creencia en el Otro real deriva en un reclamo (según una lógica de dependencia) de resolución inmediata de los problemas sociales, mediante la participación activa de las instituciones, lo que se presenta en términos de problemáticas casi exclusivamente referidas a las familias de estratos pobres, y se traduce en una demanda institucional, barrial, individual, de que Trabajo Social efective un mayor control sobre esas familias, a fin de que se aproximen más a los ideales sociales existentes. Esto tiene una dimensión política en sí mismo; que obvia la condición de que la propia familia es un espacio generador de ciudadanía y por ende tiene ella un impacto en términos políticos sobre la sociedad.

1.5. Sobre el registro.

Si de acuerdo a Sartre (1970) como y a fue dicho, en la infancia se forja el *carácter* y es en el seno de las familia donde l@s niñ@s introyectan el tipo de relaciones sociales que caracterizan a la sociedad, cuando de niñ@s *sacer o zoé* (Bustelo, 2002) se trata, es imprescindible que todo operador social reconozca la importancia de algo que parece tan empírico y burcrático como el registro de las actividades profesionales realizadas.

¿Pero qué registrar? ¿Para qué hacerlo? Del material empírico recogido, son evidentes las carencias que existen a nivel de INAU al respecto. Notas puntuales, simples apreciaciones, más allá del esfuerzo por innovar que se desprende de la entrevista

realizada a la Directora de la División Protección Integral en contexto Familiar y Comunitario.

El registro se ha constituido históricamente en un trámite administrativo para el profesional en el marco de una tarea burocratizada, y no en una herramienta reflexiva sobre el sujeto y objeto de la intervención.

Como señala un entrevistado:

...Se hace una especie de prototipo de informe y después se le cambia el nombre y la fecha. Esta ha sido la tendencia. (...) El asistente social se ha transformado en una especie de técnico de escritorio, que utiliza tantísimo el teléfono..., un operador por excelencia del teléfono y una respuesta casi obligada a través de informes que, en realidad, muchas veces, carecen de contenidos más específicos de cada joven, de cada problemática. (Entrevista a Agente técnico-burocrático. De León)

Por ello, otro aspecto que consideramos necesario subrayar es la importancia que adquiere el registro como forma de objetivas el entramado de historia individual, familiar e institucional. No a los meros efectos de control, sino como un primer eslabón en el proceso de conocimiento de las situaciones y para, por qué no, iniciar esa elevación hacia lo concreto, en palabras de Marx, que por concreto y cotidiana es aun más complejo e intrincado.

Si Trabajo Social aspira a posicionarse desde una postura netamente profesional y comprometida éticamente, insoslayablemente deberá aunar esfuerzos para conocer, explicar, comprender, desentrañar las diversas situaciones que aborda. Y, aunque parezca algo pueril, saber registrar es uno de los primeros pasos para ello.

Parecería que la concepción burocratizada del trabajo de campo ha seguido los parámetros del naturalismo: captación inmediata de lo real, recolección de datos, posteriores análisis de los mismos en sala o escritorio, individual o colectivamente. De acuerdo a ello, el registro es un medio por el cual se duplica el campo en las notas, imágenes o sonidos registrados.

La revisión del sentido del trabajo de campo y de la relación entre operador social y usuarios – que en algunos de los espacios institucionales hemos podido percibir – debe

llevar a resignificar las formas de registro sin por eso desechar formas tradicionales implementadas.

Un aspecto desde el cual se reformula el lugar del registro de campo es la incidencia del investigador en el “recorte” de lo relevado. El proceso de intervención debe poseer una mirada abierta a la totalidad social y sin sesgos de ningún tipo. Ahora se plantean nuevos desafíos ante la nueva normativa nacional e internacional ya reseñada en capítulos anteriores. Es esta normativa, pero también los principios del Código de Ética de nuestra profesión, los que obligan a ampliar progresivamente la mirada y la capacidad de registrar, captar y detectar información significativa para ser intergrada a las notas, conforme avanza el proceso de intervención profesional, en una relación reflexiva de conocimiento paralelo y recíproco entre profesional y usuarios. Esto es: se ve lo que se puede ver pero debe verse lo que tiene que ser visto. Tratemos, entonces, de ver cada vez más y mejor.

El registro es la manifestación concreta de ese proceso y de cómo el profesional concibe el campo y cuanto sucede en él. Con el registro, el investigador no se lleva el campo a casa; se trata más bien de una imagen especular del proceso de conocimiento que incluye las condiciones en que dicho conocimiento tiene lugar. Al situarse en un contexto determinado, la relación entre operador/investigador y usuarios se concreta y complejiza incorporando las variantes de dicha relación. En ese proceso, el registro es una especie de cristalización de la relación, vista desde el ángulo de quien hace las anotaciones.

Sin embargo, ese ángulo no es equiparable a lo registrado sino que implica un recorte de lo que el profesional supone relevante y significativo (siempre desde el grado de apertura que le permite su mirada en ese momento de su trabajo).

Por ello el registro es una valiosa técnica no sólo para preservar información, sino también para visualizar el proceso por el cual el profesional/investigador va abriendo su mirada, aprehendiendo el campo y aprehendiéndose a sí mismo. De ello resulta imprescindible que el profesional/investigador registre todos aquellos aspectos que pueden echar luz acerca de por qué se registran algunas cuestiones y se relegan otras, por qué se repara en determinados aspectos y se colocan en un lugar secundario otros, por qué se los integra de tal o cual modo. Lo que el profesional debe tener en su registro es la materialización de

su propia perspectiva de conocimiento sobre una realidad determinada y no esa realidad en sí. Sin embargo, esto no significa que la realidad no exista o sea irrelevante, porque el investigador está permanentemente intentando dar cuenta más y mejor de ella. Para que ese registro se torne cada vez más complejo y revele mayores aspectos de las perspectiva de los usuarios y sus vetas inesperadas, es necesario explicitar a cada paso la intervención de quien registra, pues., va de suyo, el profesional sólo puede ampliar su mirada si reconoce los contrastes con el mundo social de los usuarios, interrogándose por el significado, en su propio marco conceptual y en función de su objeto de conocimiento, del material obtenido y transformado en dato. (Hermitte, 2001)

Formas de registro.

Tradicionalmente se ha optado por diversas formas de registro – ya dijimos que en general son pobres en términos de contenidos y falaces puntos de partida para iniciar un proceso de producción de conocimiento. Habitualmente, notas en cuadernos de campo – en el mejor de los casos – o simples anotaciones en las carpetas de niñ@s y familias, junto a informes de corte pericial o informes sociales. Parecería que se desconoce que las formas de registro son también factores que inciden en la dinámica de lo real y que deben ser analizadas en función de esa incidencia. Esto significa que el recurso al que apele el investigador no es más o menos favorable porque altere o no el campo o la conducta de los usuarios, sino porque cada forma de registro, así como cada profesional y cada personalidad, inciden de algún modo y es este modo el que debe reconocerse y explicitarse. Aún cuando el profesional no lleve ningún implemento técnico (grabadora, etc.) su sola presencia, su atención y su comportamiento inciden en el medio observado. Lo deseable no es que esta incidencia no exista, porque es inevitable, sino que sea reconocida, caracterizada e incorporada como condición de la investigación y el conocimiento social.

El profesional puede realizar el registro durante la entrevista – u otra técnica aplicada -o posteriormente, por ejemplo. Cada uno de estos sistemas presenta sus ventajas y desventajas, que es conveniente conocer para controlar sus efectos. Este es un viejo debate en Trabajo Social, así como también en antropología. Si bien la primer opción puede garantizar una supuesta mayor “fidelidad”, atenta contra la eficacia en la aplicación de la técnica de la que se trate. Por otro lado, reconstruir “a posterior” puede ser

conveniente en contextos conflictivos, o ante usuarios que pueden sentirse “perseguidos”, etc. Pero lo que queremos subrayar es que la transcripción de notas es una de las herramientas, por excelencia, de la elaboración de lo sucedido en campo y de la producción de datos. No basta con tenerlos almacenados en algún dispositivo escrito o magnético. Es necesario trabajarlos, estudiarlos, relacionarlos e interpretarlos. Lo relevante es, sin duda, el resultado de un análisis progresivo del material obtenido, de modo que las categorías que aparezcan oscurecidas puedan reaparecer con la redundancia de la vida social.

Si bien cada situación es única e irrepetible y el material generado en ella es irrecuperable, la naturaleza plural y reiterada del trabajo de campo puede ser de valiosa ayuda si se sabe mirar y descubrir sus regularidades. Nunca la reiteración de señales, signos y situaciones es exacta, pero, al ser fenómenos sociales, la lógica de los agentes presenta una combinatoria infinita de posibilidades. Para ello es imperioso implementar las más diversas situaciones de campo.¹⁰⁰ Fundamentalmente es necesaria esa suerte de inmersión en la vida cotidiana de los usuarios, en virtud de la cual el profesional va reconstruyendo sus notas a través de las asociaciones que le suscitan los hechos empíricos que observa e intenta registrar a partir de sus objetivos y conexiones explicativas (Whyte, 1982; Kemp&Ellen, 1984:229)

En síntesis, las formas de registro dependen de varios factores que atañen al proceso desarrollado, a los referentes teóricos y metodológicos y la situación enmarcada en la técnica en cuestión. La viabilidad y practicidad de las formas de registro dependen de aspectos tales como la temática a tratar, su conflictividad, grado de compromiso profesional/usuario, las personalidades de ambos, y el tipo de análisis de contenido que se desarrollará (por ejemplo, un análisis de orden más semiótico requerirá de discursos que requieren registros textuales)

¿Qué se registra?

Si bien en líneas generales los registros obedecen a los lineamientos de las estrategias de acción profesional y al referencial teórico del profesional, ello no implica una correspondencia directa, pudiendo a veces excederlos o resultarles insuficientes, como es

¹⁰⁰ Sobre el rezago teórico-metodológico percibido remitimos al lector al siguiente ítem.

el caso de la institución contraparte. De ese modo, los datos pueden aparecer como directamente implicados con el objeto de conocimiento/intervención o como “cabos sueltos”, todavía inasibles en el proceso de conocimiento de la situación. Lograr reunir estos cabos en una cierta unidad descriptivo-explicativa – subyramos que hablamos de descripción/explicación pues no es otra cosa lo que el registro puede brindarnos, al ser una primera manera de hacer inteligible una realidad compleja – es uno de los cometidos a cumplir, sin forzar el ingreso del material al marco teórico-explicativo del profesional.

En el trabajo de campo el profesional puede apelar a dos usos del registro que no son excluyentes. Uno es registrar sólo aquello que se vincula a lo que el investigador preveía encontrar, con sus interrogantes, etc. Pero esta forma, algo controlada, suele ser superada por el flujo de información a que se ve enfrentado el operador y puede circunscribir el material a sus presupuestos pero sin conducir a otras dimensiones de lo real y sin aportar conocimiento significativo por esa misma razón. Otro uso es registrar todo lo que le parezca, todo lo que recuerde y establecer luego relaciones, aquello que considera significativo para el proceso de intervención.

La primera variante puede otorgar más seguridad, pero también sesga desde el vamos la mirada del profesional, no propicia esa apertura de mirada de la cual hablamos anteriormente. Aunque sea tal vez una utopía, creemos que es conveniente la antigua máxima de registrar todo, lo que obliga, y eso es lo importante, no sólo la apertura de mirada sino una apertura de conocimiento expresada en conexiones explicativas cada vez más abarcativas.

Lo que se observa, lo que se oye.

El profesional no sólo recibe datos a partir del discurso del usuario. Observa gestos, entornos, ve actitudes, movimientos. Por eso su registro contiene tanto datos acústicos y observacionales. Es útil diferenciar entre los datos observacionales (los obtenidos directamente por el profesional, no mediatizados por el usuario) y los verbalizados (discursos del usuario).

Al registrar observaciones, es frecuente caer en adjetivaciones que abrevian aparentemente la labor descriptiva del operador. A la larga, ese procedimiento inutiliza el registro debido a su ambigüedad y a su referencial teórico incierto.

Adjetivaciones tales como: “Todo estaba sucio”, “El administrativo estaba de mal humor”, “El niño trataba mal a sus compañeros” – a modo de ejemplo – sólo son útiles si se explicita: (i) a quién pertenecen; (ii) qué significan; y (iii) en qué elementos concretos se expresan:

En síntesis, el registro no es una recopilación de información que quedará relagada hasta finalizar el trabajo de campo, sino un material que cimienta la siguiente visita al campo y resignifica todo lo actuado hasta el momento. De ese modo, el registro es una herramienta que puede hacer reformular el contenido y los canales de futuros encuentros. Para que adquiera ese carácter dinámico es aconsejable que, al cabo de su realización, se anoten las expectativas de trabajo futuro que pueden incluir:

1. Resumen de los puntos que se presentan como más destacables en la actividad realizada.
2. Nuevos informantes y/o usuarios contactados.
3. Posibilidades de futuros informantes y canales de acceso a ellos.
4. Temas desechados o que no se pudieron explorar.
5. Temas a explorar con el usuario.
6. Temas generales a explorar.
7. Dudas y contradicciones suscitadas por el nuevo material obtenidos en la jornada.
8. Limitaciones del encuentro y limitaciones del Trabajador Social.

El registro es la imagen del proceso de conocimiento de otros y de sí mismo; su progresiva agudeza y percepción se manifiestan en la información vertida en datos cada vez más numerosos, sorprendentes y relacionados. El registro no es un depósito de información y menos de información estigmatizante, parcializada, obsecuente. Es uno de los aspectos del eterno diálogo que el profesional lleva a cabo consigo para conocer a sus informantes y al mismo tiempo conocerse a sí mismo. No es una fotocopia de la realidad o de nuestros prejuicios, sino una buena radiografía del proceso cognitivo, si se nos permiten estas metáforas. Lo importante es que al ser consecuentes con el principio de que el conocimiento es un proceso construido por un sujeto con su bagaje, el conocimiento de lo real no sea independiente del conocimiento de sí mismo. Un buen registro es tanto una mirada hacia afuera como otra hacia adentro de uno mismo. Nada

menor cuando se trabaja en el campo de la familia y de la infancia, temas que por su cercanía, movilizan nuestras aparentes certezas adultas. Ya lo ha dicho Dolto (2004:13) con claridad y convicción:

Tenemos el mito de la progresión del feto, desde el nacimiento hasta la edad adulta, que nos hace identificar la evolución del cuerpo con la de la inteligencia. Sin embargo, la inteligencia simbólica es la misma desde la concepción hasta la muerte! (...) Para el adulto es un escándalo que el ser humano en estado de infancia sea su igual.

1.6. Sobre las división técnica del trabajo socio- asistencial y sus repercusiones sobre ética y responsabilidad.

Este ítem enfoca uno de los dilemas identificados en el desarrollo de la investigación. En esta oportunidad, parece imprescindible dirigir la mirada al propio cuerpo profesional, reconociendo que la misma es parcial en varios sentidos. Parcial pues se basa en el dominio empírico de la investigación, que no comprometió a todo el Instituto de la Niñez y de la Adolescencia del Uruguay – I.N.A.U. También limitada, pues, los entrevistados – agentes políticos-burocráticos, agentes profesionales y usuarios – parten de su propia e intransferible experiencia. También parcial, ya que el propio *órgano receptor* se encuentra ya predeterminado, hablamos en este caso de nosotros como investigadores. Al decir de Horkheimer (1990, 139) y explicitando aún más esa idea: *También del lado del sujeto, la verdad es considerada necesariamente limitada. El conocimiento no es constituido apenas por el objeto, sino también por las particularidades individuales y específicas del hombre.*

Por último cabe realizar otra apreciación, a lo largo de la presente ponencia se reproducirán fragmentos de entrevistas realizadas a usuarios, no por simple condescendencia hacia los segmentos más deprivados de nuestra sociedad, o por simple demagogia. Existe un criterio científico, que creemos necesario explicitar y lo hacemos desde las palabras de Bourdieu (1990:57):

...se puede aceptar así que son técnicamente competentes los que son socialmente designados como competentes, y basta designar a alguien como competente

para imponerle una propensión a adquirir la competencia técnica que funda a su vez la competencia social.

Hechas estas aclaraciones, vayamos hacia el tema que nos interesa. Históricamente nuestra profesión ha revisado periódicamente, en el acierto o en el error, las orientaciones ético-políticas de sus estrategias de acción y las bases teóricas sobre las cuáles éstas se asentaron. Muchas de ellas, es obvio decirlo, se caracterizaron o aún se caracterizan por su “externalidad” respecto al campo profesional.¹⁰¹ Si bien existe bibliografía de referencia indiscutible (Iamamoto&Carvalho, 1986; Netto, 1997), esta profesión, que se expresa a través de múltiples prácticas y referencias teóricas y que asume diversas funciones socio-institucionales no ha sido seria y actualmente investigada *in totum* por sus propios agentes para el caso uruguayo, salvo recientes excepciones. Un mayor contacto con la sociología de las profesiones tal vez permita superar cierto déficit objetivo de saber, entiéndase colectivo, acerca de la naturaleza de la profesión. Desde esta primera perspectiva, con la cuál no coincidimos en términos epistemológicos, intentaremos realizar una primera aproximación al debate teniendo claro que el análisis de toda profesión carece de sentido si no incorpora las tendencias macroscópicas involucradas. Ser Trabajador Social, en las actuales circunstancias, es algo difícil y complejo. La situación trágica en las que se encuentran los beneficiarios o usuarios de los servicios asistenciales es, a estas alturas, innegable. Basta pensar en sus condiciones objetivas de vida, sus vidas transcurridas en contextos de pobreza o indigencia, sus derechos conculcados. El qué, por qué, para qué y cómo hacer, en términos profesionales, son preguntas que no tienen hoy una respuesta fácil ni única. Aún más, son preguntas recurrentes en la historia de nuestra profesión.

Si del material empírico recolectado surge este hallazgo de una suerte de desprofesionalización de la profesión en el área de infancia y familia o envejecimiento del

¹⁰¹ La bibliografía que a continuación se detalla posee un punto en común, analizado desde diversas perspectivas. A saber: cómo el Trabajo Social, para la problematización de sus componentes, tanto de orden investigativo como técnico-operativo, se ha basado en contribuciones provenientes de disciplinas “externas” al campo disciplinario, apelando básicamente y de manera fragmentaria, a las Ciencias Sociales y/o Humanas. El término “externalidad” lo hemos retomado del artículo de Myriam Mitjavila, cuyos datos bibliográficos se detallan a continuación. Ver: De Martino, M. *La cosificación del método en Trabajo Social*. Revista Trabajo Social, Año VII, Nro. 14. 1995. 24-32; Grassi, E. *La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del trabajo social*. Revista de Treball Social, 135, 1994. 43-54; Mitjavila, M. *La externalidad de los discursos contemporáneos sobre la investigación e Trabajo Social*. Fronteras Revista del Departamento de Trabajo Social – FCS – Udelar. Nro. 3, Junio 1998. 53-60.

propio campo, es necesario ir desbrozando el camino ordenando aquellos elementos que nos han guiado a estas conclusiones primarias.

El ideal de servicio: la sintonía entre vocación y la mirada de los usuarios.

Fue en los países capitalistas centrales – especialmente Estados Unidos con la figura de Parsons (1939, 1951) – donde históricamente se ha producido una literatura sociológica especializada en el estudio de las profesiones. Son variados los estudios que, tomando como objeto empírico ciertas fracciones de la fuerza de trabajo – aquella que para desarrollar sus tareas deben cumplir estudios de nivel medio o superior - se proponen investigar el proceso de profesionalización. Es decir, el proceso por el cual las ocupaciones, como especializaciones técnicas en el mercado de trabajo, adquieren el ethos y el modelo organizacional de profesiones.¹⁰²

Diversos autores anglosajones definen a las profesiones como ocupaciones que exigen una preparación académica prolongada y sistemática (licencia), el control del desempeño individual por los propios pares (Código de Ética) y la legitimación de la acción profesional en nombre de la prestación desinteresada de ciertos servicios a la comunidad, denominado por Parsons como “ideal de servicio”. Este proceso generalizado lo cumplirían todas las ocupaciones surgidas en la división técnica del trabajo. (MARTÍN MORENO & DE MIGUEL, 1982)

Llama poderosamente la atención que ese “ideal de servicio” se haga presente con fuerza en nuestra profesión. En verdad existe una evidencia empírica, simple y burda: históricamente se la ha denominado Servicio Social más allá de su nueva identificación como Trabajo Social. Pero no es nuestro interés detenernos en esta tautología, intentamos ir más allá.

¹⁰²Ver: Parsons, T. *The professions and social structure*, Social Forces, 17; pp457-467. 1939. The Social System. New York, Free Press, 1951. Freidson, E. (i) Professional Powers. *A study of the institutionalization of Formal Knowledge*. Chicago. The University of Chicago. 1988; (ii) *Renascimento do profissionalismo: teoria, profecia e política*. Sao Paulo. Edusp. Coleção Clássicos, N.12, 1998.

El documento *Perfil de la Generación 2001 de la Facultad de Ciencias Sociales*, (PERERA&MARTINEZ, 2002) realizado en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza arroja una serie de datos interesantes. El estudio constata que Trabajo Social es la licenciatura que recoge la mayor proporción de inscripciones (43.4%) e incremento de la población estudiantil femenina (más femenina que la de la Universidad en general) y estudiantes de menores edades. Pero agrega un dato que puede vincularse a la inserción del estudiantado en la estructura social: es la licenciatura que presenta la menor proporción de alumnos que han cursado estudios primarios y secundarios en el subsistema privado. (PERERA&MARTINEZ, 2002: 3 -10). Como indicador del contexto socio-económico y del capital cultural del alumno, el estudio toma el nivel educativo de los padres, dato que se complementa con el de la madre. El 60.80% de los padres de estudiantes de Trabajo Social de la generación analizada poseen un nivel educativo igual o inferior a secundaria completa. Sólo un 9.9% de los padres posee estudios universitarios completos. Llama la atención el alto guarismo que presenta la categoría Primaria Completa: 26.4%. Es decir, más de la cuarta parte de los padres del estudiantado posee un nivel educativo que culmina en estudios primarios. Mientras que Sociología es la carrera que muestra mayor porcentaje de padres con estudios universitarios (Universidad Completa: 19.40 % e Incompleta 11.70%). Respecto al nivel educativo de la madre, el 67.90% de las madres de los estudiantes de Trabajo Social de esta generación poseen estudios iguales o inferiores a secundaria completa, y solo un 8.1% posee estudios universitarios completos. (PERERA&MARTINEZ, 2002: 19-20)¹⁰³

Veamos ahora algunos datos sobre ésta generación de trabajadores sociales que se desprenden del *Informe del Segundo Censo de Egresados del Plan 92 de la Facultad de Ciencias Sociales*:

- Son los que ingresan y egresan a edades inferiores en comparación con las Licenciaturas de Sociología y Ciencias Política. La edad promedio es 29 años. Además de presentar el más alto porcentaje de feminización (95.8%).(Perera et al, 2004:9)

¹⁰³ Si bien estos datos hablan también de la progresiva democratización del acceso a estudios terciarios, en una visión más global sería importante conocer cómo estas dimensiones de la vida social – traducidas en variables – inciden en los resultados académicos de los estudiantes.

- Predominan los egresados que viven en pareja (casados o uniones libres (55%) y son los que más residen en hogares nucleares (62%) (Perera et al, 2004: 10-11) Solamente el 2.2% de los egresados no trabajaba al momento de la realización del estudio. Dentro de los que lo hacían un alto porcentaje aportaban 2/3 o la mitad de los ingresos al núcleo familiar.(Perera et al, 2004:38)
- Tienen la mayor proporción de residentes en el interior (28.3%) y la mitad cursaron los últimos años de educación secundaria también en el interior. (Perera et al, 2004:13)
- Si bien las tres licenciaturas insumen cuatro años, solo un 12.7%de los egresados de Trabajo Social la culminaron en cinco años y tres meses, 28% demoró siete años y medio y más y el resto culminó sus estudios entre ambas fajas temporales. También son los que demoran más en realizar la monografía final de grado (un año y medio, aproximadamente) y los que pierden más exámenes. Tal vez estos factores expliquen el alto tiempo medio de cursado de la carrera o la alta deserción, ya que si bien la mayor parte de los egresados de la Facultad no proviene de Trabajo Social es la que presenta mayor cantidad de estudiantes. (Perera et al, 2004: 16-18)
- Las escolaridades son también más bajas. La escolaridad promedio es inferior a 7 mientras que para las otras dos licenciaturas es de 8, en una escala de 12 puntos. Por otra parte aproximadamente sólo uno de cada cuatro egresados tiene 8 de escolaridad mientras que para las otras licenciaturas es dos veces mayor. (Perera et al, 2004:18-19)
- Respecto a las dificultades encontradas en el ejercicio profesional, entre los trabajadores sociales adquiere particular relevancia *el desprestigio de la profesión*. (Perera et al, 2004:52)

Una mirada más global y cercana la otorga un docente de la Licenciatura:

Hay una investigación parcial que hicimos con el equipo de Metodología de Intervención Profesional I en el 93-94... (...) en esa misma investigación se veía que era un perfil de mujer, joven, proveniente del interior del país y eso era lo mayoritario en el momento. (...)Y otro elemento sustancial en esa caracterización es que se combinaba la inserción laboral con el estudio, o sea, que era un estudiante-trabajador. (...) También vemos paralelamente a eso un deterioro en la condición económica. Si bien se percibe que sigue existiendo ese perfil de estudiante-trabajador, es que el trabajo se ha vuelto precario y por lo tanto también las condiciones materiales del estudiante son cada vez más difíciles y eso lo vemos en las dificultades de acceder a información, en un

*empobrecimiento cultural más arraigado. El deterioro se ve crecientemente en cuanto al “capital cultural”, que nos permitiría decir que ahí hay un deterioro progresivo. Lo vemos nosotros en la dificultad de acceder a la lectura, en la comprensión de los textos (...) Ahora es una cuestión más general, que tiene que ver con el empobrecimiento de todo el país, digamos y todas las influencias sociales. Estamos perdiendo en cuanto a espacios de socialización, ya sea de la política o de la cultura. Y ahí creo que los estudiantes se reclutan fuertemente en sectores cada vez más empobrecidos, habitantes de asentamientos precarios, con dificultades de todo tipo de servicios y que de alguna manera coincide con el perfil del usuario al que se orienta mayoritariamente el Trabajo Social. Todo esto en términos generales.”*¹⁰⁴

Pero el perfil del estudiantado no sería completo si no analizamos las motivaciones por las cuáles los estudiantes optan por esta profesión. La investigación mencionada por el Prof. Sarachu en la entrevista citada arroja como resultado que, interrogados los estudiantes sobre tales motivaciones, las respuestas pueden agruparse en las siguientes categorías definidas por los autores: (i) solidaridad humana (14 respuestas); (ii) realización personal (10 respuestas); (iii) opción ideológica (5 respuestas); (iv) profesión eminentemente práctica (16 respuestas); (v) por referencias anteriores, conocimientos e información (13 respuestas); (vi) otros motivos (“vocación”, “por casualidad”, “no me acuerdo”, “razones afectivas”, etc.) (10 respuestas). (Sarachu&Lema, 1995) En la entrevista citada *ut supra*, uno de los autores de esta investigación señala, refiriéndose a la misma y a nuevas tendencias percibidas ya en los años 2000:

Y ahí seguía siendo la principal forma de acercarse dos grandes motivaciones que tenían que ver además con motivaciones generales de estudios que habíamos visto también en bibliografía más comparada de Brasil y Chile. Eran motivaciones puramente ideológicas que nosotros dividíamos en dos, políticas y religiosas (....) era el pilar que venía de la militancia católica en términos de distintas participaciones en parroquias, programas comunitarios de ese tipo y gente que venía con orientación de la militancia social, movimiento estudiantil, liceal o de otras Facultades y que accedía a la importancia de hacer una profesión que tuviera una vocación interventiva, digamos. Ese era el espectro.(...) A partir de ahí (refiere al inicio de los años noventa cuando se crea el Departamento de Trabajo Social) creo que se fue consolidando cada vez más eso y crecientemente.

Perera y Martínez (2002: 23-24) complementan lo anterior. Trabajo Social es la licenciatura que posee estudiantes más “fieles”: las casi tres cuartas partes de los

¹⁰⁴ Entrevista al Prof. Gerardo Sarachu, integrante del equipo docente de la asignatura Trabajo Social correspondiente al primer año de la licenciatura. La entrevista fue realizada el 18.11.04 por la Lic. Alejandra Melgar en el marco de la elaboración de su Monografía Final de Grado. Incluida en su totalidad en el Anexo 9 de la misma, pp. 115-116.

estudiantes declaran haberse inscripto sólo en esta Facultad estando seguros sobre su opción. Respecto a las motivaciones, el desarrollar una vocación se encuentra en mayor proporción entre los estudiantes de Trabajo Social (71.40%). Como segunda motivación el 79.7% respondió “Porque quiero ayudar a otras personas”.

“En suma, en clara relación con el estilo de ejercicio de las tres carreras (o más precisamente, con la idea que los ingresantes tienen sobre ello), Sociología y Ciencia Política presentan mayoría de respuestas vinculadas a la motivación por la investigación, y en Trabajo Social es mayoritaria la respuesta vinculada a ayudar a las personas” (Perera&Martinez, 2002: 24)

Detengámonos en esa palabra: ayuda. Palabra dicha por estudiantes de Trabajo Social. Veamos lo que dicen los usuarios al ser interrogados sobre funciones y percepciones sobre Trabajo Social:

Yo pienso que debe ser para iniciar algún trámite no? A mi me ayudaron en pila de trámites de tenencia por Javier, en Inda también, en INAU.” (Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil)

Tuve miles de complicaciones, me tuve que ir a vivir con mi abuela, porque no tenía otra, donde estaba viviendo, la familia de él me acusaba, no podía salir de mi casa. La verdad que estoy pasando mal y lo único que tengo es la asignación familiar, que yo la saqué por la ley nueva y bueno y acá me están ayudando.” (Entrevista No.2 Usuarios – Casamiga)

Para mi sí, sí, sí, me están ayudando pila, pila, pila (...) (Entrevista No.2 Usuarios – Casamiga)

No, a mi me están ayudando, yo ahora estoy haciendo los papeles para sacar el carné de asistencia, pasa que se quedaron sin cobertura, porque los atendían en el Hospital Militar, bárbaro, bárbaro; me dijeron andá acá, andá allá; tenés que ir a la Canasta, ir al BPS a levantar el papel de que vos no trabajás; yo que sé, cosas que yo estaba nula, que no sabía ni como hacer, ni como defenderme y guiarme en realidad. Y bueno ta!, , la verdad que me siento cómoda. (Entrevista No.2 Usuarios – Casamiga)

No, acá en CASAMIGA no, todos te atienden bárbaro, yo vine, planteé mi tema a ver que me podían ayudar, que yo podía hacer, adónde yo tenía que trasladarme para hacer los papeles y eso, la verdad que bárbaro, no tengo ninguna queja, no me puedo quejar. (Entrevista No.2 Usuarios – Casamiga)

Sí, ayudan mucho y nos ayudan a nosotras que estamos sin trabajo, por ejemplo madres que hay sin trabajo. Yo a mi hijo por ejemplo, él empezó acá internado, me ayudaron en eso, mis recursos económicos son bastante bajos y yo estaba enferma y sin embargo a mi hijo me lo tomaron. Y yo vivo con mis papás y estaba sin trabajo, como

ahora que estoy sin trabajo y mi hijo sigue viniendo, para mí es una ayuda tremenda. Y él lo que necesite venimos a la Dirección y también, no es que pase viniendo, pero a veces hay una cantidad de carencias que ellos tratan de solucionar bien. (Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil)

Para hacer trámites, para llevarlos a los médicos que a veces uno no tiene, para ir a trabajar y todo eso, también ayuda. (Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil)

Apoyo, referencias y capaz que, yo qué sé, hay algún amigo mío con el mismo problema que yo y lo puedo ayudar y ellas lo pueden ayudar. (Entrevista No.8– Joven usuario talleres laborales)

Yo pienso que una Asistente Social es eso, tiene que ayudar... (Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil)

Plantear un problema también ellos nos ayudan de cómo plantearlo, a dónde tenés que ir, si tenés un problema decente, no? (Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil)

Es como una familiar más acá adentro. (Entrevista No.5 Usuarios – Centro Infantil)

“Mientras estamos sentadas en el pasillo entra... otra señora con una bolsa vacía (parece tener alguna discapacidad psíquica) y pregunta a la joven de limpieza por “X” (Asistente Social del club), y enseguida ve a la administrativa del club y le pregunta “¿y mi mamá?” (se refiere a la Asistente Social). La administrativa le responde, en tono fuerte, desde el salón en que está, “tu mamá está de licencia hasta el martes”, y la señora se va”. (Registro de observación Club de niños Timbúes – 30/04/09)

Como puede observarse existe una fuerte sintonía entre los contenidos que imputan los estudiantes de Trabajo Social a su vocación con la percepción que tienen los usuarios respecto al ejercicio de los agentes profesionales, independientemente a su generación o Plan de Estudios cursado. Hemos recurrido al análisis del Perfil del Estudiantado de la Generación 2001 como herramienta metodológica auxiliar. Pero esta fuerte sintonía cobra una mayor resonancia cuando ese ejercicio profesional es traducido, por algunos usuarios, en un lenguaje estrictamente familiar. Parecería ser que el ser “un familiar más”, muta el vínculo profesional en un vínculo afectivo, estrecho, de honda proximidad, cabe preguntarse entonces cuál sería el sustento último del ejercicio profesional y cuáles los límites entre vínculo profesional y personal que parecerían poseer fronteras difusas.

El apelo a algunas elaboraciones teóricas dentro del campo de la sociología de las profesiones puede permitirnos desentrañar algunas de estas interrogantes. Freidson (1988,1998) ocupa hoy una posición preponderante en dicho campo en la medida que, junto a otros, provocó una crítica pertinente al estructural-funcionalismo dominante en la sociología norteamericana. Si Talcott Parsons (1939,1951) analizó profesiones a partir de las auto-representaciones que sus propios agentes tenían de su trabajo, Freidson (1998), analizando el campo médico, señaló que, más allá del “ideal de servicio” parsoniano o el universalismo atribuido a tales grupos profesionales, la práctica profesional cotidiana demostraba tensiones y conflictos de diversa índole. Además de una atención a pacientes (o “clientela”) diferenciada según el origen social de la misma. El “ideal de servicio” quedó entonces al desnudo como una compleja ideología profesional. Si el autor observó una atención diferenciada de acuerdo al origen social de la clientela en el cuerpo médico, el “ideal de servicio” en Trabajo Social, expresado en la palabra ayuda, nos habla de por lo menos dos cosas: (i) la asociación histórica entre Trabajo Social y pobreza; y (ii) la naturalización de esa asociación en la propia ideología profesional, lo que tal vez, en términos hipotéticos, provoquen cierto rezago en otras de las dimensiones constitutivas de la práctica profesional (investigación, producción de conocimiento, etc.) Tal vez la cita que colocamos a continuación sintetice el análisis realizado:

Yo creo que los Trabajadores Sociales tenemos una autorepresentación, un imaginario colectivo que de alguna manera, nos estimula mucho. Siempre fuimos muy bien vistos, como personas humanas, con capacidad de escucha, con un nivel de empatía con el otro, en donde muchas instituciones que son a veces cerradas, digamos, que trabajan esperando que la demanda venga, vos ves que la gente viene con mucha necesidad a buscarte. Yo creo que eso tiene que ver con esa autorepresentación y nuestra autoestima y sin embargo no incide en modalidades novedosas (refiere a modalidades de acción profesional) (Profesional con trayectoria reconocida en el tema, Grupo Focalizado 1)

Este último aspecto lo analizaremos a continuación.

Rezago en el arsenal teórico-metodológico, pérdida del oficio e innovaciones invisibles.

...Muchas veces, es muy lindo decirlo, porque aparte está muy de moda..., “nos integramos a la comunidad y trabajamos en red”. Pero esos términos quedan muy vacíos en cuanto contenido, son términos muy de moda, muchas veces, que se toman así, pero que en realidad después no se hacen efectivos. (Entrevista 3: Director).

Ayer mismo me decía una educadora..., nos está pasando con una familia que no sabemos por qué razón nos está mintiendo, no está siendo muy honesta en el planteo que nos está haciendo, ¿no? Entonces la educadora dice... "bueno, pero esta familia... qué jodida"... Yo creo que lo que tenemos que hacer es pensar al revés... ¿Qué pasa con esta institución que está forzando a las familias a construir este tipo de discursos? Que tiene que ver con la institución... Nosotros todavía a las familias..., aún hoy, les pedimos que sean bien pobres, bien problemáticas para poder considerar su situación. (Entrevista 4: Director).

El Asistente Social se ocupa por ejemplo de, de ver como vive la familia, eso por mis trámites de tenencia ha venido un A.S. a mi casa a ver como vivimos, cómo duermen lo niños, como están, según el caso es. (Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil)

Los objetivos institucionales siempre pesaron, yo creo que esa es una dificultad que la arrastramos mucho, porque hay mucha, mucha, carga teórica con respecto a eso de saber diferenciar objetivos institucionales y objetivos profesionales. Y en general hay como una tendencia a repetir como objetivos profesionales los institucionales, son cosas distintas, bien distintas. (Profesional con Trayectoria en el tema, Grupo Fozalizado 1)

Tal vez, dice mucho el discurso... y a veces, siento que se habla mucho y, en los hechos, a veces seguimos haciendo lo mismo (...). Ya hay mucha gente ahora que estaba viendo eso de la matriz de los Derechos, del Código, de la Convención, y a veces el niño queda, sigue quedando igual abajo, en el último escalón. Y en cuanto a la implementación, INAU se ha preocupado, en especial en este año, en proveer que los niños estén más confortables, en calefacción, en mobiliario, eso sí, este año se ha notado un mayor equipamiento y un mejoramiento (...). En eso sí, se ha como mejorado la calidad del ambiente. En eso sí. En otras cosas, creo que sigue como habiendo el mismo discurso y, en los hechos, hay gente que trabaja con la matriz, con la Convención, con todo, atrás de un escritorio, pero al niño no lo ve ni en figurita (Entrevista 2: Director).

...Esto es como desde los discursos, las familias desde los discursos hoy (...). Después en la práctica y quizás..., haya una mirada de la familia... como la responsable de todo su destino, independientemente de su ubicación en el contexto social (Entrevista 4: Director).

Yo creo que sigue siendo en cantidad de cosas enferma (refiere a INAU), yo creo que a nosotros nos falta un baño de realidad, porque a veces se elabora mucho en los papelitos y poco en la realidad. (Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Yo creo que a nivel estratégico hubo algunas búsquedas, en esto que yo les digo que nos metimos en el tema redes, se metió un conjunto de gente. Pero sin lugar a dudas, uno de los rezagos más graves de la profesión es a nivel de técnicas. Tenemos un atraso terrible, yo creo que no hay nada mucho más nuevo que lo que yo aprendí en el 65, que ni siquiera era nuestro, era tomado de la Psicología, las entrevistas, la entrevista

domiciliaria, creo que ahí tenemos un debe enorme, enorme. (Refiere a una ex -docente del Departamento de Trabajo Social) planteaba algo bien interesante, que no sé en qué medida habrá evolucionado la Facultad, cómo incorporar en la intervención técnicas de investigación cualitativa: historias de vida, entrevistas en profundidad, grupos de discusión, como técnicas de intervención. Pero también, cómo poder pensar no sólo técnicas nuevas, sino las técnicas más tradicionales, pero desde una perspectiva de la intervención de un Trabajador Social, porque en realidad son bastante importaditas las cosas que... salvo la entrevista en el domicilio, que es una cosa bien propia nuestra, la vieja visita domiciliaria, sobre la cual tampoco hay mucha reflexión ni mucha elaboración como técnica. (Entrevista 12: Ex - Agente técnico-burocrático de I.N.A.U.)

Me parece que la profesión ha crecido en capacidad de propuesta, ha crecido en capacidad de participación en el diseño y en la toma de decisiones, está más cerca de los lugares de toma de decisiones que cuando yo empecé a trabajar en esto, me parece. Sin perjuicio de eso, creo que hay un camino a recorrer, que tiene que ver en esto de la inserción institucional, con un tema, que a mi me preocupa, que creo que los asistentes sociales tenemos que conversar más entre nosotros, ¿me explico lo que quiero decir? En esto hay un tema de cómo operamos. Creo que se están generando prácticas interesantes de trabajadores sociales tanto en el Estado como en la sociedad civil pero me parece que eso tiene pocos ámbitos de encuentros. (Comentarios de acuerdo con esta aseveración) No hay una resonancia. Me parece que eso invisibiliza de alguna manera estos cambios que yo veo, digamos y que, el impacto sea menor al que podría ser si conversáramos más. ¿No sé si me explico? (Refiere a la brecha entre academia y cuerpo profesional) (Profesional con trayectoria en el tema. Grupo Focalizado 1)

Detengámonos en esta última intervención. De las entrevistas se desprende, desde diversos agentes, cierto rezago en la innovación técnico-metodológica, aunque existen ciertas apuestas innovadoras, obviamente. ¿Pero cómo analizar este rezago? En primer lugar lo haremos desde la perspectiva que abre la última cita: la brecha existente entre academia y cuerpo profesional.

El potencial explicativo que nos permite la obra de Bourdieu es muy valioso, especialmente para develar los mecanismos profundos del poder y las dinámicas institucionales y profesionales. Desde esta perspectiva, explorar el hábitus profesional que la academia produce y reproduce es de fundamental importancia. *Habitus* entendido como:

...el sistema de disposiciones durables, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurante, esto es, como principio que genera y estructura las prácticas y las representaciones que pueden ser objetivamente "reglamentadas" y "reguladas" sin que por eso sean el producto de obediencia de reglas, objetivamente adaptadas a un fin, sin que se tenga necesidad de proyección, consciente

de este fin del dominio de las operaciones para alcanzarlo, pero siendo al mismo tiempo, colectivamente orquestada sin ser el producto de la acción organizadora de un maestro. (BOURDIEU apud ORTIZ, 1983:15)

Siguiendo a Bourdieu (1999) la práctica se traduce por una estructura estructurada y estructurante y el *habitus* no sólo es aplicable a la interiorización de normas y valores sino que alude también a los sistemas de clasificaciones preexistentes a la acción. Debemos tomar en cuenta que esas actitudes y concepciones permanentes y durables que lo conforman, si bien al originarse contienen una inmensa capacidad creativa, también en muchas oportunidades bloquean otras proyecciones. Por lo tanto, el *habitus* toma su sustento en “esquemas generativos” los cuales, por un lado, anteceden y orientan la acción y, por otro lado, se encuentran presentes en el origen de otros “esquemas generativos” que presiden la aprehensión del mundo desde el punto de vista del conocimiento.

El ejercicio o práctica profesional, conjunción de *habitus, posiciones y situaciones*, se desarrolla en el marco de un espacio que va mas allá de las relaciones entre los agentes y al que Bourdieu definiera como campo. Según el autor (1989:84), todo comportamiento está situado en un campo¹⁰⁵ de acción particular, un sistema de evaluación y de prácticas que lo definen marcando las “reglas de juego”. Todos los agentes que interactúan en un campo tienen una posición relativa, de acuerdo a los recursos de que disponen y con los que pueden intervenir.

Cada campo ofrece a sus agentes “espacios de posibilidades” que se construye históricamente y tiene relativa autonomía con las determinaciones directas del momento socio- histórico y económico. Pensamos que el espacio académico, en tanto “*espacio de posibilidades*” (...) *define el universo de los problemas, de las referencias, de los referentes intelectuales*” (BOURDIEU; 1999:53- 54) Pero ¿qué sucede cuando ese universo de problemas, referencias y referentes intelectuales no se disemina en el campo profesional, estrictamente hablando?

¹⁰⁵ Bourdieu (1999:84) considera los campos como “universos sociales relativamente autónomos” en los cuales se desarrollan los conflictos específicos entre los agentes. Es una red de relaciones objetivas entre posiciones que se definen por la forma en que la situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes formas de poder (capital) generan determinaciones a los agentes que las ocupan.

Parecería que el segmento académico no habilita la recreación de *habitus* o *esquemas generativos* en el área temática que nos ocupa. Desde otra perspectiva y retomando a Bourdieu (1977, 1989, 1992, 1993), podríamos decir que puede percibirse una tendencia al envejecimiento del campo profesional vinculado a la producción, en el ámbito académico, de un *habitus* profesional que tal vez no condice con las condiciones, demandas y problemas sociales en y sobre las cuales debe operar o funcionar. Escuchemos a Bourdieu (1993:111) atentamente:

Los agentes caen de alguna manera en la práctica que es la suya y no tanto la eligen en un libre proyecto o se ven obligados a ella por una coacción mecánica. Si es así, es que el habitus, sistema de disposiciones adquiridas en la relación con un cierto campo, se vuelve eficiente, operante cuando encuentra las condiciones de su eficiencia, es decir, condiciones idénticas o análogas a aquellas de las que es producto. Se vuelve generador de prácticas inmediatamente ajustadas al presente y aún al porvenir inscripto en el presente (de allí la ilusión de finalidad) cuando encuentra un espacio que propone a título de posibilidades objetivas lo que lleva en él a título de propensión (a ahorrar, a intervenir, etc.) de disposición (al cálculo, etc.), porque se constituyó por la incorporación de las estructuras (científicamente aprehendidas como probabilidades) de un universo semejante. En este caso, basta a los agentes dejarse ir a su "naturaleza", es decir a lo que la historia hizo de ellos, para quedar como "naturalmente" ajustados al mundo histórico con el cual se enfrentan, para hacer lo que es necesario, para realizar el porvenir potencialmente inscripto en ese mundo donde están como peces en el agua. El contra ejemplo es el de Don Quijote, que pone en práctica en un espacio económico y social transformado, un habitus que es el producto de un estado anterior de ese mundo.

Parecería que aún permanecen *esquemas generativos* precedentes: (i) dicotomía entre teoría, práctica e investigación; (ii) investigación aún no incorporada como componente del ejercicio profesional; (iii) cierta negligencia respecto a los elementos técnico-operativos de la profesión que obviamente no son meramente operativos; (iv) estructura académica que asocia agentes portadores de mayor "capital" - grados más elevados del escalafón docente - con tareas supuestamente "más elevadas". En definitiva, tales enunciados alertan sobre la necesidad de no olvidar que la práctica profesional es el resultado de una suerte de complicidad estrictamente ontológica entre un *campo* y un *habitus*.

Pero además de preguntarnos sobre la constitución de un *habitus*, estructurado y estructurante, creemos que en nuestro país se ha diluido lo que Bourdieu ha denominado "interés" o "illusio"¹⁰⁶, como pre-requisito para el funcionamiento del campo profesional. En

¹⁰⁶ La noción de interés es como una institución arbitraria, variable según el tiempo y el lugar. Illusio refiere a la inversión del juego, ligado a intereses y ventajas específicas. "En mi lenguaje diré que

otras palabras, y a modo de hipótesis, parecería que el Trabajo Social, con un corporativismo endeble, no encuentra lugares donde expresar y debatir colectivamente el por qué los agentes profesionales, desde sus diversas inserciones, están dispuestos a colocarse en posición de “juego”. Esto hace también al envejecimiento del campo profesional. Trabajo Social parecería que ignora su *illusio* específica – al qué y por qué apostamos- y como ésta se expresa actualmente:

...como reconocimiento tácito del valor de las apuestas y propuestas en el juego y como dominio práctico de las reglas que lo rigen, que se diferencian según la posición ocupada en el juego dominante-dominado, ortodoxo-hereje y la trayectoria que conduce a cada participante a esa posición. (BOURDIEU.& WACQUANT, 1995:80)

Vale la pena traer al debate a Verdés-Leroux (1986:13), quien sostiene que:

Formar agentes no consiste en proveerlos apenas de conocimientos técnicos, como bien lo demuestra la disparidad y la pobreza de contenidos de las enseñanzas, y sí, en constituir para ellos un habitus, esto es, un código de aprehensión y de respuesta capaz de preservar la legitimidad de su intervención, en la previsión de las dificultades funcionales y personales que no pueden dejar de surgir en el decorrer del conflicto de clases.

Nuevamente, palabras de profesionales del área pueden ser más esclarecedoras al respecto:

Creo que hubo... bueno, de esa pobreza teórica pasamos a una teorización excesiva y tenemos que volver al término medio, y cómo ver el trabajo de campo como teórico-práctico y cómo la práctica y la teoría....que hay cosas que las aprendemos trabajando y que es oficio: trabajar y reflexionar sobre nuestras prácticas. (Refiere al Plan de Estudios 92. Ex Agente Técnico-Burocrático I.N.A.U.)

Ingresa un compañero recién egresado y entonces el diálogo es, generalmente, en las pocas experiencias que he tenido, “¿Cuáles son los últimos libros que has leído? A ver, aggiorname teóricamente y yo te enseño ahora cómo tenés que usar los instrumentos para llegar al barrio, para llegar a los jóvenes, para llegar a la familia, para llegar al adulto mayor, para llegar a dónde tengas que llegar. (Profesional de trayectoria en el tema. Grupo Focalizado 1)

En este sentido, aparece en el discurso de los profesionales –y fundamentalmente en el de aquellos egresados de la Licenciatura en Trabajo Social- una valoración del arsenal teórico y en particular, de la reflexión teórico-crítica de la realidad. El profesional

hay tantos intereses como campos, como espacios de juego, históricamente construidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propios”. (Bourdieu;1993:108)

recientemente egresado se distingue del cuerpo profesional, por un acervo teórico-crítico propio –que no necesariamente se traduce en estrategias distintivas en el plano operativo; es decir, no distingue estrategias de intervención o instrumentos técnico-operativos específicos.

Como afirma una entrevistada egresada de la Licenciatura:

Yo creo que el Trabajo Social (...), creo que su aporte fundamental es al análisis crítico, es el aporte teórico basado en su profesión. (Entrevista Director de Servicio Rosso)

Y más adelante la misma entrevistada explicita:

Yo como Trabajadora Social... lo que he tratado de plantear, sobre lo que he tratado, sobre lo que he intentado... pensarme como Trabajadora Social y aportar, ha sido a los aspectos más teóricos, no a las herramientas metodológicas.

Otra entrevistada –egresada recientemente de la Licenciatura- destaca la teoría crítica como referente teórico que inspira su ejercicio profesional:

.... ¿La corriente teórica? Me parece que Marx (...) Y es con la que yo me siento más identificada..., la dialéctica..., desde ahí como herramienta para analizar la realidad. (Entrevista Agente técnico-burocrático Cabo)

Y plantea incertidumbres respecto al quehacer profesional:

...Como que tenés mucho más claro lo que hace un Educador Social acá, que lo que pueda hacer un Trabajador Social. En ese sentido me parece que la profesión no ha avanzado, a nivel de INAU te digo. (...). Me parece que el Trabajador Social tendría que definir más su objeto de intervención y no está haciendo mucho en INAU por eso.

También desde la mirada de otras profesiones, el Trabajo Social se destaca por su acumulado en el plano reflexivo, teórico-crítico, en torno a determinados temas.

Yo creo que un componente, por lo menos, yo me lo encontré a nivel de reflexión en determinados niveles de Trabajo Social, o en determinados profesionales, es cierto avance mayor y diferencial respecto a otras profesiones, en cuanto a repensar el tema de la asistencia social como derecho. Yo creo que en esta institución y en otras, se debe combatir todo lo que fue el tema de las contraprestaciones, y de repente ustedes están adelante en eso, en el sentido de que a la Educación es muy difícil sacárselo; los Psicólogos tenemos alguna cuestión de lo que deben costar las cosas; y yo creo que el tema ese, no digo que el Trabajo Social no lo tenga, pero creo que (tiene) cierto avance en la reflexión de esto, que fue lo que marcó la década pasada, sin duda, y entró en esta. (Entrevista Director de Programa Labat)

En el plano operativo, la especificidad profesional aparece relativamente desdibujada. Este último entrevistado pone en evidencia el carácter indistinto de la intervención del Trabajo Social, en relación a la intervención de otras profesiones.

La intervención en sí, es relativamente indistinta... Por ahí, sí, el aporte es diferencial por profesiones a nivel más de trabajo en equipo; ahí se intenta que las distintas formaciones estén contempladas. Pero yo, a la hora de delimitar lo que es una intervención, no estoy pensando que intervengan diferente un Asistente Social, un Psicólogo, un Educador, a la hora de determinar la forma de la intervención. (...) Yo, a nivel de la intervención, de todo lo que puede ser contenidos, estilos, no espero una diferencia en particular de cómo interviene cada uno de los operadores; sí, quizás, un aporte diferencial que tiene que ver con la formación y los acumulados de cada uno a nivel del análisis.

En términos de otra entrevistada:

Cada disciplina trasmite y aporta, y construye desde su disciplina concreta, pero después opera; en el momento de vincularnos con la población, opera. Opera en el sentido de que la construcción es colectiva y, luego, esto que se resuelve trabajar y que cada área aporta, se construye en una forma de intervenir que, a veces..., para la población, no se distingue quién es quién. (...) Hay cosas que son del Trabajador Social, sin duda el aporte hacia la construcción de la intervención familiar, que después la pueden llevar adelante otros compañeros del Instituto, pero el aporte es fundamental (Entrevista a Director de Programa. Tierno).

Esta mirada transdisciplinaria de la intervención aparece también en entrevista a integrante del Directorio.

Si existe cierto rezago de las herramientas técnico-operativas en Trabajo Social –en relación al aporte analítico y la producción teórica-; esta tendencia se profundiza a partir de un mandato institucional transdisciplinario. La política institucional apunta a crear un dispositivo de atención, en el cual la especificidad disciplinaria es subsidiaria. Esto puede visualizarse en la práctica habitual de privilegiar el llamado a aspirantes a ocupar cargos en la institución sin especificar disciplinas.

Explican los entrevistados:

...La inflexión del programa... cuando se creó... fue: creemos un dispositivo que atienda a la familia y después ocupémonos de lo que cada uno...; como que los objetivos institucionales son primero que todo en la vida de las instituciones, y después fueron los objetivos disciplinarios. (Director de servicio Rosso).

En realidad, lo que hay es un privilegio del llamado a Educadores, en el cual no se especifica una formación, como provisión de personal. Eso es claro en el llamado. O sea, si vos vas a ver los llamados a profesiones que hay, te vas a encontrar con que a los

escalafones profesionales hay muy escasos llamados externos, una cantidad muy baja, y te encontrás con llamados muy masivos a ingreso de Educadores, a los cuales pueden entrar Educadores Sociales u otros, u estudiantes de diversas profesiones que tienen que ver con el campo, a grosso modo. (Entrevista a Director de Programa Labat)

Trabajo Social y los otros. Modificaciones en la división socio-técnica del trabajo asistencial.

Hay muy pocos Trabajadores Sociales (...). Actualmente tiene un lugar medio, medio... acotado. Si bien actualmente (en el servicio) su rol está vinculado entre lo administrativo y lo social, también es una mezcla de los dos pero también es una función social (...). Yo creo que una articulación más comunitaria, más de fortalecer la red... el trabajador social está muy capacitado para eso..., entonces sería muy bueno... (Entrevista 1: Director).

En realidad, el Trabajo Social en este momento..., hay pocos trabajadores de campo, para llamarle de alguna forma, y un montón de Trabajadores Sociales que estamos ocupando cargos de dirección. (Entrevista 3: Director).

Yo lo veo en los funcionarios...los Educadores están tejiendo como pequeñas redes, captan cosas que es importante ver cuando una familia está precisando algo que... tiene que ser como un sostén... (Entrevista 6: Agente técnico-burocrático).

Acá Asistente Social no hay. (Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil)

Algo que nunca supe, ¿cuál es el trabajo del Asistente Social? Digo, Asistente Social, yo nunca consulté ninguno porque en realidad no sé que es, en que me puede ayudar un Asistente Social. (Entrevista No.1 Usuarios – Centro Infantil)

Yo al principio noté alguna diferencia entre A. y B. pero ahora no. (Refiere a diferencia entre Educador y Trabajador Social) (Entrevista No.6 – Joven usuario - Casamiga)

Ponele que no estuviéramos trabajando con un Trabajador Social y si estemos trabajando con un Educador. Y sí, hay diferencia como que el Educador se especializa en trabajar con ciertas personas y no con tantas. (Entrevista No.6 – Joven usuario. Casamiga)

No sé si con más pero, por ejemplo, yo conozco a los Educadores Sociales del Club X y como que ellos siempre están con el tema de la familia y en todas esas cosas. (Entrevista No.6 – Joven usuario - Casamiga)

La familia como centro de atención, la regalamos. Cuando aparece todo el tema de la terapia sistémica y la terapia familiar, que jamás nadie trabajó con la familia

salvo los Asistentes Sociales, ahí, empezaron a aparecer codiciosos profesionales que te querían borrar de la familia y nosotros no supimos defender eso como territorio nuestro. (Ex Agente técnico-burocrático de I.N.A.U. Grupo Focalizado 1)

Veamos también algunos diálogos extraídos de debate en el Grupo Focalizado 1, integrado por profesionales con trayectoria reconocida en el tema:

A: En el INAU si bien en un momento determinado todos los directores eran Asistentes Sociales, llegó un momento que comenzó a psicologizarse, se psicologizó, (...) Pero además, después se psicologizó la familia también. Lo cual es terrible y yo creo que fue por un problema profesional. El Servicio Social perdió espacio, perdió espacio, perdió perfil. O sea, no hubo problemas de inserción, hubo problema de profesionalismo. (...) Hoy hay como una seria confrontación, y que es terrible desde el punto de vista profesional, con los Educadores Sociales y que eso viene de mucha data. ¿Y por qué? Y porque no era claro el perfil del Asistente Social..

B: No, en eso no estoy de acuerdo contigo, yo creo que surge eso porque hay un retiro, surge eso porque hay un retiro de la profesión.

A: Sí, pero no es lo mismo, no es lo mismo. Y se le da un lugar, primero que no están preparados como los Trabajadores Sociales, porque la carrera de Educador Social tuvo otra connotación, tiene otra formación, no para intervenir familia. O sea, en los papeles no, pero en la realidad sí, ¿por qué?

B: Porque nosotros dejamos, claro.

.....

C: Sí, yo siempre he sentido eso que tú decís, que no sé qué pasa en otras profesiones, pero sí pasa en la nuestra. Por eso creo que está este individualismo, o sea, “me equivoqué, ¿qué hago con esto? No, no existe corporativismo, es totalmente diferente a otras profesiones.

B: Nada corporativistas, pero para nada somos

A: Yo he tenido experiencia desde mi ámbito de trabajo, desde el 85, en el INAME. Bueno, ahí todos saben la jerarquía que tienen los asistentes sociales. O sea, ahí había autonomía, ahí había decisiones, ahí se participaba... y sin embargo tampoco se dio ese

corporativismo. Existe una individualidad profesional que también nos lleva a tener dificultades.

D: Somos una profesión de muy bajo perfil.

Ya hemos indicado en el primer ítem de este artículo cómo diversos autores anglosajones han analizado el proceso de profesionalización de ciertas ocupaciones. Pero lo que la literatura predominante no señala es que, en última instancia, dicho proceso busca regular legal, ética o corporativamente, la competencia económica tanto entre los miembros de una categoría profesional como entre categorías laborales. Obviamente, estas elaboraciones apelan a la esperanza durkheimiana de la “corporación de oficio” como fuerza controladora de la lucha de clases al traducirla solamente como luchas reivindicativas y políticas de segmentos ocupacionales, tal como se desprende de La División del Trabajo Social. (DURKHEIM, 1985)

Desde esta perspectiva, pues, parecería ser que Trabajo Social se encuentra con un déficit de corporativismo y el predominio de perspectivas individuales sobre las colectivas, que lo colocan en una situación de debilidad para definir con claridad sus espacios. Parecería ser que ante una presencia con mayor fuerza de otras profesiones – psicología, educación social – Trabajo Social se debate entre una suerte de “ausentismo” o “debilidad” para continuar haciéndose cargo de tareas históricamente asignadas a la profesión, aún reconociendo que en la nueva división socio-técnica del trabajo asistencial que se perfila, muchos trabajadores sociales han asumido tareas de más “prestigio” (Dirección de Divisiones, Programas y Servicios). Es en el trabajo de campo donde la “debilidad” de la profesión se torna evidente, especialmente en esa suerte de indiscriminación con la Educación Social, pues es evidente que los entrevistados o aquellos que han participado en los grupos focalizados de discusión no se refieren a un trabajo interdisciplinario. Es más, la “ocupación” del Trabajo Social aparece desdibujada ante los propios usuarios, en algunas de las situaciones analizadas.

Friedson (1998) apela a la necesidad de abordar la especificidad histórica y geográfica de las profesiones como un tipo de organización del trabajo humano, rompiendo con enfoques de tipo taxonómico. Supera anteriores elaboraciones en términos de establecer

los pre-requisitos necesarios tanto para que una ocupación se transforme en profesión como para que se institucionalice. No obstante, el autor remarca como principio fundamental y distintivo la autonomía y el control de los grupos profesionales sobre su propio trabajo. Pero, deslizándose en un cierto estructuralismo, el autor indica que la división del trabajo funciona encorsetada por la organización social. Es decir, las negociaciones, reformulaciones y avances de una profesión se procesan dentro de límites ya establecidos: la división del trabajo aparece como inmutable, con fronteras tan férreas que solo permiten ciertas negociaciones al interior de cada categoría. Desde su perspectiva, parecería que no es fruto y objeto de prácticas humanas que se desarrollan en una conformación histórico- política determinada. En la misma obra señala la necesidad que la sociedad acepte como legítimo el poder de una profesión de definir el problema que la ocupa y pre-ocupa y cuales son las posibles soluciones para él. En definitiva, lo importante es cómo los cuerpos profesionales pueden obtener la jurisdicción en determinadas áreas de la división del trabajo, produciéndose en este proceso la autoconstrucción profesional y sus auto- representaciones.

Parecería ser que Trabajo Social encuentra dificultades importantes en términos de definir su jurisdicción en una nueva división socio-técnica del trabajo asistencial, caracterizada por la presencia de un número mayor de disciplinas que operan sobre lo social y, en el caso que nos preocupa, en el área de familia e infancia. Todo ello sin dejar de reconocer que, como ya es sabido, Trabajo Social, y no solo a nivel nacional, raramente ha ejercido un control absoluto sobre su ejercicio profesional y el producto del mismo. (GRASSI, 1994)

Igualmente consideramos oportuna la distinción teórica realizada por Whalley, en diálogo con Braverman (1977) quien, como sabemos, ha inspirado ciertas producciones en Trabajo Social. Debatiendo la tesis de la degradación y descalificación del trabajo de Braverman, Whalley (apud DINIZ, 2001: 112) recalca que tales tesis deben tener como norte teórico el concepto de carrera y no el de tarea o posición ocupada. Por lo tanto sugiere la necesidad de distinguir entre: (i) descalificación de la carrera y no de la tarea o de las posiciones objetivamente ocupadas en el proceso productivo, hacia lo cual apunta Braverman; y (ii) descalificación de la posición ocupada y descalificación del profesional.

A partir de estos autores, intentaremos definir primariamente el núcleo central de nuestras preocupaciones: percibimos en el Trabajo Social, en el área de infancia y familia, a partir de la Institución analizada, tendencias que nos hablan de una cierta y futura descalificación de la carrera y de ciertas posiciones ocupadas, es decir, aquellas vinculadas al trabajo de campo. Esto indicaría en términos de Whalley (apud DINIZ, 2001) que existiría una suerte de descalificación de ciertos lugares o espacios del campo profesional, tanto desde el propio Trabajo Social como por parte de grupos o campos profesionales e institucionales externos. Siguiendo al autor, la vulnerabilidad del Trabajo Social frente a éstos últimos parece estar en aumento.

¿Por qué indicamos descalificación de la carrera y no de la tarea? Parecería que algunas tareas que habitualmente hacían al “oficio” del trabajador social hoy son desarrolladas por otros profesionales. Las tareas u ocupaciones, respetando el lenguaje de los autores citados, en sí no se encontraría en cuestión. Si leemos con atención las palabras transcritas de muchas de las entrevistas, se asocia a la profesión con tareas hoy descalificadas por el propio cuerpo profesional: realización de trámites, información sobre recursos, etc. Por otra parte, dimensiones del ejercicio profesional más cercanas a lo socio-educativo, promocional o emancipatorio, retomando con este último término a Habermas (1990), aparecerían diseminadas en espacios relativos a otras profesiones. En estos últimos términos, la familia aparece como objeto disputado por varias disciplinas. Es la carrera, pues, la que es puesta en cuestión, especialmente en aquellas posiciones relacionadas con el trabajo de campo.

Si vinculamos estas aproximaciones a lo ya dicho respecto a la brecha entre academia y cuerpo profesional, la responsabilidad debe ser obviamente compartida.

También la política institucional condiciona las posibilidades de calificación de la carrera, en tanto no privilegia una demanda específica del trabajo profesional. Al contrario, la institución prioriza la convocatoria a funcionarios en general, sin formación específica en Trabajo Social, en el marco de una lógica de *abaratamiento de la mano de obra* contratada –según cita de entrevistado. Esto puede derivar en un proceso de desprofesionalización y, en otros términos, de descalificación de la carrera.

Explica entrevistado:

...Te iba a decir que la Educación Social había ganado mucho espacio en la institución, que, a mí me parece, yo creo, que eso, no es así. (...) La lectura que tengo de eso, no es que haya un avance de un campo profesional sobre otro, sino que más bien son recursos más baratos. Básicamente, lo que pasa es que, contractualmente, es mucho más caro un cargo técnico que un cargo de Educador; un cargo de Educador son 30 horas y le pagás tanto; un cargo de técnico son 20. Son diferenciales de ese tipo. Entonces vos tenés una profesión masiva en esos cargos. (...) Me parece que el asunto es parte de la administración más económica, (lo) que se hace es llamar a Educadores, pero... no necesariamente son Educadores Sociales. Vos te encontrás estudiantes o egresados de otras profesiones ingresando en esos llamados; así que me parece que va el tema por ahí. (Entrevista a Director de Programa Labat)

La tendencia a la desprofesionalización también debe entenderse a la luz de las condiciones del mercado de trabajo en general, y más allá de la realidad institucional de INAU. La coyuntura de la demanda socio-ocupacional y la escala de remuneraciones inciden en las opciones laborales del profesional; y de ahí que opte por un ejercicio de menor calificación –como ser Educador-; o que opte por un menor ejercicio del “oficio”– y concursar a la Dirección.

Al decir del mismo entrevistado:

También yo he pensado más de una vez que, por ejemplo, un Psicólogo o un Trabajador Social trabajando como Educador en el INAU gana más que trabajando en su profesión en una ONG. Entonces, también hay todo un tema en ese sentido, qué significa eso en cuanto a abaratamiento de la mano de obra profesional a nivel del Estado...

También cabe señalar que el desempeño profesional se juega en relación con otras disciplinas, cuyos procesos particulares de formación y ejercicio inciden en la ampliación o capacidad de control sobre la propia especificidad disciplinaria. En este sentido, se destaca el nudo crítico en la delimitación de las fronteras disciplinares entre el Trabajo Social y la Educación Social en INAU. Si bien nuestro objeto es el análisis de la práctica profesional del Trabajo Social, constatamos, de acuerdo al material empírico recogido, que *en este período o en estos últimos años* –como dicen algunos entrevistados-, parecería que la Educación Social ha logrado mayores niveles de legitimidad institucional y grados de corporativismo más relevantes que el Trabajo Social.

También nos está pasando..., en este último periodo, que la incorporación de educadores sociales, con una formación que yo creo que, a veces, no está claro..., no sé si no está claro o se le ha transmitido desde la carrera algunas cuestiones vinculadas a su intervención que hace que -y esto si es muy personal mío, que es de análisis, de ver cómo se operan los equipos- que a veces no quede muy claro donde está el límite, el límite o la complementariedad y que, de alguna manera, yo he sentido en este último periodo, muchos educadores sociales que transmiten: no necesitan trabajar con otras disciplinas.

¿Autonomía y responsabilidad? Superando falsas dicotomías.

Yo creo que ese es un tema (se refiere a la autonomía) que se fue perdiendo, creo que fue una profesión muy autónoma cuando yo entré, después durante el proceso dictatorial, a pesar del proceso dictatorial, mantuvimos ciertos espacios de autonomía, y creo que en el periodo de e refiere a un ex Presidente de I.NA.ME) , se verticalizó mucho la institución y ahí se perdió totalmente la autonomía, a niveles en los que la gente, no sólo perdió autonomía, sino que perdió responsabilidad. Porque claro, de alguna manera, por un lado la gente reclama autonomía, la contracara de la autonomía es la responsabilidad. Yo les decía: “ustedes quieren autonomía, me parece bárbaro, se van a tener que hacer cargo” “¿de qué?” “de esto, yo sé de esto, yo informo, yo trabajo con el juez”, me parece que es lo que debe ser, ahora, tengan claro que ustedes van a ser responsables del fracaso, del dolor, del sumario, de lo que sea, del error, del acierto. Que era cómo trabajábamos antes, con total autonomía, éramos responsables. Yo les decía que yo traté de desjudicializar en el interior, pero era a conciencia de que yo me hacía cargo, ahora es mucho más cómodo: “el juez dijo”, “el juez no deja que salga”, “el juez no lo pasa a adopción” (Entrevista 12- Ex Agente Técnico-Burocrático de I.N.A.U.)

La autonomía profesional aparece ligada –según entrevistados- al peso diferencial de las profesiones que componen el cuadro técnico del servicio. No obstante el avance de la institución en la construcción de equipos interdisciplinarios de trabajo, se reconoce cierta primacía del discurso médico, en relación a otras intervenciones profesionales. Si bien se trata de una apreciación referida a un servicio particularmente orientado a la atención clínica, no deja de revelar la vigencia del poder médico que fundara a la institución.

En palabras de un entrevistado:

Sí creo que (los técnicos) tienen autonomía, y tienen muy incorporado la necesidad de establecer una propuesta diseñada en conjunto con las distintas visiones del fenómeno. Importa mucho, de todos modos, la cuestión más médica, ¿no? La Psiquiatra Infantil de por sí..., la opinión y la propuesta de la compañera me parece que tiene un peso distinto a la que pueda aparecer..., al informe que pueda hacer un Psicólogo. Aparece como en otra dimensión. (Entrevista a Agente técnico-burocrático. De León).

Cabe mencionar, además, que la estructura jerárquica impone objetivamente límites a la autonomía profesional. Aún cuando se destaca la libertad de opinión, el profesional se encuentra sometido a la toma de decisiones que hace el superior jerárquico; por ejemplo, a la hora de decidir sobre los contenidos del informe social que produce el profesional.

En términos de una Trabajadora Social:

Al principio me sorprendía, realmente no sabía que era así o nunca me puse a pensar que era así... como el informe, hacer informes que tienen que pasar por toda la línea jerárquica, eso en realidad, a mí como que... No te digo que el Director del Programa vaya a cuestionar profesionalmente algo que haya en el informe, pero claro también tiene que pasar por toda la línea jerárquica. Y en realidad, además, me parece que atrasa pila todo el proceso..., un informe que tiene que salir rápidamente, demora. (...) Sí se han dado desacuerdos... pueden suceder. Nos pasó en una situación que... era pedir la judicialización de una situación, nosotros elevamos el informe a la Directora del Centro, la Directora del Centro estuvo de acuerdo; y lo elevamos al Director del Programa, el Director del Programa no estuvo de acuerdo y ahí, nos volvimos a reunir, nos reunimos con él en particular para discutir la situación, por qué nosotros considerábamos... y tá, en realidad, ahí se decidió que no se judicializara. (Entrevista a Agente técnico-burocrático. Lema)

Si estamos en lo cierto, si existe una tendencia a la desprofesionalización y un cierto desdibujamiento del campo profesional en torno de las temáticas infancia y familia, al menos en lo que respecta a la Institución que parcialmente ha sido dominio empírico de la investigación, es lógico preguntarse: ¿quién o quienes son los responsables? ¿De qué debemos hacernos cargo? Sabemos que estas reflexiones pueden ser sumamente movilizadoras y polémicas. Pero avancemos.

Es nuestra intención romper con la conservadora perspectiva *Todos somos responsables*, de la situación por la que atraviesan los beneficiarios de los programas y servicios analizados, de la pobreza, de las situaciones que menoscaban todo lo humano e incluso de la dinámica institucional. No todos somos responsables. También es nuestra intención romper con la individualización de los problemas sociales, que imputa la responsabilidad de los problemas de los cuáles son agonistas y protagonistas, a las familias y sus miembros. Creemos que pueden existir otras formas de conjugar *ser responsables* y *tener autonomía*.

Solamente queremos llamar la atención sobre aquellas situaciones en las que aquel que nos pide una respuesta, en una relación intersubjetiva, justamente remite a un lugar

compartido, donde la exigencia de nuestra responsabilidad profesional entra en juego. No en términos de tener nosotros la respuesta – simbólica o material – necesaria sino en términos de no incurrir en lo que Cruz (1999) denomina “acciones por omisión”. La aceptación de lo realmente ocurrido, de lo realmente dado – la situación y las personas en esa situación con las que nos vinculamos profesionalmente – como único referente ontológico válido, es en cierta medida, ratificar la historia pero aquella historia escrita por los poderosos. (CRUZ, 1999: 58) Quedaría sin pensar, lo que podría haber sido y no fue y tal vez pueda devenir y ser.

En palabras del autor:

.... “ser responsables” podría sustituirse por una expresión parecida a “ser prudente”. La responsabilidad vendría entonces a designar un modo de ir determinando, recortando, de entre lo posible, aquello con lo que nos atrevemos. Alguien sería responsable en la medida en que fuera capaz de darse cuenta en cada momento de la justa dosis de acontecimientos de la que está en condiciones de hacerse cargo. (CRUZ, 1999: 61)

Es a partir de esta distinción entre responsabilidad y hacerse cargo que el autor rompe con la asociación judeocristiana entre culpa y responsabilidad. Sin pretender fundar nuevas categorizaciones, acaso la distinción pudiera expresarse diciendo que tenemos que responder por nuestras propias decisiones profesionales, mientras que, a propósito de la cuota de efectos desencadenados por ella que corresponda, de lo que se trata es de hacerse cargo. (CRUZ, 1999:72-73)

El autor continúa su desarrollo en las páginas siguientes indicando que una responsabilidad reparadora – el hacerse cargo de los efectos no pensados – puede ser incluso algo menor- los ámbitos de inimputabilidad son muy amplios en el campo de las profesiones asistenciales – pero no puede decirse lo mismo respecto a las decisiones profesionales tomadas. *El que abdica de su capacidad de decidir está abdicando de algo fundamental, constituyente. (...) Es su propio ser el que está en cuestión. (CRUZ, 1999: 76)*

Esta responsabilidad no culpable es la que asociamos a la autonomía profesional, atender aquello de lo cuál somos estrictamente responsables y debemos hacernos cargo. Creemos también que, a nivel macroscópico y eminentemente político, esta postura

permite identificar la responsabilidad radical y última de aquellos que han convertido el infortunio humano en un destino.

Por último, para que no todo quede en meras cuestiones individuales, al hacer referencia a la responsabilidad – no culpa – del cuerpo profesional *in totum*, parecería ser que a Trabajo Social le están dedicadas estas palabras de Mark Twain:

DENTRO DE VEINTE AÑOS, ESTARÁS MÁS DECEPCIONADO POR LAS COSAS QUE NO HICISTE QUE POR LAS QUE HICISTE. ASÍ QUE SUELTA LAS CUERDAS DE TUS VELAS. NAVEGA LEJOS DEL PUERTO SEGURO. ATRAPA LOS VIENTOS FAVORABLES EN TU VELAMEN, EXPLORA, SUEÑA, DESCUBRE.

BIBLIOGRAFIA

ABRAMOVAY, M.; (1995) ; *Uma Conferênca entre Colchetes*. En: Estudos Feministas. Vol. 3 Nro.1/95. Rio de Janeiro. Pág. 212 - 218.

AGUILAR, M. J.; (1994); *Introducción a la supervisión*. Buenos Aires: Ed. LUMEN. Colección Políticas, Servicios y Trabajo Social.

AGUIRRE, R. (2003); *Género, ciudadanía social y trabajo*. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

AGUIRRE, R.; (2007) *Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas*. En ARRIAGADA, I. (coord.) *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.

ALMEIDA, A. MENDES; (1987); *Notas sobre a família no Brasil*. En: Pensando a família no Brasil. Espaço e Tempo. Rio de Janeiro. Pág. 53 - 66.

ALMEIDA, M. E.; (1992); *Pelo avesso da cultura: o feminino*. In: Insight Psicoterapia. Nro. 17. Pág. 12-15.

AMARANTE, V. Y ARIM, R. (2005): *Las políticas sociales de protección a la infancia*. En: Inversión en la infancia en Uruguay. Análisis del gasto público social: tendencias y desafíos. UNICEF: Montevideo. pp. 13-82

ANTUNES, RICARDO; (1995); *Adeus ao trabalho?*. São Paulo: Cortez Editora,.

AQUÍN, N.; ACEVEDO, P.; BRITOS, N.; CUSTO, E.; NUCCI, N.; ROTONDI, G.; ZAMARBIDE, A.; BRARDA, M. E.; COCHA, F.; LUCERO, Y.; LOPEZ, E.; Y VEYRAND, N. (2008): *El Trabajo Social en las actuales relaciones Estado-sociedad*. En: Nora Aquín (organizadora): Trabajo Social, Estado y sociedad. El Trabajo Social y las prácticas societarias. 1ª ed. Tomo 1. Buenos Aires: Espacio editorial. pp. 61-80.

ARENDT, H.; (1993); *A condição Humana*. 6ta. Río de Janeiro: Edição Forense Universitária.

ARIÉS, P.; (1986); *História Social da Criança e da Família*. 2da. Edição. Río de Janeiro: Editora Guanabara.

BANDEIRA, L.& OLIVEIRA, E.; (1990); *Trajetória da Produção Acadêmica sobre as Relações de Gênero nas Ciências Sociais*. En: GT-A Transversalidade do Gênero nas Ciências Sociais. XIX Encontro Anual da ANPOCS. Caxambu. Mimeo.

BARATTA, A.; (1995a); *La niñez como arqueología del futuro*. En: Bianchi, M. (compiladora) El Derecho y los Chicos. Buenos Aires: Espacio Editorial. . PP.13 – 22.

BARATTA, A.; (1995b); *Democracia y Derechos del Niño*. En: Bianchi, M. (compiladora) El Derecho y los Chicos. Buenos Aires: Espacio Editorial. PP.39-48.

BARATTA, A.; (2002); *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. 1ª Reimpresión. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

BATTHYÁNY, K. (2001): *El trabajo de los cuidados y las responsabilidades familiares en Uruguay: proyección de demandas*. En: Aguirre, R. y Batthyány, K. (coord): Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur. Montevideo: CINTERFOR (Oficina Internacional del Trabajo. Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Universidad de la República del Uruguay); pp. 223-241.

BAUMAN, Z. (2002) *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BAUMAN, Z.; (2004) *La sociedad sitiada*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BAUMAN, Z. ; (2003) *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.

BECK, U.;GIDDENS, A.; LASH, S.; (1997); *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.

BECK, U.; (1997); *La reinención de la política: hacia una teoría de a modernizacion reflexiva*. En: Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck,U.&Giddens,A.&Lash, S. Pág.13-74. Madrid: Alianza Editorial.

BENERÍA,L.; (1991); *Globalización de la Economía y el trabajo de las mujeres*. En: Economía y Sociología del Trabajo. Vol. 13, Nro. 14. Pág. 23 - 35. México.

BENHABIB, S.; CORNELL, D.; (1987); *Feminismo Como Crítica da Modernidade*. Rio de Janeiro: Editora Rosa Dos Tempos.

BENTURA, C. (2005); *Una aproximación al habitus profesional de los trabajadores sociales del campo de la salud*. Tesis de Maestría en Trabajo Social. Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales. Agosto 2005.

BERMAN, M.; (1986); *Tudo que é solido desmancha no ar*. São Paulo: Companhia das Letras.

BERTAUX, D.; (1979) ; *Destinos Pessoais e Estrutura de Classe. Para uma crítica da antropomía política*. Rio de Janeiro: Zahar Editores.

BERTAUX, D.: (1983); *Vie quotidienne ou modes de vie?*. Revue Suisse de Sociologie. Vol.9. Nro. 1. Pág. 67-83.

BERTAUX, D.; (1992); *Les Transmissions Familiales Intergenerationnelles: Esquisse d'une approche comparative*. Communication présente à la conférence franco-soviétique "Psychanalyse et Sciences Sociales". Moscú, 30 Mars - 5 Avril. Mimeo.

BILAC, E.; (1995); *Sobre as transformações nas estruturas familiares no Brasil. Notas muito preliminares*. En: Família em processos contemporâneos: inovações culturais na sociedade brasileira. Rio de Janeiro: Edições Loyola. Pág.43-60.

BLANCHET, A.; (1989). *Entrevistar*. En: Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Madrid: Narcea,

BOURDIEU, P.; (1972) ; *Esquisse d'une théorie de la pratique*. Geneve: Lib. Droz.

BOURDIEU, P; (1989) *O Poder Simbólico*. Lisboa: Difel.

BOURDIEU, P; (1990) *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.

BOURDIEU, P; (1991) *El sentido Práctico*. Madrid: Editorial Taurus.

BOURDIEU, P.; (1992) *A economia das Trocas Simbólicas*. 3ra Edição. Sao Paulo: Editora Perspectiva.

BOURDIEU, P.; (1993) *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa Editorial.

BOURDIEU, P.; (1997) *Razones Prácticas*. Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU, P (1999) *Intelectuales, Política y Poder*. Buenos Aires: Eudeba.

BOURDIEU, P.; (2000) *Doxa y Vida Cotidiana*. Entrevista de T. Egleton a P. Bourdieu. En: *The New Left Review*, Nro. 0. Ediciones Akal: Madrid.

BOURDIEU, P. ; PASSERON, J.C. ;(1977) *La reproducción*. Barcelona: Laia.

BOURDIEU, P. ; PASSERON, J.C. ; (1991) *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.1991.

BOURDIEU, P. & WACQUANT, L .J. (1995) *Propuestas para una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

BRAVERMAN, Harry. (1977) *Trabalho e Capital Monopolista. – A degradação do Capital no Século XX*. Rio de Janeiro: Zahar.

BUHELLI, M. Y CABELLA, W.; (2005) *El incumplimiento en el pago de las pensiones alimenticias, el bienestar de los hogares y el contexto legal vigente en Uruguay*. En: Vigorito, A.; Buchelli, M. y Cabella, W.: *Asignaciones familiares, pensiones alimenticias y bienestar de la infancia en Uruguay*. Montevideo: UDELAR/UNICEF. Pp. 61-95.

BUQUET, D.; DE ARMAS, G. (2001): *Uruguay en los indicadores internacionales*. En: (Varios): *La crisis. Informe de coyuntura*. Observatorio Político. ICP. FCS. UDELAR. Ed. Trilce.

BUSTELO, E. (2002) *El recreo de la infancia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

BUTLER, J.; (1987); *Variações sobre Sexo e Gênero. Beauvoir, Wittig e Foucault*. En: *Feminismo Como Crítica da Modernidade*. Benhabib,S.&Cornell, D. (Coor.) Rio de Janeiro: Editora Rosa Dos Tempos. Pp. 139 - 154.

BUTLER, J.; (1990); *Gender Trouble. Feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge, Champman & Hall,

CANCELA, W.; MELGAR, A. (1989): *Estado y proceso económico*. Montevideo: Ed. FESUR. Proyecto Uruguay 2000. Enero de 1989, Nº 3.

CARDARELLI, G.; ROSENFELD, M.(2000): *Con las mejores intenciones. Acerca de la relación entre el Estado pedagógico y los agentes sociales*. En: Duschatzky, Silvia (comp): *Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós. Pp. 23-65.

CASTEL, R. (1986); *De la peligrosidad al riesgo*. En: AAVV *Materiales de Sociología Crítica*. Madrid: Ediciones de La Piqueta. Pp 219 – 243.

CASTEL, R.; (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

CASTEL, R.; (2004) *La inseguridad Social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.

CASTORIADIS, C. (1993) *El mundo fragmentado*. Montevideo: Nordan.

CILLERO, M.; (1999); *Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios*. En *Derecho a tener Derecho*. Tomo 4: *Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina*. Montevideo: UNICEF-IIN-Fundación Ayrton Sena.

CICHELLI-PUGEAULT, C.; CICHELLI, V. (1999); *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

CLARAMUNT, M. (2008): *Prácticas profesionales en las Unidades Materno Infantiles del INAU*. Monografía final de grado. Tutora: Prof. Mónica De Martino.

COMPTE, A.; (1966); *Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y del Derecho*. Buenos Aires: Editorial Schapire.

COMPTE, a.; (1980) *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid: Alianza Ed

COMPTE, A. (1990); *La filosofía positivista y otros textos*. México. Editorial Porrúa.

CONDE, V. (2006) *Las necesidades sociales como objeto de intervención del trabajo social*. Inédito. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales – UDELAR.

CONNELL, R.W.:(1987); *Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics*. Stanford, California: Stanford University Press.

COSTA, M. Y GAGLIANO, R. (2000); *Las infancias de la minoridad*. en Duschatzky (comp.) *Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

CORREA, M.; (1993); *Repensando a família patriarcal brasileira*. En: AAVV; *Colcha de Retalhos. Estudos sobre a família no Brasil*. 2da. Edição. Campinas: Editora da Unicamp.. Pp. 15 - 42.

COULON, A. (1988). *La Etnometodología*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A.

CRUZ, MANUEL.; (1999) *Hacerse cargo. Sobre responsabilidad e identidad individual*. Barcelona: Paidós.

CUEVA, A. (1982): *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores.

DAS BIAGGIO, N. (2001): *Las relaciones entre producción y reproducción social en las familias de sectores populares. Incidencia en la reproducción de la pobreza*. En: Aguirre, R. y Batthyány, K. (coord): *Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur*. Montevideo: CINTERFOR (Oficina Internacional del Trabajo. Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Universidad de la República del Uruguay). Pp. 259-267.

DE MARTINO, M. (1995) ; *La cosificación del método en Trabajo Social*; *Revista Trabajo Social*, Año VII, Nro. 14. Eppal: Montevideo. Pp. 24-32.

DE MARTINO, M. (1996): *Para una genealogía de la familia uruguaya. Familia y modernización en el pasaje del siglo (1890-1930)*. Disertación de Maestría. Biblioteca Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR). Montevideo.

DE MARTINO, M.; (2000); *Famílias, Gênero e Integração Regional*. Tese de Doutorado apresentada ao Departamento de Sociologia e Ciências Humanas da Universidad Estadual de Campinas sob a orientação da Prfa. Dra. Ana María Meregalli Goldani. Campinas.

DE MARTINO, M. (2001): Políticas sociales y familia. En: Revista Fronteras 4. Departamento de Trabajo Social. Montevideo. pp. 103-114.

DE MARTINO, M.; (2002); *Políticas Sociales y Familias. Reflexiones y desafíos*. En: Propuestas Educativo Sociales hacia la integración social de niños, niñas y adolescentes. Montevideo: INAME – UNICEF. Pp. 114 – 128.

DE MARTINO, M. (2004): *Trabajadoras de la industria de la vestimenta en Montevideo. Reflexiones sobre los modos de vida y mundialización del capitalismo*. Montevideo: DTS-FCS-UDELAR/ CSIC.

DE MARTINO, M.; (2007): *Familias y Políticas Sociales en los Noventa. Gubernamentalidad: una perspectiva analítica*. En: De Martino, M.; Morás, L. E. (comp): Sobre cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual. Montevideo: .Ediciones Cruz del Sur. Pp. 157-188.

MARTINO, M. Y GABÍN, B. (1998): *Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora*. Montevideo: Carlos Álvarez Editor.

DEUS, A. et al (2005) *Entrar al sistema de amparo, y después que? . Trabajo de Campo Inédito. Maestría Derechos de Infancia y Políticas Públicas. Montevideo -UNICEF/UDELAR)*

DIAS DUARTE, L. F.; 1986; *Da vida nervosa nas classes trabalhadoras urbanas*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor/CNPQ.

DIAS DUARTE, L. F.; 1995; *Horizontes do indivíduo e da ética no crepúsculo das famílias*. En: AAVV. Família em processos contemporâneos: inovações culturais na sociedade brasileira. Rio de Janeiro: Edições Loyola. Pp. 27 - 42.

DINIZ, M.; (2001) *Os donos do Saber. Profissões e monopólios profissionais*. Rio de Janeiro: IUPERJ- UCAM – Editora Revan.

DOLTO, F.; (2004) *La causa de los niños*. 2ª Edición. Buenos Aires: Paidós.

DONZELOT, J.; (1986); *A Polícia das Famílias*. 2da. Edição. Rio de Janeiro: Graal.

DOYAL, L. Y GOUGH, I.; (1994) *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Icaria.

DUMONT, L.; (1983) ; *Essais sur l'individualisme. Una perspective anthropologique sur l'idéologie*. Paris: Seuil.

DURHAM, E; (1980); *A família operária: consciência e ideologia*. Dados. Revista de Ciências Sociais; Volume 23, Nro. 2. Pp.. 201-213; Rio de Janeiro.

DURHAM, E.; (1983); *Família e Reprodução Humana*; En: AAVV. Perspectivas Antropológicas da Mulher, 3. Rio de Janeiro: Zahar. Pp. 13-44.

DURKHEIM, E.; (1985) *La división del Trabajo Social*. Buenos Aires: Planeta-De Agostini.

DURKHEIM, E.; (1987) *El Suicidio. Estudio de sociología*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

EAGLETON, T. (1998): *As ilusões do pós-modernismo*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

ELIAS, N.; (1994) ; *A sociedade dos Indivíduos*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

ENGELS, F. (1946) *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires: Editorial Futuro.

ENGELS, F.; (1968); *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Editorial Progreso.

EROLE, C.; FAZZIO, A.; SCANDIZZO, G. (2001): *Políticas públicas de infancia. Una mirada desde los derechos*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

ERRANDONEA, A. (1989): *Las clases sociales en el Uruguay*. Montevideo: Enciclopedia Uruguaya Series CLAEH. Ed. De la Banda Oriental.

KLEIN, R. et al; (2008) *Análisis del Sistema de Protección Social del Uruguay actual a partir de la relación INAU-Familia: Modalidades de atención a la familia uruguaya*. Informe Final de Investigación. MIDES. Fondos Concursables *Carlos Filgueira*. Mimeo.

KYMLICKA, W.; NORMAN, W. (1997); El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Ágora*. Año 3, N°7. Buenos Aires.

ESPING- ANDERSEN, G. (1993); *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia: EDICIONS Alfons el Magnánim.

EVERITT, J; (1974); "*Liberation or Restriction? The job as an influence on urban or environmental perception and behaviour*". En: *Antípode*. Vol.6; Nro. 2. Pp. 20-25. New York

EWALD, F; (1986); *L'Etat Providence*. Paris: Grasset.

FAROPPA, J.; (2003); *Democracia y derechos humanos de la niñez y la adolescencia*. En: Educación, Derechos y Participación. Aportes para la reflexión sobre la enseñanza media en el Uruguay. Montevideo: UNICEF.

FELDMAN BIANCO, B.; HUSE, D.; (1995) ; *Entre a Saudade da Terra e a América: mulheres imigrantes*. En: Estudos Feministas. Vol.3 Nro.1/95. Rio de Janeiro. Pp. 96-121.

FERREIRA, A. BUARQUE DE HOLANDA.; (1986); *Novo Dicionário Aurélio da Língua Portuguesa*. 2da. Edição. 18 Impressão. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

FERREIRA, G. (1992) *Hombres Violentos- Mujeres Maltratadas*. Buenos Aires: Sudamericana.

FILGUEIRA, C.H. (1994); *Heterogeneidad e incidencia de la pobreza urbana en el Uruguay*. En: El largo adiós al país modelo. Políticas sociales y pobreza en el Uruguay. Montevideo: Arca.

FILGUEIRA, F. (1994): *Un estado social centenario. El crecimiento hasta el límite del estado social batllista*. En: Filgueira C y Filgueira F. El largo adiós al país modelo. Políticas sociales y pobreza en el Uruguay. Montevideo: Arca.

FILGUEIRA, F. (1998); *El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada*. En: Roberts, B. Ciudadanía y Política Social Latinoamericana. (primera parte) Costa Rica: Ed. FLACSO/SSRC.

FILGUEIRA, F. (2001); *Between a rock and a hard place. Construyendo ciudadanía social en América Latina*. En: Gioscia, L. (comp.) Ciudadanía en tránsito. Perfiles para el debate. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.

FILGUEIRA, F. (s/d): *Entre pared y espada: ciudadanía social en América Latina*. Disponible en: www.encyclopedia.org.uy

FINCH, H. (2005): *La economía política del Uruguay contemporáneo. 1870-2000*. Montevideo: Ed. De la Banda Oriental.

FITOUSSI, J. P.; ROSANVALLON, P. (1997) *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.

FOUCAULT, M.; (1991); *Historia de la Sexualidad*. Volúmen 1. La voluntad de Saber. 18ava. Edición. Méjico: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (1992); A gubernamentalidade. En: *Microfísica do Poder*. 10ª Edição. Rio de Janeiro: Graal. Pp. 277 – 293.

FOUCAULT, M.; (1992); *A política de Saúde no Século XVIII*. En: *Microfísica do Poder*. 6ta. Edição. Rio de Janeiro: Graal.. Pp. 193-208.

FOUCAULT, M.; (2001); *El sujeto y el poder*. En: Dreyfus, H.; Ravinow, P. Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica. Buenos Aires: Nueva Visión. Pp. 241- 259.

FRAISSE, G.; (1995) ; *Entre Igualdade e Liberdade*. En: *Estudos Feministas*. Vol.3 Nro. 1/95. Rio de Janeiro. Pp. 164 - 171

FRASER, N.; (1994) *La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. En: *Rev. Propuestas - Documentos para el debate entre mujeres*. Nº 3, Agosto/1994. Lima.

FREIDSON, E.; (1988) *Professional Powers. A study of the institutionalization of Formal Knowledge*. Chicago: The University of Chicago.

FREIDSON, E.; (1998) *Renascimento do profissionalismo: teoria, profecia e política*. Sao Paulo: Edusp. Coleção Clássicos, N.12.

GARCÍA, S. (s/f, s/t). Documentos de Trabajo Nº8. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

GARCÍA, S. (2008): *Protección Especial en el campo de la infancia y la adolescencia. Cambios y continuidades en las políticas de infancia en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay*. Cuadernos de la ENIA (Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030). Montevideo.

GARCÍA-CALVENTE M. M, MATEO-RODRÍGUEZ I. y A. EGUIGUREN. (2004) *El sistema informal de cuidados en clave de desigualdad*. Granada: Escuela Andaluza de Salud

GARCÍA MÉNDEZ, E. (1993); *Legislaciones infanto-juveniles en América Latina: modelos y tendencias*. En: Derecho a tener Derecho. Tomo 1: Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina. Venezuela: Editorial Venezuela La Primera Prueba C.A / UNICEF-IIN)

GARCÍA MÉNDEZ, E.; (2004); *Entre el autoritarismo y la banalidad: Infancia y derechos en América Latina*. Mimeo.

GARCÍA MÉNDEZ, E.; (1994); *Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral*. Santafé de Bogotá: Ediciones Forum Pacis.

GIDDENS, A. ;(1991a) ; *As consequências da Modernidade*. São Paulo: Editora Unesp.
GIDDENS, A.; (1991b); *Modernity and Self-Identity. Self and Society in the Late Modern Age*. Great Britain: Polity Press.

GIDDENS, A.; (1992); *A Transformação da Intimidade. Amor e Erotismo nas Sociedades Modernas*. São Paulo: Editora Unesp.

GIDDENS, A.; (1997); *Vivir en una sociedad postradicional*. En: Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck,U.&Giddens,A.&Lash, S. Madrid: Alianza. Pp.75 - 136. .

GIBERTI, E.; (2005) *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

GILMARTIN,P; PATTON,J.C.; (1984); *Comparing the sexes on spatial abilities: map-use skills* En: Annals of the Association of American Geographers. Vol. 74, Nro. 4. Pp. 605-619.

GODARD, F.; (1985); *How Do Ways of Life Change?* En: Nameke,R.; Mengime, E. (eds.) *Beyond Employment, Household, Gender and Subsistence*. Oxford, England: Basil Blackwell. Pp. 317-337.

GOFFMAN,E.; (1974); *Manicomios, prisoas e conventos*. Sao Paulo: Perspectiva,

GONZALEZ, C.; NUCCI, N., SOLDEVILLA, A.; CROSETTO, R.; ORTOLANIS, E.; MIANI, A. M.; BERMÚDEZ, S. (2008): *La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales*. En: Aquín, Nora (org): *Trabajo Social, Estado y sociedad. Cuestión social, políticas públicas y Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial. P. 53-77.

GOODE, W.J.; (1964); *The Family*. New Jersey: Prentice Hall.

GRAMSCI, A. (1981) *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo I. Méjico: Ediciones Era.

GRAU PÉREZ, C. (2005): *Aspectos metodológicos y cuantificación para el período 1999-2002*. En: *Inversión en la infancia en Uruguay. Análisis del gasto público social: tendencias y desafíos*. Montevideo: UNICEF. Pp. 83-120

GRASSI, E.; (1994); *La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del trabajo social*. Revista de Treball. Social. Nro. 135. Barcelona. Pp. 43-54.

GUATTARI, F. ;ROLNIK, S.; (1986) ; *Micropolítica. Cartografías do Desejo*. Petrópolis: Vozes.

GUERRA, Y. (2005): *El potencial de la enseñanza teórico-práctica en el nuevo currículo: elementos para el debate*. En: Revista Katálysis. Volumen 8. Nº 2. Julio/Diciembre 2008. UFSC Editora. Pp. 147-154.

HABERMAS, J. (1988) ; *Teoría de la Acción Comunicativa*. Volúmenes I y II. Madrid: Taurus.

HABERMAS, J.; (1990); *O discurso filosofico da Modernidade*. Lisboa: Dom Quixote.

HAREVEN, T.; (1978); *Transitions. The Family and the Life Course in the Historical Perspective*. New York: Academic Press

HARVEY, D. (2005): *A Condição pós-moderna*. Sao Paulo: Edições Loyola.

HEILBORN, M. L.; (1994) ; *Fazendo Gênero? A Antropologia da mulher no Brasil*. En: Uma Questão de Gênero. Rio de Janeiro: Rosa de los Tempos. Pp. 93-126

HEILBORN, M. L.; (1995); *O que faz um casal, casal? Conjugalidade, igualitarismo e identidade sexual em camadas médias urbanas*. En: Família em processos contemporâneos: inovações culturais na sociedade brasileira. Rio de Janeiro: Edições Loyola. Pp.91-106.

HELLER, A. (1970). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.

HELLER, A.; (1972) ; *O cotidiano e a história*. Rio de Janeiro: Paz e Terra,

HELLER, A.; (1978). *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona: Ediciones Península.

HELLER, A.; (1981); *Para cambiar la vida*. Barcelona: Crítica.

HELLER, A.; (1985): *Historia y vida cotidiana*. México: Editorial Grijalbo. Colección Enlace.

HELLER, A.; (1994) ; *Más allá de la Justicia*. Buenos Aires: Planeta – Agostini.

HELLER, A. (1996). *Una revisión de las teorías de las Necesidades*. Barcelona: Paidós.

HELLER, A.; FEHER, F. (1988). *Políticas de la posmodernidad*. Barcelona: Ediciones Península.

HEREMITTE, E. (2001); *De las Notas de campo a la teoría. Descubrimientos y redefinición de "nahula" en los registros chiapanecos de Esther Hermenitte*. Universidad Autónoma de Méjico: GTTCE. Vol. 11. Nro. 21. Pp. 65-69.

HEYZER, N.; (1995); *O que Pequim Signifca para as Mulheres do Mundo*. En: *Estudos Feministas*. Vol.3 Nro. 1/95. Rio de Janeiro. Pp. 219-224.

HOBBS, T.; (1974); *Leviatan*. Sao Paulo: Abril Cultural. Colección "Los Pensadores".

HOBBS, T.; (1995a); *The cult of identity politics*. *New Left Review*, 217.

HOBBS, T.; (1995b); *A Era dos Extremos. O Breve Século (1914-1989)*. 2da. Edição São Paulo: Companhia das Letras.

HORKHEIMER, MAX. (1990) ; *Sobre o problema da verdade*; En: *Teoría Crítica II*. San Pablo: Perspectiva – EDUSP. Pp. 139- 174.

HUENCHUAN, S. GUZMAN, J. (2007) *Políticas hacia las familias con personas mayores: el desafío del cuidado en la edad avanzada*. En: ARRIAGADA, I. (coord.) *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.

IAMAMOTO, M.; CARVALHO, R. (1986) *Relações Sociais e Serviço Social no Brasil*. 5ª Edição. Sao Paulo: Cortez.

IZQUIERDO, M. J. (2003) *Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado*. En *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Sare-Emakunde, Donostia. Disponible en <http://www.sareemukunde>.

JELIN, E.; (1998) *Pan y afectos. La transformación de la familia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

JELIN, E.; (1995); *Familia y Género: notas para el debate*. En: *Estudos Feministas*. Vol.3 Nro.2/95. Rio de Janeiro. Pp. 394-413.

KATZMAN, R.; (2001): *Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos*. En: Revista de la CEPAL 75.

KEMP, J.H.; ELLEN, R.; (s/f); *Informal Interview*. En: Ellen, R. (ed) *Ethnographic Research.: A guide to General Conduct*. Londres: Academic Press. ASA Monographs: 229-236.

KHEL, M. R.; (1990); *A psicoanálise e o domínio das paixões*. En: Os sentidos da paixão. São Paulo; Companhia das Letras.

KOFES, S.; (1993); *Entre nós Mulheres, elas as Patroas e elas as Empregadas*. En: AAVV. Colcha de Retalhos. Estudos sobre a família no Brasil. Editora da Unicamp: Campinas. Pág.185-194.

KOSIK, KAREL. (1967). *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo.

KRIPPENDORFF, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Paidós.

KRMPOTIC, C. (1999). *El concepto de necesidad y políticas de bienestar. Una lectura comparada de Heller, Sen y el G.P.I.D*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

KRMPOTIC, C.; ALLEN, I.; (2003): *Trayectoria familiar, ciclos políticos y bienestar*. Buenos Aires: .Espacio Editorial.

KYMLICKA, W.; NORMAN, W.; (1997): *El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. Ágora. Año 3, Nº 7. Buenos Aires.

LANE, S.; (1984) ; *Linguagem, pensamento e representações sociais*. En: Lane, Silvia&Codo, Wanderley. *Psicologia Social: o Homem em Movimento*. São Paulo: .Brasiliense. Pp. 115 - 130

LASCH, C.; (1986); *O Mínimo Eu. Sobrevivência psíquica em tempos difíceis*. São Paulo: Editora Brasiliense.

LASCH, C.; (1996): *Refugio en un mundo despiadado. Reflexión sobre la familia contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

LASCH, C.; (1999) *La cultura del narcisismo*. Santiago de Chile: Andrés Bello.

LASH, S.; (1997); *La reflexividad y sus dobles: estructura, estética y comunidad*. En: Beck,U.&Giddens,A.&Lash, S. (org) *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Universidad. Pp. 137 - 208.

LASH, S.; URRY, J; (1994) ; *Economies of Signs and Space*. London: Sage Publications

LEOPOLD, S.; PEDERNERA, L. (2007): *Una deuda de vida y debida. Notas sobre infancia y adolescencia en Uruguay, a comienzos del siglo XXI*. En: De Martino, M.; Morás, L. E. (comp): *Sobre cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual*. Montevideo: Ediciones Cruz del Sur. Pp. 49-61.

LETABLIER, M. T. (2007) *El trabajo de 'cuidados' y su conceptualización en Europa*. En: Prieto, C. (ed.) *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer/Complutense.

LESSA, S. E.; (2006); *O Estado, a cidadania e o fetiche da condicao de cidadao: problematizando categorias*. Revista Agora, Ano 2, nº 4, julio de 2006

LÉVI-STRAUSS, C. (1988): Prólogo. En: *Historia de la familia*. Volumen 1. *Mundos lejanos, mundos antiguos*. Bajo la dirección de: André Burguière; Christiane Klapisch-Zuber; Martine Segalen; Françoise Zonabend. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 11-16.

LEWIS, J.; (2001) *The Decline of the Male Breadwinner Model: implications for Work and Care*. *Social Politics*, Vol. 8, 2, 2001.

LIMA COSTA, L.; (1994); *O Leito de Procusto: Gênero, Linguagem e as Teorias Feministas*. En: *Cadernos Pagu*. Campinas: Unicamp. Pág. 141-174.

LINHARES BARSTED, L.; (1987) *Permanência ou mudança? O discurso legal sobre a família*. En: Angela Méndes de Almeida et al; *Pensando a Família no Brasil*. Rio de Janeiro. Espaço e Tempo/Editora da UFRRJ. Pp.103 - 113;

LINHARES BARSTED, L.; (1994) ; *Mulheres, Direitos Humanos e Legislação: Onde Está a Nossa Cidadania?* En: *Mulher Brasileira é Assim*. Rio de Janeiro: Editora Rosa dos Tempos. Pp. 231 – 270.

LINHARES BARSTED, L.; (1995a); *O Direito Internacional e o Movimento de Mulheres*. En: *Estudos Feministas*. Vol. 3 Nro. 1/95 Rio de Janeiro. Pp. 191-197.;

LINHARES BARSTED, L.; (1995b); *De igualdades e de diferenças: falando sobre mulheres*. En: Torres, C. (org) *Família em processos contemporâneos: Inovações culturais na sociedade brasileira*. Rio de Janeiro: Edições Loyola. Pp. 151 - 159.

LOURAU, R. (1975). *El análisis insitucional*. Buenos Aires: Amarrortu.

LOWI, T.; (1992); *Políticas públicas, estudio de caso y teoría política*. En: Villanueva A.L. (org) *La Hechura de las Políticas*. México: Porrúa.

MACKENZIE,S.; (1989); *Women in the City*. In: Peet, R. ;Thrift,N. (eds): *New models in Geography*. Vol.2. Unwin Hyman. Pp.109-126. Londres.

MANDEL, E.; (1983); *O capitalismo tardio*. São Paulo: Abril.

MARTÍN MORENO, J.; DE MIGUEL, A. (1982) *Sociología de las Profesiones*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Martinis, P.; (2006); *Educación, pobreza e igualdad: del “niño carente” al “sujeto de la educación*. En Martinis, P. y Redondo, P. (comp.) *Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas*. Buenos Aires: Del estante Editorial.

MARTINO, B.; (2001) *Posmodernidad, crisis de representación y democracia electrónica*. Razón y Palabra Primera Revista Electrónica en América Latina especializada en tópicos de Comunicación. Mayo-junio. Número 22. Chile. Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_bmartino.html

MARX, K.; (1971a); *El Capital*. Capítulo I, Sección Primera. 4ta. Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.

MARX, K. (1971b) *El Capital*. Libro I. México: Fondo de Cultura Económica.

MASSONNAT, J (1989). S/d. En: *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*: Madrid: Narcea.

MAX NEEF, M. (1993) *Desarrollo a escala humana*. Montevideo: Editorial Nordan.

MELGAR, A.; (2004) *Trabajo Social: aproximaciones al habitus profesional contemporáneo desde una perspectiva histórica*. Monografía Final para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social. DTS – FCS – UDELAR. Montevideo.

MELOSSI, D. ; (1992) *El Estado del Control Social*. México: Siglo XXI.

MÉSZÁROS, I.; (1993) *Filosofia, Ideologia e Ciência Social. Ensaio de Negação e Afirmação*. São Paulo: Editora Ensaio.

MIDAGLIA, C. (1995); *Reforma del Estado: un análisis alternativo*. Fronteras, No 1. Montevideo: FCS – DTS – UDELAR. Pp. 21- 20.

MIDAGLIA, C. (1996); *Reforma del Estado en el campo social: elementos para una discusión*. Ponencia presentada en el Seminario CIESU-CFEE. Fronteras; No. 2 Montevideo: FCS - DTS- UDELAR. Pp. 91-102

MIDAGLIA, C. (1997) *¿Nueva o vieja institucionalidad de las Políticas Sociales?* Documento de Trabajo, N° 7. Montevideo. Departamento de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR.

MIDAGLIA, C. (2000); *Alternativas de protección a la infancia carenciada. La peculiar convivencia de lo público y lo privado en el Uruguay*. Buenos Aires: CLACSO/ASDI.

MIDAGLIA, C.; (2001a); *Los dilemas de la colaboración público-privada en la provisión de servicios sociales*. En Calame, P.; Talmant, A. *Con el Estado en Corazón*. Montevideo: Trilce.

MIDAGLIA, C.; (2001b); *La ciudadanía social en debate*. En Gioscia, L. (comp.) *Ciudadanía en tránsito. Perfiles para el debate*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.

MINCER, J.; (1981); *La participación laboral de las mujeres casadas*. Información Comercial Española. Nro. 574. Pp. 103-119. Madrid.

MIOTO, R. (2001); *Nuevas propuestas y viejos principios*. Revista Fronteras. Nº 4. Montevideo: FCS – DTS - UDELAR. Pp. 93-102

MIOTO, R.; (2002) *O Trabalho com Redes como procedimento de intervenção profissional: o desafio da requalificação dos serviços*. Revista Katályisis. 1 (5) Jan/Jun 2002. Florianópolis: Programa de Posgraduado em Serviço Social –UFSC. Pp. 51-58.

MIOTO, R. (2006); *Servicio Social y acciones profesionales: proposiciones de un proceso investigativo*. UFSC/CSE/DSS. Florianópolis. Mimeo

MITCHELL, J.; (1967) ; *Mulheres, A Revolução Mais Longa*. En: Revista Civilização Brasileira, Ano III, Nro. 14. Julho, 1967. Pp. . 5 - 41. Rio de Janeiro.

MITJAVILA, M.; (1998); *La externalidad de los discursos contemporáneos sobre la investigación e Trabajo Social*. Fronteras Revista del Departamento de Trabajo Social – FCS – Udelar. Nro. 3, Junio 1998. Pp. 53-60.

MITJAVILA, M. (1994); *Corpo, poder, saber*. En: Escritos-Michel Foucault. Sao Paulo-USP. 2do. Semestre. Pp. 61-71.

MITJAVILA, M.; (2002); *O Risco como recurso para a arbitragem social*. En: Tempo Social. Sao Paulo: Revista de Sociología da USP. 2 (14). Pp. 129 – 146.

MORAS, L. E.; (2000); *De la tierra purpúrea al laboratorio social. Reformas y proceso civilizatorio en el Uruguay (1870-1917)*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental. Montevideo.

MORÁS, LUIS E.; (s/f) *Iniciativa privada, fines públicos y poder público. La “nueva cuestión social” y los viejos dilemas*. Mimeo

MORAES, M. L. QUARTIMS DE.; (s/f) ; *Marxismo e Movimentos de Mulheres no Brasil*. Mimeo.

MORAES, M. L. QUARTIMS DE.; (1994); *Infância e Cidadania*. En: Cadernos de Pesquisa. São Paulo: Fundação Carlos Chagas. Nro. 91. Pp. 23-30.

MOREIRA, C. (2001): *Ajuste estructural y reforma de estado en Uruguay: cuestionando el gradualismo y la heterodoxia*. En: Con el estado en el corazón. El andamiaje de la gobernancia. Montevideo: Ed. Trilce.

MOREIRA, C. (2001): Izquierda, sindicatos y actualización ideológica. En: (AAVV): La crisis. Informe de coyuntura. Observatorio Político. Montevideo: ICP. FCS. UDELAR. Ed. Trilce.

MURILLO, S.; (2003); *Cara y cruz del cuidado de las mujeres*. En *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*, Sare-Emakunde, Donostia. Disponible en <http://www.sareemukunde>

MURILLO, S.; (2000); *La invisibilización del cuidado en la familia y los sistemas sanitarios*. En Política y Sociedad, N° 35. Pp. 33 - 50.

NARBONDO, P; RAMOS, C. (2001): *Reforma administrativa y capacidad estatal de conducción*. En: Con el estado en el corazón. El andamiaje de la gobernancia. Montevideo: Trilce.

Navarro, P.; Días, C.; (s/f) *Análisis de Contenido*. En: Delgado. F. et all. Metodología de la Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales. (s/d)

NETTO, J. P.; (1997): *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Sao Paulo: Cortez.

NETTO, J. P.; (1996) *Transformaciones societarias y servicio social: notas para un análisis prospectiva de la profesión en Brasil*. Servicio Social y Sociedad, 17 (50):87-132. Sao Paulo: Cortez.

NISBET, R. (1969) *La formación del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu. 1969.

NOVAES, S.; SALEM, T.; (1995); *Recontextualizando o Embrião*. En: Estudos Feministas. Vol.3 Nro.1/95. Rio de Janeiro. Pp. 65-89

NUNES, E. (1990) *Carencias e Modos de Vida*. En: Sao Paulo em Perspectiva, Abr./Jun. 1990. Vol.4 Nro. 2. Revista da Fundação Seade. Pp. 2 – 7.

O'DONNELL, G. (1999); *Pobreza y Desigualdad en América Latina: algunas reflexiones políticas*. En: Tokman, V.E.; . O'Donnell, G. (comp.) *Pobreza y Desigualdad en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

ORTIZ, R. (1983) *Pierre Bourdieu*. Sao Paulo: Editora Ática.

PÁEZ, O. (2008): *La familia en las primeras prácticas académicas. Orientaciones del quehacer profesional*. En: Nora Aquín (org.): Trabajo Social, Estado y sociedad. El Trabajo Social y las prácticas societarias. Tomo 1. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio editorial. Pp. 9-36.

PALMER, B.; (1987); *Response to Juan Scott*. En: International Labor and Working-Class History. Nro. 31. Spring/1987. Pp. 14 -23.

PALOMBO, F. (1995). *Sistemas de protección*. En: Bianchi, M.C. (org) *El derecho y Los chicos*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pp. 80 – 84

PARSONS, T.; (1939) ; *The professions and social structure*. *Social Forces*, 17; Pp 457-467.

PARSONS, T.; (1951); *The Social System*. New York: Free Press.

PARSONS, T.; BALES, R.; (1955) ; *Family, Socialization and Interaction Process*. New York.: The Free Press.

PASTORINI, A. (1995): *O teatro das politicas sociais. Autores, atores e espetadores no cenario neoliberal*. Tesis de Maestria. Rio de Janeiro. UFRJ. Mimeo.

PASTORINI, A. (2001): *Políticas sociales y Servicio Social en el escenario neoliberal*. En: *Temas de Trabajo Social, debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea*. Curso de Trabajo Social. Ciclo Básico. Montevideo. UDELAR. Pp. 123-139.

PERERA, H.; MARTINEZ, Ana L. (2002) *Perfil de la Generación 2001 de la Facultad de Ciencias Sociales*. Montevideo: Unidad de Apoyo a la Enseñanza. También disponible en el sitio de la Facultad de Ciencias Sociales. www.fcs.edu.uy. Enlace: Servicios Comunes – UAE – Documentos publicados.

PERERA, H. et all; (2004) *Informe del Segundo Censo de Egresados del Plan 92 de la Facultad de Ciencias Sociales*. Montevideo. Unidad de Asesoramiento y Evaluación. También disponible en el sitio de la Facultad de Ciencias Sociales: www.fcs.edu.uy. Enlace: Servicios Comunes – UAE – Documentos publicados.

PERERA, H. et all; (s/f) *Sistematización de entrevistas realizadas en el marco del proyecto*. CSE – FCS. Mimeo, s/d.

PIERSON, P. (1993); *When Effect Becomes Cause. Policy Feedback and Political Change*: En: *World Politics*, vol. 45, No 46. Johns Hopkins University Press.

PILOTTI, F.; (2001); *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*. Serie Políticas Sociales N°48. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL. División Desarrollo Social.

PINKOLA ESTES, C.; (2001) *Mujeres que corren con lobos*. Barcelona: Ediciones B.

PISCITELLI, A.; (1994) ; *The Gender of the Gift por Marilyn Strathern*. En: *Cadernos Pagu*. N°. 2. . Campinas: Unicamp. Pp. 211-219.

QUINTERO VELÁSQUEZ, Á. M. (2001): *Escenarios contemporáneos de la familia*. En: XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Familia, ciudadanías y transformación social desde la dimensión humana. Desafíos para el Trabajo Social Latinoamericano. Lima: Alaets. Celats. Pp. 1-15

RAMA, B. et al (2006) *El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en Centros de amparo para adolescentes*. Trabajo de Campo Inédito. Maestría Derechos de Infancia y Políticas Públicas. Montevideo:UNICEF/UDELAR

RODRÍGUEZ NEBOT, J. (2004). *Clínica móvil: el socioanálisis y la red*. Montevideo: Psicolibros –Narciso - UDELAR.

ROSANVALLON, P.; (1995) *La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia*. . Buenos Aires: Manantiales.

ROSANVALLON, P.; (1997); *A crise do Estado-providencia*. Goiania: Editora UNB – UFG.

SABATÉ,A.;RODRIGUEZ,J.; DÍAZ,A.; (1995); *Mujeres, Espacio y Sociedad. Hacia una Geografía del Género*. Colección Espacios y Sociedades. Serie Mayor, Nro.5. Madrid: Editorial Síntesis S.A.

SAMBARINO, M.; (1968); *Emancipación política y emancipación humana en el joven Marx*. Montevideo: Cuadernos de Marcha. Nro. 14. Junio/68.

SAFFIOTI, H.; (1992); *Rearticulando Género e Classe Social*. En: Uma Questão de Género. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos. Pp. 183-215

SARACENO, C.; Naldini, M. (2007): *Sociologia della famiglia*. Bologna: Società editrice Il Mulino. Manuali.

SARACHU, G.; (2005) *Aproximación al análisis de las Necesidades Humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales – UDELAR
<http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Ciclobasico/Unidad3/articulonecesidades.pdf>

SARACHU, G.; LEMA, G. (1995) *Aproximación al perfil socio-motivacional del estudiante de Trabajo Social. Informe Preliminar*. Montevideo: FCS – DTS. Mimeo.

SARTI, C.; (1996); *A família como espelho. Um estudo sobre a moral dos pobres*. São Paulo: Editora Autores Associados.

SARTRE, J. P. (1970); *Crítica de la Razón Dialéctica*. Apéndice. “Cuestiones de Método”. Buenos Aires: Losada.

SCOTT, J.; (1988a); *Gender: A useful Category of Historical Analysis*. En: Gender and the Politics of History. New York : Columbia University Press. Pp. 28 -52.

SCOTT, J.; (1988b) ; *On language, Gender, and Working-Class History*. En: Gender and the Politics of History. New York: Columbia University Press. Pág. 53 -67.

SCOTT, J.; (1988c); *Women in The Making of the English Working Class*. En: Gender and the Politics of History. New York: Columbia University Press. Pp. 68-92.

SCHUTZ, A; 1972; *Fenomenología del mundo social*. Buenos Aires: Paidós.

SEGALEN, M.; (1988): La revolución industrial: del proletario al burgués. En: Historia de la familia. Volumen 2. El impacto de la modernidad. Bajo la dirección de: André Burguière; Christiane Klapisch-Zuber; Martine Segalen; Françoise Zonabend. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 387-424.

SENATORE, L. (2001): *Sindicatos: una interna conflictiva y fuertes críticas a las medidas de gobierno*. En: (AAVV): La crisis. Informe de coyuntura. Observatorio Político. ICP. FCS. UDELAR. Montevideo: Ed. Trilce.

SIMMEL, G.; (1971); *In Individuality and Social Forms*. Londres: The University of Chicago Press.

SOCCARE (2001), *Project. Report 1, European Commission, Brussels*. Disponible en: [http:// www.uta.fi/laitokset/sospol/soccare](http://www.uta.fi/laitokset/sospol/soccare).

SOJO, A.; (1999) *La política social en la encrucijada: opciones o disyuntivas?* En Carpio, J. y Novacovsky, I.(comp.) *De Igual a Igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales* Buenos Aires: SIEMPRO-Secretaría de Desarrollo Social- Banco Mundial-FLACSO.

SOLARI, A. (1964): *Estudios sobre la sociedad uruguaya*. Tomo I. Montevideo:Arca.

SOUZA-LOBO, E.; (1991); *A classe operária tem dois sexos. Trabalho, Dominação e Resistência*. São Paulo: Editora Brasiliense,

SOUZA-LOBO, E.; (1994); *Caminhos da sociologia no Brasil: Modos de Vida e Experiência*. En: Tempo Social; São Paulo: USP. Volume 4, Números 1-2. 1992 (Editado em 1994) Pp. 7 - 16.

SOUZA-LOBO, E.; (1995) ; *Domination et Résistance. Travail et Quotidienneté*. Paris: Les Cahiers du Gedisst, Iresco CNRS.

SPOSATI, A.; (1988); *A vida urbana e a gestao da pobreza*. Sao Paulo: Cortes.

STANSELL, C.; (1987); *A Response to Joan Scott*. En: International Labor and Working-Class History. Nro.31. Spring/1987. . Pp. 24- 29.

STOLCKE, V.; (1993) ; *A família que não é sagrada*. In: AAVV; Colcha de Retalhos. Estudos sobre a família no Brasil. Campinas: Editora da Unicamp. Pp: 61-114.

STØLEN, K. A.; (2004) *La decencia de la desigualdad. Género y poder en el campo argentino*. Buenos Aires: Antropofagia.

STRATHERN, M.; (1988); *The Gender of the Gift*; Berkeley and Los Angeles: University of California Press,

STRATHERN, M.; (1995); *Necessidade de Pais, Necessidade de Mães*. En: Estudos Feministas. Vol.3 Nro. 2/95. Rio de Janeiro. Pp.303-329.

TAVARES, M.C. (1998): *A retomada da hegemonia norte-americana. Pós-escrito 1997*. En:Tavares, M.C. e Fiori, J.L.: Poder e dinheiro. Uma economia política da globalização. Petrópolis: Vozes.

TELLES, V. DA SILVA; (1987); *Conclusão do relatório preliminar de pesquisa sobre modo e condição de vida - uma análise da desigualdade na Região Metropolitana do Grande São Paulo*. CEDEC/DIESE, (mimeo), São Paulo. Apud: Souza, Lobo,E. Caminos da sociologia no Brasil: modos de vida e experiência. Tempo Social; Revista de Sociologia. USP. Volume 4 Nros. . 1 - 2. Pp. 7 - 15. 1992 (Editado em 1994).

TELLES, V. DA SILVA.; (1994); *A experiência da insegurança: trabalho e família nas classes trabalhadoras urbanas em São Paulo*. En: Tempo Social. Rev. Sociol. USP; Volume 4, Números 1-2; 1992 (Editado em 1994) Pág. 53-94. São Paulo.

THOMPSON, E.; (1981); *A miséria da Teoria: ou um planetário de erros. Uma crítica ao pensamento de Althusser*. Rio de Janeiro: Zahar

THOMPSON, E.; (1987^a); *A Formação da Classe Operária Inglesa. Vol. 1. A árvore da Liberdade*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

THOMPSON, E.; (1987b); *A formação da Classe Operária Inglesa. Vol.2 A Maldição de Adão*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

THOMPSON, E.; (1987c); *A Formação da Classe Operária Inglesa. Vol. 3. A Força dos Trabalhadores*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

THOMPSON, E.; (1993); *The Sale of wives*. In: *Customs in Common. Studies in Traditional Popular Culture*. New York: The New Press. Pp. 404 - 462.

TILLY, L.; (1994) ; *Gênero, história das mulheres e história social*. En: *Cadernos Pagu*. Nro. 3. Campinas: Unicamp. Pp. 27-60

TOCQUEVILLE, A. DE. (1993) *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Alianza.

TOCQUEVILLE, A. DE; (1994); *La Democracia en América*. México. Fondo de Cultura Económica. Tomo I y II.

TOFFLER, A.; (1980); *A Terceira Onda*. Rio de Janeiro: Record.

UNICEF (2005): *Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay*. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.

UNICEF (2006): *Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay*. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.

VALE DE ALMEIDA, M.; (1995); *Senhores de Sí. Uma Interpretação Antropológica da Masculinidade*. Lisboa: Fim de Século.

VALLES, MIGUEL (1997). *Técnicas Cualitativas de Investigación sociológica*. Madrid: Editorial Síntesis.

VECINDAY, M. L. (2002) *Focalización y tecnificación de lo social*. Montevideo, DTS-FCS – UDELAR. Mimeo.

VEIGA, D.; RIVOIR, A. L. (2001): *Desigualdades sociales y segregación en Montevideo*. Montevideo: FCS - UDELAR.

VERDÈS-LEROUX, J.; (1986) *Trabalhador Social. Prática, hábitos, ethos, formas de intervenção*. Sao Paulo: Cortez.

VIGORITO, A. (2005): *Asignaciones familiares, distribución del ingreso y pobreza en Uruguay. Un análisis para el período 2001-2004*. En: Vigorito, A.; Buchelli, M. y Cabella, W. *Asignaciones familiares, pensiones alimenticias y bienestar de la infancia en Uruguay*. Montevideo: UDELAR - UNICEF Montevideo. Pp. 15-85.

WALLERSTEIN, I.; (1991) ; *The Nacional an the universal*. In: King, A. (ed) *Culture, Globalization and the World System*. London: Macmillan

WEBER, M.; 1987; *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

WHYTE, W.F.; (1993); *Street Corner Society. The Social Structure of an Italian Slum*. Chicago: The University of Chicago Press.

ZÍZEK, S. (2001). *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Capítulo 6: "A dónde va Edipo". Buenos Aires: Paidós.

ZONABEND, F.; (1988): *DE LA FAMILIA. UNA VISIÓN ETNOLÓGICA DEL PARENTESCO Y LA FAMILIA*. En: *Historia de la familia. Volumen 1. Mundos lejanos, mundos antiguos*. Bajo la dirección de: André Burguière; Christiane Klapisch-Zuber; Martine Segalen; Françoise Zonabend. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 17-79.

- **Páginas Web:**
- [INAU: http://www.inau.gub.uy/autoridades/historia.htm](http://www.inau.gub.uy/autoridades/historia.htm)

Documentos:

- Nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 17.823 (2005).

- Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25 (20 de noviembre de 1989).

- Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), elaborado por la Secretaria Nacional de la Asistencia Social del Ministério de Desenvolvimento Social e Combate à Fome, de Brasil.